



**TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.  
TELECEL S.A.**

La sociedad tiene por objeto establecer y operar sistemas de telecomunicaciones incluyendo telefonía móvil celular, busca personas y otros afines, utilizando los tipos de equipos de comunicación que corresponda. Asimismo, podrá dedicarse a otras actividades de tele o radio comunicaciones previa aprobación del Directorio.

Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza sin limitación alguna permitidos por las leyes y para desarrollar todas las actividades comerciales e industriales inherentes o accesorias a su objeto.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): ASFI/DSV-EM-TCB-002/2012

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS TELECEL S.A. EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-TCB-003/2012

NÚMERO DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS TELECEL S.A.: ASFI N° 152/2012 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2012

**PROSPECTO MARCO PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS TELECEL S.A.**

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A. correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas.

**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:**

**"PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS TELECEL S.A."**

**MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: USD 200.000.000.-**

**(Doscientos millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).**

**Características del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**

Monto del Programa:	USD 200.000.000.- (Doscientos millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
Tipo de Valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de cada Emisión dentro del Programa:	A ser determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.
Plazo del Programa:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones:	El plazo de cada una de las emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.
Valor nominal:	A ser determinado para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.
Tipo de interés:	El interés será nominal, anual y fijo o variable y será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.
Tasa de interés:	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.
Garantía:	Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones:	Las monedas de las Emisiones del Programa de Emisiones serán: Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs) o Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL). La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.
Plazo de Colocación Primaria:	El Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Procedimiento de Colocación Primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Bonos:	A la orden.
Bolsa en la cual se inscribirá el Programa y las Emisiones dentro de éste:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

**CADA UNA DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES CONTARÁ CON CALIFICACIÓN DE RIESGO, CONFORME AL REGLAMENTO PARA ENTIDADES CALIFICADORAS DE RIESGO, PRACTICADA POR CUALESQUIERA DE LAS EMPRESAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA ASFI. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.**

**VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO", COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PAGINA 49 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.**

**DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:**



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.

**LA PAZ, MAYO DE 2013<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Los compromisos financieros del punto 2.4.19.3. de este Prospecto Marco fueron modificados en abril de 2013. Para mayor información acerca de esta modificación revisar el Anexo IV de este Prospecto Marco.



**Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente.**

## DECLARACIONES JURADAS

### Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones

#### ACTA DE DECLARACION JURADA

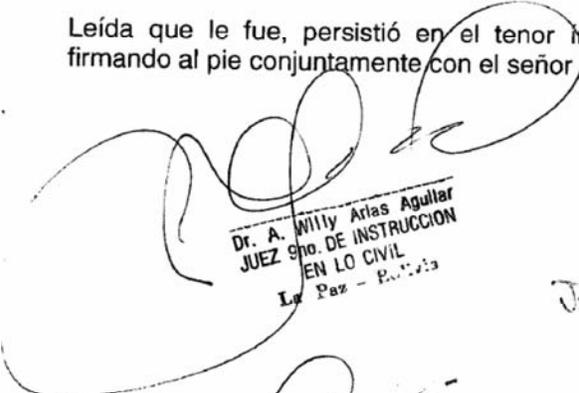
En la ciudad de La Paz, a horas 9:30 del día 30 del mes de enero de dos mil doce, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con C.I. N° 2015472 L.P. con domicilio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

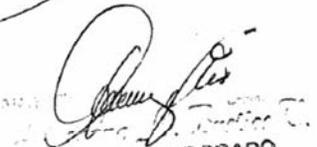
**AL PUNTO UNICO:** "Como Gerente General de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

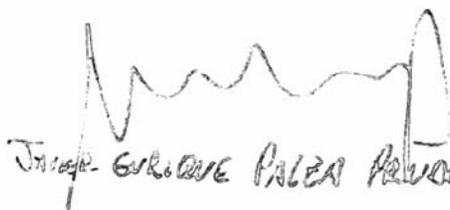
Quien desee adquirir los **Bonos TELECEL S.A.** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.** que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión incluida en el Programa de Emisiones, respecto al Valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los **Bonos TELECEL S.A.** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco del Programa de Emisiones."

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor Juez, por ante mí de lo que doy fe.

  
Dr. A. Willy Arias Aguilar  
JUEZ Gno. DE INSTRUCCION  
EN LO CIVIL  
La Paz - Bolivia

  
ABOGADO  
Juzgado Gno. de Instrucción en lo Civil  
La Paz - Bolivia

  
Javier Enrique Palza Prudencio  
C.I. 2015472 L.P.

**Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones**



**ACTA DE DECLARACION JURADA**

En la ciudad de La Paz, a horas 9:30 del día 24 de enero de dos mil doce, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **MILTON GABRIEL MULLER**, con Cédula de Identidad para Extranjeros No. E-0028730 y domicilio transitorio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)**, como Gerente Administrativo Financiero, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

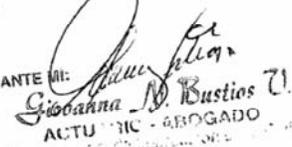
**AL PRIMERO:** "Declaro que **Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)** legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**, para la Oferta Pública de los **Bonos TELECEL S.A.** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones."

**AL SEGUNDO:** "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**, a ser presentado ante la ASFI."

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.

  
Milton Gabriel Muller  
C I 28.730

  
Dr. A. Willy Arias Aguilar  
JUEZ 9no. DE INSTRUCCION  
EN LO CIVIL  
La Paz - Bolivia

ANTE MI:  
  
Gioanna Bustos U.  
ACTUARIA - ABOGADO

**Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones**

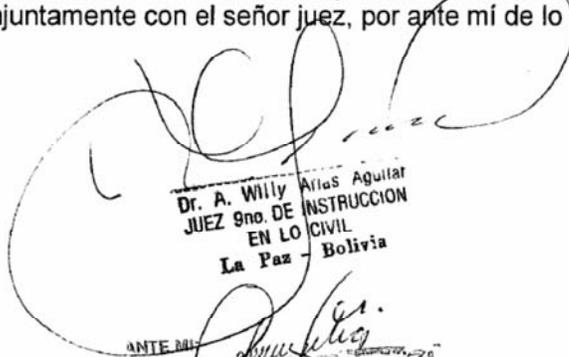
**ACTA DE DECLARACION JURADA**

En la ciudad de La Paz, a horas 9:15 del día 24 de enero de dos mil doce, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **HORACIO CHRISTIAN ROMANELLI ZUAZO**, con Cédula de Identidad No. 3456097 LP. y domicilio transitorio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)**, como Gerente de Asuntos Corporativos, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

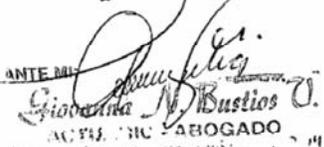
**AL PRIMERO:** *"Declaro que **Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)** legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**, para la Oferta Pública de los **Bonos TELECEL S.A.** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones."*

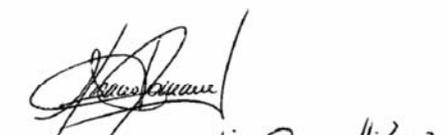
**AL SEGUNDO:** *"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**, a ser presentado ante la ASFI."*

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.



Dr. A. Willy Arias Aguilar  
JUEZ 9no. DE INSTRUCCION  
EN LO CIVIL  
La Paz - Bolivia

ANTE MI  
  
Gioconda M. Bustos O.  
ABOGADO  
JUEZ 9no. DE INSTRUCCION



Horacio Christian Romanelli Zuazo  
C.I. 3456097LP



## ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A. (“Programa de Emisiones”) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

## RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto Marco es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

Javier Enrique Palza Prudencio Gerente General

## PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

Pablo Daniel Guardia Vásquez	Gerente General
Limberg Natan Daroca Núñez	Gerente de Ventas
Daniela Margarita Rivera Gamarra	Gerente de Recursos Humanos
Einar Jaime Murillo Rojas	Gerente de la Unidad Corporativa de Negocios
Álvaro Alfredo Cuadros Sagárnaga	Gerente de Servicios Financieros Móviles
Milton Gabriel Muller	Gerente Administrativo Financiero
Adriana Felicia Murialdo Méndez	Gerente de Compras y Logística
Claudia Landívar Salvatierra	Gerente de Atención al Cliente
Ronald Albertti Andía Mercado	Gerente de Riesgo
Alejandro Horvath Codas	Gerente de Operaciones y Sistemas
Luis Padilla Funes	Gerente de Marketing
Horacio Christian Romanelli Zuazo	Gerente de Asuntos Corporativos
Eduardo Ignacio Viñas de Vivero	Gerente de Ética

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

### Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)

Calle Reyes Ortiz esquina Federico Zuazo, Torres Gundlach, Piso 3, La Paz-Bolivia.

### Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)

Calle Montevideo N° 142 Edificio Zambrana, La Paz-Bolivia.

### BISA S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

### Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)

Av. Viedma N° 648, Santa Cruz – Bolivia.



## ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	RESUMEN DEL PROSPECTO MARCO .....	1
1.1.	Resumen de las Condiciones y Características del Programa de Emisiones .....	1
1.2.	Información Resumida de los Participantes .....	3
1.3.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos.....	3
1.4.	Antecedentes Legales del Emisor .....	4
1.5.	Delegación de Definiciones .....	5
1.6.	Posibilidad de que el Programa de Emisiones sea Limitado o Afectado por otra Clase de Valores .	6
1.7.	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se Sujeta TELECEL S.A. durante la Vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.....	6
1.8.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento .....	6
1.9.	Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida.....	6
1.10.	Protección de Derechos.....	6
1.11.	Arbitraje.....	6
1.12.	Tribunales competentes.....	6
1.13.	Resumen del Análisis Financiero .....	6
1.13.1.	Balance General.....	7
1.13.2.	Estado de Resultados.....	9
1.13.3.	Indicadores Financieros .....	10
1.13.3.1.	Liquidez .....	10
1.13.3.2.	Endeudamiento .....	13
1.13.3.3.	Actividad .....	15
1.13.3.4.	Rentabilidad .....	18
1.14.	Factores de Riesgo .....	21
2.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS.....	21
2.1.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos.....	21
2.2.	Delegación de Definiciones. ....	22
2.3.	Características del Programa de Emisiones .....	23
2.3.1.	Denominación del Programa .....	23
2.3.2.	Monto Total del Programa de Emisiones.....	23
2.3.3.	Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones....	23
2.3.4.	Valor Nominal .....	23
2.3.5.	Series de cada Emisión .....	23
2.3.6.	Fecha de Emisión.....	23
2.3.7.	Denominación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.....	23
2.3.8.	Numeración de los Bonos.....	24
2.3.9.	Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.....	24
2.3.10.	Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones .....	24
2.3.11.	Plazo del Programa de Emisiones .....	24
2.3.12.	Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos....	24
2.3.13.	Precio de Colocación.....	24
2.3.14.	Forma de Representación de los Valores del Programa de Emisiones.....	24
2.3.15.	Forma de Circulación de los Valores .....	24
2.3.16.	Modalidad de Colocación .....	25
2.3.17.	Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.....	25
2.3.18.	Tipo de Valor a Emitirse.....	25
2.3.19.	Convertibilidad en Acciones .....	25
2.3.20.	Procedimiento de Colocación Primaria .....	25
2.3.21.	Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones... 25	25
2.3.22.	Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI	25



2.4.	Derechos de los Titulares .....	25
2.4.1.	Tasa de Interés .....	25
2.4.2.	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Comienza a Ganar Intereses .....	25
2.4.3.	Forma de Cálculo de los Intereses .....	26
2.4.4.	Fórmula para la Amortización de Capital.....	27
2.4.5.	Tipo de Interés .....	28
2.4.6.	Reajustabilidad del Empréstito .....	28
2.4.7.	Forma de Amortización del Capital y Pago de Intereses de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones .....	29
2.4.8.	Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses .....	29
2.4.9.	Fecha y Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses.....	29
2.4.10.	Provisión para la Amortización de Capital y el Pago de Intereses.....	29
2.4.11.	Plazo para el Pago Total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones .....	30
2.4.12.	Redención Anticipada.....	30
2.4.12.1.	Rescate Anticipado Mediante Sorteo.....	30
2.4.12.2.	Redención Mediante Compra en el Mercado Secundario .....	31
2.4.12.3.	Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada .....	31
2.4.13.	Agente Pagador .....	31
2.4.14.	Frecuencia y Forma en que Comunicarán los Pagos a los Tenedores de Bonos con la Indicación del o de los Medios de Prensa de Circulación Nacional a Utilizar .....	31
2.4.15.	Transferencia de Valores .....	31
2.4.16.	Efectos sobre los Derechos de los Tenedores de Bonos por Fusión o Transformación del Emisor	32
2.4.17.	Garantía .....	32
2.4.18.	Posibilidad de que los Valores Dentro del Programa de Emisiones sea Limitado o Afectado por otra Clase de Valores .....	32
2.4.19.	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se Sujetará el Emisor durante la Vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.....	32
2.4.19.1.	Restricciones .....	32
2.4.19.2.	Obligaciones del Emisor.....	34
2.4.19.3.	Compromisos Financieros.....	37
2.4.19.4.	Limitaciones a la Deuda Adicional .....	39
2.4.20.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.....	39
2.4.20.1.	Aspectos Generales .....	39
2.4.20.2.	Hechos Potenciales de Incumplimiento .....	41
2.4.20.3.	Hechos de Incumplimiento .....	41
2.4.21.	Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida .....	42
2.4.22.	Aceleración de Plazos .....	43
2.4.23.	Protección de Derechos.....	43
2.4.24.	Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos, y Cumplimiento de Otras Obligaciones Inherentes al Programa de Emisiones de Bonos y sus Emisiones. ....	43
2.4.25.	Tribunales Competentes.....	43
2.4.26.	Arbitraje .....	43
2.4.27.	Tratamiento Tributario .....	44
2.4.28.	Asamblea General de Tenedores de Bonos.....	44
2.4.28.1.	Convocatorias.....	45
2.4.28.2.	Quórum y Votos Necesarios .....	45
2.4.28.3.	Asambleas Generales de Tenedores sin Necesidad de Convocatoria .....	46
2.4.28.4.	Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas Generales de Tenedores: .....	46
2.4.29.	Representante Común de Tenedores de Bonos .....	46
2.4.29.1.	Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos .....	46



2.4.29.2.	Nombramiento del Representante de Tenedores Provisorio .....	47
2.4.30.	Normas de Seguridad .....	48
2.4.31.	Obligaciones de Información .....	48
2.4.32.	Calificación de Riesgo .....	48
2.4.33.	Modificación a las condiciones y características de Emisión. ....	48
3.	DESTINO DE LOS FONDOS Y RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA .....	48
4.	FACTORES DE RIESGO .....	49
4.1.	Factores de riesgo relacionados con Bolivia .....	49
4.1.1.	Riesgo país o Riesgo estructural .....	49
4.1.2.	Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias .....	50
4.1.3.	Riesgo de variación de tasas de interés .....	50
4.2.	Factores de riesgo relacionados con el sector .....	50
4.2.1.	Riesgo de variación en las tarifas cobradas por el Emisor .....	50
4.2.2.	Riesgo tributario .....	51
4.2.3.	Riesgo de cambios en el marco regulatorio de las telecomunicaciones .....	51
4.2.4.	Riesgo en Contratos y Licencias .....	51
4.3.	Factores de riesgo relacionados al Emisor .....	52
4.3.1.	Riesgo de tipo de cambio .....	52
4.3.2.	Riesgo de dependencia de personal clave .....	52
4.4.	Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones .....	52
4.4.1.	Mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.....	52
4.4.2.	Riesgo tributario .....	53
5.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN .....	53
5.1.	Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública Primaria .....	53
5.2.	Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta Pública .....	53
5.3.	Tipo de Oferta .....	53
5.4.	Diseño y Estructuración.....	53
5.5.	Agente Colocador.....	53
5.6.	Descripción de la Forma de Colocación .....	53
5.7.	Relación entre el Emisor y el Agente Colocador .....	54
5.8.	Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones y las Emisiones dentro de éste	54
6.	INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR .....	54
6.1.	Datos generales del Emisor .....	54
6.1.1.	Identificación del Emisor .....	54
6.1.2.	Documentos de Constitución y sus Modificaciones .....	55
6.1.3.	Capital social .....	56
6.1.4.	Empresas vinculadas .....	57
6.1.5.	Estructura administrativa interna.....	57
6.1.6.	Directores y Ejecutivos .....	60
6.1.7.	Perfil profesional de los principales ejecutivos de TELECEL S.A. ....	61
6.1.8.	Empleados .....	65
6.2.	Descripción de TELECEL S.A. ....	65
6.2.1.	Información histórica de TELECEL S.A. ....	65
6.2.2.	Descripción del sector .....	66
6.2.2.1.	Periodo antes de la Capitalización de ENTEL .....	66
6.2.2.2.	Segundo periodo: Capitalización de ENTEL .....	67
6.2.2.3.	Tercer periodo: apertura del mercado de Telecomunicaciones .....	68
6.2.2.4.	Cuarto periodo: nuevo rol del Estado en el sector .....	69
6.2.2.5.	Tipo de servicios .....	70



6.2.2.6.	Estructura de la industria.....	71
6.2.3.	Principales productos y servicios del Emisor .....	72
6.2.3.1.	Voice (Telefonía Celular).....	72
6.2.3.2.	VAS (Servicios de Valor Agregado).....	73
6.2.4.	Descripción de las actividades y negocios de TELECEL S.A. ....	74
6.2.4.1.	Política de Precios.....	74
6.2.4.2.	Estrategias de Crecimiento .....	75
6.2.4.3.	Responsabilidad Social Empresarial.....	76
6.2.5.	Ventas Netas de Servicios .....	78
6.2.6.	Marcas, Concesiones y Licencias .....	78
6.2.6.1.	Marcas.....	78
6.2.6.2.	Concesiones.....	81
6.2.6.3.	Licencias .....	81
6.2.6.4.	Licencias ambientales .....	82
6.2.7.	Convenios y contratos significativos.....	106
6.2.7.1.	Contrato de Interconexión de redes públicas de Telecomunicaciones con Entel S.A.....	106
6.2.7.2.	Contrato con Huawei Technologies por el Sistema 3G. ....	107
6.2.7.3.	Contrato con Huawei International Pte Ltd. ....	107
6.2.8.	Estrategia Empresarial y Políticas de inversión.....	107
6.2.8.1.	Estrategia Empresarial .....	107
6.2.8.2.	Políticas de Inversión.....	108
6.2.9.	Créditos y deudas por pagar.....	109
6.2.10.	Relaciones especiales entre TELECEL S.A. y el Estado.....	110
6.2.11.	Principales activos de TELECEL S.A. ....	110
6.2.12.	Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A.....	110
6.3.	Procesos Legales .....	110
6.4.	Análisis e interpretación de los Estados Financieros.....	113
6.4.1.	Activo Total .....	113
6.4.2.	Activo Corriente .....	114
6.4.3.	Activo No Corriente.....	116
6.4.4.	Pasivo Total.....	117
6.4.5.	Pasivo Corriente.....	118
6.4.6.	Pasivo No Corriente .....	120
6.4.7.	Patrimonio Neto .....	121
6.4.8.	Ventas Netas de Servicio (Ingresos) .....	123
6.4.9.	Costo de Servicios Vendidos (Costos) .....	124
6.4.10.	Ganancia Bruta .....	124
6.4.11.	Utilidad Neta del Ejercicio. ....	127
6.4.12.	Indicadores Financieros .....	127
6.4.12.1.	Liquidez .....	127
6.4.12.2.	Endeudamiento .....	130
6.4.12.3.	Actividad .....	133
6.4.12.4.	Rentabilidad .....	136
6.5.	Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera.....	140
7.	ESTADOS FINANCIEROS .....	141



## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nº 1:	Principales cuentas de los Estados Financieros .....	7
Cuadro Nº 2:	Indicadores Financieros .....	10
Cuadro Nº 3:	Premio por prepago (en porcentaje%).....	30
Cuadro Nº 4:	Tratamiento tributario .....	44
Cuadro Nº 5:	Antecedentes del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos .....	47
Cuadro Nº 6:	Nómina de accionistas de TELECEL S.A. (al 31 de diciembre de 2011) .....	56
Cuadro Nº 7:	Nómina de accionistas de Millicom International IV NV (al 31 de diciembre de 2011)....	56
Cuadro Nº 8:	Entidades vinculadas por propiedad a TELECEL S.A. (al 31 de diciembre de 2011) .....	57
Cuadro Nº 9:	Composición del Directorio de TELECEL S.A. (al 31 de diciembre de 2011).....	60
Cuadro Nº 10:	Principales Ejecutivos de TELECEL S.A. (al 31 de diciembre de 2011).....	60
Cuadro Nº 11:	Evolución del número de empleados de TELECEL S.A. (al 31 de diciembre de 2011) .....	65
Cuadro Nº 12:	Servicios Básicos y Servicios No Básicos.....	70
Cuadro Nº 13:	Operadores de Larga Distancia .....	71
Cuadro Nº 14:	Operadores de Telefonía Fija.....	71
Cuadro Nº 15:	Evolución de las ventas netas de servicios de TELECEL S.A. (expresado en MM de Bolivianos) .....	78
Cuadro Nº 16:	Marcas de TELECEL S.A. ....	78
Cuadro Nº 17:	Licencias de TELECEL S.A. ....	81
Cuadro Nº 18:	Licencias ambientales de TELECEL S.A.....	82
Cuadro Nº 19:	Créditos contraídos por TELECEL S.A. (créditos en moneda nacional) .....	109
Cuadro Nº 20:	Créditos contraídos por TELECEL S.A. (créditos en moneda extranjera) .....	109
Cuadro Nº 21:	Principales activos de TELECEL S.A. (al 31 de diciembre de 2011) .....	110
Cuadro Nº 22:	Procesos Legales vigentes de TELECEL S.A. (al 31 de diciembre de 2011) .....	110
Cuadro Nº 23:	Balance General y Análisis Horizontal de Telefónica Celular de Bolivia S.A.....	141
Cuadro Nº 24:	Análisis Vertical del Balance General de Telefónica Celular de Bolivia S.A. (expresado en porcentaje) .....	142
Cuadro Nº 25:	Estado de Resultados y Análisis Horizontal de Telefónica Celular de Bolivia S.A.....	143
Cuadro Nº 26:	Análisis Vertical del Estado de Resultados de Telefónica Celular de Bolivia S.A. (expresado en porcentaje).....	144
Cuadro Nº 27:	Indicadores Financieros de Telefónica Celular de Bolivia S.A. ....	145



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1:	Organigrama de TELECEL S.A. (al 31 de diciembre de 2011). ¡Error! Marcador no definido.	
Gráfico N° 2:	Activo total (en millones de Bs) .....	114
Gráfico N° 3:	Cuentas por cobrar a ENTEL (en millones de Bs) .....	115
Gráfico N° 4:	Activo fijo (en millones de Bs) .....	117
Gráfico N° 5:	Pasivo total (en millones de Bs) .....	117
Gráfico N° 6:	Deudas comerciales de corto plazo (en millones de Bs) .....	118
Gráfico N° 7:	Deudas financieras de corto plazo (en millones de Bs) .....	119
Gráfico N° 8:	Patrimonio neto (en millones de Bs).....	121
Gráfico N° 9:	Ventas netas de servicios (en millones de Bs).....	123
Gráfico N° 10:	Ganancia operativa (en millones de Bs).....	126
Gráfico N° 11:	Utilidad neta del ejercicio (en millones de Bs) .....	127
Gráfico N° 12:	Coficiente de liquidez (en veces).....	128
Gráfico N° 13:	Prueba ácida (en veces).....	130
Gráfico N° 14:	Razón de endeudamiento (en porcentaje).....	131
Gráfico N° 15:	Retorno sobre el Patrimonio ROE (en porcentaje) .....	137
Gráfico N° 16:	Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje) .....	138
Gráfico N° 17:	Margen Neto (en porcentaje) .....	140

## ANEXOS

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 CON INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.

ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2012 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO III: PROCESOS LEGALES LABORALES DE TELECEL S.A.



## 1. RESUMEN DEL PROSPECTO MARCO

### 1.1. Resumen de las Condiciones y Características del Programa de Emisiones

Denominación del Programa de Emisiones: Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.

Tipo de Valores a emitirse:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto del Programa de Emisiones:	USD 200.000.000.- (Doscientos millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	A ser determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.
Series de cada Emisión:	A ser determinadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones:	<p>Las monedas de las Emisiones del Programa de Emisiones serán: Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs) o Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL).</p> <p>Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa de Emisiones por la Junta, se deberá tomar en cuenta: i) el tipo de cambio oficial de compra de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la fecha de la autorización de la Emisión respectiva de la ASFI, establecido por el Banco Central de Bolivia; o ii) el valor de la UFV establecida por el Banco Central de Bolivia al día de la fecha de la autorización de la Emisión respectiva de la ASFI.</p> <p>La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.</p>
Plazo del Programa de Emisiones:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI.
Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Tipo de interés:	El interés será nominal, anual y fijo o variable y será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.
Tasa de interés	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa de



	<p>Emisiones será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.</p>
	<p>El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.</p>
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Procedimiento de Colocación Primaria:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.
Forma de Circulación de los Valores:	A la Orden.
	<p>La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.</p>
Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones:	El Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.
Destino de los fondos y plazo de utilización:	<p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Recambio de pasivos y/o</li><li>▪ Capital de inversiones y/o</li><li>▪ Capital de operaciones</li></ul>
	<p>Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a lo mencionado en los numerales 1.5. y 2.2. siguientes, referidos a Delegación de Definiciones.</p>
Garantía:	Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
Redención anticipada:	Las características relacionadas con la redención anticipada se encuentran descritas en el punto 2.4.12. del presente Prospecto Marco.
Fecha y Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses:	La(s) amortización(es) de capital y pago de intereses, se realizarán al vencimiento del Cupón en las oficinas del Agente Pagador, BISA S.A. Agencia de Bolsa, o de quien la reemplace de



conformidad a lo mencionado en los numerales 1.5. y 2.2. siguientes, referidos a Delegación de Definiciones. Las oficinas de BISA S.A. Agencia de Bolsa se encuentran en:

**La Paz**

Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15. Teléfono 2-434514.

**Cochabamba**

Av. Ballivián N° 799 Edificio Banco BISA, Piso 2. Teléfono 4-227700.

**Santa Cruz**

Calle René Moreno N° 57 casi Esquina Irala, Edificio Banco BISA, Piso 3. Teléfono 3-330607

Las otras condiciones y características del Programa de Emisiones se encuentran descritas en el presente Prospecto Marco.

Las características de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones se presentarán en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

### 1.2. Información Resumida de los Participantes

Emisor:	El Emisor de los Valores del presente Programa de Emisiones es Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.); que en adelante será identificada indistintamente como la Sociedad, el Emisor o TELECEL S.A.
Agente Estructurador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Colocador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa u otra designada al efecto de conformidad a lo mencionado en los numerales 1.5. y 2.2. siguientes, referidos a Delegación de Definiciones.

### 1.3. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 20 de enero de 2012 aprobó el **“Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.”** de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos; según consta en la respectiva Acta, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N° 79/2012, de fecha 20 de enero de 2012, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 26 de enero de 2012 bajo el N° 00134509 del libro N° 10.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 8 de febrero de 2012 consideró y aprobó modificaciones a las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos denominado **“Programa de**



---

**Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**”; según consta en la respectiva Acta, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N° 151/2012, de fecha 8 de febrero de 2012, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 10 de febrero de 2012 bajo el N° 00134613 del libro N° 10.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 7 de marzo de 2012 consideró y aprobó modificaciones a las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos denominado **“Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.”**; según consta en la respectiva Acta, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N° 319/2012, de fecha 8 de marzo de 2012, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 15 de marzo de 2012 bajo el N° 00134852 del libro N° 10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI N° 152/2012 de fecha 27 de abril de 2012, se autorizó e inscribió el **“Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.”** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-TCB-003/2012.

#### **1.4. Antecedentes Legales del Emisor**

- El 27 de julio de 1990, en la ciudad de La Paz, se constituyó como una Sociedad Anónima, Telefónica Celular de Bolivia S.A. El documento de Constitución fue protocolizado en fecha 23 de agosto de 1990 mediante Instrumento Público N° 188/90, ante Notario Público N° 45 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Ernesto Ossio Aramayo.
- Escritura Pública N° 141/1991 de fecha 17 de mayo de 1991, sobre modificación de la cláusula octava de la Escritura de Constitución y los artículos 29º y 31º de los Estatutos Sociales; protocolizada ante Notario Público N° 10 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Carola Ayoroa Mantilla.
- Escritura Pública N° 202/1992 de fecha 2 de julio de 1992, sobre modificación de la cláusula tercera de la Escritura de Constitución y el artículo 4º de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 6.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 10 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Carola Ayoroa Mantilla.
- Escritura Pública N° 172/1994 de fecha 31 de marzo 1994, sobre modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 17.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.
- Escritura Pública N° 185/1995 de fecha 22 febrero de 1995, relativa al incremento de Capital Social y Pagado a Bs 13.738.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.
- Escritura Pública N° 4815/1996 de fecha 5 de julio de 1996, sobre modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 37.500.000.-;



protocolizada ante Notario Público N° 61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.

- Escritura Pública N° 23/1999 de fecha 3 febrero de 1999, sobre modificación de la Escritura de Constitución y de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 110.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 50 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Luis Augusto Reguerín Guzmán.
- Escritura Pública N° 598/2000 de fecha 15 de agosto de 2000, sobre modificaciones de la Escritura de Constitución y de los artículos 1º y 4º de los Estatutos Sociales, relativas al incremento de Capital Social y Pagado a Bs 93.195.100.- y cambio de domicilio legal de la sociedad; protocolizada ante Notario Público N° 9 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Cruz Gaby García Roca.
- Escritura Pública N° 681/2005 de fecha 20 de diciembre de 2005, sobre modificación de la Escritura de Constitución y del artículo 4º de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 218.770.000.- e incremento del Capital Suscrito y Pagado a Bs 201.561.800.-; protocolizada ante Notario Público N° 62 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Carmen Sandoval.
- Escritura Pública N° 53/2006 de fecha 17 de febrero de 2006, relativa a una Escritura Pública aclarativa del instrumento N° 681/2005; protocolizada ante Notario Público N° 62 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Carmen Sandoval.

#### **1.5. Delegación de Definiciones**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. de fecha 20 de enero de 2012, y cuyas decisiones respecto a la Delegación de Definiciones fueron ratificadas por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de TELECEL S.A. de fechas 8 de febrero de 2012 y 7 de marzo de 2012; determinó que las características de cada una de las Emisiones que vayan a conformar el Programa de Emisiones, referidas a:

1. Fecha de Emisión.
2. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
3. Agente Pagador que podrá sustituir a BISA S.A. Agencia de Bolsa.
4. Determinación de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo para cada una de las Emisiones que forme parte del Programa de Emisiones.
5. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.
6. Determinación del procedimiento de redención anticipada.
7. Definir los honorarios periódicos al Representante Común de Tenedores de Bonos

Y todos aquellos aspectos operativos que sean requeridos, serán definidos por el Gerente de Asuntos Corporativos y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad otorgándoles, al efecto, las facultades necesarias, debiendo observar el cumplimiento estricto de las normas legales aplicables.



---

#### **1.6. Posibilidad de que el Programa de Emisiones sea Limitado o Afectado por otra Clase de Valores**

La posibilidad de que el Programa de Emisiones sea limitado o afectado por otra clase de Valores, se encuentra descrito en el punto 2.4.18. del presente Prospecto Marco.

#### **1.7. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se Sujetará TELECEL S.A. durante la Vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones**

Las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará TELECEL S.A. durante la vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones se encuentran descritas en el punto 2.4.19. del presente Prospecto Marco.

#### **1.8. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento**

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento se encuentran descritos en el punto 2.4.20. del presente Prospecto Marco.

#### **1.9. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida**

El Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida se encuentran descritos en el punto 2.4.21. del presente Prospecto Marco.

#### **1.10. Protección de Derechos**

La Protección de Derechos se encuentra descrita en el punto 2.4.23. del presente Prospecto Marco.

#### **1.11. Arbitraje**

Los términos para un arbitraje se encuentran descritos en el punto 2.4.26. del presente Prospecto Marco.

#### **1.12. Tribunales competentes**

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el Programa de Emisiones.

#### **1.13. Resumen del Análisis Financiero**

En el presente punto se realiza un resumen del Análisis Financiero de TELECEL S.A., el cual se encuentra detallado en el punto 6.4. del presente Prospecto Marco.

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011 auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de enero de 2012 preparados por el Controller, en su cargo de Auditor Interno, de TELECEL S.A.

Los estados financieros de las gestiones 2009, 2010 y 2011 actualizan los rubros no monetarios por efectos de la inflación en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV").



Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2009, al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011 re-expresadas al valor de la UFV del 31 de enero de 2012 para propósitos comparativos.

UFV al 31 de diciembre de 2009	=	1,53754
UFV al 31 de diciembre del 2010	=	1,56451
UFV al 31 de diciembre del 2011	=	1,71839
UFV al 31 de enero del 2012	=	1,72860

La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

**Cuadro N° 1: Principales cuentas de los Estados Financieros**

PRINCIPALES CUENTAS TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)								
PERÍODO	2009	2010	2011	ene-12	2010 Horizontal Absoluto	2010 Horizontal Relativo	2011 Horizontal Absoluto	2011 Horizontal Relativo
Valor UFV	1,53754	1,56451	1,71839	1,72860				
Activo Corriente	747,46	674,51	619,78	639,52	(72,94)	-9,76%	(54,73)	-8,11%
Activo No Corriente	1.536,58	1.829,40	2.048,92	2.021,38	292,81	19,06%	219,52	12,00%
<b>Total Activo</b>	<b>2.284,04</b>	<b>2.503,91</b>	<b>2.668,70</b>	<b>2.660,90</b>	<b>219,87</b>	<b>9,63%</b>	<b>164,79</b>	<b>6,58%</b>
Pasivo Corriente	960,97	984,71	974,18	884,84	23,74	2,47%	(10,53)	-1,07%
Pasivo No Corriente	565,61	644,04	491,33	583,34	78,44	13,87%	(152,72)	-23,71%
<b>Total Pasivo</b>	<b>1.526,58</b>	<b>1.628,75</b>	<b>1.465,51</b>	<b>1.468,18</b>	<b>102,18</b>	<b>6,69%</b>	<b>(163,25)</b>	<b>-10,02%</b>
Patrimonio Neto	757,46	875,16	1.203,19	1.192,72	117,70	15,54%	328,04	37,48%
<b>Total Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>2.284,04</b>	<b>2.503,91</b>	<b>2.668,70</b>	<b>2.660,90</b>	<b>219,87</b>	<b>9,63%</b>	<b>164,79</b>	<b>6,58%</b>
Ventas netas de servicio	2.050,41	2.462,90	2.642,53	249,53	412,49	20,12%	179,63	7,29%
Costo de servicio vendido	765,03	854,61	882,61	83,05	(89,58)	11,71%	28,00	3,28%
Total gastos administrativos y operativos	940,43	1.154,82	1.311,60	124,31	(214,39)	22,80%	156,78	13,58%
Ganancia Operativa	344,94	453,47	448,32	42,17	108,53	31,46%	(5,15)	-1,14%
Utilidad antes de impuesto	332,45	418,36	509,80	41,76	85,90	25,84%	91,44	21,86%
Impuesto a las utilidades	9,78	29,02	61,47	12,46	(19,24)	196,61%	32,45	111,81%
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<b>322,67</b>	<b>389,33</b>	<b>448,32</b>	<b>29,30</b>	<b>66,66</b>	<b>20,66%</b>	<b>58,99</b>	<b>15,15%</b>

Fuente: TELECEL S.A.

### 1.13.1. Balance General

#### Activo Total

El activo total de TELECEL S.A. al 31 de diciembre de 2009 alcanzó Bs 2.284,04 millones, al 31 de diciembre de 2010 reportó Bs 2.503,91 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2011 ascendió a Bs 2.668,70 millones.

Entre el 2009 y 2010 el activo total de la empresa crece en Bs 218,87 millones (9,63%), debido al incremento del activo no corriente en Bs 292,81 millones (19,06%). Entre el 2010 y 2011 se observa un incremento de Bs 164,79 millones (6,58%), explicado por el aumento del activo no corriente en Bs 219,52 millones (12,00%).

Al 31 de enero de 2012 el activo total de la empresa asciende a Bs 2.660,90 millones.



### **Activo Corriente**

El activo corriente de la empresa está compuesto por: disponibilidades, inversiones temporarias, cuentas por cobrar (netas de provisión para incobrables), cuentas por cobrar con ENTEL S.A., otras cuentas por cobrar, inventario (neto de provisión para obsolescencia), impuesto diferido y cargos diferidos (neto de amortizaciones).

A diciembre de 2009 el activo corriente asciende a Bs 747,46 millones, representando 32,73% del activo total; en el 2010 reportó Bs 674,51 millones, equivalente al 26,94% del activo total y en la gestión 2011 alcanzó Bs 619.78 millones, igual al 23,22% del activo total.

Al 31 de enero de 2012 el activo corriente sumó Bs 639,52 millones, representando el 24,03% del activo total.

### **Activo No Corriente**

El activo no corriente de TELECEL S.A. está compuesto por: otras cuentas por cobrar, activo fijo (neto de depreciación acumulada) y cargos diferidos (neto de amortizaciones).

Al 31 de diciembre de 2009 el activo no corriente sumó Bs 1.536,58 millones, correspondiente al 67,27% del activo total; en el 2010 reportó Bs 1.829,40 millones, equivalentes al 73,06% del activo total y en la gestión 2011 alcanzó Bs 2.048,92 millones, igual al 76,78% del activo total.

Al 31 de enero de 2012 el activo no corriente de TELECEL S.A. asciende a Bs 2.021,38 millones y representa el 75,97% del activo total.

### **Pasivo Total**

El pasivo total de TELECEL S.A. al 31 de diciembre de 2009 ascendió a Bs 1.526,58 millones, representando 66,84% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2010 reportó Bs 1.628,75 millones, equivalentes al 65,05% del total pasivo y patrimonio neto; finalmente al 31 de diciembre de 2011 alcanzó Bs 1.465,51 millones, igual al 54,91% del total pasivo y patrimonio neto.

Al 31 de enero de 2012 el pasivo total sumó Bs 1.468,18 millones, representando el 55,18% del total pasivo y patrimonio neto.

### **Pasivo Corriente**

El pasivo corriente de la empresa está compuesto por: deudas comerciales, cuentas por pagar a ENTEL S.A., deudas financieras, deudas con compañías relacionadas, deudas fiscales y sociales e ingresos diferidos.

A diciembre de 2009 el pasivo corriente ascendió a Bs 960,97 millones, representando 42,07% del total pasivo y patrimonio neto; a diciembre de 2010 reportó Bs 984,71 millones, equivalente al 39,33% del total pasivo y patrimonio neto y a diciembre de 2011 alcanzó Bs 974,18 millones, igual al 36,50% del total pasivo y patrimonio neto.

Al 31 de enero de 2012 el pasivo corriente de la Sociedad asciende a Bs 884,84 millones y representa el 33,25% del total pasivo y patrimonio neto.

### **Pasivo No Corriente**

El pasivo no corriente de TELECEL S.A. está compuesto por: deudas comerciales, deudas financieras, deudas con compañías relacionadas, deudas fiscales y sociales, otros pasivos no corrientes y provisión para indemnizaciones.



Al 31 de diciembre de 2009 el pasivo no corriente alcanzó Bs 565,61 millones, representando 24,76% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2010 sumó Bs 644,04 millones, correspondiente al 25,72% del total pasivo y patrimonio neto y finalmente al 31 de diciembre 2011 reportó Bs 491,33 millones, igual al 18,41% del total pasivo y patrimonio neto.

Al 31 de enero el pasivo no corriente de TELECEL S.A. suma Bs 583,34 millones y representa el 21,92% del total pasivo y patrimonio neto.

### **Patrimonio Neto**

El patrimonio neto está compuesto por: capital pagado, ajuste de capital, reserva legal, ajuste global del patrimonio, ajuste de reservas patrimoniales y resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2009 el patrimonio neto registró Bs 757,46 millones equivalentes al 33,16% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2010 ascendió a Bs 875,16 millones representando el 34,95% de la suma del total pasivo y patrimonio neto; mientras que para el 2011 reportó Bs 1.203,19 millones, igual al 45,09% del total pasivo y patrimonio neto.

Al 31 de enero de 2012 el patrimonio neto de la Sociedad es de Bs 1.192,72 millones y representa el 44,82% total pasivo y patrimonio neto.

### **1.13.2. Estado de Resultados**

#### **Ventas netas de servicios (Ingresos)**

Los ingresos de TELECEL S.A. están compuestos por: ingresos por llamadas, ingresos por interconexión, ingresos por venta de simcards, ingresos por servicios de valor agregado, ingresos por venta de equipos, ingresos por comisiones en cobranzas, otros ingresos operativos e ingresos por internet móvil.

Al 31 de diciembre de 2009 ascendieron a Bs 2.050,41 millones, al 31 de diciembre de 2010 reportaron Bs 2.462,90 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2011 los ingresos alcanzaron Bs 2.642,53 millones.

Al 31 de enero de 2012 las ventas netas de servicios registraron un saldo de Bs 249,53 millones.

#### **Costo de los servicios vendidos**

Los costos de TELECEL S.A. están compuestos por: servicios de interconexión, servicios de roaming internacional, servicios de mensajes SMS, alquiler de canales, tasas y derechos de concesión, servicios de internet, servicios de valor agregado, costo de teléfonos y accesorios vendidos, descuentos sobre ventas y costo de venta de tarjetas.

Al 31 de diciembre de 2009 ascendieron a Bs 765,03 millones, al 31 de diciembre de 2010 reportaron Bs 854,61 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2011 los costos alcanzaron Bs 882,61 millones.

Al 31 de enero de 2012 los costos de los servicios vendidos ascendieron a Bs 83,05 millones, representando el 33,28% de las ventas netas de servicios.

#### **Utilidad Neta del Ejercicio.**

Al 31 de diciembre de 2009 la utilidad neta del ejercicio fue de Bs 322,67 millones, igual al 15,74% de las ventas netas de servicios; al 31 de diciembre de 2010 alcanzó Bs 389,33 millones,



correspondiente al 15,81% de las ventas netas de servicios y para el 31 de diciembre de 2011 sumó Bs 448,32 millones equivalente al 16,97% de las ventas netas de servicios.

Al 31 de enero de 2012 la utilidad neta de TELECEL S.A. asciende a Bs 29,30 millones, equivalentes al 11,74% de las ventas netas de servicios.

### 1.13.3. Indicadores Financieros

**Cuadro Nº 2: Indicadores Financieros**

TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
CONCEPTO	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	2009	2010	2011	Ene-12
<b>RATIOS DE LIQUIDEZ</b>						
Coficiente de Liquidez	(Activo Corriente+Material en tránsito y obras en curso)/(Pasivo Corriente- Ingresos diferidos)	Veces	1,08	1,07	1,04	1,08
Prueba Ácida	(Activo Corriente+Material en tránsito y obras en curso-Inventarios)/(Pasivo Corriente-Ingresos diferidos)	Veces	1,06	1,03	1,01	1,05
Capital de Trabajo	(Activo Corriente+Material en tránsito y obras en curso)-(Pasivo Corriente- Ingresos diferidos)	Millones de Bs	74,13	62,85	36,16	66,72
<b>RATIOS DE ENDEUDAMIENTO</b>						
Razon de Endeudamiento	(Total Pasivo/ Total Activo)	Porcentaje	66,84%	65,05%	54,91%	55,18%
Razon Deuda Capital	(Total Pasivo/Patrimonio Neto)	Veces	2,02	1,86	1,22	1,23
Patrimonio / Activo	(Patrimonio Neto/ Total Activo)	Porcentaje	33,16%	34,95%	45,09%	44,82%
Deudas Financieras / Patrimonio	( Deudas Financieras a Corto Plazo+Deudas Financieras a Largo Plazo)/( Patrimonio Neto)	Porcentaje	95,14%	88,58%	41,64%	40,85%
<b>RATIOS DE ACTIVIDAD</b>						
Rotación Cuentas por Cobrar	(Venta de servicios/ Cuentas por Cobrar comerciales)	Veces por año	12,18	14,83	15,27	
Rotación Cuentas por Pagar	(Costo de Servicios Vendidos/ Deudas comerciales)	Veces por año	2,95	2,80	2,82	
Eficiencia Operativa	(Costo de Servicios Vendidos+ Gastos Administrativos+Gastos de Ventas)/ (Total Activo)	Porcentaje	51,39%	51,95%	50,79%	
Eficiencia Administrativa	(Gastos Administrativos / Total Activo)	Porcentaje	6,20%	6,02%	5,75%	
Costo de Ventas / Ventas	(Costo de Servicios Vendidos/ Venta de Servicios)	Porcentaje	37,31%	34,70%	33,40%	
Gastos Financieros / Ventas	( Gastos Financieros/ Venta de Servicios)	Porcentaje	1,29%	1,44%	1,13%	
<b>RATIOS DE RENTABILIDAD</b>						
ROE Retorno sobre Patrimonio	(Ganancia Neta / Patrimonio Neto)	Porcentaje	42,60%	44,49%	37,26%	
ROA Retorno sobre Activos	(Ganancia Neta / Total Activo)	Porcentaje	14,13%	15,55%	16,80%	
Margen Bruto	(Ganancia Bruta / Ventas de Servicios)	Porcentaje	62,69%	65,30%	66,60%	
Margen Operativo	(Ganancia Operativa / Ventas de Servicios)	Porcentaje	16,82%	18,41%	16,97%	
Margen Neto	(Ganancia Neta / Ventas de Servicios)	Porcentaje	15,74%	15,81%	16,97%	

Fuente: TELECEL S.A.

#### 1.13.3.1. Liquidez

Debido a las características del sector de telecomunicaciones, en general, y las características del negocio de TELECEL S.A., en particular; algunas cuentas contables han sido **reclasificadas para poder evaluar la posición de liquidez de la Sociedad.**

A continuación, se realiza una breve explicación acerca del movimiento de ciertas cuentas y los saldos registrados por éstas; así como de los motivos por los cuales las cuentas mencionadas en el párrafo anterior fueron reclasificadas.

- Las ventas de TELECEL S.A. son aproximadamente del 97% al contado, mientras que en los términos de las compras al crédito se registran plazos de pago superiores a 90 días. Bajo esta figura, TELECEL S.A. reinvierte de manera inmediata los recursos disponibles en capital de inversión para minimizar el efectivo ocioso de la Sociedad.
- Los ingresos provenientes de los servicios de telefonía prepago, postpago, interconexión y de valor agregado se reconocen en el momento de la prestación del servicio efectivamente realizado o consumido. Por tanto, algunos de estos ingresos no se registran como ingresos inmediatos, sino que se contabilizan como ingresos diferidos en el pasivo de corto plazo. De acuerdo a este criterio estos ingresos fueron descontados del pasivo corriente.

- Dentro del activo no corriente, en la subcuenta del activo fijo, se registra la partida material en tránsito y obras en curso; en esta partida se registran insumos, materiales y servicios adquiridos de proveedores para la construcción de nuevas radiobases. En su mayoría, los activos que conforman esta partida estarán listos para su uso en menos de 12 meses. De acuerdo a este criterio esta partida se adicionó al activo corriente.

### **Coefficiente de Liquidez**

También denominado Razón Corriente y expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

El cálculo deberá ser realizado de la siguiente manera:

$$RC = \frac{AC + MTyOC}{PC - ID}$$

Dónde:

AC	: Total Activo Corriente a la fecha de cálculo
MT y OC	: Material en tránsito y obras en curso a la fecha de cálculo
PC	: Total Pasivo Corriente a la fecha de cálculo
ID	: Ingresos diferidos a la fecha de cálculo

Para la gestión 2009 el coeficiente de liquidez fue 1,08 veces, para el 2010, 1,07 veces y finalmente para el 2011, 1,04 veces.

Entre las gestiones 2009 y 2010 se produjo una leve disminución del indicador en cuestión, pasando de 1,08 a 1,07. Esta desmejora del indicador se explica porque en la gestión 2010 el numerador de este indicador creció en menor proporción que el denominador; Bs 3,85 millones (0,39%) y Bs 15,14 millones (1,67%), respectivamente.

Entre las gestiones 2010 y 2011 se produjo, nuevamente, una desmejora del indicador; considerando que en la gestión 2011 el numerador de este indicador se redujo en mayor proporción que el denominador; Bs 47,22 millones (4,78%) y Bs 20,54 millones (2,22%), respectivamente.

La reducción del coeficiente de liquidez de TELECEL S.A., en el período analizado viene a ser consecuencia, en gran parte, de las inversiones realizadas por la empresa durante las gestiones 2010 y 2011. Estas inversiones se ven reflejadas en la disminución de las disponibilidades y en el crecimiento del activo fijo del Emisor en las gestiones analizadas.

Al 31 de enero de 2012 el coeficiente de liquidez es de 1,08.

### **Prueba Ácida**

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

El cálculo deberá ser realizado de la siguiente manera:

$$PA = \frac{AC + MTyOC - I}{PC - ID}$$



Donde:

AC	: Total Activo Corriente a la fecha de cálculo
MT y OC	: Material en tránsito y obras en curso a la fecha de cálculo
I	: Inventarios
PC	: Total Pasivo Corriente a la fecha de cálculo
ID	: Ingresos diferidos a la fecha de cálculo

Al 31 de diciembre de 2009 la prueba ácida de TELECEL fue 1,06 veces; al 31 de diciembre de 2010, 1,03 veces y para el 31 de diciembre de 2011, 1,01 veces.

Entre las gestiones 2009 y 2010, y en relación con el comportamiento del Coeficiente de Liquidez, se produjo una desmejora de este indicador, pasando de 1,06 a 1,03. Esta disminución es explicada porque en la gestión 2010 el numerador de este indicador creció en menor proporción que el denominador; Bs 3,85 millones (0,39%) y Bs 15,14 millones (1,67%), respectivamente.

Entre las gestiones 2010 y 2011 se produjo otra desmejora del indicador, explicada porque en la gestión 2011 el numerador de este indicador se redujo en mayor proporción que el denominador; Bs 47,22 millones (4,78%) y Bs 20,54 millones (2,22%), respectivamente.

Al igual que en el caso anterior, la reducción de la prueba ácida en el período analizado viene a ser consecuencia, en gran parte, de las inversiones realizadas por la empresa durante las gestiones 2010 y 2011. Estas inversiones se ven reflejadas en la disminución de las disponibilidades y en el crecimiento del activo fijo del Emisor en las gestiones analizadas

Al 31 de enero de 2012 este indicador fue de 1,05.

### **Capital de Trabajo**

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes.

El cálculo deberá ser realizado de la siguiente manera:

$$CT = AC + MTyOC - (PC - ID)$$

Donde:

AC	: Total Activo Corriente a la fecha de cálculo
MT y OC	: Material en tránsito y obras en curso a la fecha de cálculo
PC	: Total Pasivo Corriente a la fecha de cálculo
ID	: Ingresos diferidos a la fecha de cálculo

Para la gestión 2009 ascendió a Bs 74,13 millones, en el 2010 reportó Bs 62,85 millones, mientras que para el 2011 el indicador alcanzó Bs 36,16 millones.

Entre las gestiones 2009 y 2010 el capital de trabajo se redujo en Bs 11,29 millones; debido, principalmente, a la disminución de las disponibilidades que se utilizaron para realizar inversiones en activos fijos.

Entre el 2010 y 2011 el capital de trabajo disminuyó en Bs 26,68 millones; producto, entre otras cosas, de la considerable disminución de las disponibilidades y las cuentas por cobrar a ENTEL S.A.

Al 31 de enero de 2012 el capital de trabajo de TELECEL S.A. asciende a Bs 66,72 millones.

### 1.13.3.2. Endeudamiento

#### Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación a los activos totales de la misma; es decir, la proporción del activo que está siendo financiada con deuda.

Al 31 de diciembre de 2009 la razón de endeudamiento fue 66,84%; al 31 de diciembre de 2010, 65,05% y al 31 de diciembre de 2011, 54,91%.

Entre las gestiones 2009 y 2010 la empresa tuvo un decremento de sus deudas en relación de sus activos; considerando que en el 2010 el activo total creció en mayor proporción que el pasivo total, en Bs 219,87 millones (9,63%) y Bs 102,18 millones (6,69%) respectivamente.

Entre el 2009 y el 2010 el incremento en el pasivo total de Bs 102,18 millones (6,69%); fue producto, principalmente, del incremento del pasivo no corriente en Bs 78,44 millones (13,87%). Asimismo, entre el 2009 y 2010 el activo total de la empresa crece en Bs 219,87 millones (9,63%), debido al incremento del activo no corriente en Bs 292,81 millones (19,06%).

Entre las gestiones 2010 y la gestión 2011 la empresa muestra nuevamente una reducción de sus deudas en relación de sus activos, considerando que en el 2011 el pasivo total se redujo en Bs 163,25 millones (10,02%), mientras que el activo total se incrementó en Bs 164,79 millones (6,58%).

Entre el 2010 y el 2011 existe una disminución en el pasivo total de Bs 163,25 millones (10,02%); explicado, principalmente, por la disminución del pasivo no corriente como consecuencia de la disminución de las deudas financieras de largo plazo en Bs 202,59 millones (43,87%). Asimismo, el incremento del activo total en Bs 164,79 millones (6,58%) es explicado por el aumento del activo no corriente en Bs 219,52 millones (12,00%).

Al 31 de enero de 2012 este ratio es igual a 55,18%.

#### Razón Deuda Capital (Total Pasivo/Patrimonio Neto)

La razón deuda capital indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

Para la gestión 2009 este ratio fue 2,02 veces; para el 2010, 1,86 veces y para la gestión 2011, 1,22 veces.

Entre el 2009 y 2010 se observa un decremento del indicador, considerando que el 2010 el patrimonio neto creció en mayor proporción que el pasivo total, en Bs 117,70 millones (15,54%) y Bs 102,18 millones (6,69%) respectivamente.

Entre el 2010 y 2011 también se registró una reducción del indicador, debido a que en la gestión 2011 el patrimonio neto se incrementó en Bs 328,04 millones (37,48%) y el pasivo disminuyó en Bs 164,79 millones (10,02%).

Entre el 2009 y el 2010 el incremento en el pasivo total de Bs 102,18 millones (6,69%); fue producto, principalmente, del incremento del pasivo no corriente en Bs 78,44 millones (13,87%). Entre el 2010 y el 2011 existe una disminución en el pasivo total de Bs 163,25 millones (10,02%); explicado, principalmente, por la disminución del pasivo no corriente como consecuencia de la disminución de las deudas financieras de largo plazo en Bs 202,59 millones (43,87%).



Respecto al patrimonio neto, ambos incrementos se explican por el crecimiento de los resultados acumulados, en Bs 101,62 millones (21,59%) en 2010 y Bs 309,78 millones (54,13%) en 2011, como resultado de las utilidades obtenidas por la empresa en las gestiones analizadas.

Al 31 de enero de 2012 la razón deuda capital es de 1,23.

#### **Patrimonio sobre Activo (Patrimonio Neto/Total Activo)**

El ratio muestra el porcentaje que representa el patrimonio neto en comparación del activo total de la empresa; es decir, la proporción del activo que está siendo financiada con capital de los socios.

Al 31 de diciembre de 2009 esta proporción fue 33,16%; al 31 de diciembre de 2010, 34,95% y al 31 de diciembre de 2011, 45,09%.

Durante la gestión 2010 el indicador experimentó un crecimiento respecto a la gestión 2009, considerando que el patrimonio neto se incrementó en mayor proporción que el activo total, en Bs 117,70 millones (15,54%) y Bs 219,87 millones (9,63%) respectivamente. Entre las gestiones 2010 y 2011 el indicador continúa con el comportamiento ascendente, considerando que en 2011 el patrimonio neto creció en mayor proporción que el activo total, en Bs 328,04 millones (37,48%) y Bs 164,79 millones (6,58%) respectivamente.

Entre el 2009 y 2010 el activo total de la empresa crece en Bs 219,87 millones (9,63%), debido al incremento del activo no corriente en Bs 292,81 millones (19,06%). Asimismo, el incremento del activo total en Bs 164,79 millones (6,58%) es explicado por el aumento del activo no corriente en Bs 219,52 millones (12,00%).

Respecto al patrimonio neto, ambos incrementos se explican por el crecimiento de los resultados acumulados, en Bs 101,62 millones (21,59%) en 2010 y Bs 309,78 millones (54,13%) en 2011, como resultado de las utilidades obtenidas por la empresa en las gestiones analizadas.

Al 31 de enero de 2012 este ratio es de 44,82%.

#### **Deuda Financiera sobre Patrimonio (Deudas Financieras de Corto Plazo + Deudas Financieras de Largo Plazo/ Patrimonio Neto)**

El ratio muestra el porcentaje que representan las deudas financieras de corto y largo plazo respecto al patrimonio neto de la empresa.

A diciembre de 2009 esta proporción fue 95,14%; a diciembre de 2010, 88,58% y a diciembre de 2011, 41,64%.

Entre el 2009 y 2010 el ratio decrece, ya que durante la gestión 2010, el patrimonio neto creció en mayor proporción que el total de la deuda financiera; en Bs 117,70 millones (15,54%) y Bs 54,55 millones (7,57%), respectivamente.

Entre el 2010 y 2011 el indicador disminuyó a causa de la disminución del total de la deuda financiera (corto y largo plazo) en Bs 274,22 millones (35,37%) y el incremento del patrimonio neto en Bs 328,04 millones (37,48%). La disminución de la deuda financiera total fue producto de la disminución del capital adeudado, ya que en la gestión 2011 se realizó un repago de capital (amortizaciones parciales) de las deudas con bancos del exterior y bancos locales.

Respecto al patrimonio neto, ambos incrementos se explican por el crecimiento de los resultados acumulados, en Bs 101,62 millones (21,59%) en 2010 y Bs 309,78 millones (54,13%) en 2011, como resultado de las utilidades obtenidas por la empresa en las gestiones analizadas.



---

Al 31 de enero de 2012 el ratio deuda financiera sobre patrimonio fue de 40,85%.

### **1.13.3.3. Actividad**

#### **Rotación de Cuentas por Cobrar (Ventas Netas de Servicio / Cuentas por Cobrar Comerciales) Ciclo de cobro (360/Rotación de Cuentas por Cobrar)**

La rotación de cuentas por cobrar, representada por las ventas netas de servicios anuales divididas entre las cuentas por cobrar comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro. La rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes; por tanto mientras más rápida sea la empresa cobrando, más rápido tendrá efectivo disponible para realizar sus operaciones.

En la gestión 2009 la rotación de cuentas por cobrar fue de 12,18 veces (30 días), en el 2010 fue de 14,83 veces (24 días) y en la gestión 2011 fue de 15,27 veces (24 días).

Entre el 2009 y 2010 las ventas netas de servicios aumentaron en 412,49 millones de Bolivianos, esto representa un incremento de 20,12%; principalmente por el crecimiento de los ingresos por servicios, los ingresos por interconexión y los ingresos por servicios de valor agregado en el 2010. Entre el 2010 y 2011 las ventas netas de servicios se incrementaron en Bs 179,63 millones (7,29%); principalmente por el incremento de los ingresos por servicios de valor agregado, los ingresos por internet móvil y los ingresos por llamadas en el 2011.

Entre el 2009 y el 2010 se observa una disminución de las cuentas por cobrar comerciales de Bs 2,22 millones (1,32%), aun cuando las cuentas por cobrar a clientes se incrementaron en Bs 29,14 millones (42,43%). Sin embargo la disminución es explicada por el decremento de las cuentas por cobrar a otros operadores, en Bs 15,80 millones (12,51%); así como por el incremento de la provisión para incobrables en Bs 13,59 millones (46,61%). Entre el 2010 y el 2011 las cuentas por cobrar comerciales se incrementan en Bs 6,99 millones (4,21%), producto del crecimiento de las cuentas por cobrar a clientes en Bs 40,44 millones (41,34%).

Durante el período analizado, la empresa ha logrado mejorar el ratio de rotación de cuentas por cobrar. Calculando el número de días que TELECEL S.A. tarda en hacer efectivas sus cuentas por cobrar comerciales (ciclo de cobro), se observa que éste ha disminuido desde la gestión 2009; pasando de 30 días a 24 días al cierre de la gestión 2011.

#### **Rotación de Cuentas por Pagar (Costo de Servicios Vendidos / Deudas Comerciales) Ciclo de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)**

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de servicios vendidos anual dividido entre las deudas comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago. La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores.

En la gestión 2009 la rotación de cuentas por pagar de TELECEL S.A. fue de 2,95 veces (122 días), en el 2010 fue de 2,80 veces (129 días) y en la gestión 2011 fue de 2,82 veces (128 días).

Los costos de servicios vendidos se incrementaron entre las gestiones 2009 y 2010 en 11,71% representando un monto de 89,58 millones de Bolivianos; explicado por el crecimiento de las cuentas provisión servicios de interconexión y tasas y derechos de concesión en Bs 36,32 millones (8,63%) y 18,61 millones (28,56%). Entre el 2010 y 2011 se registró un crecimiento de Bs 28,00 millones (3,28%), causado por los incrementos en las tasas y derechos de concesión y los servicios



de mensajes SMS en el 2011; en Bs 18,57 millones (22,16%) y Bs 19,26 millones (57,03%) respectivamente.

Entre el 2009 y el 2010 existe un crecimiento de las deudas comerciales de Bs 46,73 millones (18,04%), explicado principalmente por el incremento de las cuentas por pagar a proveedores CAPEX en Bs 49,55 millones (56,47%). Entre el 2010 y el 2011 existe un leve incremento en esta cuenta de Bs 7,00 millones (2,29%). El débil crecimiento de este período es explicado principalmente por la disminución de las cuentas por pagar a proveedores CAPEX y de las cuentas por pagar a otros operadores; en Bs 19,15 millones (13,95%) y Bs 25,82 millones (37,91%) respectivamente.

Si se compara el ciclo de cobro con el ciclo de pago, se nota que existe una diferencia importante en cuanto el tiempo que TELECEL S.A. tarda en pagar sus cuentas pendientes versus el tiempo que tarda en cobrar sus cuentas pendientes. Esta diferencia, que se encuentra alrededor de 90 días, es explicada por la naturaleza del negocio de la empresa; dónde las ventas son prácticamente al contado y los términos de compras al crédito registran plazos de pago que superan los 90 días.

#### **Eficiencia Operativa (Costo de Servicios Vendidos + Gastos Administrativos + Gastos de Ventas)/(Total Activo)**

La eficiencia operativa, representada por la suma del costo de servicios vendidos, de los gastos administrativos y de los Gastos de Ventas entre el total de los activos, indica básicamente el costo de mantener el activo total de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2009 este ratio fue 51,39%; al 31 de diciembre de 2010, 51,95% y al 31 de diciembre de 2011, 50,79%.

Entre 2009 y 2010, se observa un incremento del indicador y por tanto una desmejora en el mismo, explicado por el crecimiento del numerador de este ratio (suma de los costos de servicios vendidos, gastos administrativos y gastos de ventas) en mayor proporción que el activo total en el 2010; en Bs 126,88 millones (10,81%) y en Bs 219,87 millones (9,63%), respectivamente.

Los costos de servicios vendidos se incrementaron entre las gestiones 2009 y 2010 en 11,71% representando un monto de 89,58 millones de Bolivianos; explicado por el crecimiento de las cuentas provisión servicios de interconexión y tasas y derechos de concesión en Bs 36,32 millones (8,63%) y 18,61 millones (28,56%). Entre el 2010 y 2011 se registró un crecimiento de Bs 28,00 millones (3,28%), causado por los incrementos en las tasas y derechos de concesión y los servicios de mensajes SMS en el 2011; en Bs 18,57 millones (22,16%) y Bs 19,26 millones (57,03%) respectivamente.

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de los gastos administrativos en Bs 9,26 millones (6,54%) y entre el 2010 y 2011 los gastos administrativos se incrementaron en Bs 2,51 millones (1,67%). Asimismo, entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de los gastos de ventas en Bs 28,04 millones (10,49%) y entre el 2010 y 2011 los gastos de ventas se incrementaron en Bs 24,21 millones (8,20%).

Entre el 2009 y 2010 el activo total de la empresa crece en Bs 219,87 millones (9,63%), debido al incremento del activo no corriente en Bs 292,81 millones (19,06%). Asimismo, el incremento del activo total en Bs 164,79 millones (6,58%) es explicado por el aumento del activo no corriente en Bs 219,52 millones (12,00%).



En la gestión 2011 el indicador disminuye, mostrando una mejora del mismo. La mejora de este indicador se explica debido a que el numerador del ratio experimentó un incremento en menor proporción que el incremento registrado por el activo total; Bs 54,72 millones (4,21%) y Bs 164,79 millones (6,58%) respectivamente.

#### **Eficiencia Administrativa (Gastos Administrativos / Total Activo)**

El presente ratio muestra la relación entre los gastos administrativos y el total de activos de la empresa.

Para el 2009 esta relación fue 6,20%; para el 2010, 6,02% y para el 2011, 5,75%; lo cual significa que la empresa ha mejorado en términos de eficiencia administrativa durante el periodo observado.

En la gestión 2010 el ratio registra un valor inferior al de la gestión 2009, debido a que el activo total creció en mayor proporción que los gastos administrativos; en Bs 219,87 millones (9,63%) y Bs 9,26 millones (6,54%) respectivamente.

Entre el 2010 y el 2011 el indicador continua con la tendencia descendente, ya que el activo total creció en mayor proporción que los gastos administrativos, en Bs 164,79 millones (6,58%) y Bs 2,51 millones (1,67%) respectivamente.

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de los gastos administrativos en Bs 9,35 millones (6,54%) y entre el 2010 y 2011 los gastos administrativos se incrementaron en Bs 2,54 millones (1,67%).

Entre el 2009 y 2010 el activo total de la empresa crece en Bs 219,87 millones (9,63%), debido al incremento del activo no corriente en Bs 292,81 millones (19,06%). Asimismo, el incremento del activo total en Bs 164,79 millones (6,58%) es explicado por el aumento del activo no corriente en Bs 219,52 millones (12,00%).

#### **Costos de Ventas/Ventas (Costo de Servicios Vendidos/Ventas Netas de Servicios)**

El presente ratio deja ver el porcentaje que representan los costos de servicios vendidos en relación a los ingresos por ventas de la empresa.

En la gestión 2009 este porcentaje ascendió a 37,31%; en el 2010 a 34,70% y en la gestión 2011 a 33,40%.

Entre el 2009 y 2010 este ratio decreció, dicho decremento se explica en razón a que los ingresos por ventas se incrementaron en mayor proporción que el costo de servicios vendidos, en Bs 412,49 millones (20,12%) y Bs 89,58 millones (11,71%) respectivamente. Entre el 2010 y 2011 el indicador registra nuevamente una disminución. En este período los ingresos por ventas se incrementaron en mayor proporción que el costo de servicios vendidos, en Bs 179,63 millones (7,29%) y Bs 28,00 millones (3,28%) respectivamente.

Los costos de servicios vendidos se incrementaron entre las gestiones 2009 y 2010 en 11,71% representando un monto de 89,58 millones de Bolivianos; explicado por el crecimiento de las cuentas provisión servicios de interconexión y tasas y derechos de concesión en Bs 36,32 millones (8,63%) y 18,61 millones (28,56%). Entre el 2010 y 2011 se registró un crecimiento de Bs 28,00 millones (3,28%), causado por los incrementos en las tasas y derechos de concesión y los servicios de mensajes SMS en el 2011; en Bs 18,57 millones (22,16%) y Bs 19,26 millones (57,03%) respectivamente.



Entre el 2009 y 2010 las ventas netas de servicios aumentaron en 412,49 millones de Bolivianos, esto representa un incremento de 20,12%; principalmente por el crecimiento de los ingresos por servicios, los ingresos por interconexión y los ingresos por servicios de valor agregado en el 2010. Entre el 2010 y 2011 las ventas netas de servicios se incrementaron en Bs 179,63 millones (7,29%); principalmente por el incremento de los ingresos por servicios de valor agregado, los ingresos por internet móvil y los ingresos por llamadas en el 2011.

Las disminuciones experimentadas por este indicador durante el período analizado, muestran que TELECEL S.A. ha ido optimizando su costo de servicios vendidos.

#### **Gastos Financieros/Ventas (Gastos Financieros/Ventas netas de servicios)**

Este ratio muestra el porcentaje de ingresos operativos que se utilizan para cubrir los gastos financieros.

Para el 2009 el presente indicador fue 1,29%; para el 2010, 1,44% y para el 2011, 1,13%.

Entre el 2009 y 2010 se registró un incremento del indicador, y por tanto una desmejora del mismo, explicado por el aumento de los gastos financieros en mayor proporción que las ventas netas de servicios durante la gestión 2010, en Bs 9,13 millones (34,61%) y Bs 412,49 millones (20,12%) respectivamente. A su vez, el incremento de los gastos financieros es explicado por el incremento de las deudas financieras de largo plazo en la gestión 2010.

Entre el 2010 y 2011 existe una mejora del indicador, dado por el incremento de las ventas netas de servicios en Bs 179,63 millones (7,29%) y la disminución de los gastos financieros en Bs 5,55 millones (15,64%). La disminución de los gastos financieros fue producto de la disminución del capital adeudado, ya que en la gestión 2011 se realizó un repago de capital (amortizaciones parciales) de las deudas con bancos del exterior y bancos locales.

Entre el 2009 y 2010 las ventas netas de servicios aumentaron en 412,49 millones de Bolivianos, esto representa un incremento de 20,12%; principalmente por el crecimiento de los ingresos por servicios, los ingresos por interconexión y los ingresos por servicios de valor agregado en el 2010. Entre el 2010 y 2011 las ventas netas de servicios se incrementaron en Bs 179,63 millones (7,29%); principalmente por el incremento de los ingresos por servicios de valor agregado, los ingresos por internet móvil y los ingresos por llamadas en el 2011.

#### **1.13.3.4. Rentabilidad**

##### **ROE: Retorno sobre Patrimonio (Utilidad Neta/ Patrimonio Neto)**

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma.

Al 31 de diciembre de 2009 el ROE reportó 42,60%; al 31 de diciembre de 2010, 44,49% y al 31 de diciembre 2011, 37,26%.

Entre el 2009 y 2010 el ROE mejoró a raíz de la utilidad neta obtenida en la gestión 2010 (Bs 389,33 millones); resultado cuyo crecimiento fue mayor, en proporción, al crecimiento del patrimonio neto. Estas cuentas registraron un crecimiento de Bs 66,66 millones (20,66%) y Bs 117,70 millones (15,54%), respectivamente.

Entre las gestiones 2010 y 2011 se observa una desmejora considerable en el indicador, tomando en cuenta que en la gestión 2011 la utilidad neta de la empresa crece en menor proporción que el patrimonio neto, en Bs 58,99 millones (15,15%) y Bs 328,04 millones (37,48%) respectivamente.



Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de la utilidad neta de Bs 66,66 millones (20,66%), dado principalmente por el incremento de la ganancia operativa en el 2010, en Bs 108,53 millones (31,46%). Entre el 2010 y 2011 la utilidad neta creció en Bs 58,99 millones (15,15%), causado en gran medida por el incremento de la cuenta ajuste por inflación y tenencia de bienes en Bs 72,78 millones (396,61%).

Respecto al patrimonio neto, ambos incrementos se explican por el crecimiento de los resultados acumulados, en Bs 101,62 millones (21,59%) en 2010 y Bs 309,78 millones (54,13%) en 2011, como resultado de las utilidades obtenidas por la empresa en las gestiones analizadas.

#### **ROA: Retorno sobre Activos (Utilidad Neta / Total Activo)**

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa, pero en este caso en relación a los activos de la misma.

Para la gestión 2009 el ROA de TELECEL fue 14,13%; para el 2010, 15,55% y para la gestión 2011, 16,80%.

Entre el 2009 y 2010 se observa un incremento en el indicador a raíz de la utilidad neta obtenida en la gestión 2010 (Bs 389,33 millones); misma que creció en mayor proporción que el total activo de la empresa, Bs 66,66 millones (20,66%) y Bs 219,87 millones (9,63%), respectivamente.

Entre las gestiones 2010 y 2011 se observa nuevamente una mejora en el indicador, considerando que en la gestión 2011 la utilidad neta creció en Bs 58,99 millones (15,15%) y el total activo en Bs 164,79 (6,58%); por tanto la utilidad neta creció en mayor proporción que el activo total.

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de la utilidad neta de Bs 66,66 millones (20,66%), dado principalmente por el incremento de la ganancia operativa en el 2010, en Bs 108,53 millones (31,46%). Entre el 2010 y 2011 la utilidad neta creció en Bs 58,99 millones (15,15%), causado en gran medida por el incremento de la cuenta ajuste por inflación y tenencia de bienes en Bs 72,78 millones (396,61%).

Entre el 2009 y 2010 el activo total de la empresa crece en Bs 219,87 millones (9,63%), debido al incremento del activo no corriente en Bs 292,81 millones (19,06%). Asimismo, el incremento del activo total en Bs 164,79 millones (6,58%) es explicado por el aumento del activo no corriente en Bs 219,52 millones (12,00%).

#### **Margen Bruto (Ganancia Bruta/ Ventas Netas de Servicios)**

El margen bruto representa el porcentaje de ingresos que capta la empresa (ventas netas de servicios), luego de descontar el costo de ventas (costo de servicios vendidos).

En el 2009 el indicador fue de 62,69%; en la gestión 2010 fue de 65,30% y en el 2011 fue de 66,60%.

Entre 2009 y 2010 el indicador mejora como consecuencia del crecimiento de las ventas netas de servicios, en mayor proporción, en relación al costo de servicios vendidos; en Bs 412,49 millones (20,12%) y en Bs 89,58 millones (11,71%) respectivamente.

Entre 2010 y 2011 se registra nuevamente una mejora en el indicador, causado por un incremento en mayor proporción de las ventas netas de servicios en comparación con el costo de servicios vendidos; en Bs 179,63 millones (7,29%) y Bs 28,00 millones (3,28%).

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de la ganancia bruta de Bs 322,92 millones (25,12%), considerando que en el 2010 las ventas netas de servicios se incrementaron en mayor proporción que el costo de servicios vendidos; en Bs 412,49 millones (20,12%) y Bs 89,58 millones (11,71%)



respectivamente. Entre las gestiones 2010 y 2011 la ganancia bruta se incrementó en Bs 151,63 millones (9,43%), considerando que en el 2011 las ventas netas de servicios crecieron en mayor proporción que el costo de servicios vendidos, en Bs 179,63 millones (7,29%) y Bs 28,00 millones (3,28%) respectivamente.

Entre el 2009 y 2010 las ventas netas de servicios aumentaron en 412,49 millones de Bolivianos, esto representa un incremento de 20,12%; principalmente por el crecimiento de los ingresos por servicios, los ingresos por interconexión y los ingresos por servicios de valor agregado en el 2010. Entre el 2010 y 2011 las ventas netas de servicios se incrementaron en Bs 179,63 millones (7,29%); principalmente por el incremento de los ingresos por servicios de valor agregado, los ingresos por internet móvil y los ingresos por llamadas en el 2011.

En concordancia con el comportamiento y la interpretación del indicador Costos de Ventas/Ventas, los incrementos experimentados por este indicador durante el período analizado, muestran que TELECEL S.A. ha ido optimizando su costo de servicios vendidos.

#### **Margen Operativo (Ganancia Operativa / Venta de Servicios)**

El margen operativo representa el porcentaje de ingresos que capta la empresa (ventas netas de servicios) luego de descontar, de la ganancia bruta, todos los gastos operativos (gastos administrativos, gastos de ventas, gastos operativos, depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos y servicio de asistencia técnica).

En el 2009 este indicador fue 16,82%; en la gestión 2010, 18,41% y en el 2011, 16,97%.

En la gestión 2010 el ratio experimenta un crecimiento y por tanto una mejora, comparado con la gestión 2009, explicado por el crecimiento de la ganancia bruta en mayor proporción que los gastos operativos y administrativos; en Bs 322,92 millones (25,12%) y Bs 214,39 millones (22,80%).

Al cierre de la gestión 2011 el indicador desmejora considerando que en dicha gestión, la ganancia bruta se incrementó en menor proporción que los gastos administrativos y operativos en Bs 151,63 millones (9,43%) y en Bs 156,78 millones (13,58%) respectivamente.

Entre el 2009 y 2010 las ventas netas de servicios aumentaron en 412,49 millones de Bolivianos, esto representa un incremento de 20,12%; principalmente por el crecimiento de los ingresos por servicios, los ingresos por interconexión y los ingresos por servicios de valor agregado en el 2010. Entre el 2010 y 2011 las ventas netas de servicios se incrementaron en Bs 179,63 millones (7,29%); principalmente por el incremento de los ingresos por servicios de valor agregado, los ingresos por internet móvil y los ingresos por llamadas en el 2011.

#### **Margen Neto (Ganancia Neta / Ventas Netas de Servicios)**

El margen neto representa el porcentaje de los ingresos por ventas que efectivamente se convierten en el resultado del ejercicio (ingresos netos luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados).

Al 31 de diciembre de 2009 el margen neto de TELECEL fue 15,74%; al 31 de diciembre de 2010 fue de 15,81% y finalmente al 31 de diciembre de 2011 fue de 16,97%.

Entre las gestiones 2009 y 2010 se observa una ligera mejora en el indicador, principalmente por el incremento de la ganancia operativa en el 2010, en Bs 108,53 millones (31,46%); consecuencia de una optimización de costos y gastos operativos y administrativos por parte de la empresa, lo cual se comprueba en los incrementos tanto del margen bruto como del margen operativo.



Entre las gestiones 2010 y 2011 se observa una mejora en el indicador, explicado principalmente por el incremento de las utilidades netas en 2011 de Bs 58,99 millones (15,15%).

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de la utilidad neta de Bs 66,66 millones (20,66%), dado principalmente por el incremento de la ganancia operativa en el 2010, en Bs 108,53 millones (31,46%). Entre el 2010 y 2011 la utilidad neta creció en Bs 58,99 millones (15,15%), causado en gran medida por el incremento de la cuenta ajuste por inflación y tenencia de bienes en Bs 72,78 millones (396,61%).

Entre el 2009 y 2010 las ventas netas de servicios aumentaron en 412,49 millones de Bolivianos, esto representa un incremento de 20,12%; principalmente por el crecimiento de los ingresos por servicios, los ingresos por interconexión y los ingresos por servicios de valor agregado en el 2010. Entre el 2010 y 2011 las ventas netas de servicios se incrementaron en Bs 179,63 millones (7,29%); principalmente por el incremento de los ingresos por servicios de valor agregado, los ingresos por internet móvil y los ingresos por llamadas en el 2011.

#### **1.14. Factores de Riesgo**

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que formen parte de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, así como la presentada en cada Prospecto Complementario correspondiente, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

La sección 4 de este Prospecto de emisión presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que afectan al Emisor:

- Factores de riesgo relacionados con Bolivia
  - Riesgo país o Riesgo estructural
  - Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias
  - Riesgo de variación de tasas de interés
- Factores de riesgo relacionados con el sector
  - Riesgo de variación en las tarifas cobradas por el Emisor
  - Riesgo tributario
  - Riesgo de cambios en el marco regulatorio de las telecomunicaciones
  - Riesgo en Contratos y Licencias
- Factores de riesgo relacionados al Emisor
  - Riesgo de tipo de cambio
  - Riesgo de dependencia de personal clave
- Factores de riesgo relacionados a los bonos
  - Mercado secundario para los bonos
  - Riesgo tributario

## **2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS**

### **2.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos**

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 20 de enero de 2012 aprobó el “**Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**” de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos; según consta en la respectiva Acta, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra,



a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N° 79/2012, de fecha 20 de enero de 2012, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 26 de enero de 2012 bajo el N° 00134509 del libro N° 10.

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 8 de febrero de 2012 consideró y aprobó modificaciones a las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos denominado **“Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.”**; según consta en la respectiva Acta, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N° 151/2012, de fecha 8 de febrero de 2012, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 10 de febrero de 2012 bajo el N° 00134613 del libro N° 10.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 7 de marzo de 2012 consideró y aprobó modificaciones a las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos denominado **“Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.”**; según consta en la respectiva Acta, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Rafael Parada Marty, mediante Testimonio N° 319/2012, de fecha 8 de marzo de 2012, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 15 de marzo de 2012 bajo el N° 00134852 del libro N° 10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI N° 152/2012 de fecha 27 de abril de 2012, se autorizó e inscribió el **“Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.”** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-TCB-003/2012.

## **2.2. Delegación de Definiciones.**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. de fecha 20 de enero de 2012, y cuyas decisiones respecto a la Delegación de Definiciones fueron ratificadas por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de TELECEL S.A. de fechas 8 de febrero de 2012 y 7 de marzo de 2012; determinó que las características de cada una de las Emisiones que vayan a conformar el Programa de Emisiones, referidas a:

1. Fecha de Emisión.
2. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
3. Agente Pagador que podrá sustituir a BISA S.A. Agencia de Bolsa.
4. Determinación de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo para cada una de las Emisiones que forme parte del Programa de Emisiones.
5. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.
6. Determinación del procedimiento de redención anticipada.
7. Definir los honorarios periódicos al Representante Común de Tenedores de Bonos

Y todos aquellos aspectos operativos que sean requeridos, serán definidos por el Gerente de Asuntos Corporativos y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad otorgándoles, al efecto, las facultades necesarias, debiendo observar el cumplimiento estricto de las normas legales aplicables.



---

### **2.3. Características del Programa de Emisiones**

#### **2.3.1. Denominación del Programa**

El presente Programa de Emisiones se denomina “Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.”

#### **2.3.2. Monto Total del Programa de Emisiones**

El monto total del Programa de Emisiones es de USD 200.000.000.- (Doscientos millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

#### **2.3.3. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones**

Las monedas de las Emisiones del Programa de Emisiones serán: Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs) o Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL).

Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa de Emisiones por la Junta, se deberá tomar en cuenta: i) el tipo de cambio oficial de compra de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la fecha de la autorización de la Emisión respectiva de la ASFI, establecido por el Banco Central de Bolivia; o ii) el valor de la UFV establecida por el Banco Central de Bolivia al día de la fecha de la autorización de la Emisión respectiva de la ASFI.

La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.

#### **2.3.4. Valor Nominal**

El valor nominal de los Bonos será determinado para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.

#### **2.3.5. Series de cada Emisión**

A ser determinadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.

#### **2.3.6. Fecha de Emisión**

A ser determinada de conformidad a lo mencionado en los puntos 1.5. y 2.2. anteriores, referidos a Delegación de Definiciones.

La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones.

#### **2.3.7. Denominación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones**

Cada Emisión incluida en el Programa de Emisiones se identificará como Bonos TELECEL S.A., seguida del numeral de la Emisión correspondiente.



### **2.3.8. Numeración de los Bonos**

Al tratarse de un Programa de Emisiones con valores a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera numeración para los Valores.

### **2.3.9. Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones**

El plazo de cada una de las emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.

Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

### **2.3.10. Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones**

A ser determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.

### **2.3.11. Plazo del Programa de Emisiones**

Un mil ochenta (1.080) días calendario computables desde el día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI.

### **2.3.12. Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos**

El Programa de Emisiones comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán definidas de conformidad a lo determinado por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad que establece que los accionistas se reunirán en Junta General Extraordinaria para resolver sobre “c) Emisión de bonos o debentures, fijando sus condiciones, términos y plazos”, y a lo mencionado en los numerales 1.5. y 2.2. anteriores, referidos a Delegación de Definiciones; y oportunamente comunicadas a la ASFI y a la BBV por la Sociedad, mediante nota y envío del Prospecto Complementario, de la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones y de la correspondiente Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

### **2.3.13. Precio de Colocación**

Mínimamente a la par del valor nominal.

### **2.3.14. Forma de Representación de los Valores del Programa de Emisiones**

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), ubicada en la Av. 20 de Octubre Nº 2665, piso 12, de la ciudad de La Paz – Bolivia de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

### **2.3.15. Forma de Circulación de los Valores**

A la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a



cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

#### **2.3.16. Modalidad de Colocación**

A mejor esfuerzo.

#### **2.3.17. Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones**

El Plazo de Colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.

#### **2.3.18. Tipo de Valor a Emitirse**

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

#### **2.3.19. Convertibilidad en Acciones**

Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

#### **2.3.20. Procedimiento de Colocación Primaria**

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

#### **2.3.21. Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones**

La forma de pago en la colocación primaria de los Bonos será en efectivo.

#### **2.3.22. Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI**

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI N° 152/2012 de fecha 27 de abril de 2012, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A. en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-TCB-003/2012.

### **2.4. Derechos de los Titulares**

#### **2.4.1. Tasa de Interés**

La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones será determinada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

#### **2.4.2. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Comienza a Ganar Intereses**

Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del Cupón.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

### 2.4.3. Forma de Cálculo de los Intereses

- i) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Dónde:

IB = Intereses del Bono

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago.

Tr = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del Cupón (número de días calendario).

- ii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Dónde:

IB = Intereses del Bono, expresados en UFV's.

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago, expresado en UFV's.

Tr = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del cupón (número de días calendario).

El monto a ser pagado por intereses en Bolivianos en la fecha de vencimiento<sup>®</sup> será calculado como sigue:

$$IB * \text{Valor de la UFV en Bolivianos}$$

Dónde:

Valor de la UFV en Bolivianos = Valor en Bolivianos de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en la fecha de vencimiento\* del Cupón, publicada por el Banco Central de Bolivia.

- iii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL), el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Dónde:

IB = Intereses del Bono, expresados en MVDOL

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago, expresado en MVDOL

Tr = Tasa de interés nominal anual



---

PI = Plazo del Cupón (número de días calendario)

El monto a ser pagado por intereses en Bolivianos en la fecha de vencimiento<sup>®</sup> será calculado como sigue:

$$IB * TCc$$

Dónde:

TCc = Tipo de cambio oficial de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia en la fecha de vencimiento<sup>®</sup> del Cupón.

<sup>®</sup> En caso que la fecha de vencimiento de un Cupón coincida con día sábado, domingo o feriado, éste mantendrá el valor de la UFV en Bolivianos o del TCc, solamente hasta la fecha de pago, que deberá ser el primer día hábil siguiente.

#### **2.4.4. Fórmula para la Amortización de Capital**

- i) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos, el monto a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar.

VN = Valor nominal.

PA = Porcentaje de amortización.

- ii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), el monto para el pago se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar, expresados en UFV's.

VN = Valor nominal, expresado en UFV's.

PA = Porcentaje de amortización

El monto a ser pagado por capital en Bolivianos en la fecha de vencimiento<sup>®</sup> será calculado como sigue:

$$VP * \text{Valor de la UFV en Bolivianos}$$

Dónde:

Valor de la UFV en Bolivianos = Valor en Bolivianos de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en la fecha de vencimiento<sup>®</sup> del cupón o Bono, publicada por el Banco Central de Bolivia.



- iii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto a Dólares de los Estados Unidos de América (MVDOL), el monto para el pago se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar, expresado en MVDOL.

VN = Valor nominal, expresado en MVDOL.

PA = Porcentaje de amortización

El monto a ser pagado por capital en Bolivianos en la fecha de vencimiento<sup>®</sup> será calculado como sigue:

$$VP * TCc$$

Dónde:

TCc = Tipo de cambio oficial de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia en la fecha de vencimiento\* del Cupón o Bono.

<sup>®</sup> En caso que la fecha de vencimiento de un Cupón o Bono coincida con día sábado, domingo o feriado, éste mantendrá el valor de la UFV en Bolivianos o del TCc, solamente hasta la fecha de pago, que deberá ser el primer día hábil siguiente.

#### **2.4.5. Tipo de Interés**

El interés será nominal, anual y fijo o variable y será determinado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.

#### **2.4.6. Reajustabilidad del Empréstito**

Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables en caso de que éstas sean denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos.

En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos Indexados a la UFV, el empréstito resultante será reajutable con el valor de la UFV a la fecha de vencimiento del Cupón.

En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL), el empréstito resultante será reajutable con el tipo de cambio oficial de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia a la fecha de vencimiento del Cupón.



#### **2.4.7. Forma de Amortización del Capital y Pago de Intereses de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones**

- a) En el día del vencimiento de cada Cupón: la(s) amortización(es) de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV.
- b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón: la(s) amortización(es) de capital y pago de intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

#### **2.4.8. Periodicidad de Amortización de Capital y Pago de Intereses**

El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de Emisiones por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 inciso c) de los Estatutos de la Sociedad.

#### **2.4.9. Fecha y Lugar de Amortización de Capital y Pago de Intereses**

La(s) amortización(es) de capital y pago de intereses, se realizarán al vencimiento del Cupón en las oficinas del Agente Pagador, BISA S.A. Agencia de Bolsa, o de quien la reemplace de conformidad a lo mencionado en los numerales 1.5. y 2.2. anteriores, referidos a Delegación de Definiciones. Las oficinas de BISA S.A. Agencia de Bolsa se encuentran en:

##### **La Paz**

Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15. Teléfono 2-434514.

##### **Cochabamba**

Av. Ballivián N° 799 Edificio Banco BISA, Piso 2. Teléfono 4-227700.

##### **Santa Cruz**

Calle René Moreno N° 57 casi Esquina Irala, Edificio Banco BISA, Piso 3. Teléfono 3-330607

#### **2.4.10. Provisión para la Amortización de Capital y el Pago de Intereses**

El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos (que señala la fecha de vencimiento) que derive de las aprobaciones de la correspondiente Junta de Accionistas y que estará establecido en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

Asimismo, para emisiones denominadas en Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL), el Emisor se obliga a cubrir cualquier diferencia de valor o tipo de cambio que pudiera generarse entre el día de la provisión de fondos y la fecha de vencimiento del Cupón o Bono, o la fecha de pago, según corresponda.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que



no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor. En aplicación de lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones de los Tenedores de Bonos para el cobro de intereses y para el cobro del capital, prescriben en cinco (5) y diez (10) años respectivamente.

#### **2.4.11. Plazo para el Pago Total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones**

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

#### **2.4.12. Redención Anticipada**

##### **2.4.12.1. Rescate Anticipado Mediante Sorteo**

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen este Programa de Emisiones, en una o en todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio. Sobre la base de las delegaciones establecidas en los puntos 1.5. y 2.2. anteriores, se determinará la realización del rescate y la cantidad de Bonos a redimirse, Emisiones que intervendrán en el sorteo, la fecha y hora del sorteo, el mismo que se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros. La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día antes del señalado para el pago.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:

**Cuadro Nº 3: Premio por prepago (en porcentaje%)**

<b>Plazo de vida remanente de la emisión (en días)</b>	<b>Premio por prepago (en %)</b>
2521 en adelante	2,50%
2520 -2161	2,00%
2160 - 1801	1,75%
1800 - 1441	1,25%



1440 - 1081	1,00%
1080 - 721	0,75%
720 - 361	0,50%
360 - 1	0,00%

Fuente: TELECEL S.A.

#### **2.4.12.2. Redención Mediante Compra en el Mercado Secundario**

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV. Sobre la base de las delegaciones establecidas en los puntos 1.5. y 2.2. anteriores, se definirá la redención mediante compra en Mercado Secundario.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través del mercado secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

#### **2.4.12.3. Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada**

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como resultado de ello el plazo de algún Bono resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

#### **2.4.13. Agente Pagador**

BISA S.A. Agencia de Bolsa u otra designada al efecto de conformidad a lo mencionado en los numerales 1.5. y 2.2. anteriores, referidos a Delegación de Definiciones. Las oficinas de BISA S.A. Agencia de Bolsa se encuentran en:

##### **La Paz**

Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15. Teléfono 2-434514.

##### **Cochabamba**

Av. Ballivián N° 799 Edificio Banco BISA, Piso 2. Teléfono 4-227700.

##### **Santa Cruz**

Calle René Moreno N° 57 casi Esquina Irala, Edificio Banco BISA, Piso 3. Teléfono 3-330607

#### **2.4.14. Frecuencia y Forma en que Comunicarán los Pagos a los Tenedores de Bonos con la Indicación del o de los Medios de Prensa de Circulación Nacional a Utilizar**

La frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos de conformidad a lo mencionado en los puntos 1.5. y 2.2. anteriores, referidos a Delegación de Definiciones.

#### **2.4.15. Transferencia de Valores**

Como los Valores se encontrarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.



#### **2.4.16. Efectos sobre los Derechos de los Tenedores de Bonos por Fusión o Transformación del Emisor**

En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos del Programa de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas de Tenedores.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

#### **2.4.17. Garantía**

Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.

#### **2.4.18. Posibilidad de que los Valores Dentro del Programa de Emisiones sea Limitado o Afectado por otra Clase de Valores**

Al 31 de enero de 2012, TELECEL S.A. no mantiene emisiones vigentes de valores.

#### **2.4.19. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se Sujetará el Emisor durante la Vigencia de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones**

##### **2.4.19.1. Restricciones**

En su condición de Emisor y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones aprobado, TELECEL S.A. se sujetará a las siguientes restricciones:

- a) No reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. No cambiar su objeto social, su domicilio o denominación, sin previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.
- b) No fusionarse o transformarse sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.
- c) En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos del Programa de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas de Tenedores.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en la Asamblea de Tenedores.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra(s) sociedad(es) nacional(es) o extranjera(s), que no se encuentre(n) en proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en todas las Emisiones que componen el respectivo Programa de Emisiones y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

- d) En caso que la Sociedad realizara futuras Emisiones de Valores, fuera de las emisiones dentro del Programa de Emisiones, éstas no tendrán mejores garantías respecto a las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, salvo que lo autorice previamente la Asamblea de Tenedores. Para otorgar mejores garantías a las futuras Emisiones de Valores, la Sociedad deberá primero proveer garantías adicionales similares a las Emisiones de Bonos vigentes del presente Programa de Emisiones, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de emisión y el valor de las garantías otorgadas.

Se exceptúa del alcance de este compromiso a los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudiesen tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para el presente Programa de Emisiones.

- e) El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia del Programa de Emisiones y de la vigencia de las Emisiones dentro de éste, hasta por un monto máximo determinado según las Delegaciones de Definiciones de los puntos 1.5. y 2.2. anteriores.

En caso que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado según la Delegación de Definiciones, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores. Y en caso de que el Programa de Emisiones llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores de Bonos serán remunerados por la Sociedad a prorrata y el monto para completar el honorario deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.

- f) En ningún caso el Emisor podrá adquirir deuda adicional, a partir de la fecha de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI del Programa de Emisiones para actividades diferentes a las relacionadas con las actividades permitidas por la legislación boliviana en el ámbito del sector de las telecomunicaciones, como: establecer y operar sistemas de telecomunicaciones, utilizando los tipos de equipos de comunicación que corresponda. Asimismo, dedicarse a otras actividades de tele o radio comunicaciones, previa aprobación del Directorio.
- g) El Emisor no cambiará sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones del presente Programa de Emisiones o de las Emisiones resultantes de éste.

#### **2.4.19.2. Obligaciones del Emisor**

Durante la vigencia del presente Programa de Emisiones o de las Emisiones resultantes de éste, la Sociedad, en su condición de Emisor asumirá las obligaciones que a continuación se indican:

- a) El Emisor administrará sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) de acuerdo con las estipulaciones aplicables del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de enero de 2012, el presente Prospecto Marco, las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones; y (ii) de acuerdo a las Leyes y normas vigentes aplicables para actividades relacionadas en el sector de las telecomunicaciones, entendiéndose por estas actividades las detalladas en el inciso f) del numeral 2.4.19.1.
- b) El Emisor pagará con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la Ley.
- c) El Emisor mantendrá archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones, con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.
- d) El Emisor deberá comunicar diariamente a la ASFI, así como al Representante de Tenedores, el estado de la colocación de Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto del día anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos, el Emisor deberá remitir a la ASFI y al respectivo Representante de Tenedores, el estado final de colocación dentro del siguiente día hábil administrativo de concluido el mismo.
- e) El Emisor no podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, un destino distinto a aquellos que se establecen en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de enero de 2012, en el presente Prospecto Marco, en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.
- f) El Emisor enviará trimestralmente a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores, el detalle de los usos de los fondos obtenidos de las Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones, en los plazos establecidos en la normativa vigente (Reglamento del Registro del Mercado de Valores).
- g) El Emisor obtendrá, mantendrá y, si fuere necesario, renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente los Permisos) requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las Leyes bolivianas aplicables.

- 
- h) El Emisor mantendrá niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en el sector de las telecomunicaciones en general, con empresas aseguradoras registradas y autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Asimismo, proporcionará al Representante de Tenedores, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros de la Sociedad.
  - i) El Emisor efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables, por un auditor independiente que necesariamente deberá tratarse de una empresa de auditoría externa registrada en el RMV de la ASFI.
  - j) El Representante de Tenedores tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor solamente en los siguientes casos:
    - 1) Cuando el Representante de Tenedores desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
    - 2) En aquellos casos en los que existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los compromisos financieros.
    - 3) En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.
  - k) El Emisor se obliga a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante de Tenedores, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante de Tenedores, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior.
  - l) El Emisor se obliga a:
    - 1) Comunicar a los Tenedores de Bonos, a través de su Representante de Tenedores, cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 10% de las acciones de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
    - 2) Notificar a los Tenedores de Bonos a través de su Representante de Tenedores, cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor al 8% del patrimonio, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
    - 3) Notificar a los Tenedores de Bonos a través de su Representante de Tenedores, sobre cualquier reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores al 8% del patrimonio al día siguiente hábil, desde la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos.
    - 4) Informar al Representante de Tenedores, al día siguiente hábil de que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al 8% del patrimonio. Asimismo, deberá elaborarse un



---

informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, en un plazo de 30 días, desde la fecha de recepción de la notificación escrita.

m) Asimismo, el Emisor se obliga a:

- 1) Cumplir en todo aspecto con las Leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. La Sociedad realizará esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente, conforme a las Leyes bolivianas aplicables.
- 2) Mantener todas las instalaciones, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a las mismas, y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria.
- 3) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente, que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.

n) El Emisor convocará, a su costo, a las Asambleas de Tenedores que considere necesarias, pero cuando menos lo hará una (1) vez por año. Asimismo, convocará a su costo a las Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a un Hecho Potencial de Incumplimiento y para tratar cualquier modificación a las características y condiciones de Emisión, cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

o) Las Asambleas de Tenedores se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia en las oficinas de TELECEL S.A.

p) El Emisor deberá asistir a las Asambleas de Tenedores por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.

q) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:

- 1) Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- 2) Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas correspondientes y en la EDV.
- 3) Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.

r) El Emisor se obliga a remitir al Representante de Tenedores, a la ASFI y a la BBV dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):

- 1) Información financiera de la Sociedad.
  - 2) Cálculo del ratio de la Relación de Endeudamiento (RDP) y de la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD).
  - 3) Cualquier información relevante, según fuere definida en las regulaciones del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia (Hechos Relevantes) u otra información que se hubiera generado en el periodo relevante de doce (12) meses y que podría esperarse razonablemente que tenga un efecto fundamental adverso sobre el Emisor en cuanto al cumplimiento de sus deudas en dicho periodo. Sin perjuicio de lo establecido, el Emisor se compromete a presentar la información de cualquier hecho relevante a más tardar al día siguiente hábil de conocido a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores, en cumplimiento a la norma establecida.
- s) El Emisor notificará por escrito al Representante de Tenedores cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 8% del patrimonio de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido.
- t) El pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 2.4.19.3. siguiente. El Emisor no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus Accionistas: i) si las suscripciones de acciones no estuvieran canceladas; y ii) si es que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento, o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.
- u) El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, el día hábil anterior a la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos que derive de las aprobaciones de la correspondiente Junta de Accionistas y que estará establecido en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor. En aplicación de lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones de los Tenedores de Bonos para el cobro de intereses y para el cobro del capital, prescriben en cinco (5) y diez (10) años respectivamente.

#### **2.4.19.3. Compromisos Financieros**

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones, la Sociedad, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:



- a) **Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a tres (3) durante los dos primeros trimestres, computables a partir de la fecha de celebración de la Junta de 20 de enero de 2012 (marzo y junio 2012). Posteriormente, y mientras estén vigentes los Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, la Relación de Endeudamiento (RDP) deberá ser menor o igual a dos punto siete (2.7).**

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera: pasivo total dividido entre patrimonio neto.

$$\text{RDP} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$$

**Dónde:**

**PASIVO TOTAL:** Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

**PATRIMONIO NETO:** Es la diferencia entre el Activo Total y Pasivo Total.

- b) **Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno punto uno (1.1).**

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera: activo corriente más EBITDA, dividido entre amortización de capital e intereses.

$$\text{RCSD} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE + EBITDA}}{\text{AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES}}$$

**Dónde:**

**ACTIVO CORRIENTE:** Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

**AMORTIZACIONES DE CAPITAL:** Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera Neta que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguiente.

**EBITDA:** Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.



---

**INTERESES:** Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera neta.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera Neta a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

Estos conceptos estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros Generados por la Sociedad, dichos Estados Financieros conjuntamente con el cálculo del RDP y del RCSD, serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en el punto 2.4.19., que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea de Tenedores, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4.33 y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes. La Asamblea de Tenedores no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean: (i) necesarias para el desarrollo de la Sociedad; (ii) pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad; o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro de las telecomunicaciones en general.

#### **2.4.19.4. Limitaciones a la Deuda Adicional**

Durante la vigencia del Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste, la Sociedad, en su condición de Emisor, tendrá como limitación la siguiente:

- En ningún caso podrá adquirir deuda adicional, desde la fecha de autorización e inscripción del Programa de Emisiones en el RMV de la ASFI, para actividades diferentes a las relacionadas con las actividades permitidas por la legislación boliviana en el ámbito del sector de las telecomunicaciones, de acuerdo a lo detallado en el inciso f) del numeral 2.4.19.1.

#### **2.4.20. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento**

##### **2.4.20.1. Aspectos Generales**

Los aspectos generales aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento, respectivamente, mientras los Bonos dentro del Programa de Emisiones estén pendientes de pago, son:



- 
- a) Los Hechos Potenciales de Incumplimiento son los referidos en el numeral 2.4.20.2. siguiente.
- b) Para la Notificación de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante de Tenedores de Bonos declarará la presencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento (contenidas en el numeral 2.4.20.2. siguiente) que hubiera ocurrido, en un plazo no mayor a siete (7) días calendario de conocido el (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento.
- c) Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario computables a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad Emisora convocará a una Asamblea de Tenedores a fin de poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones las circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el plan de acción, incluyendo las medidas que se están tomando al respecto y el tiempo estimado en el que se espera corregir dicha circunstancia.
- d) Respecto al Periodo de Corrección, con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (Periodo de Corrección). El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de hasta noventa (90) días hábiles a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, prorrogable por decisión de la Asamblea de Tenedores.
- e) Existe la posibilidad de una Ampliación del Periodo de Corrección si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir un Hecho Potencial de Incumplimiento, cualquiera que éste fuera, dentro del Periodo de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea de Tenedores por un periodo razonable que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento.
- f) Dentro de los cinco (5) días calendario de celebrada la Asamblea de Tenedores, la Sociedad deberá entregar al Representante de Tenedores de Bonos el plan de acción que exponga la forma de corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, para el seguimiento y control del Representante de Tenedores de Bonos.
- g) Durante el Periodo de Corrección y en los casos de ampliación del Periodo de Corrección dispuesta por la Asamblea de Tenedores, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea de Tenedores ni el Representante de Tenedores de Bonos tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad durante el Periodo de Corrección y sus prórrogas, si hubiesen.
- h) Los Hechos de Incumplimiento son los referidos en el numeral 2.4.20.3. siguiente y, además, cada uno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento se constituirá en un Hecho de Incumplimiento si continuara más allá del Periodo de Corrección y sus ampliaciones, si existiesen, y el Representante de Tenedores de Bonos enviara una notificación a la Sociedad



---

indicando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.

- i) Para la Notificación del Hecho de Incumplimiento, el Representante de Tenedores de Bonos declarará la presencia de uno o más Hecho(s) de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho(s) de Incumplimiento (contenidas en el numeral 2.4.20.3. siguiente) que hubiera(n) ocurrido, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles de conocido el (los) Hecho(s) de Incumplimiento.
- j) En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.
- k) Los costos de convocatoria a las Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento serán cubiertos por la Sociedad.

#### **2.4.20.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento**

Solamente son Hechos Potenciales de Incumplimiento los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si el Emisor no cumpliera con las restricciones, las obligaciones, los compromisos financieros y las limitaciones establecidos en el numeral 2.4.19. anterior.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato distinto del presente Programa de Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final, de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente a favor de dicho acreedor por un monto que supere el 8% del patrimonio de la Sociedad.
- c) Que cualquier licencia indispensable para la existencia de la Sociedad, el registro en el Mercado de Valores sea del Emisor o de la Emisión de los Bonos dentro del Programa de Emisiones o cualquier licencia, permiso o aprobación gubernamental fundamental indispensable para la normal operación del Emisor fuese revocada o cancelada o suspendida.

#### **2.4.20.3. Hechos de Incumplimiento**

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento.

- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección respectivo y sus correspondientes ampliaciones, conforme lo establecido en el presente documento.
- c) Si una autoridad competente emitiera respecto al Emisor, con carácter de cosa juzgada, un auto declarativo de quiebra o de estado de cesación de pagos o una resolución aprobando la apertura de un procedimiento de concurso preventivo que viabilice la celebración de un convenio con sus acreedores bajo la legislación boliviana o para la designación de un interventor, liquidador o cualquier otro cargo similar para la totalidad o una parte substancial de los activos del Emisor que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales del Emisor e impida la prosecución de las actividades de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones en las fechas de vencimiento.
- d) Si se probara en proceso con sentencia ejecutoriada que cualquier declaración efectuada por el Emisor en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de enero de 2012, en el presente Prospecto Marco o en los Prospectos Complementarios o en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad fuese falsa o incorrecta.

#### **2.4.21. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida**

- a) La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias; o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos o normas adoptadas por el gobierno u otra entidad pública del Estado Plurinacional como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a ésta.
- c) En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo, salvo que continuara la situación del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que impida dicha comunicación en el plazo establecido, en cuyo caso la misma se efectuará tan pronto sea posible.
- d) Comunicado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones de la Sociedad respecto al Programa de Emisiones y a las Emisiones que lo conforman que se vieran afectadas por el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, quedarán en suspenso hasta que cese el evento que dio lugar al el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

#### **2.4.22. Aceleración de Plazos**

En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones podrán dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

#### **2.4.23. Protección de Derechos**

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido a los Representantes de Tenedores o a las Asambleas de Tenedores respecto a cualquier incumplimiento a las condiciones establecidas en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de enero de 2012 y en este Prospecto Marco, o a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad.

Con posterioridad a un Hecho de Incumplimiento en la medida permitida por las Leyes bolivianas, el Representante de Tenedores podrá cobrar al Emisor por los gastos razonables incurridos en el cobro de los montos pendientes de pago de los Bonos.

#### **2.4.24. Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos, y Cumplimiento de Otras Obligaciones Inherentes al Programa de Emisiones de Bonos y sus Emisiones.**

El Gerente de Asuntos Corporativos y el Gerente Administrativo Financiero de la Sociedad, observando las Leyes y normas aplicables, efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa de Emisiones y el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante de Tenedores, y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste.

#### **2.4.25. Tribunales Competentes**

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el Programa de Emisiones.

#### **2.4.26. Arbitraje**

Se utilizará el arbitraje para resolver cualquier disputa surgida entre la Sociedad y los Tenedores de Bonos.

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante de Tenedores y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones del Programa de Emisiones y/o de las Emisiones que lo conforman, señalados en los documentos que respaldan el Programa de Emisiones y sus respectivas Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho, administrado



por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz (CAINCO), y de conformidad con su reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de enero de 2012 y en el presente Prospecto Marco.

#### **2.4.27. Tratamiento Tributario**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica N° 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario aplicable a los valores, de manera genérica, es el siguiente:

- Las ganancias de capital generadas por la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actualmente ASFI) así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el Impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.
- No están incluidos (*en el régimen del RC – IVA*) [...] los rendimientos de otros valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres años.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

**Cuadro N° 4: Tratamiento tributario**

Impuestos	Personas naturales	Personas jurídicas	Beneficiarios exterior
	RC – IVA (13%)	IUE (25%)	IU – Be (12.5%)
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	Exento	Exento	Exento

Fuente: Elaboración Propia

El presente Prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

#### **2.4.28. Asamblea General de Tenedores de Bonos**

En virtud a lo determinado por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.



#### **2.4.28.1. Convocatorias**

Los Tenedores de Bonos se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos (en adelante Asamblea de Tenedores) cuando sean legalmente convocados por la Sociedad o por el Representante de Tenedores. Asimismo, la convocatoria a Asamblea de Tenedores podrá ser solicitada por un grupo no menor al 25% del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación, computados por capital pendiente de pago.

Las Asambleas de Tenedores se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, en las oficinas de TELECEL S.A.

La Sociedad deberá convocar a Asamblea de Tenedores por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran. Asimismo, corren a cargo de la Sociedad los costos de convocatoria a Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a un Hecho Potencial de Incumplimiento y para tratar cualquier modificación a las características y condiciones de Emisión, cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

Los costos de convocatorias de Asambleas de Tenedores adicionales deberán ser asumidos por quienes la soliciten.

Las Asambleas de Tenedores se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará por publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse la publicación al menos diez (10) días y no más de treinta (30) días antes de la reunión.

Formarán parte de las Asambleas de Tenedores aquellos Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono con un (1) día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea de Tenedores respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la EDV.

Los Tenedores deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

#### **2.4.28.2. Quórum y Votos Necesarios**

El quórum requerido para la Asamblea de Tenedores será 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Valores en circulación.

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea de Tenedores, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores convocadas por segunda convocatoria.

Todas las decisiones de las Asambleas de Tenedores, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por mayoría simple de los Tenedores presentes, con excepción de lo previsto en el punto siguiente (Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria) y en el punto 2.4.33.

#### **2.4.28.3. Asambleas Generales de Tenedores sin Necesidad de Convocatoria**

Las Asambleas de Tenedores podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los valores en circulación que conformen la Asamblea de Tenedores. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores que representen 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago presente y/o representado en la Asamblea de Tenedores.

#### **2.4.28.4. Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas Generales de Tenedores:**

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores, se deberá convertir a Bolivianos (Bs) el monto total de capital pendiente de pago, tomando en cuenta:

- i. El tipo de cambio oficial de compra de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la celebración de la Asamblea de Tenedores, establecido por el Banco Central de Bolivia, que se utilizará para Emisiones en Dólares de los Estados Unidos de América y Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólares de los Estados Unidos de América (MVDOL).
- ii. El valor de la UFV establecida por el Banco Central de Bolivia al día de la Asamblea de Tenedores.

El monto total de capital pendiente de pago expresado en Bolivianos (Bs) representará el 100% de la Asamblea de Tenedores. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea de Tenedores igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago.

Finalmente, la referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea de Tenedores.

#### **2.4.29. Representante Común de Tenedores de Bonos**

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea de Tenedores un Representante Común de Tenedores de Bonos para las Emisiones dentro del Programa de Emisiones (en adelante referido de manera genérica como Representante de Tenedores), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

##### **2.4.29.1. Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos**

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de los establecidos en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores:

- Comunicar oportunamente a los Tenedores toda aquella información relativa al Programa de Emisiones y de las Emisiones que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

Por su parte, la Sociedad deberá proporcionar al Representante de Tenedores la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV, particularmente aquélla referida al estado de colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Asambleas (Juntas Generales de Accionistas) de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

#### 2.4.29.2. Nombramiento del Representante de Tenedores Provisorio

Se nombrará un Representante de Tenedores de Bonos Provisorio para las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, el cual en caso de no ser reemplazado por la Asamblea de Tenedores transcurridos 30 días de finalizada la colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, quedará ratificado como Representante de Tenedores para la respectiva Emisión.

En tal sentido, se designa a la Sra. Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez con Cédula de Identidad N° 2285013 L.P. como Representante de Tenedores Provisorio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante de Tenedores.

**Cuadro N° 5: Antecedentes del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos**

Nombre	Evelyn Soraya Jasmín Grandi Gómez
Domicilio	Calle 2 N° 6 Zona Alto Següencoma, de la ciudad de La Paz
Profesión	Economista
Número de Documento de Identidad	C.I. 2285013 L.P.
Número de Identificación Tributaria (N.I.T.)	2285013017

Fuente: Evelyn Grandi Gómez

#### **2.4.30. Normas de Seguridad**

Los Valores que formen parte del presente Programa de Emisiones serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida en el Artículo 16 del Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores emitido por la SPVS (actualmente ASFI).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos dentro del Programa de Emisiones se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la SPVS (actualmente ASFI).

#### **2.4.31. Obligaciones de Información**

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:

- Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas correspondientes y en la EDV.
- Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.

#### **2.4.32. Calificación de Riesgo**

Cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones contará con Calificación de Riesgo, conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, practicada por cualesquiera de las empresas debidamente autorizadas e inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la ASFI. La designación de la Empresa Calificadora de Riesgo será determinada de conformidad a lo mencionado en los puntos 1.5. y 2.2. anteriores, referidos a Delegación de Definiciones.

#### **2.4.33. Modificación a las condiciones y características de Emisión.**

Previo aprobación de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) de participación, presentes y/o representados en la Asamblea de Tenedores, la Sociedad se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de Emisión.

### **3. DESTINO DE LOS FONDOS Y RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA**

Telefónica Celular de Bolivia S.A. ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano, aprovechando las ventajas que éste ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus costos financieros. En este entendido, Telefónica Celular de Bolivia S.A. ha decidido financiarse a través de un Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.”

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos y/o
- Capital de inversiones y/o

- Capital de operaciones

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a lo mencionado en los numerales 1.5. y 2.2. anteriores, referidos a Delegación de Definiciones.

#### **4. FACTORES DE RIESGO**

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que formen parte de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, así como la presentada en cada Prospecto Complementario correspondiente, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del emisor en el futuro.

TELECEL S.A. para gestionar los riesgos de la sociedad cuenta con un área de riesgos encargada de identificar, medir, mitigar, monitorear, controlar y divulgar los riesgos, la cual es independiente de las áreas de negocios y operaciones, con el fin de evitar conflictos de intereses, y para asegurar autonomía y separación de responsabilidades.

##### **4.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia**

###### **4.1.1. Riesgo país o Riesgo estructural**

Los últimos años en nuestro país estuvieron consagrados a la política:

- Durante la gestión 2008 se llevaron a cabo varias citas electorales como los referéndums autonómicos en cuatro departamentos del país, el referéndum revocatorio y el referéndum para la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado. Esta gestión culminó finalmente con la aprobación de una nueva Constitución Política del Estado.
- Durante la gestión 2009 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales, en las que el partido gobernante resultó ser un claro ganador. También se inició el funcionamiento de la Asamblea Legislativa Plurinacional que reemplaza al Congreso, y de la que se espera generación y aprobación de muchas leyes para poner en curso la nueva Constitución Política del Estado.
- Asimismo, en octubre del año 2011 se llevaron a cabo, por primera vez, las elecciones judiciales.

Las nuevas Leyes específicas para cada sector, incluyendo la nueva Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, aprobada en la gestión 2011; pueden provocar cambios en temas críticos y en la forma de hacer negocios en varios sectores económicos. Adicionalmente el Estado a través de nacionalizaciones y creación de varias empresas tendrá una mayor participación en la economía.

Finalmente y dado que el Emisor y sus operaciones se ubican en Bolivia, éstas están sujetas a hechos y cambios de orden político, social y económico, incluyendo conflictos armados, expropiaciones, nacionalizaciones y restricciones para la conversión de moneda, operaciones bursátiles, entre otros. Estos hechos podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor (conjuntamente con las de otras entidades domiciliadas en Bolivia) y los posibles compradores de los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones deben evaluarlos.

#### **4.1.2. Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias**

Durante décadas pasadas, el Estado Boliviano adoptó políticas de control del mercado cambiario local de divisas, implementando restricciones tanto sobre quienes son parte del mercado cambiario como sobre el comercio en moneda extranjera. Si bien actualmente las operaciones de compra y venta de moneda extranjera se realizan al tipo de cambio establecido por el Banco Central de Bolivia, los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones deben evaluar la posibilidad de que las restricciones o controles sobre el tipo de cambio puedan volver a implementarse y consecuentemente, puedan afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

Asimismo y desde hace algún tiempo el Banco Central de Bolivia ha venido apreciando el Boliviano respecto al Dólar de los Estados Unidos de América. Dicho aspecto deberá ser considerado por los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones en el entendido de que estas apreciaciones, en caso de continuarse dando, o posibles depreciaciones futuras; podrían afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

#### **4.1.3. Riesgo de variación de tasas de interés**

El grado de liquidez del mercado ha variado significativamente en los últimos meses, y si bien las tasas de interés han mantenido una tendencia hacia la baja, no se puede prever lo que pasará en los períodos siguientes. Dichas variaciones han afectado de manera importante la tasa de interés del mercado de capitales en Bolivia y esto a su vez ha afectado el precio de mercado de los valores, sobre todo en el mercado secundario.

Los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones deben evaluar este tema en el entendido de que si las tasas de interés del mercado se incrementan de manera significativa y consistente, esto podría perjudicar la rentabilidad real de los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones.

### **4.2. Factores de riesgo relacionados con el sector**

#### **4.2.1. Riesgo de variación en las tarifas cobradas por el Emisor**

Durante gestión 2011 fue aprobada la nueva Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación; en la cual se propicia la competencia entre las empresas de telecomunicaciones, controlando especialmente el tema de calidad. Además, dadas las características y lineamientos de la actual Ley de Telecomunicaciones, siempre existe la posibilidad de ingreso de un nuevo competidor en el sector de Telecomunicaciones.

En este sentido y en favor de la competencia, podría ocurrir que el mercado obligue a las empresas de telecomunicaciones a reducir sus tarifas. Asimismo, en la actualidad el ente regulador (Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte) se encuentra realizando un estudio para definir el nuevo régimen de tope de precios y cargos de interconexión.



Este análisis, de gran importancia y efecto sobre el sector, permitirá definir un nuevo marco para el establecimiento de tarifas e impactará en la estructura de costos del servicio a través de un eventual cambio del cargo de interconexión. Es probable que la aplicación de los resultados de este estudio modifique las tarifas actuales.

#### **4.2.2. Riesgo tributario**

Durante los años recientes el número de tributos a que está sujeto el Emisor se ha mantenido relativamente constante, y éstos no han experimentado cambios sustanciales en su modo de aplicación. Sin embargo, cambios en las leyes tributarias que le resulten aplicables podrían afectar sus operaciones. No puede garantizarse que las normas tributarias que resultan aplicables a TELECEL S.A. o la forma como éstas sean interpretadas por la autoridad competente, no experimenten modificaciones en el futuro, ni que dichas modificaciones no tengan efectos adversos en sus operaciones.

#### **4.2.3. Riesgo de cambios en el marco regulatorio de las telecomunicaciones**

TELECEL S.A. para prestar los servicios de telecomunicaciones que ofrece al público, al igual que todos los operadores de telecomunicaciones legalmente establecidos en el país, debe contar con las respectivas concesiones y licencias otorgadas por el ente Regulador de Telecomunicaciones de Bolivia.

Por mandato expreso del Decreto Supremo Nº 0726 de fecha 6 de diciembre de 2010 y hasta que se aprobara en la Asamblea Legislativa Plurinacional, la nueva Ley de Telecomunicaciones, todas las concesiones otorgadas, fueron migradas a “Autorizaciones Transitorias Especiales”. Con la aprobación de la nueva Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación se reemplaza la denominación “concesiones”, contenida en la anterior ley, por las actuales “Licencias”.

Bajo estas condiciones y con unas reglas del juego que cambian rápidamente, el riesgo del posible inversionista incluye la posibilidad de que varíen las condiciones de la inversión privada nacional y extranjera y el desarrollo de una economía de libre mercado, así como también la posibilidad de que el gobierno implemente nuevas reformas, llevándolas a cabo de manera tal que las condiciones operativas del Emisor se vean afectadas negativamente.

#### **4.2.4. Riesgo en Contratos y Licencias**

De acuerdo al artículo 42 de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, Ley Nº 164 de fecha 8 de agosto de 2011, al vencimiento del plazo de los contratos suscritos entre la ex Superintendencia de Telecomunicaciones – SITTEL, la ex Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes – ATT o la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes y los operadores o proveedores o, la declaratoria de caducidad del contrato, se podrá optar por:

- a) La renovación del o los contratos y licencias de acuerdo a los planes elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, si corresponde.
- b) La Licitación Pública para otorgar la correspondiente licencia a un nuevo operador bajo las siguientes disposiciones:



- ✓ Otorgar el derecho al uso de la frecuencia, con más las instalaciones, equipos y obras directamente relacionadas a la operación de la red y provisión del servicio, mediante un nuevo contrato, que obligue al nuevo operador al pago al operador cesante de las instalaciones, equipos y obras del operador cesante, tomando como referencia el valor en libros, deduciendo los gastos incurridos en el proceso de licitación, multas y otros pagos pendientes.
- ✓ En caso de vencimiento de plazo, el operador cesante podrá participar en la licitación para el otorgamiento de una nueva licencia.

En cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Constitución Política del Estado, la migración al nuevo régimen jurídico establecido en la nueva Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, en ningún caso supondrá el desconocimiento de los derechos adquiridos, que se encuentran vigentes y hayan sido otorgados conforme a norma.

Para un análisis, se recomienda leer los puntos 6.2.6.2. y 6.2.6.3.

### **4.3. Factores de riesgo relacionados al Emisor**

#### **4.3.1. Riesgo de tipo de cambio**

Las ventas de la Sociedad se realizan en Bolivianos. En cambio, los gastos de la Sociedad se encuentran denominados tanto en Bolivianos como en Dólares de los Estados Unidos de América. Adicionalmente, la Sociedad mantiene deudas con el sistema bancario local denominada en Bolivianos y deuda internacional denominada en Dólares de los Estados Unidos de América.

Como consecuencia de esta estructura de costos, las variaciones en el tipo de cambio entre el Boliviano y el Dólar de los Estados Unidos de América tienen un impacto sobre el resultado neto de la Sociedad, ya que pueden derivar tanto en ganancias como en pérdidas por tipo de cambio.

Para mitigar el impacto de las variaciones en el tipo de cambio, la Sociedad tiene como política calzar sus activos con sus pasivos según tipo de moneda.

#### **4.3.2. Riesgo de dependencia de personal clave**

TELECEL S.A. compite con otras empresas de telecomunicaciones para atraer y conservar a ejecutivos y empleados claves. TELECEL S.A. no puede garantizar que seguirá estando en capacidad de atraer y conservar a empleados calificados y con experiencia. Sin embargo, la sociedad se preocupa por brindar un buen ambiente laboral e infraestructura adecuada a sus empleados; así como fomentar el compromiso, la proactividad, iniciativa y pasión por el trabajo en ellos.

TELECEL S.A. pretende tomar ventaja de ser una empresa internacional y dinámica, para atraer personal de alta calidad todo el tiempo.

### **4.4. Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones**

#### **4.4.1. Mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones**

Actualmente, no existe un mercado secundario desarrollado para bonos corporativos y no existe certeza de que se vaya a desarrollar un mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, o de que, de desarrollarse, éste ofrecerá a los



titulares de los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones un nivel de liquidez que se adecúe a sus necesidades particulares o siga existiendo en el transcurso del tiempo. Asimismo, aun si efectivamente llegara a desarrollarse un mercado para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones, éstos podrían negociarse a un precio descontado con relación a su valor nominal, dependiendo de las fuerzas de la oferta y la demanda.

#### **4.4.2. Riesgo tributario**

El presente Prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular, de modo que cada inversionista pueda tomar su propia decisión sobre la conveniencia de adquirir los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

### **5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN**

#### **5.1. Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública Primaria**

La oferta será dirigida a personas naturales y personas jurídicas.

#### **5.2. Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta Pública**

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

#### **5.3. Tipo de Oferta**

La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### **5.4. Diseño y Estructuración**

El diseño y la estructuración del “Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.” fue realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa con registro en el RMV: SPVS-IV-AB-BIA-001/2002.

#### **5.5. Agente Colocador**

La colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones estará a cargo de BISA S.A. Agencia de Bolsa.

#### **5.6. Descripción de la Forma de Colocación**

La modalidad de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones será “A mejor esfuerzo”.

El Plazo de Colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.



En caso de que la totalidad de los Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI.

Los Bonos que formen parte del Programa de Emisiones serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

### 5.7. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

Entre TELECEL S.A., “El Emisor” y BISA S.A. Agencia de Bolsa, “El Agente Colocador” sólo existe una relación comercial.

### 5.8. Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones y las Emisiones dentro de éste

El presente Programa de Emisiones y las Emisiones dentro de éste se inscribirán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

## 6. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

### 6.1. Datos generales del Emisor

#### 6.1.1. Identificación del Emisor

Denominación o razón social	Telefónica Celular de Bolivia S.A.
Rótulo comercial:	TELECEL S.A.
Objeto de la sociedad:	La sociedad tiene por objeto establecer y operar sistemas de telecomunicaciones incluyendo telefonía móvil celular, busca personas y otros afines, utilizando los tipos de equipos de comunicación que corresponda. Asimismo, podrá dedicarse a otras actividades de tele o radio comunicaciones previa aprobación del Directorio. Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza sin limitación alguna permitidos por las leyes y para desarrollar todas las actividades comerciales e industriales inherentes o accesorias a su objeto.
Domicilio legal y dirección de la oficina central:	Santa Cruz – Bolivia Av. Viedma N° 648
Representante Legal:	Milton Gabriel Muller Horacio Christian Romanelli Zuazo
Giro del negocio:	Operar sistemas de telecomunicaciones incluyendo telefonía celular y otros afines.
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU):	6420 Telecomunicaciones
Matrícula de Comercio:	00013025
Número y fecha de inscripción en el RMV:	ASFI/DSV-EM-TCB-002/2012 mediante Resolución 128/2012 de fecha 17 de abril de 2012.
Número de Identificación Tributaria:	102025020
Número de teléfono:	(591 3) 3365001 – (591) 77390000
Fax:	(591 3) 3358159
Casilla:	1930



Correo electrónico:	<a href="mailto:mullerm@tigo.net.bo">mullerm@tigo.net.bo</a>
Página WEB:	<a href="http://www.tigo.com.bo">www.tigo.com.bo</a>
Capital Autorizado:	Bs 218.770.000,00.- (Doscientos dieciocho millones setecientos setenta mil 00/100 Bolivianos)
Capital Pagado:	Bs 201.561.800,00.- (Doscientos un millones quinientos sesenta y un mil ochocientos 00/100 Bolivianos)
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:	2.015.618 (Dos millones quince mil seiscientos dieciocho)
Clase de acciones:	Ordinarias

### 6.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- El 27 de julio de 1990, en la ciudad de La Paz, se constituyó como una Sociedad Anónima, Telefónica Celular de Bolivia S.A. El documento de Constitución fue protocolizado en fecha 23 de agosto de 1990 mediante Instrumento Público N° 188/90, ante Notario Público N° 45 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Ernesto Ossio Aramayo.
- Escritura Pública N° 141/1991 de fecha 17 de mayo de 1991, sobre modificación de la cláusula octava de la Escritura de Constitución y los artículos 29° y 31° de los Estatutos Sociales; protocolizada ante Notario Público N° 10 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Carola Ayoroa Mantilla.
- Escritura Pública N° 202/1992 de fecha 2 de julio de 1992, sobre modificación de la cláusula tercera de la Escritura de Constitución y el artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 6.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 10 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Carola Ayoroa Mantilla.
- Escritura Pública N° 172/1994 de fecha 31 de marzo 1994, sobre modificación del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 17.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.
- Escritura Pública N° 185/1995 de fecha 22 febrero de 1995, relativa al incremento de Capital Social y Pagado a Bs 13.738.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.
- Escritura Pública N° 4815/1996 de fecha 5 de julio de 1996, sobre modificación del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 37.500.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 61 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Tatiana Terán de Velasco.
- Escritura Pública N° 23/1999 de fecha 3 febrero de 1999, sobre modificación de la Escritura de Constitución y de los artículos 4° y 5° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 110.000.000.-; protocolizada ante Notario Público N° 50 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo del señor Luis Augusto Reguerín Guzmán.
- Escritura Pública N° 598/2000 de fecha 15 de agosto de 2000, sobre modificaciones de la Escritura de Constitución y de los artículos 1° y 4° de los Estatutos Sociales, relativas al

incremento de Capital Social y Pagado a Bs 93.195.100.- y cambio de domicilio legal de la sociedad; protocolizada ante Notario Público N° 9 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Cruz Gaby García Roca.

- Escritura Pública N° 681/2005 de fecha 20 de diciembre de 2005, sobre modificación de la Escritura de Constitución y del artículo 4° de los Estatutos Sociales, relativa al incremento de Capital Autorizado a Bs 218.770.000.- e incremento del Capital Suscrito y Pagado a Bs 201.561.800.-; protocolizada ante Notario Público N° 62 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Carmen Sandoval.
- Escritura Pública N° 53/2006 de fecha 17 de febrero de 2006, relativa a una Escritura Pública aclarativa del instrumento N° 681/2005; protocolizada ante Notario Público N° 62 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Carmen Sandoval.

### 6.1.3. Capital social

Al 31 de enero de 2012 el capital autorizado de la sociedad asciende a Bs 218.770.000,00.- (Doscientos dieciocho millones setecientos setenta mil 00/100 Bolivianos). Al 31 de enero de 2012, el capital suscrito y pagado de la Sociedad alcanza a la suma de Bs 201.561.800,00.- (Doscientos un millones quinientos sesenta y un mil ochocientos 00/100 Bolivianos) y está representado por 2.015.618 (Dos millones quince mil seiscientos dieciocho) acciones ordinarias, que conforman una serie única, con un valor nominal de Bs 100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una. Al 31 de enero de 2012 estas acciones se encuentran distribuidas según se presenta en el cuadro a continuación.

**Cuadro N° 6: Nómina de accionistas de TELECEL S.A. (al 31 de enero de 2012)**

Accionista	Nº de acciones	Porcentaje de Participación
Millicom International IV NV	2.015.616	99,99990078%
Shai Holding S.A.	1	0,00004961%
Millicom International Holding	1	0,00004961%
<b>Total</b>	<b>2.015.618</b>	<b>100,00000000%</b>

Fuente: TELECEL S.A.

**Cuadro N° 7: Nómina de accionistas de Millicom International IV NV (al 31 de enero de 2012)**

Accionistas	Nº de Acciones	Porcentaje de Participación
Investment AB Kinnevik (Investment Management)	37.835.438	36,10%
Capital Research & Management	5.061.869	4,80%
BlackRock	3.882.836	3,70%
Millicom International Cellular S.A. treasury shares	3.506.632	3,30%
Dodge & Cox	2.978.604	2,80%
Swedbank Robur	2.784.002	2,70%
Fidelity Investments	1.877.364	1,80%
J M Hartwell LP	1.312.113	1,30%
Harding Loevner	1.196.089	1,10%
AMF Pension	1.116.000	1,10%
SEB Asset Management	1.072.843	1,00%



Norges Bank Investment Management (NBIM)	1.000.000	1,00%
AP4	996.125	0,90%
AP2	895.934	0,90%
Handelsbanken Asset Management	821.737	0,80%
William Blair & Company, L.L.C.	814.722	0,80%
Hansberger Global Investors	778.366	0,70%
Lombard Odier Darier Hentsch	765.342	0,70%
AP3	721.767	0,70%
AP1	667.566	0,60%
William Miller Personal	657.78	0,60%
AXA Investment Managers	577.952	0,60%
APG Asset Management	518.024	0,50%
Axiom International Investors	508.409	0,50%
Northern Trust Global Investments	454.887	0,40%
Pictet Asset Management, Geneva	448.628	0,40%
Robeco	439.799	0,40%
<b>Total</b>	<b>73.033.048</b>	<b>70,20%</b>

Fuente: TELECEL S.A.

#### 6.1.4. Empresas vinculadas

Las siguientes empresas se encuentran vinculadas a TELECEL S.A. por propiedad:

#### Cuadro Nº 8: Entidades vinculadas por propiedad a TELECEL S.A. (al 31 de enero de 2012)

Accionista	Nº de acciones	Porcentaje de Participación
Millicom International IV NV	2.015.616	99,99990078%
Shai Holding S.A.	1	0,00004961%
Millicom International Holding	1	0,00004961%
<b>Total</b>	<b>2.015.618</b>	<b>100,00000000%</b>

Fuente: TELECEL S.A.

#### 6.1.5. Estructura administrativa interna

A continuación se muestra una breve descripción de los objetivos de cada puesto en la sociedad.

##### Gerente de Ética

- Contribuir a las metas estratégicas de Tigo.
- Mejorar continuamente el desempeño presente y futuro de Tigo en Bolivia, crear espíritu de grupo en la cultura de Tigo.

##### Gerente de Asuntos Corporativos

- Coordinación de estrategias y manejo de relaciones gubernamentales, políticas e institucionales.
- Responsable de la solución de conflictos ante distintas entidades privadas y públicas.



---

### **Gerente de Riesgo**

- Responsable del cumplimiento de las políticas de MIC y TELECEL BOLIVIA.
- Responsable de analizar constante y sistemáticamente los posibles riesgos de: Fraude, *revenue assurance*, seguridad física y seguridad lógica de la Compañía.

### **Gerente Administrativo Financiero**

- Planificar y dirigir las operaciones administrativas y financieras de TELECEL S.A., procurando en todo momento alcanzar los objetivos establecidos en el presupuesto aprobado por el directorio de Millicom.

### **Gerente de Ventas**

- Gestionar recursos para entregar la oferta en alineación con la estrategia de la compañía.
- Desarrollar habilidades de equipo y asegurar la transferencia de conocimiento.

### **Gerente de Atención al Cliente**

- Responsable de la atención telefónica y calidad de información que se brinda al usuario.
- Responsable del cumplimiento de los índices de atención al cliente exigidos por la ATT.

### **Gerente de Operaciones y Sistemas**

- Realización de pruebas técnicas.
- Verificación de calidad de servicios de valor agregado.

### **Gerente de Compras y Logística**

- Responsable del cumplimiento puntual de la cadena de suministros de la Sociedad, desde la planificación, compra, recepción y distribución de los bienes a las áreas solicitantes.

### **Gerente de Marketing**

- Contribuir a las metas estratégicas de Tigo.
- Mejorar continuamente el desempeño presente y futuro de Tigo en Bolivia.
- Crear espíritu de grupo en la cultura de Tigo.
- Estimular innovación y enfoque en el consumidor en toda la operación.

### **Gerente de Servicios Financieros Móviles**

- Responsable de la rentabilidad de Servicios Financieros Móviles MFS (*Mobile Financial Services*).

### Gerente de Unidad Corporativa de Negocios

- Planificar, controlar, administrar y evaluar la gestión de la Unidad Corporativa de Negocios para velar por el cumplimiento de las metas estratégicas establecidas.

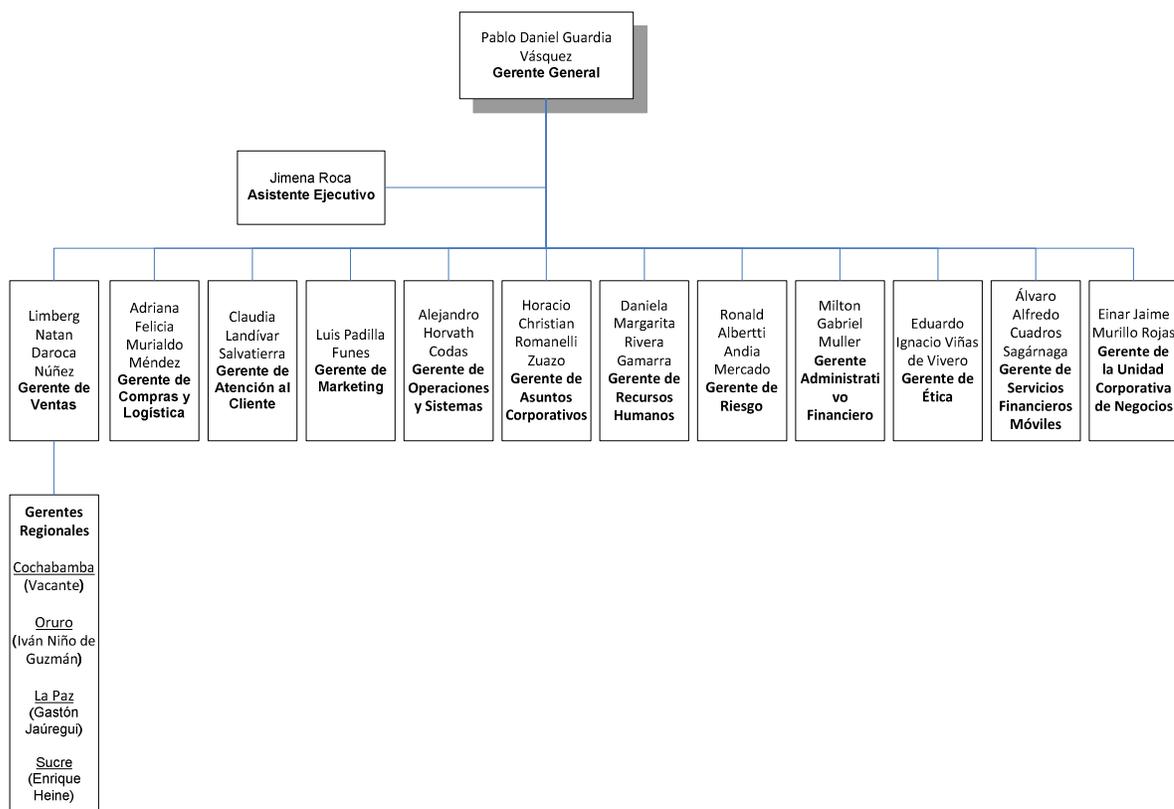
### Gerente de Recursos Humanos

- Responsable de la Gestión de Recursos Humanos de la Sociedad.

### Gerente General

- Responsable de la gestión empresarial.
- Generar, planificar, dirigir y controlar las políticas generales de la Sociedad.
- Definir estrategias empresariales entorno del Marketing, Ventas, Administración de Regulación, Institucionales, Legal y Laboral, Recursos Humanos, Operaciones, Red y Servicio de Atención al Cliente.

**Gráfico Nº 1: Organigrama de TELECEL S.A. (al 31 de enero de 2012)**



Fuente: TELECEL S.A.

### 6.1.6. Directores y Ejecutivos

La composición del Directorio de TELECEL S.A. es la siguiente:

**Cuadro Nº 9: Composición del Directorio de TELECEL S.A. (al 31 de enero de 2012)**

Cargo	Nombre	Nº de Documento de Identidad	Profesión	Fecha de ingreso
Director Titular	Mikael Grahne	PU8042829	Master en Administración de Negocios (MBA)	01 – Feb – 02
Director Titular	Ricardo Maiztegui	16161156N	Lic. en Ciencias Físicas	7 – May – 98
Director Titular	Gloria Ortega de Arza	615388	Lic. en Ingeniería Industrial, Civil y de Sistemas	2 – Sep – 00
Director Titular	Salvador Escalón	467017241	Lic. en Derecho	10 – Abr – 10
Director Titular	Carlos Díaz Rossi	1341551	Lic. en Derecho	5 – Ene – 01
Director Suplente	Arnaldo Denis	647328	Lic. en Ingeniería Electrónica, Master en Administración de Negocios (MBA)	1 – Jul – 92
Director Suplente	Luis Forcadell	1048676	Lic. en Economía	22 – Ene – 01
Síndico	Herman Stelzer Jiménez	1524156	Lic. en Ingeniería de Producción	2 – Ene – 08

Fuente: TELECEL S.A.

Los principales ejecutivos de Telefónica Celular de Bolivia S.A. son los siguientes:

**Cuadro Nº 10: Principales Ejecutivos de TELECEL S.A. (al 31 de enero de 2012)**

Cargo	Nombre	Nº de Documento de Identidad	Profesión	Fecha de ingreso
Gerente General	Pablo Daniel Guardia Vásquez	2443813 LP	Master en Negocios Internacionales	12 – Jun – 01
Gerente de Ventas	Limberg Natan Daroca Núñez	2359747 LP	Lic. en Administración de Empresas	1 – Ene – 00
Gerente de Recursos Humanos	Daniela Margarita Rivera Gamarra	967406 CBBA	Lic. en Administración de Empresas	01 – Ago – 04
Gerente de la Unidad Corporativa de Negocios	Einar Jaime Murillo Rojas	2697577 LP	Lic. en Ingeniería Eléctrica	14 – Feb – 11
Gerente de Servicios Financieros Móviles	Álvaro Alfredo Cuadros Sagarnaga	3438742 LP	Lic. en Ingeniería de Sistemas	17 – Ene – 11
Gerente Administrativo Financiero	Milton Gabriel Muller	28730	Lic. en Contaduría Pública	01 – Jun – 07
Gerente de Compras y Logística	Adriana Felicia Murialdo Mendez	3829491 SC	Lic. en Administración de Empresas	22 – Abr – 98
Gerente de Atención al Cliente	Claudia Landívar Salvatierra	2991310 SC	Lic. en Ingeniería Comercial	18 – Dic – 02
Gerente de Riesgo	Ronald Albertti Andia Mercado	3890037 SC	Lic. en Ingeniería Informática	6 – Nov – 02
Gerente de Operaciones y Sistemas	Alejandro Horvath Cudas	24066	Lic. en Ingeniería Eléctrica	1 – Jun – 00
Gerente de Marketing	Luis Padilla Funes	1661431	Lic. en Economía y Negocios	8 – Dic – 10
Gerente de Asuntos Corporativos	Horacio Christian Romanelli Zuazo	3456097 LP	Lic. en Ingeniería Industrial	13 – Oct – 09
Gerente de Ética	Eduardo Ignacio	27507	Lic. en Economía	17 – Oct – 06



Fuente: TELECEL S.A.

### **6.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de TELECEL S.A.**

#### ***Pablo Daniel Guardia Vásquez***

##### ***Cargo: Gerente General***

Lic. en Administración de Empresas

Máster en Negocios Internacionales (UPB)

Fecha de ingreso a la compañía: 12/06/2001

Experiencia:

1999 Tesorero Grupo Industrial de Bebidas S.A.

1999 Jefe Administrativo Grupo Industrial de Bebidas S.A.

2000 Gerente Regional Grupo Industrial de Bebidas S.A.

2001 Supervisor Nacional Procter & Gamble (Companex S.A.)

2002 Gerente Regional Corporación Industrial Dillman

2003 Gerente Regional de Ventas Tigo La Paz

2005 Gerente Regional Tigo La Paz, Sucre, Oruro y Potosí

2007 Gerente General Tigo Sierra Leona

2008 Gerente General Tigo Tanzania

2010 Gerente General Tigo Bolivia (Actual)

#### ***Milton Gabriel Muller***

##### ***Cargo: Gerente Administrativo Financiero***

Lic. en Contaduría Pública.

Master en Administración de Negocios (IAE Argentina)

Fecha de ingreso: 01/06/2007

Experiencia:

2000-2001 Analista Financiero Granix Food Argentina

2001-2003 Supervisor de Pagos e Impuestos SAMA Prepay Medicine Argentina

2004-2005 Controller SAMA Prepay Medicine Argentina

2007 Gerente Administrativo Financiero Tigo Bolivia (Actual)

#### ***Daniela Margarita Rivera Gamarra***

##### ***Cargo: Gerente de Recursos Humanos***

Lic. en Administración de Empresas

Post Grado en Administración de Empresas (Escuela de Alta Gestión)

Fecha de ingreso: 01/08/2004

Experiencia:

2003 Ejecutivo de Larga Distancia Tigo La Paz

2003 Coordinador de Larga Distancia Tigo La Paz

2004 Administrador Regional Tigo La Paz

2005 Jefe de proyecto GSM Tigo La Paz

2006 Coordinador de Marketing Tigo La Paz



---

2006 Asistente de Tesorería Tigo Luxemburgo  
2007 Coordinador de Marketing Tigo Santa Cruz  
2007 Gerente de Recursos Humanos (Actual) Tigo Bolivia

***Limberg Natan Daroca Núñez***

***Cargo: Gerente de Ventas***

Lic. en Administración de empresas  
MBA Internacional (Universidad politécnica de Madrid)  
Fecha de ingreso: 01/01/2000  
Experiencia:  
2000 Administrador Regional Tigo Trinidad  
2002 Responsable de producto pre pago Tigo Santa Cruz  
2003 Gerente de ventas Tigo Santa Cruz  
2004 Gerente de ventas Tigo Cochabamba  
2005 Gerente de territorio Tigo La Paz  
2008 Gerente de territorio Tigo Katanga (Congo)  
2009 Gerente de territorio Tigo Kinshasa (Congo)  
2009 Director de ventas indirectas Tigo Chad  
2010 Gerente de Ventas Tigo Bolivia

***Adriana Felicia Murialdo Méndez***

***Cargo: Gerente de Compras y Logística***

Lic. en Administración de Empresas  
MBA Internacional (Escuela Europea de Negocios)  
Fecha de ingreso: 22/04/1998  
Experiencia:  
1998 Asistente de distribución Tigo Bolivia  
2000 Gerente de Marketing Tigo Bolivia  
2002 Gerente de Promoción y Publicidad Tigo Bolivia  
2005 Gerente de Compras Tigo Bolivia  
2008 Gerente de Compras y Logística Tigo Bolivia

***Claudia Landívar Salvatierra***

***Cargo: Gerente de Atención al Cliente***

Lic. en Ingeniería Comercial  
Fecha de ingreso: 18/12/2002  
Experiencia:  
2002 Operadora de Atención al cliente Tigo Santa Cruz  
2003 Operadora especialista de Atención al cliente Tigo Santa Cruz  
2004 Ejecutiva de cuentas corporativas Tigo Santa Cruz  
2005 Supervisora de Atención al cliente Tigo Santa Cruz  
2006 Sub Gerente de Atención al Cliente Tigo Santa Cruz  
2007 Gerente de Atención al Cliente Tigo Bolivia



---

**Luis Padilla Funes**

**Cargo: Gerente de Marketing**

Lic. en Economía y Negocios

Fecha de ingreso: 08/12/2010

Experiencia:

- 2004 Ejecutivo de Ventas Tigo El Salvador
- 2005 Gerente de Marketing Tigo El Salvador
- 2006 Gerente de Marketing Tigo Sierra Leona
- 2008 Gerente de Marketing Tigo Tanzania
- 2010 Gerente de Marketing Tigo Bolivia

**Alejandro Horvath Cotas**

**Cargo: Gerente de Operaciones y Sistemas**

Lic. en Ingeniería Eléctrica

Master en Telecomunicaciones y Telemática (Universidad Católica)

Fecha de ingreso: 01/06/2000

Experiencia:

- 1999 Encargado de proyecto Siemens Alemania
- 2000 Jefe de Operaciones e ingeniería Tigo Paraguay
- 2002 Jefe de Planificación Tigo Paraguay
- 2003 Jefe de Operaciones e Ingeniería Tigo La Paz
- 2004 Jefe de Operaciones Tigo Bolivia
- 2006 Gerente de Sistemas Tigo Bolivia
- 2008 Gerente de Operaciones y Sistemas Tigo Bolivia

**Horacio Christian Romanelli Zuazo**

**Cargo: Gerente de Asuntos Corporativos**

Lic. en Ingeniería Industrial

Master en Administración de Negocios (IAE Argentina)

Fecha de ingreso: 13/10/2009

Experiencia:

- 1995 Consultor Pricewaterhouse
- 1996 Director de Proyecto MKT
- 2001 Gerente General Grupo Nueva Economía
- 2003 Analista Económico y Financiero Senior Superintendencia de Hidrocarburos de Bolivia
- 2006 Director de estrategia Superintendencia de Hidrocarburos de Bolivia
- 2008 Consultor Independiente
- 2009 Gerente de Asuntos Corporativos Tigo Bolivia

**Ronald Albertti Andia Mercado**

**Cargo: Gerente de Riesgo**

Lic. en Ingeniería Informática

MBA (Universidad Gabriel René Moreno)

Fecha de ingreso: 06/11/2002



---

Experiencia:

2000 Gerente de Investigación y Desarrollo Síntesis S.A.  
2002 Gerente de datos Tigo Santa Cruz  
2005 Analista de Riesgo Tigo Santa Cruz  
2007 Gerente de Riesgo Tigo Bolivia

***Eduardo Ignacio Viñas de Vivero***

***Cargo: Gerente de Ética***

Lic. en Economía

MBA INCAE Business School

Fecha de ingreso: 17/10/2006

Experiencia:

2000 International Traffic Manager, Telecom  
2001 Gerente de Regulación Millicom Perú  
2003 Director Comercial Millicom Perú  
2005 Gerente General Millicom Perú  
2006 Gerente de Regulaciones Tigo Bolivia  
2009 Gerente de Marketing Tigo Bolivia  
2011 Gerente de Ética Tigo Bolivia

***Álvaro Alfredo Cuadros Sagárnaga***

***Cargo: Gerente de Servicios Financieros Móviles***

Lic. en Ingeniería de Sistemas

MBA (Universidad Adelaide)

Master en Tecnología Informática (Universidad Adelaide)

Fecha de ingreso: 17/01/2011

Experiencia:

2002 Security Officer Banco Mercantil Santa Cruz  
2006 Chief Risk Officer Banco Mercantil Santa Cruz  
2010 Gerente de Servicios Financieros Móviles Tigo Bolivia

***Einar Jaime Murillo Rojas***

***Cargo: Gerente de Unidad Corporativa de Negocios***

Lic. en Ingeniería Eléctrica

MBA Financiero (Tecnológico de Monterrey)

Fecha de ingreso: 14/02/2011

Experiencia:

2002 Gerente de Ventas AXS  
2005 Gerente de Contabilidad AXS  
2006 Gerente de Operaciones AXS  
2011 Gerente de Unidad Corporativa de Negocios Tigo Bolivia

### 6.1.8. Empleados

Al 31 de enero de 2012, TELECEL S.A. cuenta con quinientos cincuenta y nueve (559) empleados.

**Cuadro N° 11: Evolución del número de empleados de TELECEL S.A. (al 31 de enero de 2012)**

Personal	Diciembre 2009	Diciembre 2010	Enero 2012
Ejecutivos	12	11	13
Funcionarios	-	-	-
Empleados	394	473	546
Obreros	-	-	-
<b>Total</b>	<b>406</b>	<b>484</b>	<b>559</b>

Fuente: TELECEL S.A.

## 6.2. Descripción de TELECEL S.A.

### 6.2.1. Información histórica de TELECEL S.A.

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.) se constituye en agosto de 1990 con una duración establecida de 50 años; los accionistas fundadores fueron: Millicom International Holdings Limited, Luis Fernando Campero Prudencio, Raúl Garafulic Lehm y Carlos Krutzfeld.

TELECEL S.A. inició sus operaciones comerciales en el año 1991 como empresa pionera en el rubro de la telefonía celular en Bolivia, con instalaciones en las ciudades de La Paz y Santa Cruz, siendo la primera y única empresa de telefonía móvil en el país.

En abril de 1992 llegó a Cochabamba. La infraestructura contaba con dos celdas en La Paz, una en Santa Cruz y otra en Cochabamba. Después se realizaron tres grandes ampliaciones en la red, llevadas a cabo en los años 1993, 1996 y 1997. En 1995 se iniciaron las operaciones en Puerto Suárez y a mediados de 1997 en: Sucre, Oruro, Potosí, Tarija y Trinidad cubriendo así casi toda Bolivia.

En julio de 1999 se migró hacia la nueva Red Digital. Se contaban con 14 radiobases en La Paz, 20 en Santa Cruz y 12 en Cochabamba.

La tecnología digital TDMA permitió triplicar la capacidad respecto a la red análoga, y es así, que se empezó a ofrecer nuevos servicios como SMS y transferencia de datos. Luego del cambio a la red TDMA, TELECEL fue el primero en lanzar en Bolivia el producto de Pre Pago gracias a Celucash en el año 1996.

Casi nueve años después, el 1° de diciembre de 2005 se lanza al mercado el nuevo servicio GSM bajo la marca: TIGO a nivel nacional. Con este nuevo servicio de telefonía GSM, las campañas publicitarias agresivas, y estrategia de expansión de la cobertura GSM a todos los departamentos del país, tanto lugares urbanos como rurales y junto con la nueva tecnología lanzada al mercado, TIGO tuvo un incremento de ingresos y clientes acelerado.

TIGO tiene más que sólo atributos tecnológicos, también tiene una mirada diferente del mercado, pues la marca representa accesibilidad para compartir y trabajar de forma simple y directa con los usuarios; ubicuidad, con una amplia cobertura estando siempre presente donde se la necesite.



Bajo esa forma de ver el futuro, TELECEL quiso demostrar en agosto 2008 que realmente vive su actitud pionera y como un gran avance de la tecnología lanzó el 3.5G Business Mobile, siendo la primera telefónica en obtener este avance tecnológico. El 2010 se realizó el lanzamiento del sistema Android y se expandió la cobertura 3.5G consolidando a la Sociedad como la telefónica con la red de mayor crecimiento hacia los consumidores.

Actualmente TELECEL brinda el servicio de transmisión de datos mediante Internet Móvil, en telefonía de larga distancia y complementa su oferta con diversos servicios de valor agregado. Además, ofrece la posibilidad de alquilar circuitos para la transmisión de datos punto a punto con diferentes capacidades y condiciones entre determinados sitios a nivel nacional.

Adicionalmente, a partir del año 2011, TELECEL adquiere un contrato de autorización transitoria especial para la operación de redes públicas de telecomunicaciones y la prestación del servicio de alquiler de circuitos y portadores, a nivel nacional.

### **6.2.2. Descripción del sector<sup>1</sup>**

El sector de telecomunicaciones es uno de los más dinámicos de la economía y el que más ha evolucionado tecnológicamente en los últimos años. Asimismo, dadas sus características, el sector es primordial para coadyuvar de modo transversal al desarrollo de otros sectores de la matriz productiva, especialmente: turismo, agricultura, industria, hidrocarburos y minería, así como los sectores sociales de educación y salud, entre otros.

Al ser las telecomunicaciones un sector de servicios, el desarrollo de infraestructura para el incremento sustancial de los niveles de conectividad y acceso permite generar la plataforma para el acceso, generación, emisión y recepción de información y conocimiento que apoye el desarrollo de la matriz productiva.

De manera cronológica, se pueden distinguir tres periodos que marcan el desarrollo del sector en nuestro país: el primero, hasta 1994 caracterizado por la presencia de monopolios en los servicios de larga distancia y telefonía fija (ENTEL y cooperativas regionales); el iniciado en 1995 con la Capitalización de ENTEL y por último del 2001 en adelante caracterizado por la apertura del mercado de telecomunicaciones.

#### **6.2.2.1. Periodo antes de la Capitalización de ENTEL**

Este periodo estuvo caracterizado por un monopolio estatal en comunicaciones de larga distancia nacional e internacional (ENTEL), y monopolios regionales en servicios locales, con cooperativas propietarias de su propia red local y todas conectadas a la red de ENTEL para el servicio de larga distancia. Otros servicios de valor agregado como Internet y TV Cable eran prácticamente inexistentes, mientras que existía un cierto nivel de competencia en los servicios de radiodifusión (estaciones de radio y canales de televisión abierta).

Luego de la crisis de mediados de los 80 y de la aplicación de la Nueva Política Económica en 1985, el sector no sufre mayores cambios hasta 1991, año en el que Telefónica Celular de Bolivia (TELECEL) introduce la tecnología celular en Bolivia, en alianza con la estadounidense Millicom International Cellular. A pesar de que un aparato de telefonía celular, en esa época, era casi inaccesible para la población en general y dado el monopolio existente en el sector, TELECEL tuvo

---

<sup>1</sup>Información obtenida de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)



éxito debido al exceso de demanda por el servicio de telefonía en general y por la conveniencia de la nueva tecnología móvil, a pesar de las limitaciones en su área de servicio.

Esta forma de prestar los servicios de telecomunicaciones (monopolios regionales en el servicio local y nacionales en los de telefonía de larga distancia y móvil) resultó, en general, en una baja productividad, baja cobertura, tarifas subvencionadas e insuficiencia de inversión. La calidad del servicio bajó de manera significativa y la expansión de los servicios era cada vez menor en el área urbana e inexistente en las áreas rurales.

#### **6.2.2.2. Segundo periodo: Capitalización de ENTEL**

Este periodo estuvo caracterizado por la apertura del sector a la inversión extranjera, de manera de atraer inversiones al sector que incorporen tecnología de punta y procesos de innovación. Por otro lado, se buscó su modernización a través del rol preponderante del sector privado en la provisión de servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información.

Asimismo, mediante Ley 1600 de 28 de octubre de 1994 se crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) para regular, controlar y supervisar las actividades del sector de telecomunicaciones, entre otros. A raíz de esta Ley, se creó la Superintendencia de Telecomunicaciones (SITTEL), como la máxima instancia regulatoria del sector, con el objetivo de promover, en el marco de la ley, la competencia y la eficiencia en las actividades del sector.

En 1995, en el marco del esquema de Capitalización de las empresas públicas, la empresa STET adquiere el 50% de las acciones de la empresa ENTEL por un monto de USD 610 millones, la cual junto con el 47.44% de propiedad de todos los bolivianos que cumplieron la mayoría de edad hasta diciembre de 1995 y del 2.56% perteneciente a los empleados de la ex empresa estatal que utilizaron su opción de compra, conformaron la nueva empresa ENTEL S.A.

En ese mismo año se promulga la Ley N° 1632, de Telecomunicaciones, con el objetivo de regular los servicios públicos y las actividades de telecomunicaciones, sometiendo a su cumplimiento a todas las personas individuales y colectivas, nacionales y extranjeras, que realicen actividades de telecomunicaciones originadas o terminadas en el territorio nacional. Mediante esta Ley, se estableció un período transitorio de seis años, por medio del cual se otorgó exclusividad a ENTEL S.A. y a las 15 cooperativas locales, para la prestación de los Servicios de Larga Distancia Nacional e Internacional y para el Servicio Local, respectivamente; en contrapartida, estas empresas se obligaron al cumplimiento de metas de expansión, calidad y modernización, que se introdujeron en los respectivos contratos de concesión.

Durante los primeros años las inversiones de ENTEL estuvieron dirigidas a la instalación de una red nacional e internacional de fibra óptica, la instalación de redes rurales para servicio de telefonía local, la entrada en el mercado de telefonía celular y la incursión en el mercado de transmisión de datos e Internet.

A nivel de las instituciones, se redefinieron los roles en el sector, dejando al Poder Ejecutivo a través del Ministerio del ramo, la responsabilidad de reglamentar el sector de telecomunicaciones, estableciendo las normas de carácter general para su aplicación por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

### **6.2.2.3. Tercer periodo: apertura del mercado de Telecomunicaciones**

Durante la vigencia del período de exclusividad de ENTEL y las cooperativas locales para la prestación de servicios de telefonía fija y larga distancia nacional e internacional y dada la proximidad del proceso de apertura del mercado fijada para el 28 de Noviembre de 2001, se fueron preparando una serie de instrumentos legales, con el objetivo de permitir mayor competencia en los distintos mercados de telecomunicaciones<sup>2</sup>, a través del ingreso de nuevas empresas interesadas en hacer inversiones para captar segmentos del mercado y cubrir la demanda insatisfecha. La Superintendencia de Telecomunicaciones elaboró un conjunto de propuestas normativas para reglamentar la nueva configuración del mercado, entre ellas:

- i. Plan de Apertura, aprobado mediante DS 26005 de 30/11/00. Instrumento normativo mediante el cual se redujeron las barreras de ingreso de nuevos oferentes a los diferentes mercados, con medidas tales como el otorgamiento de títulos habilitantes de manera directa y sin costo en algunos casos.
- ii. Reglamento de Sanciones, aprobado mediante DS 25950 de 20/10/00. Esta disposición regula el régimen sancionatorio aplicable a las transgresiones a las disposiciones contenidas en las leyes Nº 1600 y 1632, incorporando las infracciones y sanciones por facturación, cobranza, corte e interconexión del sector de telecomunicaciones.
- iii. Reglamento de Interconexión, aprobado mediante DS 26011 de 01/12/00. Este reglamento tiene como objetivo regular aspectos tales como: la obligatoriedad de la interconexión entre redes, los mecanismos y el registro de interconexión así como los aspectos técnicos referidos a este tema.
- iv. Plan Fundamental de Numeración y Reglamento de Facturación, Corte y Cobranza, aprobado por DS 26401 de 30/11/01. Tiene por objeto normar la facturación, cobranza y corte de los servicios de telecomunicaciones y la provisión de servicios de apoyo de facturación y cobranza entre operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones.

Por otro lado, considerando el vacío normativo existente para la adecuación del sector a la apertura del mercado, el 25 de abril de 2002 se promulga la Ley 2342, Ley Modificatoria y Complementaria a la Ley de Telecomunicaciones. Este instrumento legal se propone garantizar un mejor funcionamiento del mercado y garantizar la competencia plena en los servicios que así lo permitan. Esta norma establece que los precios y tarifas de los servicios de telecomunicaciones sean establecidos libremente, excepto en el caso de los proveedores de servicios que tengan una posición dominante en el mercado, en cuyo caso los precios de estos servicios serán regulados por la Superintendencia de Telecomunicaciones en base a una metodología de precios tope.

Por último, se establecen criterios que apuntan a mejorar la transparencia de la información en el sector, tal como la obligación de publicar todos los precios, cargos y tarifas de los servicios de telecomunicaciones; y prevención de conductas anticompetitivas (precios predatorios, discriminación de precios).

---

<sup>2</sup> Por ejemplo, TV cable, Internet, Telefonía celular.

El Reglamento de Regulación Tarifaria de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones (D.S. 29674 de 20 de agosto de 2008) representa un avance significativo en la normativa de regulación y defensa de la competencia del sector. El Reglamento establece de manera explícita la fórmula de tope de precios aplicable a los proveedores con posición dominante, aclarando lo dispuesto por el actual Reglamento a la Ley de Telecomunicaciones. Asimismo, se modifica el criterio por el que se considera a una empresa como “proveedor dominante” de cada servicio, de manera que reduce el techo por encima del cual se considera que un proveedor es dominante (del 60% al 40%).

Las normas introducidas buscaron establecer condiciones que permitan una competencia plena en el sector, mediante la regulación tarifaria de operadores específicos clasificados como dominantes en mercados determinados y la aplicación de políticas tendientes a la promoción y la defensa de la competencia en los mercados en los que existan varios proveedores.

A partir de la apertura del mercado, los operadores realizaron inversiones destinadas a introducir cambios tecnológicos, al mejoramiento en el manejo administrativo acorde con la competencia, y a la capacitación de su personal. Asimismo, en materia de expansión, el advenimiento de la liberalización del mercado impulsó a las empresas a ampliar su base de clientes, profundizando la competencia y aprovechando economías de ámbito<sup>3</sup>. En efecto, la actual estrategia competitiva de los operadores se orienta hacia la provisión conjunta del máximo número de servicios de telecomunicaciones que pueda permitir la tecnología existente (por ejemplo, servicios conjuntos de telefonía fija y celular, internet y TV cable, etc.).

La introducción de competencia en el sector permitió reducir sustancialmente las tarifas de los servicios en general. En efecto, las tarifas máximas de larga distancia internacional aprobadas por la Superintendencia de Telecomunicaciones bajaron hasta en un 52% (dependiendo del destino) a sólo un año de la apertura del mercado y las de larga distancia nacional desde teléfonos fijos, en un 25% (2001).

#### **6.2.2.4. Cuarto periodo: nuevo rol del Estado en el sector**

El Plan Nacional de Desarrollo, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 29272 de 12/09/2007 define a las Telecomunicaciones como un sector transversal de apoyo al cambio de la matriz productiva (infraestructura para la producción). Por otra parte, afirma que el acceso universal a la información, al conocimiento y a la comunicación como bienes públicos es responsabilidad del Estado, quien intervendrá soberanamente en todos aquellos espacios que son de interés social, para promover servicios públicos en condiciones de calidad, continuidad y accesibilidad económica.

En esta línea, el 1º de mayo de 2008 el Gobierno decidió la nacionalización de ENTEL S.A., por la que el control y administración de esta empresa pasan al sector público. Para el efecto, se aprobó una norma legal (D.S. 29544) que definió las condiciones para que la totalidad del paquete accionario de la capitalizadora ETI EUROTELECOM INTERNATIONAL NV sean transferidas al Estado Boliviano bajo la titularidad transitoria del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, mientras se realice la transformación de la naturaleza jurídica de ENTEL S.A. a ENTEL S.A.M.

---

<sup>3</sup>Se dan “economías de ámbito” cuando una empresa produce múltiples productos a un costo más bajo que si dichos productos fueran producidos por separado por varias empresas.

Asimismo, la Superintendencia de Telecomunicaciones (mediante Resolución Administrativa Regulatoria N° 2008/1056) dispuso la intervención preventiva de ENTEL por un lapso de 90 días hábiles, con la finalidad de garantizar la prestación de todos los servicios de telecomunicaciones que provee dicha empresa.

#### 6.2.2.5. Tipo de servicios

La normativa de telecomunicaciones define como Servicios de Telecomunicaciones al Público, aquellos que se prestan a personas individuales o colectivas, ajenas al Proveedor del Servicio, ya sean éstos Servicios Básicos (telefónicos) o No Básicos (no telefónicos) y que son prestados a través de Redes Públicas, a diferencia de los servicios de valor agregado (principalmente Internet) y de las demás actividades que se realizan a través de Redes Privadas<sup>4</sup>.

**Cuadro N° 12: Servicios Básicos y Servicios No Básicos**

Servicios Básicos	Servicios No Básicos
Telefonía Local	Servicios de valor agregado
Telefonía Móvil	Radio, TV y TV por suscripción
Telefonía de Larga Distancia	Transmisión de datos, alquiler de circuitos
Telefonía Pública	Buscapersonas
Servicios móviles de despacho público	Servicios móviles de despacho privado
Servicios de portadores	Redes privadas, radioaficionados
Servicios satelitales	Telegrafía
Télex	Radiotaxis

Fuente: Ley de Telecomunicaciones

Los servicios de telecomunicaciones se caracterizan por el uso de redes que conectan a sus usuarios y permiten la comunicación entre ellos.

Uno de los temas más importantes contemplados en la Ley de Telecomunicaciones es la obligatoriedad de las redes compatibles de estar interconectadas (Art. 18 de la Ley 1632).

Por otra parte, la Ley otorga acceso abierto de interconexión a cualquier red y al operador que lo solicite, debiendo dicha interconexión ser oportuna y del tipo, calidad y funcionalidad requeridos.

Lo anterior destaca la importancia de la interconexión entre redes, sin la cual no se podrían explotar las externalidades positivas a las que dan lugar (externalidades de red). Es necesario mencionar, sin embargo, que las externalidades de red son limitadas, dado que la infraestructura de comunicaciones puede llegar a saturarse cuando el número de usuarios conectados a la misma crece excesivamente.

<sup>4</sup> Se define Red pública como el conjunto de infraestructura (bucles locales, centrales, enlaces troncales y enlaces internacionales) destinada a proporcionar servicios telefónicos al público en general. En cambio, una Red Privada está concebida para establecer comunicaciones dentro de una organización (en contraposición a la prestación de servicios al público) o para suministrar esas comunicaciones a organizaciones basándose en una configuración de instalaciones propias o arrendadas.

### 6.2.2.6. Estructura de la industria

La estructura del mercado en el sector ha cambiado radicalmente a partir de 2001, año en el que se finaliza el periodo de exclusividad, particularmente en lo que se refiere a telefonía de larga distancia.

En efecto, bajo el nuevo escenario de apertura del mercado de telecomunicaciones, en el 2001 seis nuevas empresas se adjudicaron concesiones en forma directa, para prestar el servicio de larga distancia (en el que ENTEL era operador exclusivo). Este servicio utiliza la modalidad multiportador (multicarrier), la que evita el uso de la operadora para acceder a llamadas de larga distancia (tanto nacional como internacional). En vez de ello, los usuarios tienen la posibilidad de elegir la empresa de su conveniencia al marcar un prefijo (correspondiente a cada empresa) seguido del número de destino. Cabe señalar que en la actualidad existen 15 operadores en el servicio de larga distancia, detallados en el cuadro a continuación:

**Cuadro Nº 13: Operadores de Larga Distancia**

Razón Social	Departamento
Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz Ltda.	Santa Cruz
Cooperativa de Teléfonos Automáticos La Paz Ltda.	La Paz
Empresa de Telecomunicaciones Nuevatel PCS de Bolivia S.A.	La Paz
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. ENTEL S.A.	La Paz
Telefónica Celular de Bolivia S.A. TELECEL S.A.	La Paz
Imagen de Televisión Satelital Cable Color S.R.L.	Santa Cruz
AXS Communications Bolivia S.A.	La Paz
Cooperativa de Teléfonos Caranavi Ltda. COTECAR	La Paz
Boliviatel S.A.	La Paz
Informatenet S.R.L.	Santa Cruz
Únete Telecomunications LTDA.	La Paz
Universal Telecommunications S.A.- UTECOM S.A.	Cochabamba
Voz Telecom	La Paz
Hablando Todos S.R.L.- HT S.R.L.	La Paz
Transmedes S.A.	La Paz

Fuente: Superintendencia de Telecomunicaciones – SITTEL

Con respecto al servicio de telefonía local, en el 2001 existían un total de 15 cooperativas prestando el servicio a sus respectivas regiones. Al 2008, existen 22 empresas (entre cooperativas y empresas de responsabilidad limitada y sociedades anónimas) que prestan el servicio de telefonía local.

**Cuadro Nº 14: Operadores de Telefonía Fija**

Razón Social	Departamento
AXS BOLIVIA S.A.	La Paz



BOLIVIA TEL S.A.	La Paz
COMTECO LTDA.	Cochabamba
COSETT LTDA.	Tarija
COTABE LTDA.	Tarija
COTAP LTDA.	Potosí
COTAS LTDA.	Santa Cruz
COTEAUTRI LTDA.	Beni
COTECAR LTDA.	La Paz
COTECO LTDA.	Pando
COTEGUA LTDA.	Beni
COTEL LTDA.	La Paz
COTEMO LTDA.	Beni
COTEOR LTDA.	Oruro
COTERI LTDA.	Beni
COTES LTDA.	Chuquisaca
COTEVI LTDA.	Potosí
ENTEL S.A.	La Paz
ITS S.R.L.	Santa Cruz
NUEVATEL S.A.	La Paz
TELECEL S.A. (TIGO)	La Paz
UNETE S.A.	La Paz

Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transportes - ATT

A pesar de no figurar entre los servicios con exclusividad, la telefonía móvil también sufrió cambios importantes a partir de la apertura del mercado. En efecto, a los dos operadores que estuvieron vigentes hasta 1999, se sumó un tercero en el año 2000, NUEVATEL S.A. que empezó incursionando en el negocio con una participación de mercado de 1,4% (2000) y que en la actualidad (2011) cuenta con una participación del 25%.

La incursión de una nueva empresa en el servicio de telefonía móvil ha repercutido de manera favorable en el acceso de la población a esta tecnología, haciendo cada vez más asequible esta tecnología a diversos sectores de la población. Efectivamente, la cantidad de terminales móviles se ha visto incrementada considerablemente a partir del ingreso de NUEVATEL en el mercado de telefonía celular.

Por último, cabe destacar el crecimiento que ha tenido el uso de Internet como herramienta de comunicación en nuestro país. Es destacable el crecimiento que ha tenido el uso de Internet ADSL y el número de conexiones Wi-Fi, en detrimento de las conexiones por Dial-Up.

### 6.2.3. Principales productos y servicios del Emisor

#### 6.2.3.1. Voice (Telefonía Celular)

- **Outgoing: Llamadas Salientes.**

- ✓ Outgoing On Net: Llamadas salientes entre usuarios TIGO.



- 
- ✓ Outgoing X-Net: Llamadas Salientes entre usuarios de otros Operadores.
  - ✓ Outgoing International: Llamadas Salientes Internacionales.
  
  - **Incoming: Llamadas Entrantes.**
    - ✓ Incoming X-Net: Llamadas entrantes de otros Operadores.
    - ✓ Incoming International: Llamadas entrantes Internacionales.
  
  - **Roaming Outgoing: Llamadas Salientes de usuarios TIGO en el Exterior.**
  
  - **6.2.3.2. VAS (Servicios de Valor Agregado)**
  - **VAS Roaming:**
    - ✓ SMS Roaming: SMS de usuarios TIGO en el Exterior.
    - ✓ Data Roaming: Internet de usuarios TIGO en el Exterior.
  
  - **VAS SMS:**
    - ✓ SMS On Net: SMS entre Usuarios TIGO.
    - ✓ SMS X-Net National Outgoing: SMS Salientes a usuarios de otros Operadores.
    - ✓ SMS X-Net National Incoming: SMS Entrantes de usuarios de otros Operadores.
    - ✓ SMS X-Net International Outgoing: SMS Internacionales Salientes.
  
  - **VAS Voice:**
    - ✓ Voice Ring Back Tone: Escucha el Tono.
    - ✓ Voice Mail: Mensaje de Voz.
    - ✓ Voice Other Premium Call Numbers: Llamadas Premium.
    - ✓ Voice Other Services Transaction Fees: Consulta de Saldo.
  
  - **VAS Data:**
    - ✓ Data: Internet Móvil.
    - ✓ Data MMS: Descargas y Aplicaciones de Menú Dinámicos.
    - ✓ Data Video Call: Video Llamadas.
    - ✓ Data Corporate Business: Blackberry.
    - ✓ Data Wimax: Internet Fijo.
  
  - **VAS Content:**
    - ✓ Content SMS Premium: Mensajitos (Trivia, Suscripciones)
    - ✓ Content MMS Premium: Mensajitos de Menú Dinámicos.
    - ✓ Content Streaming: Televisión por Teléfono Móvil.
    - ✓ Content Downloads: Descargas de Contenido.
    - ✓ Content Full Tracks Down: Descargas de Canciones.
  
  - **VAS Others:**
    - ✓ Give me Balance: Transferencia y Dame Saldo.



- 
- ✓ Lend me Balance: Tigo te presta Saldo.
  - ✓ Gift and Collect: Llamadas y SMS por Cobrar.
  - ✓ Corporate Solutions GPS: Servicio de GPS.
  - ✓ Other VAS: Venta de Entradas al Cine.

#### **6.2.4. Descripción de las actividades y negocios de TELECEL S.A.**

Durante las últimas dos gestiones, TELECEL ha llegado a cumplir los siguientes objetivos:

- Mejor calidad de clientes, incrementando los ingresos de los clientes post pago.
- Crecimiento de los servicios de valor agregado (VAS), debido a mega promociones y nuevos productos lanzados al mercado.
- Lanzamiento de nuevos productos Tigo: Blackberry y Iphone 4; posicionando a Tigo como una empresa innovadora.
- Crecimiento de clientes y revenue en los servicios de internet móvil 3G, superando los ciento veintiséis mil (126.000) usuarios.
- Aumento de cobertura a nivel nacional en la red 2G y 3G alcanzando un total de 1565 Radiobases (RBS) (572 RBS 3G y 993 RBS 2G) en la última gestión, las cuales ampliaron la cobertura a nuevas localidades del país y aumentaron la capacidad dentro de las ciudades principales.
- Lanzamiento de puntos de recarga a nivel internacional. Ahora en Estados Unidos y España.
- Fortalecimiento del sistema de distribución, ayudando a reducir el número de intermediarios en ventas y distribución de tarjetas y recargas electrónicas.

##### **6.2.4.1. Política de Precios**

La política de precios se basa en el Artículo 43° POLÍTICA TARIFARIA de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de fecha 8 de agosto de 2011, sus reglamentos y las disposiciones de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT).

- I. El nivel central del Estado a través de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, regulará el régimen general de tarifas y precios a los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, provistos en todo el territorio nacional, independientemente de su cobertura, de acuerdo a condiciones y metodologías establecidas en el reglamento de la presente Ley.
- II. La estructura de tarifas y precios para todos los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación y servicio postal que se provea al público, deberá estar conforme con los siguientes preceptos generales:
  1. La estructura de tarifas y precios reflejará los costos que demande la provisión eficiente de cada servicio.
  2. En los servicios de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación, la estructura tarifaria atenderá los principios de solidaridad y asequibilidad, de modo que se incluyan opciones tarifarias para usuarias o usuarios de menores ingresos.



3. La estructura tarifaria será diseñada para promover el uso eficiente de los servicios y no incluirá aspectos anticompetitivos.
  4. No estarán permitidos subsidios cruzados entre servicios prestados en diferentes redes.
  5. Ningún proveedor de servicios podrá discriminar a usuarias o usuarios que se encuentren en circunstancias similares, en relación a tarifas y precios.
- III. Se permitirán los descuentos por volumen siempre que se sustenten en reducción de costos, se hagan públicas las tarifas con descuentos y se apliquen de manera no discriminatoria a usuarias o usuarios que se encuentren en circunstancias similares.
- IV. Los operadores podrán establecer el inicio de sus ciclos de facturación, siempre que sean regulares y cumplan con las disposiciones vigentes sobre facturación, cobranza y corte.
- V. En los servicios de telecomunicaciones se establecerán franjas horarias para las tarifas cobradas por tiempo de comunicación. Los servicios a los que se aplicarán las franjas horarias serán establecidos en reglamento.

#### **6.2.4.2. Estrategias de Crecimiento**

En la gestión 2012, TELECEL S.A. tiene como estrategia generar ingresos por USD 395.76 millones, incrementando los mismos en un 12,5%, respecto a la gestión del 2011.

Entre los factores que ayudarán a cumplir con los objetivos mencionados se tienen los siguientes:

1. Se tiene proyectado que la base de clientes en el 2012 cerrará con 2.870.063 abonados, lo cual representará una subida de 268.313 suscriptores con relación al año 2011 (equivalentes al 10,30%). Se tiene proyectado que el segmento de post pago tendrá un incremento del 17,00%, prepago del 8,00% y usuarios de internet móvil del 37,00%.
2. Se tiene proyectado un incremento de revenue 3G del 7,00% vs 2011; esto se logrará mediante una mayor penetración de usuarios data en telefonía de 25,00% al 32,00%. Además se reforzará la venta de equipos inteligentes (Iphone, Blackberry, Android, otros smartphones y MIFI) con diferentes planes de internet para los clientes Post pago y Prepago.
3. Se lanzarán varias acciones comerciales que impulsarán el crecimiento de VAS (servicios de valor agregado), como ser el lanzamiento de Backtones segmentados enfocado a clientes prepago, se lanzarán paquetes promocionales para incrementar la penetración de contenidos claves, contenidos locales y otros nuevos servicios. Además se lanzará nuevos productos como ser: llamadas y sms de emergencia, Sim backup, rastreo vehicular y otros.
4. Por otro lado, las mejoras de la red y de los sistemas de la Sociedad serán importantes destacándose los siguientes: implementación de la fibra óptica, para proveer una red de mejor calidad en GSM y 3G para distintos clientes, adopción de un único proveedor para la ejecución de BRM y CRM (BRM = *Billing and Revenue Management* y CRM = *Customer*



---

*Relationship Management*), para no sufrir retrasos debido a las inconsistencias, la coordinación y la integración y creación de procesos internos y coordinación entre los departamentos para proporcionar calidad de la experiencia.

5. El 2012, se espera invertir en una mayor y mejor cobertura 2G y 3G, implementando 82 RBS nuevas 2G y 170 RBS para la red 3G.

#### **6.2.4.3. Responsabilidad Social Empresarial**

Para TELECEL S.A., la Responsabilidad Social Empresarial no es solo una política, sino que es parte de todas sus políticas de acción, es una contribución al desarrollo humano sostenible a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus empleados, sus familias y hacia la sociedad en general con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todo su entorno.

TELECEL S.A. integra la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) dentro de su misión empresarial utilizando las tecnologías de información para integrar la sociedad y abrir un vínculo directo entre la empresa, la sociedad, autoridades, gobierno y su entorno en general.

Entre las principales actividades de RSE realizadas por TELECEL S.A., podemos nombrar:

##### **i. Tigo presentó el libro “Mercados y Ferias” (Junio 2008)**

Bolivia es actualmente un centro de gran importancia cultural. Cada ciudad, presenta diversos atractivos turísticos, donde las temáticas de lo local se difunden a través prácticas culturales arraigadas en las personas, mezcladas con diferentes matices.

TIGO conoce de la importancia de difundir la variedad en arte y riqueza de las prácticas cotidianas y culturales, en este sentido, y con el afán de contribuir a transmitir la cultura, lanza al público en general, el Libro de “Mercados y Ferias” La Paz.

Anteriormente, Tigo, ha consolidado el lanzamiento de 2 libros destinados a mostrar la riqueza cultural. El 1º denominado “A paso de Romero, un viaje por las Misiones Jesuíticas de Chiquitos”. Esta producción gráfica logró reflejar en detalle la cultura, costumbres y características únicas, en las Misiones Jesuíticas de Chiquitos.

Una segunda producción denominada “La Belleza del Diablo”, mostró aspectos variados que se muestran intangibles en un acontecimiento tan famoso como es el Carnaval de Oruro. Esta colección gráfica, no solo expuso los colores en medio del carnaval orureño, sino, toda la realización de tan conocido evento, el mismo que se celebra año tras año con especial importancia.

Cada libro fue trabajado cuidadosamente, priorizando los detalles de cada contexto expuesto. Pero a su vez se cuidó que los textos que acompañasen a cada fotografía, sean precisos y claros.

Tigo logró que los textos de cada publicación sean redactados tanto en español como en inglés, cuidando que esta producción alcance tanto a extranjeros como bolivianos, para así poder mostrar al mundo la riqueza cultural de Bolivia.



---

## **ii. Campaña “Soy responsable ConTigo”**

El riesgo de un accidente sube en 400% cuando se habla por celular. Un conductor al teléfono tiene reacciones más lentas que un conductor alcoholizado.

Un conductor de 20 años al teléfono tiene los mismos tiempos de reacción que un conductor de 70 años que no está utilizando el teléfono. El tiempo de reacción en los jóvenes se vuelve más lento:

En 12% cuando están alcoholizados al límite permitido, 21% por fumar marihuana, 35 % por leer y escribir mensajes de texto.

Frente a esta preocupante realidad, Tigo, en el marco de sus políticas de Responsabilidad Social Empresarial, presenta la campaña: Soy responsable ConTigo.

Los principales objetivos de esta campaña incluían:

- Promover el uso responsable del teléfono celular.
- Concientizar tanto a públicos externos como internos de la compañía a favor de una mejor convivencia.
- Difundir información relevante sobre esta problemática a través de los medios de comunicación.

## **iii. Tigo apoya la campaña contra el dengue**

Tigo y el Gobierno Departamental de Santa Cruz a través del SEDES, realizó el apoyo a la campaña contra el dengue con fines de precautar la salud de la población en su conjunto, ante la epidemia de dengue clásico y dengue hemorrágico.

En este caso se conformó un equipo interinstitucional, para apoyar actividades de hábitos saludables dirigidos a la comunidad, con el mensaje principal que la prevención del dengue es tarea de todos, con mensajes de textos y a través de pasacalles que se colocaran en diferentes puntos de la ciudad con la siguiente información:

Todos contra el dengue – limpia tu casa.

Digamos no al dengue – destruye los criaderos de mosquitos.

Saca el dengue de tu casa – mi familia sin dengue.

## **iv. Proyecto de “Matemáticas: Estoy ConTigo”**

En un estudio realizado por el Ministerio de Educación, se resalta los bajos parámetros de conocimientos de los estudiantes del último año escolar en todas las áreas y en especial en las matemáticas, mostrando diferentes dificultades al momento de ingresar a las universidades.

Dentro de los parámetros se resaltaba que, de los estudiantes que logran ingresar en el primer semestre, un 74% reprueban los exámenes y el 26% restante tiene bajo rendimiento en matemáticas.

Con este objetivo TELECEL S.A. planteó el proyecto de “Matemáticas: Estoy ConTigo” ejecutando en conjunto con el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, que ayudará a los estudiantes de bajos recursos acceder al mundo de hoy mediante el uso de las tecnologías de información y nuevos métodos de aprendizaje usando el pensamiento lateral.

Luego de un muestreo de trabajo en las diferentes escuelas de los barrios más necesitados de la zona, se inició el proyecto en las siguientes escuelas: Manantial de Vida, San Jorge, Manos Unidas, Daniel Campo, 3 de Mayo, Carlo Laborde y Cañada Pailita.

Se capacitó a los profesores con los nuevos métodos de aprendizaje y se acondicionaron aulas en los establecimientos educativos con computadoras e Internet bajo el compromiso de que cada director de las escuelas supervise y sean responsables del correcto uso de las mismas.

#### 6.2.5. Ventas Netas de Servicios

En la gestión 2011, el incremento de ingresos con respecto al año 2010 fue de 7,29%. Para la gestión 2012, se tiene previsto que este comportamiento de crecimiento continúe dándose y cumpliendo con los objetivos trazados.

**Cuadro Nº 15: Evolución de las ventas netas de servicios de TELECEL S.A. (expresado en MM de Bolivianos)**

Ventas Netas de Servicios	Dic-09	Participación Porcentual	Dic-10	Participación Porcentual	Dic-11	Participación Porcentual
Ingresos por servicios	1.200,75	58,91%	1.352,33	55,23%	1.385,50	52,74%
Ingresos por interconexión	581,52	28,53%	685,29	27,99%	656,84	25,00%
Ingresos por venta de simcards	23,94	1,17%	10,62	0,43%	11,58	0,44%
Ingresos por servicios de valor agregado	159,93	7,85%	257,53	10,52%	351,48	13,38%
Ingresos por venta de equipos	23,33	1,14%	32,27	1,32%	33,97	1,29%
Ingresos por comisiones en cobranzas	3,41	0,17%	3,20	0,13%	3,01	0,11%
Otros ingresos operativos	3,31	0,16%	3,65	0,15%	3,11	0,12%
Ingresos por internet móvil	42,11	2,07%	103,47	4,23%	181,43	6,91%
<b>Total</b>	<b>2.038,30</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.448,35</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.626,92</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: TELECEL S.A.

#### 6.2.6. Marcas, Concesiones y Licencias

##### 6.2.6.1. Marcas

**Cuadro Nº 16: Marcas de TELECEL S.A.**

Nº	MARCA	Fecha de Solicitud	Nº Registro	Fecha de Registro	Próxima Renovación	Observaciones
1	*611	25-May-00	83547-C	19-Mar-01	19-Mar-11	Solicitud de renovación Agosto 2011
2	¡FÚJATE BIEN!	25-May-00	83581-C	19-Mar-01	19-Mar-11	Solicitud de renovación Agosto 2011



3	0800-4000	25-May-00	83056-C	28-Feb-01	28-Feb-11	Solicitud de renovación Agosto 2011
4	17 TELECEL SIN DISTANCIAS	25-Ene-02	90811-C	31-Jul-03	31-Jul-13	
5	CELUCASH	25-May-00	83583-C	19-Mar-01	19-Mar-11	Solicitud de renovación Agosto 2011
6	CELUCASH	18-Jun-97	67355-C	03-Sep-98	03-Sep-08	Solicitud de renovación presentada en Fecha: 20/02/09 SR – 0641
7	CELUCASH	19-May-00	83055-C	28-Feb-01	28-Feb-11	Solicitud de renovación Agosto 2011
8	CELUCASH	12-Jun-97	67359-C	03-Sep-98	03-Sep-08	Solicitud de renovación presentada en Fecha: 20/02/09 SR - 0642
9	CELUCASH ON-LINE	19-Oct-01	88646-C	07-Nov-02	07-Nov-12	
10	CELULAR	29-Ene-96				No se llegó a registrar aún, hay trámite inconcluso pero igual la marca no puede ser registrada por ninguna otra persona.
11	DIGITEL	21-Nov-97	74986-C	22-Sep-99	22-Sep-09	Solicitud de renovación presentada en Fecha:21/09/09 SR - 3464
12	DIGITEL	21-Nov-97	74985-C	22-Sep-99	22-Sep-09	Solicitud de renovación presentada en Fecha:21/09/09 SR - 3463
13	DIGITEL	21-Nov-97	74984-C	22-Sep-99	22-Sep-09	Solicitud de renovación presentada en Fecha:21/09/09 SR - 3462
14	DIGITEL	21-Nov-97	74987-C	22-Sep-99	22-Sep-09	Solicitud de renovación presentada en Fecha:21/09/09 SR - 3461
15	DIGITEL TELEFONÍA DIGITAL - SIENTE EL FUTURO	26-Nov-97	82662-C	01-Feb-01	01-Feb-11	No se renovará.
16	E-MEMO	05-Mar-01	86434-C	03-Jun-02	03-Jun-12	
17	FACTURA FIJA	19-May-00	83052-C	28-Feb-01	28-Feb-11	En examen de registrabilidad
18	FACTURA FIJA	25-May-00				En examen de registrabilidad
19	G.S.M.	19-May-00				3 OPOSICIONES
20	GO	10-Feb-06	107363-C	09-Feb-07	09-Feb-17	
21	INTERNET EN LA PALMA DE TU MANO	23-Oct-00	85574-C	15-Ene-02	15-Ene-12	
22	LA HORA SOLIDARIA	21-Feb-11				Vencimiento de la gaceta 11-Ago-2011
23	LA HORA SOLIDARIA	21-Feb-11				Vencimiento de la gaceta 11-Ago-2011
24	P.C.S.	19-May-00				3 OPOSICIONES
25	PLAN ECONÓMICO	02-Dic-97				No se llegó a renovar, pero la marca sigue con reserva de nombre y no puede registrarla otra persona.



26	PLANET LA CADENA DE CAFÉ INTERNET MAS GRANDE DE BOLIVIA	09-May-01	91646-C	21-Nov-03	21-Nov-13	
27	TANGO	02-Jun-03				OPOSICIÓN
28	TELE 2 La línea telefónica que va con vos	03-Jul-02	94212-C	14-May-04	14-May-14	
29	TELE BANKING	19-Oct-01	89130-C	24-Ene-03	24-Ene-13	
30	TELE COMMERCE	19-Oct-01	88795-C	04-Dic-02	04-Dic-12	
31	TELE FREE	03-Jul-02	94210-C	14-May-04	14-May-14	
32	TELE INFO	13-Jul-00	85822-C	15-Feb-02	15-Feb-12	
33	TELECARD DURA MAS	03-Jul-02	94213-C	14-May-04	14-May-14	
34	TELECARD HOGAR	03-Jul-02	94216-C	14-May-04	14-May-14	
35	TELECEL	16-May-95				La marca ya fue renovada y se está a la espera de que salga la resolución de registro.
36	TELECEL	26-May-94	63327-C	04-Abr-97	04-Abr-07	Solicitud de renovación presentada en fecha:04/10/07 SR - 1902
37	TELECEL	16-May-95				La marca ya fue renovada y se está a la espera de que salga la resolución de registro.
38	TELECEL	16-May-95				La marca ya fue renovada y se está a la espera de que salga la resolución de registro.
39	TELECEL INTERNET	25-May-00	83582-C	19-Mar-01	19-Mar-11	Solicitud de renovación Agosto 2011
40	TELECEL S.A.	25-May-00	83548-C	19-Ene-01	19-Ene-11	Solicitud de renovación Agosto 2011
41	TELECEL, CONTIGO	23-Jun-04	100279-C	17-Ago-05	17-Ago-15	
42	TELECENTRO	15-Abr-02	95228-C	30-Jul-04	30-Jul-14	
43	TELEDATA	07-Jun-00				En examen de registrabilidad
44	TELEDATA	18-May-00				En examen de registrabilidad
45	TELEDATA	07-Jun-00				OPOSICIÓN
46	TELEFÓNICA CELULAR	11-Jun-91				Estas marcas pertenecen a TELECEL para Digitel. No se renovarán.
47	TELEFÓNICA CELULAR	11-Jun-91				Estas marcas pertenecen a TELECEL para Digitel. No se renovarán.
48	TELEFÓNICA CELULAR	11-Jun-91				Estas marcas pertenecen a TELECEL para Digitel. No se renovarán.
49	TELEFÓNICA CELULAR	16-May-95				Estas marcas pertenecen a TELECEL para Digitel. No se renovarán.



50	TELEFÓNICA CELULAR DIGITAL	24-May-96				Estas marcas pertenecen a TELECEL para Digitel. No se renovarán.
51	TELEGROUP	29-Ago-00	87774-C	07-Ago-02	07-Ago-12	
52	TELEINFO	01-Jun-00	84242-C	14-May-01	14-May-11	En proceso de renovación en agosto 2011
53	TELEMAIL	14-Jun-00	87698-C	01-Ago-02	01-Ago-12	
54	TELEMAIL	19-May-00	83054-C	28-Feb-01	28-Feb-11	Solicitud de renovación Agosto 2011
55	TELEMEMO	07-Jun-00	84285-C	26-Abr-01	26-Abr-11	Solicitud de renovación Agosto 2011
56	TELEMEMO	19-May-00	83552-C	19-Mar-01	19-Mar-11	Solicitud de renovación Agosto 2011
57	TELEPAY	19-Oct-01	88724-C	25-Nov-02	25-Nov-12	
58	WAAAP	10-Oct-00	87682-C	01-Ago-02	01-Ago-12	
59	X-CITE	27-Oct-03	96992-C	25-Oct-04	25-Oct-14	
60	X-TREME	22-Oct-03				OPOSICIÓN

Fuente: TELECEL S.A.

#### 6.2.6.2. Concesiones

Se detallan los contratos de concesión:

- Contrato de concesión para la operación de una red pública de telecomunicaciones y para la prestación del servicio celular por parte de TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.).

**Objeto:** Adecuar la concesión de operación de REDES PÚBLICAS de telecomunicaciones y prestación de los servicios del CONCESIONARIO.

**Plazo:** 20 años a partir del 20 de noviembre de 1995.

**Área de concesión:** Todo el territorio de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

- Contrato de concesión para la operación de una red pública de telecomunicaciones y para la prestación del servicio celular móvil por parte de TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.) en los departamentos de Beni, Chuquisaca, Oruro, Pando, Potosí y Tarija.

**Objeto:** Otorgar al concesionario una concesión para operar REDES PÚBLICAS de telecomunicaciones.

**Plazo:** 20 años a partir del 20 de noviembre de 1995.

**Área de concesión:** Todo el territorio de los departamentos de Beni, Chuquisaca, Oruro, Pando, Potosí y Tarija.

#### 6.2.6.3. Licencias

A continuación se detallan las licencias del Emisor:

#### Cuadro Nº 17: Licencias de TELECEL S.A.

Licencia	Fecha de Vencimiento	Estado Actual
Licencia para provisión del servicio móvil celular en las	24/11/2015	Vigente



ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.		
Licencia para provisión del servicio móvil celular en ciudades chicas.	26/05/2017	Vigente
Licencia para provisión del servicio de Larga Distancia.	03/12/2041	Vigente
Licencia para provisión del servicio de Transmisión de Datos.	11/05/2046	Vigente
Licencia para provisión del servicio de Alquiler de Circuitos.	21/01/2051	Vigente

Fuente: TELECEL S.A.

#### 6.2.6.4. Licencias ambientales

**Cuadro Nº 18: Licencias ambientales de TELECEL S.A.**

Nº	Nº Permiso	Permiso	Fecha Expira	Sitio ID	Nombre RBS
1	DAA - 063 - 02	SI	28/03/2012	00071TMP	EDIFICIO VICTORIA
2	DAA - Nº 700 -	SI	17/10/2016	00102TMP	ALTO OBRAJES II
3	CD-057-08	SI	03/10/2018	00158TMP	POCONA
4	DAA CODG 07107	SI	21/12/2016	00159TMP	SUCRE IV (AZURDUY - AEROPUERTO)
5	DAA - Nº 843 -	SI	23/11/2016	00161TMP	NUR
6	DAA-1865-11	SI	22/08/2021	00177TMP	GUADALQUIVIR (HABITACIÓN)
7	CD - 260 - 09	SI	28/01/2019	00324TMP	SAN SALVADOR
8	CD - 295 - 09	SI	21/04/2019	00339TMP	VIACHA II
9	DAA -N 1855 11	SI	03/08/2021	00400TMP	ACHOCALLA
10	CD3 - 062 - 200	SI	24/10/2018	00447TMP	PUERTO RICO
11	CD-C4-52-2008	SI	08/12/2018	00482TMP	VILLAZON II
12	CD3 - 052 - 200	SI	16/10/2018	00486TMP	POSTREVALLE
13	CD3 - 071 - 200	SI	29/10/2018	00492TMP	LA ENCONADA ICHILO
14	CD CODG 07101 -	SI	13/12/2018	00495TMP	MUYUPAMPA
15	CD3 - 053 - 200	SI	16/10/2018	00511TMP	PAMPA GRANDE
16	CD - 074 - 08	SI	07/11/2018	00522TMP	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE
17	CD - 338 - 09	SI	27/07/2019	00538TMP	VILLA INGAVI (SITE 114)
18	DAA - Nº 1764 -	SI	24/03/2021	00543TMP	MILLUNI BAJO (SITE 112)
19	CD - 343 - 09	SI	07/08/2019	00551TMP	VILLA BALLIVIÁN (ALTO 4)
20	DAA-N 1881 - 11	SI	29/09/2021	00565TMP	HÉROES DEL PACIFICO (LPZ 3)
21	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	00580TMP	JESÚS DE NAZARETH (SITE 123)
22	DAA -N 1920-11	SI	08/11/2021	00691TMP	JUNO BACKBONE
23	DAA-N 1886 - 11	SI	17/10/2021	00692TMP	AASANA BACKBONE
24	CDO-07-2010	SI	04/05/2020	00710TMP	PIRAQUINA-SITE 833
25	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	00813TMP	EJERCITO
26	DAA Nº 1810-11	SI	29/04/2021	00817TMP	6 DE MARZO NUEVO
27	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	00837TMP	CLÍNICA ALEMANA NUEVO
28	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	00844TMP	PIÑAMI SUD (SITE 148)
29	DAA 1810-11	SI	29/04/2021	00856TMP	HUARINA COTA COTA BAJA



30	CD4-017-2011	SI	21/02/2021	00862TMP	ISABEL LA CATÓLICA SITE 1029
31	DAA-N 1887 - 11	SI	11/10/2021	00874TMP	TX 1 TRINIDAD BACKBONE
32	DAA-1824-11	SI	22/06/2021	00889TMP	URBANIZACIÓN COSMOS 78 - SITE 835
33	DAA-1824-11	SI	22/06/2021	00907TMP	BARRIO LITORAL SITE 158
34	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	00952TMP	ORKOJAHURA - 3G
35	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	00963TMP	VENTILLAS
36	CD - 005 - 2010	SI	26/08/2020	00965TMP	EL PASO SITE 745
37	DAA - 025 - 02	SI	28/03/2012	00999TMP	VIACHA
38	DAA-1849-11	SI	27/07/2021	01012TMP	FEXPO 2
39	DAA-N 1863-11	SI	22/08/2021	1017	MONUMENTO LIBERTADORES - SITE 1059
40	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	01021TMP	VILLA DOLORES 3G
41	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	01029TMP	PUERTO SUAREZ
42	CD-14-2010	SI	17/11/2020	01031TMP	URBANIZACIÓN LAS BRISAS - SITE 871
43	CD - 017 - 10	SI	29/11/2020	01035TMP	TEJADA SORZANO - SITE 1126
44	CD-22-2010	SI	17/11/2020	01038TMP	SIGLO XX - SITE 862
45	CD -0242010	SI	22/11/2020	01040TMP	CIUDAD DEL NIÑO - SITE 749
46	CD 014-2011	SI	21/04/2021	01041TMP	URBANIZACIÓN ALBORADA - SITE 881
47	CD 011-2011	SI	21/04/2021	01043TMP	VILLA CORONILLA - SITE 875
48	DAA-N 1887 - 11	SI	11/10/2021	01046TMP	CARANAVI 3G
49	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	01051TMP	ATLÁNTIDA 3G
50	CD 043 - 2011	SI	27/01/2021	01052TMP	AVENIDA LA CONCORDIA - SITE 855
51	CD4 - 023 - 201	SI	16/03/2021	01058TMP	26 DE MAYO - SITE 1149
52	CD-036-11	SI	25/04/2021	01061TMP	CALAMARCA CARRETERO - LPZ-OR 2
53	CD4-072-11	SI	16/05/2021	01062TMP	CARACOLLO CARRETERO - LPZ-OR 3
54	CD-037-11	SI	25/04/2021	01063TMP	MANTECANI CARRETERO - LPZ-OR 1
55	CD-019-2011	SI	15/08/2021	01064TMP	SCZ-CBBA 5
56	CD4-027-2011	SI	14/04/2021	01065TMP	SCZ-CBBA 8
57	CD-060-11	SI	30/06/2021	01069TMP	LPZ-TAM 5
58	CD-062-11	SI	30/06/2021	01071TMP	CORO CORO
59	CD4-028- 2011	SI	14/04/2021	01073TMP	KM 12 LA GUARDIA - SITE 711
60	CD 061-11	SI	30/06/2021	01075TMP	LPZ-TAM 6
61	CD - 030 - 2011	SI	05/09/2021	01077TMP	SCZ-CBBA 2
62	CD4-031-2011	SI	29/04/2021	01079TMP	SAN ANTONIO DE PARAPETI
63	CD-031-11	SI	31/05/2021	01081TMP	SCZ-CBBA 6
64	CD - 056 - 2011	SI	29/09/2021	01084TMP	SCZ - CBBA 4
65	CG-4-045-2011	SI	30/05/2021	01086TMP	IGLESIA DON BOSCO - SITE 1153
66	CD4-047-2011	SI	28/07/2021	01087TMP	8VA DIVISIÓN DE EJERCITO - SITE 677
67	CD4-052-2011	SI	17/08/2021	01088TMP	AGUAS CALIENTES
68	CD 058 - 2011	SI	28/09/2021	01089TMP	AIQUILE 2



69	CD 057 - 2011	SI	28/09/2021	01090TMP	PAIRUMANI
70	CD4-054-2011	SI	17/08/2021	01091TMP	SCZ-CBBA 9
71	CD4-053-2011	SI	17/08/2021	01092TMP	TAPERAS
72	CD4-048-2011	SI	28/07/2021	01093TMP	CONDOMINIO DELTA - SITE 653
73	CD 4 N 084-2011	SI	16/08/2021	01095TMP	ORU_CBBA 1
74	CD - 82 - 11	SI	01/08/2021	01100TMP	BAGUAL
75	CD - 81 - 11	SI	01/08/2021	01102TMP	PALMAR CHICO
76	CD 4 N 099-2011	SI	26/10/2021	01106TMP	LPZ_TAM 4
77	CD - 053 - 2011	SI	28/09/2021	01107TMP	PIÑAMI NUEVO
78	CD - 054 - 2011	SI	27/09/2021	01108TMP	ZOFRACO NUEVO
79	CD-C4-064-2011	SI	28/10/2021	01110TMP	SCR_POT 4
80	CD - 064 - 08	SI	24/09/2018	01120TMP	VILLA RIVERO
81	CD - 117 - 11	SI	24/10/2021	01124TMP	URBANIZACIÓN CALAMA-SITE 1325
82	CD - 085 - 11	SI	04/10/2021	01130TMP	BALLIVIÁN-SITE 1134
83	CD - 086 - 11	SI	04/10/2021	01131TMP	PLAZA GERMAN BUSCH-SITE 1046
84	CD - 083 - 11	SI	04/10/2021	01132TMP	TAHUANTINSUYO-SITE 766
85	CD - 116 - 11	SI	24/10/2021	01134TMP	GARITA DE POTOSÍ-SITE 1328
86	CD - 084 - 11	SI	04/10/2021	01135TMP	EX FUNDO EL INGENIO-SITE 1168
87	CD - 088 - 11	SI	04/10/2021	01136TMP	LOS ANDES LPZ-SITE 1135
88	CD - 087 - 11	SI	04/10/2021	01142TMP	URBANIZACIÓN INGENIO-SITE 1136
89	CD - 115 - 11	SI	24/10/2021	01144TMP	SALIDA COTAPATA-SITE 1324
90	CD - 106 - 11	SI	18/10/2021	01152TMP	ZONA CHALLAPAMPA-SITE 1131
91	CD - 108 - 11	SI	18/10/2021	01157TMP	KOLLASUYO-SITE 1159
92	CD - 107 - 11	SI	18/10/2021	01162TMP	EX FUNDO SAN ROQUE-SITE 1375
93	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	2001	CIUDAD SATÉLITE (ALPACOMA)
94	DAA - 043 - 02	SI	28/03/2012	2002	FLORIDA
95	DAA - 061 - 02	SI	28/03/2012	2003	EDIFICIO SAN JOSÉ (SOPOCACHI)
96	DAA-065-02	SI	28/03/2012	2004	PÉREZ VELASCO
97	DAA - 051 - 02	SI	28/03/2012	2005	16 DE JULIO
98	DA A - 060 - 02	SI	28/03/2012	2006	BOLÍVAR (CAMACHO)
99	DAA - 046 - 02	SI	28/03/2012	2007	EDIFICIO EL ZODIACO (OBRAJES)
100	DAA - 041 - 04	SI	14/05/2014	2008	ALTO-ACHUMANI
101	DAA - 040 - 04	SI	14/05/2014	2010	ALTO OBRAJES
102	DAA - 066 - 02	SI	28/03/2012	2011	URCULLO (TEMBLADERANI)
103	DAA - 047 - 02	SI	28/03/2012	2012	GARCILAZO DE LA VEGA (UYUSTUS)
104	DAA - Nº 744 -	SI	16/05/2017	2013	ACHUMANI III MESETA
105	DAA - 048 - 02	SI	28/03/2012	2014	SANTIAGO DE MUNAIPATA (AUTOPISTA)
106	DAA - 055 - 02	SI	28/03/2012	2015	LIRA
107	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	2016	VILLA FÁTIMA



108	DAA - 040 02	SI	28/03/2012	2017	COTA COTA
109	DAA - 011 - 02	SI	28/03/2012	2018	UNIÓN (6 DE MARZO)
110	DAA - 049 - 02	SI	28/03/2012	2019	BOLOGNIA (LOS GERANIOS)
111	DAA - 045 - 02	SI	28/03/2012	2020	PIRAI
112	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	2021	VILLA ADELA I
113	DAA - 054 - 02	SI	28/03/2012	2022	ARANJUEZ
114	DAA - 050 - 02	SI	28/03/2012	2023	BOQUERÓN (ACOSTA)
115	DAA - 052 - 02	SI	28/03/2012	2024	LA CEJA ( EL ALTO )
116	DAA - 064 - 02	SI	28/03/2012	2025	MONJE CAMPERO (MUTUAL)
117	DAA - 062 - 02	SI	28/03/2012	2026	CEMENTERIO
118	CD 1843 - 02	SI	04/07/2012	2027	EX NUEVA AMÉRICA (INDABURO- BUENO)
119	DAA - Nº 701 -	SI	16/10/2017	2029	CELDA HAMBURGO
120	DAA - 042 - 02	SI	28/03/2012	2030	ILLAMPU
121	DAA - 057 - 02	SI	28/03/2012	2031	MIRADOR
122	DAA - 044 - 02	SI	28/03/2012	2032	SAN MIGUEL
123	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2033	LIPARI
124	DAA - 009 - 02	SI	28/03/2012	2034	CERRO JAPHUTA CUMANA (LAGO)
125	CD 1842 - 02	SI	04/07/2012	2035	PAMPAHASI
126	DAA - 053 - 02	SI	28/03/2012	2036	VALENCIA
127	CD - 244 - 08	SI	24/12/2018	2037	SATÉLITE II
128	CD-3-1881-88-02	SI	03/09/2012	2038	ORURO BOLÍVAR/CENTRO
129	CD-3-1881-88-02	SI	03/09/2012	2039	ORURO EDÉN NORTE
130	S-N	SI	22/04/2012	2040	ORURO SUD (IÑIGUEZ)
131	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2041	JATUM
132	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	2042	BOLÍVAR
133	SN	SI	27/03/2012	2043	UDD (ESTADIO PATRIA)
134	DAA - 023 - 02	SI	28/03/2012	2044	SICA SICA ARZOBISPADO
135	DAA - Nº 764 -	SI	16/10/2017	2045	YOTALA
136	DAA-018-01	SI	27/12/2011	2046	OLIVOS
137	DAA-023-02	SI	28/02/2012	2047	POTOSÍ 2 (IDEAS- 25 DE MAYO)
138	DAA - Nº 795 -	SI	10/05/2017	2049	BATALLAS
139	DAA - Nº 796 -	SI	30/10/2017	2051	DESAGUADERO
140	DAA - Nº 697 -	SI	17/10/2016	2052	HUARINA
141	DAA - Nº 699 -	SI	26/09/2017	2053	TIQUINA
142	DAA CODG 0 0710	SI	04/12/2017	2054	SUCRE II (LA PAZ)
143	DAA - Nº 696 -	SI	17/10/2016	2055	CALAMARCA
144	DAA - Nº 726 -	SI	10/05/2017	2056	CAPAJA
145	DAA-N 1736 - 10	SI	29/12/2020	2057	CARACOLLO
146	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	2059	COROICO



147	DAA - Nº 740 -	SI	24/01/2017	2060	PATACAMAYA
148	DAA - Nº 826 -	SI	12/10/2017	2061	RIO SECO
149	DAA - Nº 824 -	SI	16/10/2017	2062	VILLA ADELA II
150	DAA-02-2008	SI	28/03/2018	2063	POTOSÍ III (URBANO)
151	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2064	LLOJETA
152	DAA - Nº 822 -	SI	30/10/2017	2065	SENKATA
153	CD 3 - Nº 2839	SI	12/02/2018	2066	CRISTO REY
154	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2067	ELOY SALMON
155	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2068	CIUDADELA FERROVIARIA
156	DAA - Nº 810 -	SI	16/05/2017	2069	COTA COTA II
157	CD-3-2843-08	SI	11/02/2018	2072	ORURO IV (ESTE O SURTIDOR QV2)
158	DAA CODG 0 0710	SI	04/12/2017	2073	SUCRE III (PLANTA DIESEL)
159	DAA CODG 0 0710	SI	04/12/2017	2074	SUCRE V (PETROLERO)
160	DAA - 043 - 09	SI	09/09/2019	2076	HANSA
161	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2077	VILLA EL CARMEN
162	DAA CODG 0 0710	SI	04/12/2017	2078	SUCRE I (COLON)
163	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2079	VILLA ADELA III (TARAPACA)
164	DAA - 035 - 09	SI	03/04/2019	2081	VILLA ARMONÍA
165	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2082	CEMENTERIO II (TEJAR)
166	DAA - 045 - 09	SI	10/09/2019	2083	PASANKERY
167	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2085	SOPOCACHI (ECUADOR)
168	DAA Nº 1810-11	SI	29/04/2021	2087	CHALLAPATA
169	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2088	IRPAVI II
170	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2090	ALTO SEGUIENCOMA
171	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2091	ALTO COTA COTA (OVEJUYO)
172	DAA - 033 - 09	SI	16/01/2019	2092	HUANTAKI
173	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2094	VILLA FÁTIMA II (EL MAESTRO)
174	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2096	ORURO V (INDUSTRIAL)
175	DAA N 1836 - 11	SI	09/09/2021	2105	MARISCAL
176	DAA - 051 - 09	SI	16/10/2019	2106	9 DE ABRIL
177	DAA - 014 - 08	SI	27/11/2018	2107	LA NORMAL
178	DAA CODG 7107 -	SI	25/08/2018	2108	MONTEAGUDO
179	CD-06-2008	SI	11/01/2018	2109	POTOSÍ CENTRO
180	DAA - Nº 1764 -	SI	24/03/2021	2112	DON BOSCO
181	CD CODG 07101 -	SI	29/08/2018	2114	PARQUE BOLÍVAR
182	CD-C4-55-2008	SI	15/12/2018	2115	UYUNI
183	CD - 211 - 08	SI	01/12/2018	2117	APOLO
184	CD-CIII-24-2008	SI	18/02/2018	2118	TUPIZA
185	CD - 313 - 09	SI	19/06/2019	2119	ALTO CHIJINI



186	CD - 279 - 09	SI	20/03/2019	2120	ALTO LIMA
187	CD - 324 - 09	SI	10/07/2019	2121	FUERZA AÉREA
188	DAA - 040 - 09	SI	30/07/2019	2123	EL ALTO 3 (PLAZA LA PAZ)
189	CD - 231 - 08	SI	15/12/2018	2124	SOCIEDAD TAUNUS
190	CD CODG 07101 -	SI	29/08/2018	2126	BANCARIO
191	CD CODG 07101 -	SI	25/08/2018	2127	LOYOLA
192	CD - 325 - 09	SI	10/07/2019	2128	INCA LLOJETA (LLOJETA BAJO)
193	CD - 346 - 09	SI	14/08/2019	2129	PEDRO DOMINGO MURILLO
194	CD - 342 - 09	SI	07/08/2019	2130	VALLE DE LAS ANIMAS
195	CD - 300 - 09	SI	15/05/2019	2132	HUAYNA POTOSÍ
196	CD CODG 07101 -	SI	25/08/2018	2133	QUIRPINCHACA (SAN PEDRO)
197	CD - 345 - 09	SI	10/08/2019	2134	VIACHA CENTRO
198	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2135	VILLA REMEDIOS
199	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2138	ARUMPAYA (EDF. VILLA VERDE)
200	CD - 329 - 09	SI	17/07/2019	2139	EDUARDO AVAROA
201	CD - 284 - 09	SI	30/03/2019	2140	SAN FRANCISCO
202	CD - 405 - 09	SI	15/12/2019	2141	SORATA
203	CD - 259 - 09	SI	28/01/2019	2142	TAIPIPLAYA (EX MECAPACA)
204	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2143	PLAZA PACAJES
205	CD-C3-308-08	SI	10/11/2018	2144	MERCADO BOLÍVAR
206	CD-C3-312-08	SI	10/11/2018	2145	VILLA LOS ANDES
207	CD CODG 07101 -	SI	25/08/2018	2146	TUCSUPAYA (EX CAP. NICOLÁS ROJAS)
208	DAA - 052 - 09	SI	16/10/2019	2147	BAUTISTA SAAVEDRA
209	CD - 320 - 09	SI	06/07/2019	2148	VILLA SAN ANTONIO
210	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2149	PUENTE ARANJUEZ
211	CD - 245 - 08	SI	24/12/2018	2150	VILLA NUEVO POTOSÍ
212	CD - 314 - 09	SI	19/06/2019	2151	JUAN PABLO II (EX RÍO SECO II)
213	CD-03-2008	SI	11/01/2018	2152	SAN ROQUE
214	CD-04-2008	SI	11/01/2018	2154	ESTADIO POTOSÍ
215	CD - 257 - 09	SI	26/01/2019	2155	GUANAY
216	CD-C3-313-08	SI	10/11/2018	2156	DALENCE
217	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	2157	CEMENTERIO ORURO
218	CD - 294 - 09	SI	14/04/2019	2158	PARQUE TRIANGULAR
219	CD - 350 - 09	SI	28/08/2019	2159	PUERTO ACOSTA
220	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2160	SAID
221	CD-05-2008	SI	11/01/2018	2161	PLAHIPO (EX HUAYRURU)
222	DAA-N 1863-11	SI	22/08/2021	2162	MACHARETI
223	CD-072008	SI	11/01/2018	2163	MURILLO
224	CD-C3-301-08	SI	09/10/2018	2164	HUARI



225	CD-C3-302-08	SI	09/10/2018	2165	POOPÓ
226	CD - 349 - 09	SI	28/08/2019	2166	QUIME
227	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2167	SICA SICA
228	DAA - 034 - 09	SI	19/03/2019	2168	VILLA EXALTACIÓN
229	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2169	MIRAFLORES
230	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2170	VILLA COPACABANA
231	CD 321 - 09	SI	06/07/2019	2171	COVICO
232	CD - 347 - 09	SI	26/08/2019	2172	MACUBOL
233	CD-C4-54-2008	SI	15/12/2018	2173	LLALLAGUA
234	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2174	ANCORAIMES
235	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2177	PUCARANI
236	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2178	TIWANAKU
237	CD - 256 - 09	SI	23/01/2019	2179	YUNGAS
238	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2181	GUAQUI
239	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2182	MALLASA
240	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2183	MOCO MOCO (EX- ESCOMA)
241	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2184	LAJA
242	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2185	CHARAÑA (CHARAZANI)
243	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2186	CHUMA
244	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2187	KUPINI (SITE 93)
245	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2188	VILLA SALOME (SITE 92)
246	DAA - Nº 1764 -	SI	24/03/2021	2190	EL DORADO
247	DAA-N 1860-11	SI	01/08/2021	2192	TIPUANI
248	DAA-N 1860-11	SI	17/08/2021	2193	MAPIRI
249	CD - 287 - 09	SI	01/04/2019	2194	IRUPANA
250	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2195	PALCA
251	DAA - N 1879 11	SI	02/09/2021	2196	CORIPATA
252	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	2197	LA ASUNTA
253	DAA - Nº 1736 -	SI	29/12/2020	2199	AYO AYO
254	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2200	URBANIZACIÓN AROMA (SITE 106)
255	CD - 423 - 09	SI	18/12/2019	2202	YACIMIENTOS (ALTO 2)
256	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2203	AVENIDA POCOATA (SITE 113)
257	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2204	EX FUNDO VENTILLA (SITE 115)
258	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2205	ROSAS PAMPA (SITE 125)
259	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2207	EX FUNDO CHARAPAQUI
260	DAA - Nº 1764 -	SI	24/03/2021	2208	LAS NIEVES (SITE 116)
261	CD-C3-309-08	SI	10/11/2018	2209	URBANIZACIÓN 1RO DE MAYO (SITE 155)
262	CD-C3-310-08	SI	10/11/2018	2210	URBANIZACIÓN ABEL ITURRALDE (SITE 156)
263	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2211	HOTEL LIBERTADOR (LPZ 2)



264	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2212	SAN ANTONIO ALTO (SITE 94)
265	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2213	VILLA LITORAL (SITE 95)
266	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2214	LAS DELICIAS (SITE 97)
267	CD - 326 - 09	SI	10/07/2019	2215	LOS PINOS (EX-PLAZA LITORAL)
268	DAA - Nº 1764 -	SI	24/03/2021	2216	URBANIZACIÓN ECOLÓGICO LOS PINOS (SITE 117)
269	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2217	JESÚS DE MACHACA
270	CD - 488 - 10	SI	13/04/2020	2219	AVENIDA CHACALTAYA (ALTO 3)
271	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2220	MUNAYPATA LPZ 1
272	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2222	LANDAETA (SITE 68)
273	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2223	COTAHUMA (SITE 120)
274	DAA-N 1886 - 11	SI	17/10/2021	2224	CAMARGO
275	DAA - Nº 1764 -	SI	24/03/2021	2225	PLAZA 21 DE OCTUBRE (SITE 101)
276	CD - 352 - 09	SI	01/09/2019	2226	ZONA FRANCA LPZ (SITE 104)
277	DAA - Nº 1764 -	SI	24/03/2021	2227	LOMAS DE ACHUMANI SITE 105
278	CD - 486 - 10	SI	12/04/2020	2229	VILLA ADELA CONAVI SITE 110
279	DAA - Nº 1764 -	SI	24/03/2021	2230	BARRIO CHINO SITE 111
280	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2233	COMERCIAL EL ALTO - EL ALTO 1
281	DAA-N 1881 - 11	SI	29/09/2021	2234	POQUEMPATA SITE 96
282	DAA-N 1881 - 11	SI	29/09/2021	2235	URBANIZACIÓN LOS ROSALES (SITE 99)
283	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2236	ACHACHICALA (SITE 118)
284	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2237	VINO TINTO (SITE119)
285	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2238	ESCUELA INDUSTRIAL
286	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2239	CINE 6 DE AGOSTO EDF. PRESIDENTE BUSCH
287	DAA-1824-11	SI	22/06/2021	2240	HUMBOLT
288	DAA Nº 1810-11	SI	29/04/2021	2241	HERBARIO
289	DAA - Nº 1764 -	SI	24/03/2021	2242	PLAZA SAN PEDRO
290	CD-C4-23-2008	SI	23/07/2018	2247	AVENIDA LOS PINOS (SITE 153)
291	DAA-1824-11	SI	22/06/2021	2248	BETANZOS
292	DAA - Nº 1764 -	SI	24/03/2021	2250	UNCÍA
293	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2251	PUNA
294	CD-C4-28-2008	SI	01/09/2018	2252	ESTACIÓN NORTE
295	CD-C4-29-2008	SI	01/09/2018	2253	SAN MARTIN
296	DAA - Nº 1764 -	SI	24/03/2021	2254	URBANIZACIÓN LA ATLÁNTIDA (SITE 787)
297	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2255	ALCOREZA (SITE 785)
298	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2256	EX COMBATIENTES (SITE 866)
299	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2257	AV. RAMOS GAVILÁN (SITE 847)
300	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2258	LAS LOMAS (SITE 870)
301	DAA Nº 1810-11	SI	29/04/2021	2259	LASTRA SITE 869
302	CD - 344 - 09	SI	07/08/2019	2260	CUPILUPACA SITE 772



303	DAA-Nº 1810-11	SI	27/04/2021	2261	MONTÍCULO
304	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2262	VILLA INGENIO (SITE 765)
305	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2264	URBANIZACIÓN MERCEDES (SITE 781)
306	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2265	AVENIDA QUINTANILLA SUAZO (SITE 857)
307	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2266	VIRREY TOLEDO (SITE 860)
308	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2267	URBANIZACIÓN NUEVO HORIZONTE (SITE 779)
309	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2268	MERCADO MUNAYPATA (SITE 858)
310	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2269	CALACOTO-SITE 777
311	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2270	ALTO MARISCAL SANTA CRUZ (SITE 861)
312	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2271	LA PORTADA SITE 864
313	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2272	COLEGIO HOLANDA SITE 775
314	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2273	TILATA SITE 782
315	CD-03-331-09	SI	24/09/2019	2274	ESTADIO JESÚS BERMUDEZ SITE 910
316	DAA - Nº 1764 -	SI	24/03/2021	2275	AVENIDA ESTEBAN ARCE SITE 877
317	CD-03-333-09	SI	24/09/2019	2276	NUEVA AMÉRICA CALAMA SITE 801
318	CD-03-330-09	SI	24/09/2019	2277	CASCO MINERO SITE 802
319	DAA - Nº 1732 -	SI	29/12/2020	2278	ESTADIO VÍCTOR AGUSTÍN UGARTE SITE 791
320	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	2279	PLAZUELA LITORAL SITE 900
321	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	2280	TERMINAL SUCRE SITE 904
322	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	2281	ALTO DELICIAS SITE 34
323	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	2282	EL MORRO SITE 36
324	CD-03-332-09	SI	24/09/2019	2283	AVENIDA ESPAÑA SITE 811
325	CD-03-336-09	SI	12/11/2019	2284	HOTEL BOLIVIA SITE 911
326	DAA - Nº 1764 -	SI	24/03/2021	2285	VILLA VICTORIA SITE 867
327	DAA Nº 1810-11	SI	29/04/2021	2286	COLEGIO MILITAR CINE CENTER
328	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2287	PLANTA SENKATA SITE 780
329	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2288	AVENIDA INCAHUASI SITE 783
330	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2289	URBANIZACIÓN BOA SITE 788
331	DAA Nº 1810-11	SI	29/04/2021	2290	ALTO VILLA VICTORIA SITE 844
332	DAA Nº 1810-11	SI	29/04/2021	2294	TACACOMA
333	CD-03-334-09	SI	24/09/2019	2295	ESTACIÓN DE TRENES ORURO SITE 211
334	DAA - Nº 1738 -	SI	29/12/2020	2296	MERCADO ABASTO SITE 798
335	DAA - Nº 1737 -	SI	29/12/2020	2297	DIRME SITE 154
336	DAA Nº 1810-11	SI	29/04/2021	2299	URBANIZACIÓN HANSA SITE 776
337	DAA Nº 1810-11	SI	29/04/2021	2300	EL GRECO SITE 770
338	DAA Nº 1810-11	SI	29/04/2021	2301	CAMINO VIACHA SITE 1003
339	DDA Nº 1810-11	SI	29/04/2021	2302	AVENIDA AMÉRICA LA PAZ SITE 771
340	DAA Nº 1810-11	SI	29/04/2021	2303	EX HACIENDA VILIROCO SITE 107
341	DAA-N 1886 - 11	SI	17/10/2021	2304	BARRIO PATACON SITE 37



342	DAA - N 1879 11	SI	02/09/2021	2305	CRUZ LOMA
343	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	2306	FABRICA DE VIDRIOS SITE 778
344	DAA-1824-11	SI	22/06/2021	2307	AVENIDA LITORAL SITE 769
345	DAA - N 1879 11	SI	02/09/2021	2308	MAYAYA
346	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	2309	IXIAMAS
347	CD-500-10	SI	06/05/2020	2310	25 DE JULIO SITE 1076
348	CD-501-10	SI	06/05/2020	2311	MERCADO EL CARMEN SITE 1049
349	CD-031-10	SI	10/08/2020	2312	16 DE FEBRERO SITE 1050
350	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	2313	CALVARIO SITE 1055
351	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	2314	PELILLOJO BACBONE
352	DAA-1824-11	SI	22/06/2021	2315	PUNQUIPUNTA BACKBOBE
353	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	2317	VILLA ESPERANZA-SITE 1047
354	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	2318	ZONA 3 DE MAYO-SITE 1078
355	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	2319	EGUINO SITE 1062
356	CD - 498-10	SI	06/05/2020	2320	CHUSAMARCA SITE 1072
357	DAA-1824-11	SI	22/06/2021	2321	URBANIZACIÓN SANTA ROSA - SITE 1048
358	DAA-1824-11	SI	22/06/2021	2322	COMUNIDAD COLIPANI-SITE 1064
359	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	2323	AVENIDA LAS AMÉRICAS - SITE 1079
360	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	2324	VIRGEN DE LA YEDRA - SITE 1070
361	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	2325	COLISEO JORGE REVILLA - SITE 1044
362	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	2326	HOTEL PALACE - SITE 1040
363	DAA-1824-11	SI	22/06/2021	2328	JUNTHUMA - SITE 1071
364	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	2329	AVENIDA CORNELIO SAAVEDRA - SITE 1051
365	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	2331	LAS RETAMAS - SITE 1053
366	DAA-1824-11	SI	22/06/2021	2332	VIRGEN DE LA MERCED - SITE 1054
367	DAA-N 1881 - 11	SI	29/09/2021	2333	VILLA SANTIAGO - SITE 1034
368	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	2334	HUAJARA II SITE 958
369	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	2336	EX COMUNIDAD CHALLAPA - SITE 1074
370	DAA-1824-11	SI	22/06/2021	2337	VILLA 12 DE OCTUBRE - SITE 1077
371	DAA-N 1885 - 11	SI	10/10/2021	2338	AVENIDA JUAN PABLO II - SITE 1057
372	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	2339	BUSTILLOS SITE 233
373	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	2340	MERCADO SAN ANTONIO SITE 1045
374	CD-065-2010	SI	25/11/2020	2341	EL GUERO - SITE 35
375	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	2342	ZONA CAICONI - SITE 1056
376	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	2343	CAMPAMENTO PAILAVIRI - SITE 927
377	DAA Nº 1810-11	SI	29/04/2021	2344	POLIDEPORTIVO POTOSÍ - SITE 1069
378	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	2345	TREBOL - SITE 1043
379	DAA-N 1860-11	SI	17/08/2021	2346	TUMUPASA
380	DAA-N 1860-11	SI	17/08/2021	2347	LA CALZADA



381	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	2348	CAJUATA
382	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	2349	INQUISIVI
383	DAA - N 1885-11	SI	10/10/2021	2350	LAMBATE
384	DAA-1824-11	SI	22/06/2021	2351	CHUQUINI
385	DAA-N 1881 - 11	SI	29/09/2021	2352	TAMBO QUEMADO
386	DAA-1824-11	SI	22/06/2021	2353	CALLE CAMACHO SITE 1041
387	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	2354	ZONA NOR ESTE SITE 1042
388	DAA Nº 1810-11	SI	29/04/2021	2355	UNIVERSIDAD TOMAS FRÍAS SITE 1068
389	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	2356	FUNDO KUTUTO
390	CD -060-10	SI	11/10/2020	2357	COMUNIDAD SORA - SITE 920
391	CD-4-061-10	SI	11/10/2020	2358	PARQUE TACNA - SITE 905
392	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	2359	ZONA POKENI - SITE 1128
393	CD-068-2010	SI	01/12/2020	2361	POCONAS - SITE 234
394	CD - 001 - 11	SI	10/01/2021	2362	EDIFICIO CASTRILLO SITE 1121
395	CD - 002 - 11	SI	10/01/2021	2363	CALLE CUMANA - SITE 1122
396	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	2364	TERMINAL LA PAZ - SITE 1063
397	CD-067-2010	SI	01/12/2020	2365	ESTATUA MANUEL PADILLA - SITE 235
398	CD - 003 - 11	SI	10/01/2021	2366	URBANIZACIÓN ILLIMANI - SITE 1123
399	CD-0662010	SI	25/11/2020	2367	SAN JUANILLO - SITE 901
400	DAA-1855-11	SI	03/08/2021	2368	SABSA LPZ - SITE 1127
401	CD-4-062-10	SI	11/10/2020	2369	PISIGA
402	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	2370	SERRANO
403	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	2371	PADILLA
404	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	2372	AMACHUMA
405	DAA-N 1887 - 11	SI	11/10/2021	2373	TX - COLONIA FISCAL LOAIZA
406	DAA-N 1887 - 11	SI	11/10/2021	2374	TX EL DORADO GRANDE
407	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	2375	LA CUMBRE TX
408	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	2376	CURAHUARA DE CARANGAS FO
409	DAA-1824-11	SI	22/06/2021	2378	VILLA NUEVA FO
410	DAA - Nº 743 -	SI	04/01/2017	3001	PARAGUA
411	DAA - 048 02	SI	28/03/2012	3002	VIRGEN DE COTOCA
412	DAA - 044 - 02	SI	28/03/2012	3003	PAILAS
413	DAA - Nº 736 -	SI	04/01/2017	3004	PENOCOS
414	DAA - 046 - 02	SI	28/03/2012	3005	PLAN 3000
415	DAA - Nº 721 -	SI	18/09/2017	3006	BRÍGIDA
416	DAA - 042 -02	SI	28/03/2012	3007	CHARCAS
417	DAA - Nº 1795 -	SI	05/04/2021	3008	LA SALLE (CONDOMINIO GUAYRA)
418	DAA - 033 - 02	SI	28/03/2012	3009	ALEMANA
419	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3010	LA COLORADA (SCZ 24)



420	DAA - 032 - 02	SI	28/03/2012	3011	URBARI
421	DAA - 031 - 02	SI	28/03/2012	3013	VIRU VIRU
422	DAA-1849-11	SI	27/07/2021	3014	LAS PALMAS NUEVO
423	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3015	BEREA
424	DAA-N 1887 - 11	SI	11/10/2021	3016	WARNES
425	DAA - 047 - 02	SI	28/03/2012	3017	PLAZA (EDF BOLÍVAR)
426	DAA - 035 - 02	SI	28/03/2012	3018	BANZER (5TO. ANILLO)
427	DAA - 024 - 02	SI	28/03/2012	3019	COTOCA
428	DAA - 039 02	SI	28/03/2012	3020	FERIA (AV. ROCA Y CORONADO)
429	DAA - 041 - 02	SI	28/03/2012	3021	TAJIBOS (EQUIPETROL)
430	DAA - Nº 1796 -	SI	05/04/2021	3022	MONTERO NEW
431	DAA-1849-11	SI	27/07/2021	3023	RAMADA II (SAGUAPAC)
432	DAA - 038 - 02	SI	28/03/2012	3024	ESPAÑA
433	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3025	GUARAYOS
434	DAA - 036 - 02	SI	28/03/2012	3026	BOLÍVAR (COTECHI)
435	DAA - 030 - 02	SI	28/03/2012	3027	VEDMA
436	SN	SI	04/07/2012	3028	BUENA VISTA
437	DAA - 045 - 02	SI	28/03/2012	3029	VALLEGRANDE (MERCADO)
438	DAA - 28 - 02	SI	28/03/2012	3030	MATADERO
439	DAA - Nº 789 -	SI	10/09/2017	3031	CAMIRI
440	DAA - 023 - 02	SI	28/03/2012	3032	NORTE (TUSEQUIS)
441	DAA - 022 - 02	SI	28/03/2012	3033	1RO DE MAYO
442	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3034	MISIONES
443	DAA - Nº 731 -	SI	18/09/2017	3035	CUATRO CAÑADAS
444	SN	SI	04/07/2012	3036	CATALUÑA
445	DAA - 043 02	SI	28/03/2012	3037	CORTE (PASAJE BENI)
446	DAA - Nº 765 -	SI	18/09/2017	3038	EL TORNO
447	DAA - 029 - 02	SI	28/03/2012	3039	HIPERMAXI NORTE
448	CD 1839 - 02	SI	04/07/2012	3040	LA GUARDIA
449	DAA - Nº 725 -	SI	15/02/2017	3041	MINEROS
450	DAA - Nº 763 -	SI	10/09/2017	3042	OKINAWA I
451	DAA - Nº 723 -	SI	18/09/2017	3043	OKINAWA II
452	DAA - Nº 737 -	SI	18/09/2017	3044	PORTACHUELO
453	CD 1846 - 02	SI	04/07/2012	3045	ROCA Y CORONADO
454	DAA - Nº 728 -	SI	15/02/2017	3046	CONCEPCIÓN
455	DAA-N 1879-11	SI	02/02/2021	3047	SAN JAVIER
456	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3048	SAN JUAN DE YAPACANI
457	DAA - Nº 732 -	SI	18/09/2017	3049	SAN JULIÁN
458	DAA - N 1879 11	SI	02/09/2021	3050	SAN PEDRO



459	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3051	SAN RAMÓN
460	DAA - 005- 02	SI	28/03/2012	3052	YAPACANI
461	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3053	CELDA COBIJA (COTECO)
462	DAA - 025 - 02	SI	28/03/2012	3054	PANTANAL
463	DAA-Nº793-07	SI	26/09/2017	3055	RIBERALTA
464	DAA Nº 002-07	SI	03/03/2018	3056	TRINIDAD II
465	DAA - 023 - 02	SI	28/03/2012	3057	CELDA GUADALQUIVIR
466	CD 3 - Nº 1881	SI	09/03/2012	3059	CELDA 3 (TABLADITA, MORROS BLANCOS, PICACHO Y EDF.TARIJA)
467	DAA-N 1863-11	SI	22/08/2021	3062	YACUIBA - HOTEL PARIS
468	DAA - Nº 791 -	SI	09/04/2017	3064	SAN IGNACIO
469	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3065	NUEVO HORIZONTE
470	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3066	ZONA FRANCA
471	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3067	EL NARANJAL
472	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3068	PAILÓN
473	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	3069	SAMAIPATA
474	DAA - Nº 838 -	SI	28/11/2016	3070	PARQUE INDUSTRIAL
475	DAA - Nº 845 -	SI	23/11/2016	3071	QUIOR
476	DAA - N 1879 11	SI	02/09/2021	3072	LA SIERRA
477	DAA - 015 - 200	SI	25/06/2018	3074	SANTA ROSA DEL SARA
478	DAA - Nº 840 -	SI	24/11/2016	3075	GUAPILO
479	DAA - Nº 841 -	SI	28/11/2016	3076	POLANCO
480	DAA - Nº 846 -	SI	24/11/2016	3077	CUCHILLA
481	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3078	SAN MIGUEL DE VELASCO
482	DAA - 027 - 07	SI	05/12/2017	3079	SAN LORENZO
483	DAA - 029 - 07	SI	13/12/2017	3080	TOMATITAS
484	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3081	URUBO
485	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	3082	VALLEGRANDE
486	DAA - 005 - 08	SI	30/01/2018	3083	POCITOS
487	CD 3 Nº 2847 -	SI	15/02/2017	3084	HAMACAS
488	DAA - Nº 836 -	SI	24/11/2016	3085	GUARACACHI
489	DAA - 032 - 07	SI	24/12/2017	3088	BERMEJO
490	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3089	MICROCELDA MONTERO LLL (MICROCELDA)
491	CD 3 Nº 2862 -	SI	15/02/2017	3090	CENTENARIO
492	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3091	LA RAMADA
493	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3092	BARRIO SUAREZ (SITE 629)
494	CD3 Nº 2863 - 0	SI	15/02/2017	3093	LOS LOTES
495	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3095	LOS POZOS
496	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3096	PRIMAVERA
497	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3097	LA TRANCA



498	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3098	BARRANCA
499	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3099	SAN IGNACIO II
500	DAA-031-2010	SI	27/05/2020	3100	ABASTO
501	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3101	MECHERO
502	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3102	TRES PASOS AL FRENTE (GUEVARA)
503	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3103	4TO ANILLO (SANTA ANA)
504	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3104	CURVA
505	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3105	ESTACIÓN DE BUSES (SANTA CRUZ)
506	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3106	UCEBOL
507	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3108	EVANGÉLICA
508	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3109	KM-6 (COSPAIL)
509	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3110	PARAGUA II (SLAN)
510	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3111	FÁTIMA (CLUB HÍPICO)
511	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3112	CAINCO
512	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3113	MELCHOR PINTO
513	DAA - 018 - 07	SI	31/07/2017	3115	LOURDES
514	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3116	CHANE
515	DAA - 017 - 07	SI	30/07/2017	3117	JUAN XXIII
516	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3118	CATÓLICA
517	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3119	INTERNACIONAL
518	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3120	REFINERÍA
519	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3121	PEDRO RIVERO
520	DAA - 053 - 201	SI	05/08/2020	3122	CHACARILLA
521	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3124	LOS CHACOS
522	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3125	CUMABI
523	DAA - 054 - 201	SI	05/08/2020	3126	PARAÍSO
524	DAA-030-2010	SI	27/05/2020	3127	FOIANINI
525	DAA-036-2010	SI	28/05/2020	3128	PETROLERO
526	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3129	ECOLÓGICA
527	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3130	COLONIA PIRAI
528	DAA - 011 - 200	SI	22/04/2019	3131	MAIRANA
529	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	3132	COMARAPA
530	DAA - 016 - 08	SI	11/11/2018	3136	YACUIBA NORTE
531	DAA - N 1879 11	SI	02/09/2021	3137	SAN BORJA
532	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3138	UAGRM
533	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3139	ROBORE
534	CD3 - 033 - 200	SI	31/03/2019	3140	SAAVEDRA
535	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3141	SAN JOSÉ DE CHIQUITOS
536	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3142	RURRENABAQUE



537	CD3 - 045 - 200	SI	06/05/2019	3143	LAZARETO (FINAL DORBIGNI)
538	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3144	LA RIOJA
539	DAA -051-2010	SI	28/07/2020	3145	EL PARI
540	DAA - 018 - 09	SI	02/02/2019	3146	PADCAYA
541	DAA-N 1863-11	SI	22/08/2021	3147	ENTRE RÍOS TRJ
542	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3148	SAN MATÍAS
543	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3150	CBN
544	CD3 - 049 - 200	SI	06/05/2019	3151	MONTERREY
545	CD3 - 048 - 200	SI	06/05/2019	3152	MONTIBELO
546	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3153	LA HACIENDA
547	CD3 - 046 - 200	SI	06/05/2019	3154	LOS ANDES
548	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3155	GUABIRÁ
549	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3156	TRES CRUCES
550	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3157	SANTA RITA
551	CD3 - 094 - 200	SI	17/12/2018	3158	SAN JOSÉ DEL TORNO
552	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3159	PORONGO
553	CD3 - 047 - 200	SI	06/05/2019	3160	PETROLERO SUR
554	CD3 - 042 - 200	SI	30/04/2019	3161	MAGISTERIO
555	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3162	25 DE DICIEMBRE
556	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3163	POZO DEL TIGRE
557	DAA - Nº 1796 -	SI	05/04/2021	3164	SAN CARLOS
558	CD3 - 091 - 200	SI	16/12/2018	3165	HARDEMAN
559	CD3 - 093 - 200	SI	16/12/2018	3166	LITORAL
560	CD3 - 074 - 200	SI	20/10/2018	3167	CANANDOA
561	CD3- 050 - 2009	SI	06/05/2019	3168	QUIOR II
562	CD3 - 097 - 200	SI	17/12/2018	3169	CHIHUAHUA
563	DAA-N 1863-11	SI	22/08/2021	3170	BOYUIBE
564	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3171	URUBICHA
565	DAA - 018 - 200	SI	04/06/2019	3172	SANTA ROSITA (VILLA ROSITA)
566	CERTIFICADO DE	SI	01/08/2018	3173	PORVENIR
567	CD3 - 096 - 200	SI	17/12/2018	3174	CAÑADA LARGA
568	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3175	BARRIO VALLEGRANDE
569	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3176	26 DE ENERO
570	DAA - N 1879 11	SI	02/09/2021	3177	LAS ORQUÍDEAS
571	DAA - 015 - 200	SI	27/05/2019	3178	WARNES II
572	CD - 63 - 09	SI	03/03/2019	3179	CAPITÁN ORIEL
573	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	3180	PUENTE SAN MARTIN
574	CD3-005-09	SI	04/02/2019	3181	COBIJA SUR
575	CD3-006-09	SI	06/02/2019	3182	BANCO UNIÓN



576	DAA - Nº 1796 -	SI	05/04/2021	3183	FRIDOSA (EX MEMORIAL PARK)
577	DAA - 017 - 200	SI	04/06/2019	3184	VILLA OLÍMPICA
578	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3185	LA ENCONADA (CARRETERA PAILAS)
579	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	3186	SAN BERNARDO (EX TABLADITAS II)
580	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3187	OKINAWA 3
581	CD3-001-09	SI	03/02/2019	3188	LAGUNA TRINIDAD
582	CD3-002-09	SI	04/02/2019	3190	SANTA ANA DE YACUMA
583	CD3-003-09	SI	04/02/2019	3191	SAN IGNACIO DE MOXOS
584	CD3 - 090 - 200	SI	16/12/2018	3193	ABAPO
585	CD3 - 034 - 200	SI	31/03/2019	3194	CABEZAS
586	CD3 - 061 - 200	SI	22/10/2018	3195	MORA
587	CD3 - 063 - 200	SI	24/10/2018	3196	RIO SECO SCZ
588	CD3 - 064 - 200	SI	27/10/2018	3197	ZANJA HONDA
589	DAA - 021 - 200	SI	10/06/2019	3198	AYACUCHO (EX AV. GANADERA)
590	DAA - 016 - 200	SI	27/05/2019	3199	LAS BARRERAS
591	CD3 - 035 - 200	SI	06/04/2019	3200	SAN RAFAEL
592	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3201	BÉLGICA
593	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3202	TUTUMAZO
594	CD3 - 067 - 200	SI	27/10/2018	3203	SANTA FE DE YAPACANI
595	CD3 - 092 - 200	SI	16/12/2018	3204	GUTIÉRREZ
596	CD3 - 095 - 200	SI	17/12/2018	3205	CHARAGUA
597	CD - 47 - 09	SI	06/01/2019	3206	INGENIO BERMEJO (EX FABRICA DE AZÚCAR)
598	CD - 51 - 09	SI	06/01/2019	3207	CANASMORO
599	CD - 23 - 08	SI	26/09/2018	3208	EJERCITO (EX CLISA CENTRO)
600	CD3 - 73 - 2009	SI	08/07/2019	3209	CUELLAR
601	CD3 - 79 - 2009	SI	16/07/2019	3210	LEGAL CONSULT
602	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3211	MORAGRANDE
603	CD3 - 74 - 2009	SI	08/07/2019	3212	EQUIPETROL NORTE
604	DAA - 019 - 200	SI	04/06/2019	3213	VILLA PILLIN (EX PLAMAR DEL ORATORIO)
605	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	3214	PARQUE INDUSTRIAL II
606	CD3 - 076 - 200	SI	07/11/2018	3215	BASILIO
607	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3216	SATÉLITE NORTE (EX VALLE SÁNCHEZ)
608	DAA - Nº 1794 -	SI	05/04/2021	3217	7MO ANILLO
609	CD3 - 068 - 200	SI	28/10/2018	3218	BUEN RETIRO (EX PUERTO BUSCH)
610	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3219	SABSA
611	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3220	LOS TRONCOS
612	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3221	EL PUENTE
613	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3222	YOTAU
614	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3224	ARENAL



615	CD3 - 053 - 200	SI	15/05/2019	3225	GUARACAL (EX-GUARAYOS II)
616	DAA - Nº 797 -	SI	15/02/2017	3226	CERRO PELADO
617	DAA-N 1887 - 11	SI	11/10/2021	3227	CERRO SAN ANTONIO II
618	DAA-N 1887 - 11	SI	11/10/2021	3228	SAN RAFAEL TX (SANTA ANA TX)
619	CD - 14 - 08	SI	10/06/2018	3229	PALOS BLANCOS TRJ
620	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3230	PAURITO
621	CD3 - 074 - 200	SI	31/10/2018	3231	JOROCHITO
622	CD3 - 066 - 200	SI	28/10/2018	3232	ANGOSTURA
623	CD3 - 060 - 200	SI	17/10/2018	3234	PALIZADA
624	DAA-N 1863-11	SI	22/08/2021	3235	YACUIBA
625	CD3 - 078 - 200	SI	17/11/2018	3236	PULQUINA
626	CD3 - 051 - 200	SI	16/10/2018	3237	TRIGAL
627	CD3 - 087 - 200	SI	09/12/2018	3238	MATARAL
628	CD3 - 058 - 200	SI	14/10/2018	3239	SAIPINA
629	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3240	MARTONA
630	CD3-004-09	SI	03/04/2019	3241	PAITITI
631	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3242	NESTORIA
632	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3243	ASCENSIÓN DE GUARAYOS II
633	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3244	EL TERRADO (SCZ 3)
634	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3245	BARRIO TROPICAL (SCZ 5)
635	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3246	CALAMA SCZ 13
636	CERTIFICADO DE	SI	26/05/2018	3247	BARRIO 11 DE OCTUBRE (EX AEROPUERTO COBIJA)
637	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3248	URBANIZACIÓN GUAPAY SUR (SITE 44)
638	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3249	EL RETOÑO (SITE 60)
639	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3250	AVENIDA BRASIL (SCZ 30)
640	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3251	AVENIDA LA CAMPANA (SCZ 14)
641	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3252	CHIRIGUANO (SCZ 1)
642	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3253	BARRIO 23 DE NOVIEMBRE (SCZ 7)
643	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3254	SONILUM (SCZ 8)
644	DAA - 034 - 02	SI	28/03/2012	3255	LA COLORADA (SANTOS DUMONT) (LA MORITA)
645	CD3 - 58 - 2009	SI	18/05/2019	3256	SANTA MARTHA TX
646	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3257	RIBERALTA CENTRO
647	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3258	REYES
648	CD - 49 - 09	SI	06/01/2019	3259	BARRIO FABRIL (SITE 31)
649	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3261	VILLA ESPERANZA (SITE 46)
650	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3262	TIERRAS NUEVAS (SITE 55)
651	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3263	SEÑOR DE LOS MILAGROS (SCZ 2)
652	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3264	BIMODAL (SCZ 4)
653	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3265	BARRIO SAN FRANCISCO (SCZ 19)



654	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3266	MUTUALISTA
655	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3267	COLISEO GILBERTO PAREJAS (SCZ 27)
656	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3268	SUPERMERCADO OKINAWA (SCZ 31)
657	CD4 - 065 - 201	SI	09/12/2020	3269	RADIAL 21 SITE 680
658	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3270	INGENIO SAN AURELIO (SCZ 36)
659	CD3 - 054 - 200	SI	15/05/2019	3273	ZOOLOGICO
660	DAA - Nº 1795 -	SI	05/04/2021	3274	PLAN 12 DE HAMACAS (EX-MADRE SELVA)
661	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3275	BOLIVISION
662	DAA - Nº 1794 -	SI	05/04/2021	3277	LANDÍVAR
663	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3278	VILLA LOURDES (SITE 45)
664	DAA - Nº 1795 -	SI	05/04/2021	3279	CANAL UNIVERSITARIO SITE 984
665	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3281	TAHUICHI (SCZ 9)
666	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3282	ALTO SAN PEDRO (SCZ 10)
667	DAA - Nº 1794 -	SI	05/04/2021	3283	21 DE ENERO (SCZ 11)
668	DAA - Nº 1794 -	SI	05/04/2021	3284	COPY COLOR SCZ 12
669	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3286	PLAZUELA FÁTIMA (SCZ 16)
670	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3287	URBANIZACIÓN ROMAR (SCZ 18)
671	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3288	PLAN 4000
672	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3289	PLAZA ÑUFLO DE CHÁVEZ SITE SCZ 22
673	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3290	PARQUE INDUSTRIAL 3 - SCZ 23
674	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3291	DULCES SUEÑOS (SCZ 25)
675	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3293	COLEGIO LA MERCED (SCZ 28)
676	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3294	PLAZA CALLEJAS (SCZ 29)
677	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3295	HOSPITAL JAPONÉS SCZ 32
678	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3296	AVENIDA CESAR CRONENBOLD SCZ 33
679	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3297	CANAL ISUTO (SCZ 34)
680	CD3 - 001 - 201	SI	20/01/2020	3298	UNIFRANZ
681	CD - 52 - 09	SI	06/01/2019	3299	MERCADO CAMPESINO
682	DAA - Nº 1795 -	SI	05/04/2021	3300	FEXPOCRUZ
683	DAA - N 1879 11	SI	02/09/2021	3303	EXPONORTE
684	DAA-1849-11	SI	27/07/2021	3305	CINE CENTER SCZ
685	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3306	NORMANDÍA (SITE 49)
686	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3307	URBANIZACIÓN MAPAISO (SITE 52)
687	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3308	PAMPA TEJERINA (SITE 54)
688	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3309	FRATERNIDAD TALAVERA (SITE 56)
689	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3310	EL TRIUNFO SITE 58
690	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3311	PUEBLO NUEVO (SITE 61)
691	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3312	PALMAR DEL ORATORIO (SITE 62)
692	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3313	LOS CUSIS (SITE 64)



693	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3315	EL TRAPICHE (SITE 594)
694	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3316	SAN JORGE (SITE 595)
695	DAA - Nº 1667 -	SI	30/10/2020	3317	JARDÍN BOTÁNICO (SITE 596)
696	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3318	23 DE DICIEMBRE (SITE 601)
697	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3319	PANAMERICANA (SITE 602)
698	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3320	EL TERRADO 2 (SITE 603)
699	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3321	LA PRADERA SITE 604
700	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3322	VIRGEN DE LUJAN SITE 612
701	DAA - Nº 1648 -	SI	30/11/2020	3323	AVENIDA LIBERTADORES SITE 617
702	DAA - Nº 1795 -	SI	05/04/2021	3324	CUPESI SITE 626 (NUEVO)
703	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3325	URBANIZACIÓN PARAÍSO II (SITE 624)
704	DAA 1648-2010	SI	30/11/2020	3327	BARRIO JOHNNY FERNÁNDEZ (SITE 632)
705	DDA Nº 02-08	SI	28/08/2018	3330	GUAYARAMERIN II
706	CD3 - 059 - 200	SI	15/10/2018	3331	LIMONCITO
707	CD3 - 007 - 200	SI	20/01/2019	3332	MUTÚN
708	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3333	BARRIO TOTALI (SITE 663)
709	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3334	BARRIO LOS CHOFERES (SITE 686)
710	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3335	SEVILLA 2 (SITE 690)
711	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3336	CAÑADA EL CARMEN (SITE 637)
712	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3337	AVENIDA GENERAL CAMPERO (SITE 634)
713	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3338	FABOCE (SITE 644)
714	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3339	CANAL COTOCA (SITE 655)
715	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3340	LOS MANGALES (SITE 683)
716	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3341	VILLA LUZ SITE 638
717	DAA - Nº 1794 -	SI	05/04/2021	3342	PATUJÚ SITE 815
718	DAA - Nº 1796 -	SI	05/04/2021	3343	PLAZA MAPAJÓ SITE 817
719	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3344	BARRIO VENEZUELA-SITE 721
720	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3345	LOS BOSQUES-SITE 700
721	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3346	BARRIO LAS AMÉRICAS-SITE 719
722	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3347	BARRIO SIRARI SITE 713
723	CD 120 - 09	SI	08/10/2019	3348	SAN JORGE SITE 42
724	CD - 121 - 09	SI	09/10/2019	3349	BARRIO LAS BARRANCAS SITE 789
725	CDO-04-2010	SI	04/05/2020	3350	POMPEYA SITE 812
726	CDO-03-2010	SI	04/05/2020	3351	CEMENTERIO TRINIDAD-SITE 914
727	CDO-05-2010	SI	04/05/2020	3352	URBANIZACIÓN NUEVA TRINIDAD-SITE 809
728	CDO-02-2010	SI	04/05/2020	3353	COLEGIO ANDRÉS BELLO SITE 915
729	CDO-01-2010	SI	04/05/2020	3354	ESTACIÓN DE BUSES TRINIDAD-SITE 813
730	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3355	BARRIO COMARAPA SITE 715
731	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3356	PALMIRA SITE 722



732	CD - 122 - 09	SI	14/10/2019	3357	BARRIO AVAROA SITE 236
733	CD - 126 - 09	SI	17/10/2019	3358	PALMARCITO SITE 964
734	CD - 123 - 09	SI	17/10/2019	3359	ESTADIO 4TO CENTENARIO SITE 238
735	CD - 115 - 09	SI	06/10/2019	3360	URBANIZACIÓN LOS CHAPACOS SITE 792
736	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3361	RAMAFA SITE 689
737	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3362	LA CHONTA SITE 660
738	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3363	BARRIO 30 DE AGOSTO SITE 661
739	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3364	AVENIDA BOLIVIA SITE 709
740	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3365	PALMASOLA NUEVO SITE 724
741	CD- 153 -09	SI	22/12/2019	3366	LOMAS DE SAN JUAN SITE 239
742	DAA - 56 - 010	SI	09/02/2020	3367	BARRIO MÉNDEZ ARCOS SITE 29
743	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3368	BARRIO ESPAÑA SITE 965
744	DAA - Nº 1795 -	SI	05/04/2021	3369	EL DEBER SITE 692
745	DAA - Nº 1795 -	SI	05/04/2021	3371	BARRIO HÉROES DEL CHACO SITE 640
746	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3372	SANTA ROSA DE YACUMA
747	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	3373	CEMENTERIO NORTE SITE 642
748	DAA - Nº 1794 -	SI	05/04/2021	3374	PLAZA SAN SILVESTRE SITE 688
749	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3375	BARRIO PEDRO DIEZ SITE 717
750	CD4 - 064 - 201	SI	09/12/2020	3376	UPSA SITE 931
751	DAA - Nº 1796 -	SI	05/04/2021	3377	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SITE 1005
752	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	3378	MAGDALENA
753	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3379	SAN JOAQUÍN
754	DAA - Nº 1667 -	SI	30/11/2020	3380	YUCUMO
755	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3381	CONDOMINIO ZAFRA SITE 674
756	DAA - Nº 1795 -	SI	05/04/2021	3382	COUNTRY CLUB SCZ
757	DAA - Nº 1795 -	SI	05/04/2021	3383	MERCADO BELÉN SITE 669
758	DAA - Nº 1796 -	SI	05/04/2021	3384	ESTADIO GILBERTO PARADA SITE 1004
759	DAA - Nº 1796 -	SI	05/04/2021	3385	EL CARMEN RIVERO TORRES
760	DAA - N 1879 11	SI	02/09/2021	3386	PUENTE SAN PABLO
761	DAA-N 1887 - 11	SI	11/10/2021	3387	SAN RAMÓN BENI
762	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3388	BARRIO YABOG SITE 710
763	DAA - Nº 1647 -	SI	30/11/2020	3389	CAMPUS UNIVERSITARIO (SITE 16)
764	DAA - Nº 1652 -	SI	30/11/2020	3390	VILLA HERMOSA SITE 664
765	DAA-N 1863-11	SI	22/08/2021	3391	BERMEJO II
766	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	3394	EL GALLITO SITE 731
767	DAA - Nº 1795 -	SI	05/04/2021	3395	BARRIO GUADALUPE SITE 1001
768	CD4-003-2011	SI	14/02/2021	3396	RANCHO NUEVO SITE 598
769	CD-004-2011	SI	14/07/2021	3397	BARRIO CORDILLERA SITE 628
770	DAA 1646-10	SI	30/11/2020	3398	RADIAL 27 (SCZ 35)



771	CD4 - 023 - 201	SI	12/07/2020	3399	CAÑADA PAILITAS SITE 635
772	CD 4-056-2010	SI	08/11/2020	3401	EL CHUBI SITE 1018
773	DAA - Nº 1795 -	SI	05/04/2021	3402	OLGUÍN SITE 685
774	CD-088-2010	SI	22/10/2020	3404	12 DE DICIEMBRE - SITE 651
775	CD 4-055-2010	SI	08/11/2020	3405	MARÍA GORETI - SITE 1028
776	DAA-1849-11	SI	27/07/2021	3406	RBS HOLGAZANES - SITE 1019
777	DAA - Nº 1795 -	SI	05/04/2021	3407	CIUDAD REAL - SITE 1027
778	DAA - Nº 1795 -	SI	05/04/2021	3408	RBS HOTEL LA QUINTA - SITE 1031
779	DAA-1849-11	SI	27/07/2021	3413	BARRIO CRUZ DEL SUR - SITE 707
780	DAA-1849-11	SI	27/07/2021	3414	AVENIDA ARROYITO - SITE 1020
781	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	3415	PTJ - SITE 237
782	DAA - N 1879 11	SI	02/09/2021	3416	COTOCÁ 2 - SITE 1026
783	DAA-N 1863-11	SI	22/08/2021	3417	LA CASCADA VILLAMONTES - SITE 1024
784	DAA-N 1863-11	SI	22/08/2021	3418	COLISEO VILLAMONTES - SITE 1023
785	DAA-N 1863-11	SI	22/08/2021	3419	CEMENTERIO YACUIBA - SITE 1061
786	DAA-N 1863-11	SI	22/08/2021	3420	PLAZA EUSTAQUI MÉNDEZ - SITE 1058
787	DAA-N 1863-11	SI	22/08/2021	3421	ESTADIO YACUIBA - SITE 1060
788	DAA-N 1863-11	SI	22/08/2021	3422	ROTARY CLUB CAMIRI SITE 1022
789	DAA-N 1887 - 11	SI	11/10/2021	3423	PUERTO QUIJARRO 2 -SITE 718
790	DAA-N 1863-11	SI	22/08/2021	3424	EL BATEON - SITE 1002
791	DAA-1849-11	SI	27/07/2021	3425	ESTACIÓN ARGENTINA - SITE 662
792	DAA-N 1879-11	SI	02/09/2021	3426	PUERTO SUAREZ 2 - SITE 716
793	DAA-1849-11	SI	27/07/2021	3428	GUAYARAMERIN 3 - SITE 1030
794	DAA - Nº 1796 -	SI	05/04/2021	3430	ESTADIO SAN IGNACIO - SITE 1016
795	CD3 - 070 - 200	SI	29/10/2018	3431	LOS NEGROS
796	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	3433	BARRIO SAN LUIS-SITE 883
797	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	3434	BARRIO CARLOS WAGNER - SITE 790
798	DAA-1849-11	SI	27/07/2021	3435	BARRIO 13 DE JULIO - SITE 626
799	DAA - Nº 1794 -	SI	05/04/2021	3436	BARRIO 26 DE SEPTIEMBRE SITE 593
800	CD4 - 067 - 201	SI	15/12/2020	3437	BARIO 24 DE JUNIO - SITE 699
801	DAA-1849-11	SI	27/07/2021	3438	HEMOCENTER - SITE 673
802	DAA-1849-11	SI	27/07/2021	3441	HOTEL EL ARENAL - SITE 681
803	CD4 - 069 - 201	SI	15/12/2020	3442	EDIFICIO SANTA CRUZ TOURS - SITE 705
804	DAA-N 1884 - 11	SI	11/10/2021	3444	TX 2 TRINIDAD BACBONE
805	DAA-N 1887 - 11	SI	11/10/2021	3445	TX 4 TRINIDAD BACKBONE
806	DAA-N 1887 - 11	SI	11/10/2021	3446	TX 3 - TRINIDAD BACKBONE
807	CD4 - 070 - 201	SI	15/12/2020	3461	AV. ESCUADRÓN VELASCO - SITE 691
808	DAA-1849-11	SI	27/07/2021	3480	BARRIO LOS AMBAIBOS - SITE 600
809	DAA - 027 - 02	SI	28/03/2012	4001	AEROPUERTO



810	DAA - 019 - 02	SI	28/03/2012	4003	CÉSPEDES (TERRAZA EDIF. CÉSPEDES)
811	DAA - 026 - 02	SI	28/03/2012	4004	JUAN DE LA ROSA
812	DAA - 024 - 02	SI	28/03/2012	4005	OQUENDO
813	DAA - 023 - 02	SI	28/03/2012	4008	RECOLETA NUEVO
814	DAA - 022 - 02	SI	28/03/2012	4009	SETTON
815	DAA - 025 - 02	SI	28/03/2012	4010	SIDUMS PUNTITI
816	S-N	SI	27/03/2012	4014	TIQUIPAYA
817	DAA - 030 - 02	SI	28/03/2021	4015	VALLE ALTO (TUTI)
818	DAA - Nº 724 -	SI	15/02/2017	4016	BULO BULO
819	DAA - N 1879 11	SI	02/09/2021	4017	ENTRE RÍOS III CBBA
820	DAA - Nº 730 -	SI	28/12/2016	4018	IVIRGARZAMA
821	DAA - Nº 722 -	SI	29/12/2016	4019	SHINAOTA
822	DAA - Nº 739 -	SI	15/02/2017	4020	SIPE SIPE
823	DAA - Nº 729 -	SI	14/02/2017	4021	VILLA TUNARI
824	DAA - Nº 728 -	SI	15/02/2017	4022	VINTO
825	DAA - Nº 698 -	SI	15/02/2017	4023	TAPACARI BACKBONE
826	DAA - Nº 837 -	SI	23/11/2016	4024	CLIZA
827	DAA - Nº 844 -	SI	23/11/2016	4025	SACABA
828	DAA - 004 - 200	SI	27/07/2017	4027	VILLA GALINDO
829	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	4028	TUPURAYA
830	DAA - 847 - 06	SI	23/11/2016	4029	VALLE HERMOSO
831	DAA - 003 - 200	SI	27/07/2017	4030	HIPÓDROMO
832	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	4031	TAQUIÑA
833	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	4032	CANCHA
834	DAA - 005 - 200	SI	04/09/2017	4033	CALA CALA
835	DAA - 002 - 200	SI	27/07/2017	4034	HEROÍNAS
836	DAA - 006 - 200	SI	27/07/2017	4035	PACATA
837	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	4038	HUAYNA KAPAC
838	DAA - 042 - 200	SI	24/10/2018	4039	CAMPO FERIAL
839	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	4040	TUMUSLA
840	DAA - 007 - 200	SI	27/07/2017	4041	LORETO
841	DAA N 1836 - 11	SI	09/09/2021	4042	QUILLACOLLO II (CENTRO)
842	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	4043	SIMÓN LÓPEZ
843	DAA-Nº 1653-10	SI	30/11/2020	4044	CHIMORE NUEVO
844	DAA - 009 - 200	SI	17/09/2017	4045	CIRCUNVALACIÓN
845	DAA - 008 - 200	SI	10/09/2017	4046	ESTACIÓN DE BUSES
846	DAA - 011 - 20	SI	17/09/2017	4047	COLOMI
847	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	4048	CALVARIO (QUILLACOLLO 3)
848	DAA - 024 - 200	SI	27/03/2019	4049	PUNATA CENTRO



849	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	4050	LA TRANCA CBBA
850	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	4051	EL ABRA (EX BARRIO PROFESIONAL)
851	DAA - 018 - 200	SI	27/03/2019	4052	PAPA PAULO
852	DAA - 019 - 200	SI	27/03/2019	4053	KM 7 1/2 (COLCAPIRHUA)
853	DAA - 021 - 200	SI	27/03/2019	4054	TROJES
854	CD - 016 - 08	SI	31/03/2018	4055	VACAS
855	CD - 009 - 08	SI	19/03/2018	4056	CAPINOTA
856	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	4057	HUAYLLANI
857	DAA - 034 - 200	SI	16/07/2018	4058	FÉLIX CAPRILES
858	DAA - 026 - 200	SI	03/07/2018	4059	AUTOMÓVIL CLUB (EX BARIO PROFESIONAL)
859	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	4060	APOTE
860	CD - 011 - 08	SI	23/03/2018	4061	IRPA IRPA
861	CD - 017 - 08	SI	31/03/2018	4062	EPIZANA
862	CD - 014 - 08	SI	31/03/2018	4063	SAN GABRIEL
863	DAA - 021 - 200	SI	30/05/2018	4064	ARANI
864	DAA - 023 - 200	SI	09/06/2018	4065	INDEPENDENCIA
865	CD - 007 - 08	SI	19/03/2018	4066	ETERAZAMA (EX SAN BENITO)
866	DAA - 017 - 200	SI	20/05/2018	4068	TARATA (EX CORANI)
867	CD - 008 - 08	SI	19/03/2018	4069	MOROCHATA
868	DAA - Nº 839 -	SI	28/11/2016	4071	AIQUILE
869	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	4072	TIRAQUE
870	CD - 081 - 08	SI	14/11/2018	4073	TOTORA
871	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	4074	ANZALDO
872	DAA-N 1885 - 11	SI	10/10/2021	4076	SAN BENITO
873	DAA - 050 - 200	SI	09/12/2018	4077	AROMA
874	DAA - 051 - 200	SI	16/12/2018	4078	EDIFICIO RAQUEL
875	DAA-N 1885 - 11	SI	10/10/2021	4079	TORRES SOFER
876	CD - 066 - 08	SI	27/10/2018	4080	ARBIETO
877	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	4081	MESADILLA
878	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	4082	PLAZA DE GANADO
879	DAA-N 1885 - 11	SI	10/10/2021	4084	JORGE WILSTERMAN (SITE A1)
880	DAA-N 1885 - 11	SI	10/10/2021	4085	JAIHUAYCO (CBBA 4)
881	CD - 075 - 08	SI	07/11/2018	4086	AVENIDA SUECIA (CBBA 2)
882	DAA-N 1885 - 11	SI	10/10/2021	4087	SARCOBAMBA (CBBA 8)
883	CD - 080 - 08	SI	17/11/2018	4088	TICTI NORTE (SITE 129)
884	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4089	BARRIO SAN GABRIEL (SITE 140)
885	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4090	BARRIO MORCOCAL (SITE 137)
886	CD - 002 - 2010	SI	15/06/2020	4091	WILLTACATO (SITE 138)
887	CD - 046 - 09	SI	18/09/2019	4092	IMBOLTECO (SITE 128)



888	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4093	AVENIDA AMÉRICA (CBBA 1)
889	CD - 069 - 08	SI	06/11/2018	4094	ESTUDIANTES (CBBA 3)
890	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4095	SANTO DOMINGO (CBBA 5)
891	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4096	AV. CAPITÁN VÍCTOR USTARIZ (CBBA 6)
892	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4097	LOS ÁLAMOS (CBBA 7)
893	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4098	SIMÓN PATIÑO (CBBA 9)
894	CD - 070 - 08	SI	06/11/2018	4100	LOMAS DE ARANJUEZ
895	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	4101	FINAL BARRIENTOS (SITE 133)
896	DAA - Nº 825 -	SI	15/10/2017	4102	PIÑAMI KM10
897	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	4103	AVENIDA AÉREA (SITE 150)
898	CD-006-2010	SI	09/09/2019	4104	RUMI RUMI - SITE 753
899	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	4105	ALALAY SUD (SITE 162)
900	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	4106	FEICOBOL (SITE 694)
901	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	4110	CONDEBAMBA (SITE 819)
902	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	4113	PALACIO DE JUSTICIA CBBA (SITE 520)
903	DAA-N 1886 - 11	SI	17/10/2021	4115	URBANIZACIÓN ENDE (SITE 524)
904	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	4116	PACATA ALTA (SITE 152)
905	DAA N 1836 - 11	SI	09/09/2021	4118	PUENTE WARA WARA (SITE 730)
906	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	4119	PARQUE EL POETA (SITE 853)
907	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4120	TAMBORADA (SITE 763)
908	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4121	LAS CUADRAS (SITE 191)
909	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	4122	SUMUNPAYA (SITE 145)
910	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4123	URBANIZACIÓN MAGISTERIO (SITE 526)
911	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4124	GUALBERTO VILLARROEL (SITE 147)
912	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4125	CERRO VERDE (SITE 693)
913	DAA - 049 - 200	SI	05/11/2019	4126	BARRIO UNIVERSITARIO (SITE 825)
914	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4127	SARCO SITE (522)
915	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	4130	AVENIDA ELIODORO VILLAZON (SITE 625)
916	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4131	FACULTAD AGRONOMÍA (SITE 698)
917	DAA-1865-11	SI	22/08/2021	4132	VIDRIOLUX (SITE 899)
918	DAA-1845-11	SI	25/07/2021	4133	SACABA II (SITE 622)
919	DAA-N 1860-11	SI	17/08/2021	4134	PUERTO VILLARROEL
920	DAA N-1831-11	SI	09/09/2021	4135	JUAN LECHÍN OQUENDO (SITE 747)
921	DAA-N 1836 - 11	SI	09/09/2021	4136	PUCARA (SITE 727)
922	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4138	MARÍA AUXILIADORA (SITE 759)
923	DAA-1865-11	SI	22/08/2021	4139	FINAL WIRACOCCHA (SITE 890)
924	DAA-1865-11	SI	22/08/2021	4140	IC NORTE 2 (SITE 859)
925	DAA - N 1879 11	SI	02/09/2021	4142	ZAMBUZABETI
926	DAA-1865-11	SI	22/08/2021	4143	SAN MARCOS II-SITE 1034



927	DAA-N 1886 - 11	SI	17/10/2021	4144	ZONA PUNTITI (SITE 822)
928	DAA-N 1885 - 11	SI	10/10/2021	4145	LA MAICA (SITE 1032)
929	DAA-1865-11	SI	22/08/2021	4146	JUAN PABLO SEGUNDO SUD (SITE 1036)
930	DAA-1865-11	SI	22/08/2021	4147	CERRO SAN MIGUEL SITE 849
931	DAA-1865-11	SI	22/08/2021	4148	TERMINAL DE BUSES CBBA (SITE 1037)
932	DAA - 010 - 200	SI	17/09/2017	4149	MIZQUE
933	DAA-1865-11	SI	22/08/2021	4150	PUNATA 2 SITE 1039
934	DAA-N 1885 - 11	SI	10/10/2021	4152	YPFB CBBA-SITE 149
935	DAA-1865-11	SI	22/08/2021	4153	TRANCA SACABA-SITE 619
936	DAA-1865-11	SI	22/08/2021	4154	AVENIDA COPACABANA-SITE 758
937	DAA-1865-11	SI	22/08/2021	4155	BARRIO UNIVERSITARIO 2-SITE 762
938	DAA - Nº 1790 -	SI	05/04/2021	4156	PARQUE TELEFÉRICO (SITE 832)
939	DAA-1865-11	SI	22/08/2021	4157	VINTO CHICO - SITE 1156
940	CD-21-2010	SI	17/11/2020	4158	MELCHOR PÉREZ - SITE 863
941	CD -013-2010	SI	28/10/2020	4159	IRINCOLLO - SITE 755
942	CD 013-2011	SI	25/04/2021	4160	COÑA COÑA SITE 878
943	CD 012-2011	SI	25/04/2021	4161	CALLE HONDURAS - SITE 868
944	CD 039-2011	SI	23/08/2021	4162	MERCADO EL GALLO - SITE 1274
945	CD 020-2011	SI	01/06/2021	4164	FABRICA MANACO - SITE 744
946	CD 021-2011	SI	06/05/2021	4165	BAJO ARANJUEZ - SITE 876
947	CD-029-2011	SI	10/08/2021	4166	QUILLACOLLO NORTE - SITE 941
948	DAA - 027 - 200	SI	16/10/2018	9001	MAIRANA TX SITE
949	DAA - N 1879 11	SI	02/09/2021	9002	SAPOCO TX
950	CERTIFICADO DE	SI	01/08/2018	9003	PORVENIR TX
951	DAA-Nº 1709-10	SI	30/11/2020	9005	SAN LORENZO TX (EX TX SAN RAFAEL 2)
952	CD3 - 069 - 200	SI	28/10/2018	9006	ABAPO TX
953	DAA-N 1879-11	SI	02/09/2021	9007	YOTAU TX (EX POZO DEL TIGRE TX-1)
954	DAA - 020 - 02	SI	28/03/2012	9008	CERRO JUNO
955	DAA - Nº 702 -	SI	17/10/2016	9009	CEROKA
956	CD - 78 - 09	SI	16/06/2019	9011	JUNACAS (EX-PADCAYA II)
957	DAA-N 1881 - 11	SI	29/09/2021	9012	NEGRO PABELLÓN II
958	DAA-N 1881 - 11	SI	29/09/2021	9013	BACKBONE MALMISA

Fuente: TELECEL S.A.

## 6.2.7. Convenios y contratos significativos

Se detallan los contratos más importantes:

### 6.2.7.1. Contrato de Interconexión de redes públicas de Telecomunicaciones con Entel S.A.

**Objeto:** Este contrato tiene por objeto determinar los derechos y obligaciones de las partes para la interconexión entre las redes de telefonía LOCAL, MÓVIL CELULAR, MÓVIL PCS, TELEFONÍA



PUBLICA, Y DE LARGA DISTANCIA, de ENTEL y las redes de TELEFONÍA MÓVIL CELULAR Y DE LARGA DISTANCIA de TELECEL, en especial en lo relativo a las condiciones de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico y comercial, con el fin de permitir el acceso de los usuarios de las mencionadas redes de TELECEL a las mencionadas redes y servicios de ENTEL y permitir el acceso desde las redes de ENTEL hacia las redes y servicios de TELECEL, de tal forma que se garantice el acceso a los abonados de ambas partes en forma continua y eficiente, dentro del país y en conexión con el exterior.

**Plazo:** Desde el 8 de septiembre de 2003, tiene renovación automática.

#### **6.2.7.2. Contrato con Huawei Technologies por el Sistema 3G.**

**Objeto:** Contrato por Servicios 3G.

**Plazo:** Desde Marzo 2008, con renovación automática.

**Términos de pagos:** a 60 días de entregado el servicio.

#### **6.2.7.3. Contrato con Huawei International Pte Ltd.**

**Objeto:** Contrato por Servicios GSM y Servicios de Transmisión.

**Plazo:** Desde Febrero 2011, con renovación automática.

**Términos de pagos:** a 60 días de entregado el servicio.

### **6.2.8. Estrategia Empresarial y Políticas de inversión**

#### **6.2.8.1. Estrategia Empresarial**

##### **Nuestra visión**

"Gente disfrutando del acceso a su mundo."

Creamos, "Un mundo donde los servicios móviles son económicos, accesibles y están disponibles para todos y en todos lados".

##### **Nuestra misión**

Proveemos servicios a personas que quieren estar en contacto con sus comunidades, mantener responsabilidad-social-corporativa informados y entretenidos, permitiéndoles expresar sus emociones y mejorar su calidad de vida.

Ofrecemos servicios económicamente convenientes, con una amplia cobertura, fáciles de usar y disponibles en todos lados.

Nos enfocamos constantemente en satisfacer y exceder las expectativas de nuestros clientes.

##### **Nuestros valores**

- Integridad – nosotros:
  - ✓ Actuamos con transparencia, honestidad y lealtad.
  - ✓ Seguimos las reglas.
  - ✓ Somos responsables de nuestras acciones.
  - ✓ Estamos comprometidos con la Ética.
  
- Respeto – nosotros:

- ✓ Valoramos las contribuciones de los demás.
  - ✓ Tratamos a todos con dignidad.
  - ✓ No discriminamos.
  - ✓ Escuchamos.
- Pasión – nosotros:
- ✓ Somos positivos.
  - ✓ Estamos comprometidos con la ejecución y los resultados.
  - ✓ Somos innovadores y creativos.
  - ✓ Somos entusiastas.
  - ✓ Somos valientes.

El desempeño es una cuestión de integridad, respeto y pasión... El foco en nuestros tres valores es esencial para alcanzar un éxito duradero.

Consideramos a la empresa como nuestra.

#### **6.2.8.2. Políticas de Inversión**

En el año 2010, se realizaron un total de inversiones por USD 73 millones, de los cuales un 44,00% fue para una mejora e incremento en la capacidad y cobertura, un 33,00% de inversión en transmisión; logrando así incrementar la capacidad en la red de transporte a nivel nacional para tráfico de larga distancia, tráfico móvil GSM y 3G urbano y tráfico de datos de internet móvil. Adicionalmente, durante la gestión se realizó una fuerte inversión en servicios de valor agregado, aproximadamente USD 5 millones equivalente al 7,00% del total, lo cual permitió ampliar la capacidad en las diferentes plataformas para servicios de mensajes de texto, recargas electrónicas, ring back tone, sistema prepago.

Se invirtieron USD 5 millones en licencias regulatorias, de frecuencia de banda, con la ATT, e inversiones menores en edificios, muebles, sistemas de detección de fraudes, servidores y automatización de procesos. Toda la infraestructura y licenciamiento de software de IT también experimentó crecimiento considerable, lo cual se refleja en las expansiones en los diferentes sistemas de facturación, bases de datos, redes LAN, atención al cliente, call center, contabilidad, etc.

Para la gestión 2011, la inversión prevista fue de USD 80 millones. Del presupuesto aprobado, se ejecutaron USD 77 millones en total, el 25,00% se destinó a la fibra óptica y transmisión, para así realizar las expansiones necesarias en las redes de transporte nacional y urbano local en cada ciudad debido al crecimiento de tráfico de voz y de internet móvil; esta inversión también permitirá dejar de alquilar recursos de transporte a ENTEL y proporcionará la redundancia necesaria para este tipo de servicios altamente críticos, también se ejecutó USD 11 millones, equivalentes a 12,00% del total, para ampliar la cobertura en sitios rurales y carreteras; y una inversión del 30,00% en capacidad GSM, 3G y Wimax. En esta gestión también se invirtieron USD 5 millones en servicios de valor agregado y USD 4 millones en el nuevo sistema de CRM.



Para el año 2012, se prevé una fuerte inversión en la compra de la banda 1900, licitación lanzada por el ente regulador, la cual se estima estará cerca de los USD 25 millones, la inversión total del año se estima cerca de los USD 102 millones, de los cuales se prevé una expansión de la capacidad por un total del 25,00%, y en la transmisión por otra cuota similar. Toda esta inversión está basada en los requerimientos de capacidad y calidad en las redes móvil GSM y 3G, principalmente en el servicio de internet móvil de banda ancha. Se tiene planificado implementar nueva infraestructura de fibra óptica urbana en las ciudades del eje troncal para soportar la demanda de tráfico de internet móvil permitiendo tener la red de transporte de última milla hasta las radiobases 3G; de la misma manera se dará mucho énfasis a la calidad de las redes existentes como un factor diferenciador en el mercado de las telecomunicaciones, la expansión en cobertura carretera y rural tomará un 8,00% del presupuesto general. Además se realizarán inversiones por USD 3,9 millones en licencias y software para adaptar al nuevo CRM.

### 6.2.9. Créditos y deudas por pagar

**Cuadro N° 19: Créditos contraídos por TELECEL S.A. (créditos en moneda nacional)**

Acreeedor	Tipo de Vinculación con el Emisor	Monto (Bs)	Fecha de desembolso	Garantía	Vencimiento	Saldo al 29/02/2012
Banco Nacional de Bolivia S.A.	Ninguna	104.000.000,00	09/07/2010	prendaria	Jul-15	86.666.666,67
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Ninguna	104.500.000,00	27/07/2010	prendaria	Jul-15	73.150.000,00
Banco Ganadero S.A.	Ninguna	31.860.000,00	28/07/2010	prendaria	Jul-15	27.213.750,00
Banco BISA S.A.	Ninguna	28.000.000,00	23/12/2010	prendaria	Dic-15	23.851.851,85
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Ninguna	48.440.000,00	30/03/2011	prendaria	Mar-16	39.559.333,33
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	Ninguna	17.914.000,00	20/05/2011	prendaria	May-14	13.435.500,00
Banco Ganadero S.A.	Ninguna	10.450.000,00	22/12/2009	quiografaria	Dic-12	2.902.777,78
Banco BISA S.A.	Ninguna	27.500.000,00	24/12/2009	quiografaria	Dic-12	7.638.889,12
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	Ninguna	28.280.000,00	29/12/2009	quiografaria	Dic-12	7.855.555,56
Banco Nacional de Bolivia S.A.	Ninguna	6.960.000,00	28/12/2011	quiografaria	Dic-12	6.960.000,00
Banco BISA S.A.	Ninguna	10.000.000,00	27/12/2011	prendaria sin desplazamiento	Dic-16	9.666.666,68
<b>Total Bolivianos</b>		<b>417.904.000,00</b>				<b>298.900.990,99</b>
<b>Equivalente en USD</b>		<b>60.918.950,44</b>				<b>43.571.573,03</b>

Fuente: TELECEL S.A.

**Cuadro N° 20: Créditos contraídos por TELECEL S.A. (créditos en moneda extranjera)**

Acreeedor	Monto USD	Fecha de desembolso	Garantía	Vencimiento	Saldo al 29/02/2012
International Finance Corporation	30.000.000,00	30/05/2008	Millicom	Dic-12	8.571.429,00
Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)Tramo A	20.000.000,00	28/12/2007	Millicom	Dic-14	10.909.091,00
Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO)Tramo B	20.000.000,00	28/12/2007	Millicom	Dic-12	5.714.286,00
Leasing Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	850.000,00	20/07/1998	s/g	Ago-13	234.292,00
<b>Total USD</b>	<b>70.850.000,00</b>				<b>25.429.098,00</b>

Fuente: TELECEL S.A.



### 6.2.10. Relaciones especiales entre TELECEL S.A. y el Estado

A la fecha de elaboración de este Prospecto no existe ninguna relación especial entre el Emisor y el Estado.

### 6.2.11. Principales activos de TELECEL S.A.

**Cuadro N° 21: Principales activos de TELECEL S.A. (al 31 de enero de 2012)**

Activo	Valor (en millones de Bs)	Porcentaje sobre el Activo Fijo bruto
Equipos de red y fibra óptica	1.723,36	56,62%
Infraestructura e instalaciones	453,68	14,91%
Equipos de computación	429,40	14,11%
Equipo electrónico	126,32	4,15%
Material en tránsito y obras en curso	245,55	8,07%
<b>Total</b>	<b>2.978,32</b>	<b>97,86%</b>

Fuente: TELECEL S.A.

### 6.2.12. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A.

A la fecha de elaboración de este Prospecto no existe ninguna relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A.

Se aclara que los saldos presentados en el Balance General de la Sociedad, al 31 de enero de 2012, respecto a las Deudas Comerciales y Deudas Financieras son datos que agrupan a varios proveedores y/o entidades de financiamiento; según sea el caso, y que en ambos casos estos saldos representan más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A. Sin embargo, no existen proveedores ni entidades de financiamiento con los que individualmente se mantenga saldos deudores que representen más del 10% del patrimonio de TELECEL S.A.

## 6.3. Procesos Legales

**Cuadro N° 22: Procesos Legales vigentes de TELECEL S.A. (al 31 de enero de 2012)**

Fecha	Demandado	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado	Cambios
<b>PENALES</b>						
28/02/2009	SUSANA TORNESE, SANDRA CABRERA Y AINA DABDOUB (TELECEL S.A.)	<b>(PROCESO PENAL). Coacción y otros</b>	FISCALÍA (Subirana).	Citaron a las imputadas, quienes se presentaron la audiencia y están en curso las investigaciones preliminares. La denunciante, solicitó la conversión, la acción y fue aceptada. La demanda fue desestimada por falta de méritos. Falta notificar la misma.	Sin monto implicado	NO

23/06/2010	TELECEL S.A.	(PROCESO PENAL). Manipulación informática y otros. JORGE ALIAGA PINILLA (denunciante) BO1-00-D13 LBY	FISCALÍA (Cochabamba).	Denuncia manipulación informática y extorsión, por cobro indebido y abusivo de un SVA. Se contestaron los requerimientos Fiscales presentados a la empresa. Se está definiendo cuál de los imputados presentará la objeción a la querella.	Sin monto implicado por ahora	SI
20/08/2011	DAYANA VARGAS CAMARGO Y JORGE ALAÍN MENDOZA	(PROCESO PENAL). Robo Agravado. Asociación delictuosa y Daño Calificado. BO1-00-D13 LBY	(Santa Cruz)	Se encontró a estas personas en flagrancia, perpetuando un robo a una de las Radio Bases de TELECEL S.A. Se procedió a la aprehensión de ambas y se presentó la querrela penal correspondiente. Se está a la espera de que la Fiscalía presente la imputación formal.	Sin monto implicado	SI

Fuente: TELECEL S.A.

Fecha	Demandado	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado	Cambios
		<b>TRIBUTARIOS &amp; ADUANEROS Y OTROS</b>				
14/01/2010	TELECEL S.A.	(CONTENCIOSO TRIBUTARIO) GRACO BO1-02-005-LBY	Juzgado 1º administrativo tributario R.D. 17-001113609 (Santa Cruz)	Se presentó demanda impugnando la Resolución Sancionatoria y solicitando la repetición de lo pagado bajo Protesto. (Ix Entel año 2003). Se solicitó sentencia.	Bs 4.203.365,00	NO
13/12/2006	ÚNETE	(DEMANDA DE PAGO) BO1-05-001-LBY	Juzgado 4º Partido Civil (Santa Cruz)	Se obtuvo el embargo preventivo de los bienes de ÚNETE. Se solicitaron nuevas medidas preventivas, ofició a 60 empresas clientes de Únete. Se está procediendo al retiro de los fondos retenidos aproximadamente u\$ 90.000,00.- Se remitió el expediente a Sucre para el retiro de Fondos.-	Bs 2.666.536,91	NO
00/12/06	TELECEL S.A.	(DEMANDA HONORARIOS PROFESIONALES) Alejandro Hollweg BO1-03-002-LAG	Juzgado 10º Partido Civil (Santa Cruz)	Se emitió Sentencia ordenando el pago de Bs. 5.000 y no Bs. 2.000.000 como solicitó. La misma fue apelada por TELECEL. La corte Superior de Justicia REVOCO la Sentencia apelada. Presentaron casación y el mismo que fue contestado y está en espera de envío a Sucre.	Bs 5.000,00	NO
04/10/2011	TELECEL S.A.	(DEMANDA EJECUTIVA) LOCUTORIOS Y SERVICIOS MULTIMARCA BO1-03-04-LAG	Juzgado 12º Partido Civil (Santa Cruz)	Presentaron demanda ejecutiva contra TELECEL S.A. solicitando el pago de una supuesta deuda. Se presentaron excepciones, se solicitó nulidad de notificación y levantamiento de embargo. Se ofrecieron pruebas.	Bs 140.000,00	NO

Fuente: TELECEL S.A.

Fecha	Demandado	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado	Cambios
-------	-----------	-------	------------	--------	-----------------	---------

REGULATORIOS					NO	
07/10/2008	TELECEL S.A.	(R.A.R. Nº 2088/2332) CARGOS POR TELEFONÍA PÚBLICA BO1-05-006-LAG	SITTEL	La RAR 2009/0216, sanciona a TELECEL con multa. Se presentó Recurso Jerárquico EL MINISTERIO HIZO LUGAR AL RECURSO JERÁRQUICO. La ATT volvió a pronunciarse en el mismo sentido. Se presentó nuevamente Recurso Jerárquico ante el Ministerio. El Ministerio confirmó el Acto Administrativo Sancionador . Debe presentarse el Contencioso Administrativo ante Tribunal Supremo de Justicia.	U\$ 2.368.594,06	NO
22/06/2007	Superintendencia General de Regulación Sectorial (SIRESE)	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO s/ ELIMINACIÓN COBRO "DERECHO DE CONCESIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN EJE TRONCAL" BO-04-001-LBY	Corte suprema de Justicia	EL 22/06/07 se presentó la demanda contencioso-administrativa solicitando la eliminación del cobro del "derecho en el inciso c) del artículo 2º se presentó Replica se espera Sentencia.	Sin monto implicado que perjudique a la empresa.	NO
30/07/2010	TELECEL S.A.	(AUTO TL 0481/2010) PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE METAS DE EXPANSIÓN EN ÁREA RURAL GESTIÓN 2005.- Radicatoria del proceso iniciado con RAR 2007/1604 BO1-05-007-LAG	ATT	Se notificó a TELECEL con formulario de cargos por haber presuntamente incumplido la meta de expansión de Larga Distancia 2004/2005. Se presentaron los descargos correspondientes en Agosto. Se dictó Resolución sancionando a la empresa por incumplimiento parcial Se presentó el Recurso Jerárquico a la espera de resolución del Ministerio.	Bs 330.000,00	NO
13/01/2011	TELECEL S.A.	(AUTO TL 0691/2010) PRESUNTA INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA" EN 86 LOCALIDADES DEL ÁREA RURAL BO1-05-010-LAG	ATT	Se notificó a TELECEL con formulación de cargos por haber presuntamente interrumpido el servicio de "telefonía pública" en 86 localidades del área rural. Se presentaron los descargos y las pruebas correspondientes	Indeterminado	NO
13/05/2011	TELECEL S.A.	(RAR ATT-DJ-RATL N1 125/2011) CARGOS A TELECEL POR CONGESTIÓN DE RUTAS INTERCENTRALES EN LA GESTIÓN 2088	ATT	Se sancionó a TELECEL por el incumplimiento a la meta de calidad "Congestión en Rutas Intercentrales LD" en la gestión 2008. Se presentó Recurso de Revocatoria. Fue denegado por la ATT negó la aclaratoria y se impondrá Recurso Jerárquico Ante el ministerio.	Bs 12.870,75	NO
20/10/2011	TELECEL S.A.	AUTORIDADES DE EMPRESAS. RA AEMP/DTFV/COC /71/2011 INCUMPLIMIENTO O A DISPOSICIONES SOCIETARIAS	AEMP	Se sancionó a TELECEL por incumplimiento a disposiciones mercantiles vigentes. Se presentará Recurso de Revocatoria, demostrando la improcedencia de la sanción aplicada. Se procedió al pago de la multa, requisito previo para la	Bs 2.115.110,00	NO



aceptación del recurso.

Fuente: TELECEL S.A.

Para revisar el detalle de los Procesos Legales Laborales de TELECEL S.A. se debe revisar el Anexo III de este Prospecto Marco.

#### **6.4. Análisis e interpretación de los Estados Financieros**

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009, al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011 auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de enero de 2012 preparados por el Controller, en su cargo de Auditor Interno, de TELECEL S.A.

Los estados financieros de las gestiones 2009, 2010 y 2011 actualizan los rubros no monetarios por efectos de la inflación en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV").

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2009, al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011 re-expresadas al valor de la UFV del 31 de enero de 2012 para propósitos comparativos.

UFV al 31 de diciembre de 2009	=	1,53754
UFV al 31 de diciembre del 2010	=	1,56451
UFV al 31 de diciembre del 2011	=	1,71839
UFV al 31 de enero del 2012	=	1,72860

La información financiera presentada a continuación esta expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la Sociedad, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

##### **6.4.1. Activo Total**

El activo total de TELECEL al 31 de diciembre de 2009 alcanzó Bs 2.284,04 millones, al 31 de diciembre de 2010 reportó Bs 2.503,91 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2011 ascendió a Bs 2.668,70 millones.

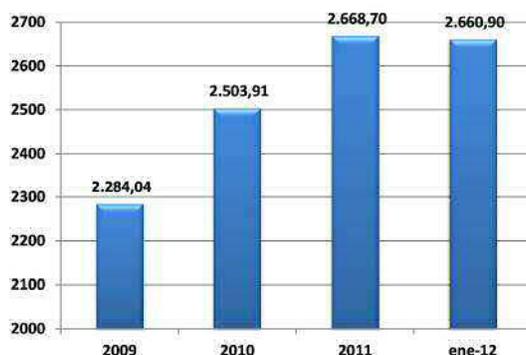
Entre el 2009 y 2010 el activo total de la empresa crece en Bs 219,87 millones (9,63%), debido al incremento del activo no corriente en Bs 292,81 millones (19,06%). Entre el 2010 y 2011 se observa un incremento de Bs 164,79 millones (6,58%), explicado por el aumento del activo no corriente en Bs 219,52 millones (12,00%).

Los incrementos del activo no corriente surgen como consecuencia de los incrementos del activo fijo. Durante las gestiones 2009, 2010 y 2011, la empresa realizó inversiones en equipos de red y fibra óptica, infraestructura e instalaciones y equipos de computación, principalmente.

En las gestiones 2009, 2010 y 2011 el activo corriente representa un 32,73%, 26,94% y 23,22% del activo total respectivamente; mientras que el activo no corriente equivale al 67,27% del activo total en la gestión 2009, 73,06% en el 2010 y 76,78% en la gestión 2011.

Al 31 de enero de 2012 el activo total de la Sociedad asciende a Bs 2.660,90 millones. Asimismo, el activo corriente suma Bs 639,52 millones y el activo no corriente suma Bs 2.021,38 millones; representando el 24,03% y el 75,97% del activo total, respectivamente.

**Gráfico Nº 2: Activo total (en millones de Bs)**



Fuente: TELECEL S.A.

#### 6.4.2. Activo Corriente

##### Disponibilidades

Las disponibilidades de la empresa están compuestas por: caja y fondos fijos, cuentas corrientes en bancos y depósitos en garantía (disponibilidad restringida).

Al 31 de diciembre de 2009 sumaron Bs 245,52 millones representando el 10,75% del activo total; al 31 de diciembre de 2010 alcanzaron Bs 124,30 millones correspondientes al 4,96% del activo total; mientras que al 31 de diciembre de 2011 registraron Bs 91,62 millones equivalentes al 3,43% del total activo.

Entre el 2009 y 2010 las disponibilidades disminuyen en Bs 121,22 millones (49,37%), principalmente por el decremento de las cuentas corrientes en bancos en Bs 117,78 millones (49,15%). Entre el 2010 y 2011 se reducen en Bs 32,68 millones (26,29%), principalmente por el decremento de las cuentas corrientes en bancos en Bs 31,18 millones (25,59%).

Las disminuciones en las cuentas corrientes en bancos, y por tanto en las disponibilidades de la empresa, se explican principalmente por las inversiones en activos fijos que TELECEL S.A. vino realizando durante el período analizado.

Al 31 de enero de 2012 las disponibilidades de TELECEL S.A. suman Bs 78,36 millones y representan el 2,95% del total activo.

##### Cuentas por Cobrar Comerciales (netas de provisión para incobrables)

Las cuentas por cobrar comerciales están compuestas por: cuentas por cobrar a clientes, cuentas por cobrar a distribuidores y cuentas por cobrar a otros operadores.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor nominal y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado, menos la provisión para incobrables. La

previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales pactados.

Los datos muestran que para diciembre de 2009 se registraron Bs 168,28 millones, equivalentes al 7,37% del activo total; para diciembre de 2010 alcanzaron Bs 166,07 millones, correspondientes al 6,63% del activo total; mientras que para diciembre de 2011 reportaron Bs 173,06 millones, representando un 6,48% del activo total.

Entre el 2009 y el 2010 se observa una disminución de Bs 2,22 millones (1,32%), aun cuando las cuentas por cobrar a clientes se incrementaron en Bs 29,14 millones (42,43%). Sin embargo la disminución es explicada por el decremento de las cuentas por cobrar a otros operadores, en Bs 15,80 millones (12,51%); así como por el incremento de la previsión para incobrables en Bs 13,59 millones (46,61%).

Entre el 2010 y el 2011 las cuentas por cobrar comerciales se incrementan en Bs 6,99 millones (4,21%), producto del crecimiento de las cuentas por cobrar a clientes en Bs 40,44 millones (41,34%).

Al 31 de enero de 2012 las cuentas por cobrar comerciales ascienden a Bs 178,71 millones y representan el 6,72% del total activo.

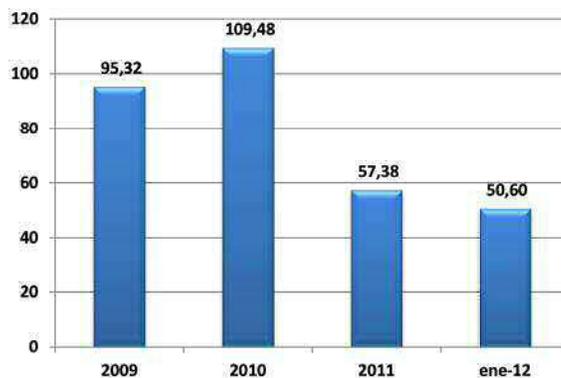
#### **Cuentas por Cobrar a ENTEL S.A.**

En esta cuenta se registran las deudas que tiene ENTEL S.A. para con TELECEL S.A. por el tráfico de interconexión entrante y saliente entre móviles.

Es importante mencionar que la Sociedad ha implementado un proceso de conciliación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con ENTEL S.A.

Las cuentas por cobrar a ENTEL S.A. al 31 de diciembre de 2009 sumaron Bs 95,32 millones, equivalente al 4,17% del activo total; al 31 de diciembre de 2010 registraron Bs 109,48 millones igual al 4,37% del activo total; mientras que para el 2011 ascendieron a Bs 57,38 millones representando 2,15% del activo total.

**Gráfico Nº 3: Cuentas por cobrar a ENTEL (en millones de Bs)**



Fuente: TELECEL S.A.

Entre el 2009 y el 2010 las cuentas por cobrar a ENTEL se incrementaron en Bs 14,16 millones (14,85%). Entre las gestiones 2010 y 2011 existe un decremento de Bs 52,11 millones (47,59%).



Estas variaciones se deben principalmente a la implementación de la conciliación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con ENTEL S.A.

Al 31 de enero de 2012 esta cuenta muestra un saldo de Bs 50,60 millones que representan el 1,90% del activo total.

#### **Otras Cuentas por Cobrar**

Las otras cuentas por cobrar están compuestas por: anticipos a proveedores, anticipos del impuesto a las transacciones, gastos pagados por anticipado y varios; siendo la cuenta más representativa la de los anticipos del impuesto a las transacciones.

Para diciembre de 2009 esta cuenta registró Bs 129,82 millones, equivalentes al 5,68% del activo total; para diciembre de 2010 sumó Bs 165,61 millones, correspondientes al 6,61% del activo total; mientras que para diciembre de 2011 reportó Bs 174,11 millones, representando un 6,52% del activo total.

Entre el 2009 y el 2010 se observa un incremento de Bs 35,79 millones (27,57%), explicado por el incremento de las cuentas anticipos a proveedores y anticipos del impuesto a las transacciones; en Bs 16,56 millones (138,12%) y Bs 19,63 millones (18,31%), respectivamente. El incremento de la cuenta anticipos a proveedores se debió a los anticipos realizados por los nuevos proyectos encarados por TELECEL S.A.

Entre el 2010 y el 2011 las otras cuentas por cobrar se incrementan en Bs 8,50 millones (5,13%), producto, principalmente, del crecimiento de las cuentas anticipos del impuesto a las transacciones y gastos pagados por anticipado; en Bs 2,35 millones (1,85%) y Bs 1,47 millones (19,35%), respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 otras cuentas por cobrar ascienden a Bs 162,91 millones y representan el 6,12% del total activo.

#### **6.4.3. Activo No Corriente**

##### **Activo Fijo (neto de depreciación acumulada)**

La cuenta más importante del Activo no corriente es la cuenta del activo fijo. El activo fijo de la sociedad está compuesto por: terreno, equipos de red y fibra óptica, infraestructura e instalaciones, equipo de computación, muebles y enseres, vehículos, equipo electrónico, equipos de oficina, material en tránsito y obras en curso.

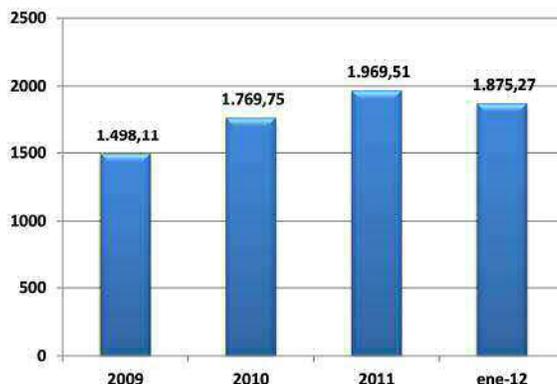
La Sociedad efectuó una revalorización técnica de todos sus activos fijos al 30 de septiembre de 2002. Los valores resultantes de dicho revalúo son actualizados según lo mencionado en el párrafo siguiente. Estos bienes se deprecian, utilizando el método de línea recta en base a los años de vida útil determinados por el perito independiente.

A partir del 1 de enero de 2010, las vidas útiles utilizadas por la Sociedad para depreciar ciertos elementos de sus activos fijos, fueron modificadas con el objetivo de utilizar tasas de depreciación ajustadas a la naturaleza, condición y uso de dichos activos. El cambio de estas estimaciones han sido aplicadas de forma prospectiva de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 13.

Al 31 de diciembre de 2009 el activo fijo sumó Bs 1.498,11 millones representando 65,59% del activo total, al 31 de diciembre de 2010 alcanzó 1.769,75 millones igual al 70,68% del activo total y al 31 de diciembre de 2011 ascendió a Bs 1.969,51 millones correspondiente al 73,80% del activo total.

Entre el 2009 y 2010 el activo fijo experimentó un importante crecimiento de Bs 271,64 millones (18,13%). Este incremento fue el resultado de las inversiones que realizó la sociedad en el período mencionado, principalmente en equipos de red y de fibra óptica, infraestructura e instalaciones y en equipos de computación. Los incrementos en estas cuentas fueron de Bs 78,86 millones (5,99%), Bs 94,05 millones (28,08%) y Bs 86,07 millones (45,26%), respectivamente.

**Gráfico Nº 4: Activo fijo (en millones de Bs)**



Fuente: TELECEL S.A.

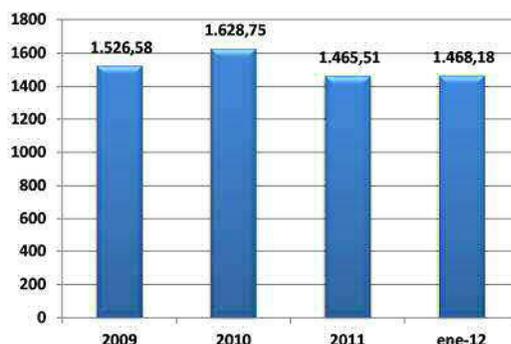
Entre el 2010 y el 2011 existe un incremento de Bs 198,58 millones (11,29%); explicado, nuevamente, por las inversiones realizadas por TELECEL S.A. Las cuentas que experimentaron un crecimiento importante en este período fueron: equipos de red y fibra óptica en Bs 302,79 millones (21,56%), infraestructura e instalaciones en Bs 57,79 (13,39%) y equipos de computación en Bs 144,17 (51,89%).

Al 31 de enero de 2012 esta cuenta muestra un saldo de Bs 1.875,27 millones que representan un 70,48% del activo total.

#### 6.4.4. Pasivo Total

El pasivo total de TELECEL al 31 de diciembre de 2009 ascendió a Bs 1.526,58 millones, representando 66,84% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2010 reportó Bs 1.628,75 millones, equivalentes al 65,05% del total pasivo y patrimonio neto; finalmente al 31 de diciembre de 2011 esta cuenta sumó Bs 1.465,51 millones, igual al 54,91% del total pasivo y patrimonio neto.

**Gráfico Nº 5: Pasivo total (en millones de Bs)**



Fuente: TELECEL S.A.

Entre el 2009 y el 2010 existe un incremento en el pasivo total de Bs 102,18 millones (6,69%); producto, principalmente, del incremento del pasivo no corriente en Bs 78,44 millones (13,87%). Entre el 2010 y el 2011 existe una disminución en el pasivo total de Bs 163,25 millones (10,02%); explicado, principalmente, por la disminución del pasivo no corriente como consecuencia de la disminución de las deudas financieras de largo plazo en Bs 202,59 millones (43,87%).

En las gestiones 2009, 2010 y 2011 el pasivo corriente representa 42,07%, 39,33% y 36,50% del total pasivo y patrimonio neto; mientras que el pasivo no corriente equivale al 24,76% del total pasivo y patrimonio neto en la gestión 2009, 25,72% en el 2010 y 18,41% en la gestión 2011.

En los períodos analizados se observa que el pasivo corriente es considerablemente mayor al pasivo no corriente; esto se explica, principalmente, porque la mayor parte de las deudas comerciales así como las deudas fiscales y sociales se encuentran clasificadas como pasivos de corto plazo.

Al 31 de enero de 2012 el pasivo total del Emisor asciende a Bs 1.468,18 millones representando un 55,18% del total pasivo y patrimonio. Asimismo el pasivo corriente asciende a Bs 884,84 millones y el pasivo no corriente asciende a Bs 583,34 millones; representando el 33,25% y el 21,92% del total pasivo y patrimonio, respectivamente.

#### 6.4.5. Pasivo Corriente

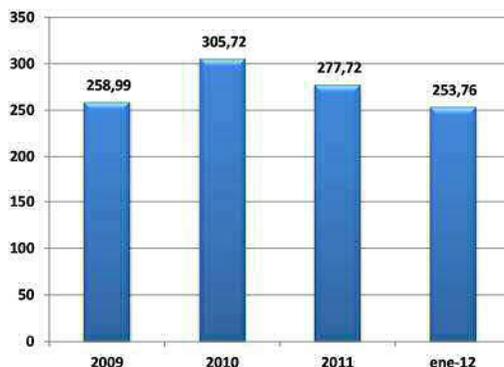
##### Deudas Comerciales

Las deudas comerciales a corto plazo están compuestas por: cuentas por pagar a proveedores CAPEX, cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios, cuentas por pagar a otros operadores y otras cuentas por pagar comerciales.

Las deudas comerciales se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

Para la gestión 2009 las deudas comerciales a corto plazo ascendieron a Bs 258,99 millones, representando 11,34% de total pasivo y patrimonio neto; para el 2010 alcanzaron Bs 305,72 millones, equivalentes al 12,21% del total pasivo y patrimonio neto; finalmente para la gestión 2011 reportaron Bs 312,73 millones correspondientes al 11,72% del total pasivo y patrimonio neto.

**Gráfico N° 6: Deudas comerciales de corto plazo (en millones de Bs)**



Fuente: TELECEL S.A.

Entre el 2009 y el 2010 existe un crecimiento de Bs 46,73 millones (18,04%), explicado principalmente por el incremento de las cuentas por pagar a proveedores CAPEX en Bs 49,55 millones (56,47%); este incremento surge como consecuencia de la implementación de los proyectos *backbone*<sup>5</sup> de fibra óptica y microondas.

Entre el 2010 y el 2011 existe un leve incremento en esta cuenta de Bs 7,00 millones (2,29%). El débil crecimiento de este período es explicado principalmente por la disminución de las cuentas por pagar a proveedores CAPEX y de las cuentas por pagar a otros operadores; en Bs 19,15 millones (13,95%) y Bs 25,82 millones (37,91%) respectivamente. La disminución de las cuentas por pagar a proveedores CAPEX se dio como resultado del pago a proveedores por el proyecto de fibra óptica. Asimismo, la reducción de las cuentas por pagar a otros operadores (del sector) se debe, principalmente, a la conciliación de saldos por tráfico de interconexión.

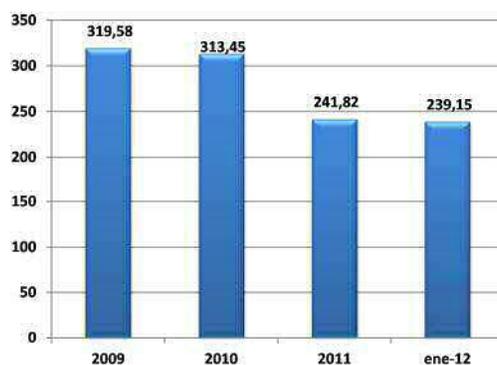
Al 31 de enero de 2012 las deudas comerciales corrientes suman Bs 253,76 millones y representan 9,54% del total pasivo y patrimonio.

### Deudas Financieras

Las deudas financieras de la empresa TELECEL S.A. están compuestas por deudas tanto locales como deudas extranjeras; las deudas más representativas son: un contrato de financiamiento firmado en marzo del 2008 con Internacional Finance Corporation (IFC), otro contrato firmado en la gestión 2007 con Nederlanse Financierings Maatschappij loor Ontwikkelinslanden N.V. (FMO) y otras deudas con bancos nacionales como ser: Banco de Crédito de Bolivia S.A., Banco Nacional de Bolivia S.A., entre otros.

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor exigible, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas durante el periodo de vigencia del préstamo, utilizando como método de cálculo la tasa de interés efectiva.

**Gráfico Nº 7: Deudas financieras de corto plazo (en millones de Bs)**



Fuente: TELECEL S.A.

Las deudas financieras de corto plazo de TELECEL S.A. en la gestión 2009 fueron de Bs 319,58 millones representando 13,99% del total pasivo y patrimonio neto; para la gestión 2010 sumaron

<sup>5</sup> La palabra *backbone* se refiere a las principales conexiones troncales de Internet.



Bs 313,45 millones correspondientes a 12,52% del total pasivo y patrimonio neto; finalmente en la gestión 2011 las deudas financieras descienden a Bs 241,82 millones equivalentes al 9,06% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre las gestiones 2009 y 2010 se observa un decremento de las deudas financieras de Bs 6,13 millones que representan un 1,92% en términos relativos. En el análisis correspondiente a las gestiones 2010 y 2011 se observa una disminución, considerablemente mayor a la del 2010, de Bs 71,64 millones equivalentes a 22,85% en términos relativos. Ambas disminuciones son explicadas tanto por las amortizaciones realizadas como por las liquidaciones de préstamos de corto plazo, tanto en la gestión 2010 como en la gestión 2011.

Al 31 de enero de 2012 las deudas financieras de corto plazo suman Bs 239,15 millones y representan 8,99% del total pasivo y patrimonio.

#### **6.4.6. Pasivo No Corriente**

##### **Deudas Comerciales**

Las deudas comerciales de largo plazo están compuestas solamente por cuentas por pagar a proveedores CAPEX.

Las deudas comerciales se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

Al 31 de diciembre de 2009 las deudas comerciales de largo plazo ascendieron a Bs 81,43 millones, representando 3,57% del total pasivo y patrimonio neto; para el 2010 alcanzaron Bs 75,72 millones, equivalentes al 3,02% del total pasivo y patrimonio neto y al 31 de diciembre de 2011 registraron Bs 113,63 millones correspondientes al 4,26% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre el 2009 y el 2010 existe una disminución de Bs 5,71 millones equivalentes en términos relativos al 7,01%. Entre el 2010 y el 2011 se observa un importante incremento de 50,07% equivalente en términos absolutos a Bs 37,91 millones; dicho incremento resulta de la provisión para la compra de equipos de red, licencias y software del proveedor Huawei.

Al 31 de enero de 2012 las deudas comerciales de largo plazo ascienden a Bs 173,55 millones y representan el 6,52% del total pasivo y patrimonio.

##### **Deudas financieras de largo plazo.**

Las deudas financieras de la empresa TELECEL S.A. están compuestas por deudas tanto locales como deudas extranjeras; las deudas más representativas son: un contrato de financiamiento firmado en marzo del 2008 con Internacional Finance Corporation (IFC), otro contrato firmado en la gestión 2007 con Nederlandse Financierings Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO) y otras deudas con bancos nacionales como ser: Banco de Crédito de Bolivia S.A., Banco Nacional de Bolivia S.A., entre otros.

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor exigible, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas durante el periodo de vigencia del préstamo, utilizando como método de cálculo la tasa de interés efectiva.

Al 31 de diciembre de 2009 las deudas financieras de largo plazo registraron un saldo de 401,06 millones correspondiente al 17,56% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2010

sumaron Bs 461,74 millones correspondientes al 18,44% del total pasivo y patrimonio neto; y al 31 de diciembre de 2011 reportaron Bs 259,15 millones, equivalentes al 9,71% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre el 2009 y el 2010 existe un incremento de Bs 60,68 millones (15,13%). Este incremento se produce como consecuencia del vencimiento de deudas a corto plazo con bancos nacionales y la consecuente renovación de los mismos y/o adquisición de nueva deuda bancaria a plazos mayores a 4 años.

Entre el 2010 y el 2011 se observa una importante disminución de esta cuenta, Bs 202,59 millones (43,87%); la misma, se debe al repago de capital (amortizaciones parciales) de las deudas con bancos del exterior y bancos locales, ya que la mayoría de los préstamos contraídos en el 2010 tenían períodos de gracia.

Al 31 de enero de 2012 las deudas financieras de largo plazo suman Bs 248,02 millones representando el 9,32% total pasivo y patrimonio.

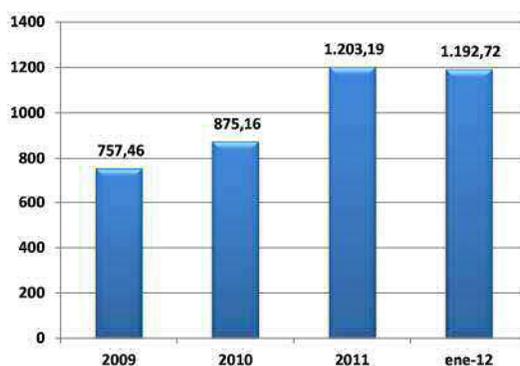
#### 6.4.7. Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por: capital pagado, ajuste de capital, reserva legal, ajuste global del patrimonio, ajuste de reservas patrimoniales y resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2009 el patrimonio neto registró Bs 757,46 millones equivalentes al 33,16% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2010 ascendió a Bs 875,16 millones representando el 34,95% de la suma del total pasivo y patrimonio neto; mientras que para el 2011 reportó Bs 1.203,19 millones, igual al 45,09% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre el 2009 y el 2010 el patrimonio neto se incrementó en Bs 117,70 millones (15,54%), principalmente. Entre el 2010 y el 2011 el patrimonio experimentó un importante crecimiento de Bs 328,04 millones (37,48%). Ambos incrementos se explican por el crecimiento de los resultados acumulados, en Bs 101,62 millones (21,59%) en 2010 y Bs 309,78 millones (54,13%) en 2011, como resultado de las utilidades obtenidas por la empresa en las gestiones analizadas.

**Gráfico N° 8: Patrimonio neto (en millones de Bs)**



Fuente: TELECEL S.A.

Al 31 de enero de 2012 el patrimonio neto de TELECEL S.A. asciende a Bs 1.192,72 millones representando el 44,82% del total pasivo y patrimonio.

### **Capital Pagado**

El capital suscrito y pagado de TELECEL S.A. sumó Bs 201,56 millones en las gestiones 2009, 2010 y 2011 representando 8,82%, 8,05% y 7,55% del total pasivo y patrimonio neto respectivamente.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 fue de Bs 334.26, Bs 392.97 y Bs 593,41 respectivamente. Estos valores fueron calculados con datos históricos (sin reexpresar) de TELECEL S.A.

Al 31 de enero de 2012 el capital pagado de la Sociedad alcanza a Bs 201,56 millones y representa el 7,57% del total pasivo y patrimonio.

### **Ajuste de Capital**

Hasta la gestión finalizada al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad ajustaba el total del patrimonio, en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas que conformaban el patrimonio neto se registraba en la cuenta patrimonial "ajuste global del patrimonio".

La Resolución CTNAC 01/2008 de fecha 11 de enero de 2008, acuerda que a partir del 1° de enero de 2008, la actualización del capital se contabiliza en la cuenta "ajuste de capital". El ajuste del resto de las cuentas patrimoniales (excepto la cuenta resultados acumulados que se ajusta sobre la misma cuenta) se contabiliza en la cuenta "ajuste de reservas patrimoniales".

Al 31 de diciembre de 2009, 2010 y 2011 el ajuste de capital fue de Bs 68,88 millones; representando el 3,02%, 2,75% y 2,58% de la suma del total pasivo y patrimonio neto, respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 el ajuste de capital asciende a Bs 68,88 millones y representa el 2,59% del total pasivo y patrimonio.

### **Reserva Legal**

Al 31 de diciembre de 2009 las reservas legales fueron de a Bs 14,14 millones, representando el 0,62% de la suma del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2010 alcanzaron Bs 28,49 millones, equivalente al 1,14% del total pasivo y patrimonio neto; mientras que al 31 de diciembre de 2011 reportaron Bs 45,94 millones, igual al 1,72% de la suma del total pasivo y patrimonio neto.

Entre el 2009 y 2010 las reservas legales tuvieron un crecimiento de Bs 14,35 millones monto equivalente en términos relativos a 101,48%. Entre el 2010 y el 2011 existe un incremento del 61,22% equivalente en términos absolutos a Bs 17,44 millones.

De acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio a la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Los incrementos observados en la cuenta reserva legal, en el período analizado, son el resultado de la aplicación de esta norma.

Al 31 de enero de 2012 las reservas legales de TELECEL S.A. ascienden a Bs 66,41 millones y representan el 2,50% del total pasivo y patrimonio.

### Resultados Acumulados

La cuenta más representativa del patrimonio neto es la de resultados acumulados que representa 20,61%, 22,85% y 33,05% del total pasivo y patrimonio neto en las gestiones 2009, 2010 y 2011 respectivamente.

Los resultados acumulados en la gestión 2009 ascendieron a Bs 470,65 millones, en la gestión 2010 alcanzaron Bs 572,26 millones y en la gestión 2010 sumaron Bs 882,04 millones.

Entre el 2009 y el 2010 se produce un incremento de Bs 101,62 millones equivalente en términos relativos al 21,59% y entre el 2010 y el 2011 los resultados acumulados crecen en 54,13% equivalente en términos absolutos a Bs 309,78 millones. Ambos incrementos son explicados por las utilidades obtenidas por la empresa en las gestiones analizadas; Bs 389,33 millones en el 2010 y Bs 448,31 millones en la gestión 2011.

Al 31 de enero de 2012 los resultados acumulados del Emisor ascienden a Bs 851,10 millones y representan el 31,99% del total pasivo y patrimonio.

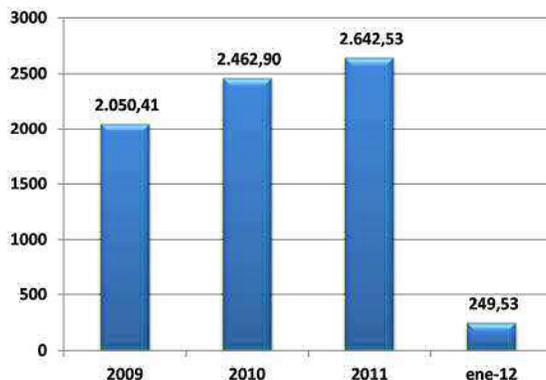
#### 6.4.8. Ventas Netas de Servicio (Ingresos)

Los ingresos de TELECEL S.A. están compuestos por: ingresos por llamadas, ingresos por interconexión, ingresos por venta de simcards, ingresos por servicios de valor agregado, ingresos por venta de equipos, ingresos por comisiones en cobranzas, otros ingresos operativos e ingresos por internet móvil.

Al 31 de diciembre de 2009 ascendieron a Bs 2.050,41 millones, al 31 de diciembre de 2010 reportaron Bs 2.462,90 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2011 los ingresos alcanzaron Bs 2.642,53 millones.

Entre el 2009 y 2010 las ventas netas de servicios aumentaron en 412,49 millones de Bolivianos, esto representa un incremento de 20,12%; principalmente por el crecimiento de los ingresos por servicios, los ingresos por interconexión y los ingresos por servicios de valor agregado en el 2010. Estas cuentas registraron incrementos de Bs 152,47 millones (12,62%), Bs 104,39 millones (17,84%) y Bs 98,18 millones (61,03%) respectivamente.

**Gráfico Nº 9: Ventas netas de servicios (en millones de Bs)**



Fuente: TELECEL S.A.



Entre el 2010 y 2011 las ventas netas de servicios se incrementaron en Bs 179,63 millones (7,29%); principalmente por el incremento de los ingresos por servicios de valor agregado, los ingresos por internet móvil y los ingresos por llamadas en el 2011. Estas cuentas experimentaron un crecimiento de Bs 94,51 millones (36,48%), Bs 78,42 millones (75,34%) y Bs 33,38 millones (2,45%) respectivamente.

El incremento de las cuentas analizadas se debe principalmente a la ampliación de la capacidad de la Red, y consecuentemente el incremento de clientes que generan tráfico en estos servicios.

Al 31 de enero de 2012 las ventas netas de servicios ascendieron a Bs 249,53 millones.

#### **6.4.9. Costo de Servicios Vendidos (Costos)**

Los costos de TELECEL S.A. están compuestos por: servicios de interconexión, servicios de roaming internacional, servicios de mensajes SMS, alquiler de canales, tasas y derechos de concesión, servicios de internet, servicios de valor agregado, costo de teléfonos y accesorios vendidos, descuentos sobre ventas y costo de venta de tarjetas. De estas subcuentas, la más representativa es la de servicios de interconexión.

Los costos de servicios vendidos al 31 de diciembre de 2009 alcanzaron Bs 765,03 millones, equivalente al 37,31% de las ventas netas de servicios; al 31 de diciembre de 2010 sumaron Bs 854,61 millones, representando el 34,70% de las ventas netas de servicios y para el 31 de diciembre de 2011 reportaron Bs 882,61 millones, correspondiente al 33,40% de las ventas netas de servicios.

Los costos de servicios vendidos se incrementaron entre las gestiones 2009 y 2010 en 11,71% representando un monto de 89,58 millones de Bolivianos; explicado por el crecimiento de las cuentas provisión servicios de interconexión y tasas y derechos de concesión en Bs 36,32 millones (8,63%) y 18,61 millones (28,56%). La cuenta provisión servicios de interconexión creció como consecuencia del incremento en el tráfico de llamadas. Asimismo, la cuenta tasas y derechos de concesión experimentó un incremento debido al incremento en la adjudicación de licencias de uso de frecuencia.

Entre el 2010 y 2011 se registró un crecimiento de Bs 28,00 millones (3,28%), causado por los incrementos en las tasas y derechos de concesión y los servicios de mensajes SMS en el 2011; en Bs 18,57 millones (22,16%) y Bs 19,26 millones (57,03%) respectivamente.

En la gestión 2011, y consecuentemente, la cuenta tasas y derechos de concesión experimentó un incremento debido a la adjudicación de licencias de uso de frecuencia; y la cuenta provisión de servicios de mensajes SMS se incrementó como consecuencia de la interconexión con otros operadores.

Al 31 de enero de 2012 el costo de servicios vendidos asciende a Bs 83,05 millones y representa el 33,28% de las ventas netas de servicios.

#### **6.4.10. Ganancia Bruta**

La ganancia bruta representa la diferencia entre las ventas netas de servicios y los costos de servicios vendidos.



Para la gestión 2009 la ganancia bruta sumó Bs 1.285,37 millones, equivalente al 62,29% de las ventas netas de servicios; para la gestión 2010 alcanzó Bs 1.608,29 millones, representando el 65,30% de las ventas netas de servicios; finalmente para la gestión 2011 ascendió Bs 1.759,92 millones igual al 66,60% de las ventas netas de servicio.

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de Bs 322,92 millones (25,12%), considerando que en el 2010 las ventas netas de servicios se incrementaron en mayor proporción que el costo de servicios vendidos; en Bs 412,49 millones (20,12%) y Bs 89,58 millones (11,71%) respectivamente.

Entre las gestiones 2010 y 2011 la ganancia bruta se incrementó en Bs 151,63 millones (9,43%), considerando que en el 2011 las ventas netas de servicios crecieron en mayor proporción que el costo de servicios vendidos, en Bs 179,63 millones (7,29%) y Bs 28,00 millones (3,28%) respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 la ganancia bruta fue de Bs 166,47 millones y representó un 66,72% de las ventas netas de servicios.

### **Gastos Administrativos y Operativos**

Los gastos administrativos y operativos están compuestos por: gastos administrativos, gastos de ventas, gastos operativos, depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos y servicio de asistencia técnica.

Los gastos administrativos y operativos al 31 de diciembre de 2009 alcanzaron Bs 940,43 millones, equivalente al 45,87% de las ventas netas de servicios; al 31 de diciembre de 2010 sumaron Bs 1.154,82 millones, representando el 46,89% de las ventas netas de servicios y para el 31 de diciembre de 2011 reportaron Bs 1.311,60 millones, correspondiente al 49,63% de las ventas netas de servicios.

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de Bs 214,39 millones (22,80%), principalmente por el incremento de los gastos operativos y la amortización, depreciación y desvalorización del activo fijo en la gestión 2010; en Bs 66,71 millones (29,12%) y Bs 87,79 millones (45,21%) respectivamente. Este incremento se debe a un ajuste de tasas de depreciación realizada en enero 2010 y el incremento en la alta de activos fijos de la gestión por Bs 271,64 millones.

Entre el 2010 y 2011 los gastos operativos y de administración se incrementaron en Bs 156,78 millones (13,58%), principalmente por el crecimiento de los gastos por servicio de asistencia técnica y la depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos en la gestión 2011; en Bs 44,63 millones (34,08%) y Bs 57,97 millones (20,56%) respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 los gastos administrativos y operativos ascienden a Bs 124,31 y representan el 49,82% de las ventas netas de servicios.

### **Ganancia Operativa**

La ganancia operativa representa la diferencia entre la ganancia bruta y los gastos administrativos y operativos.

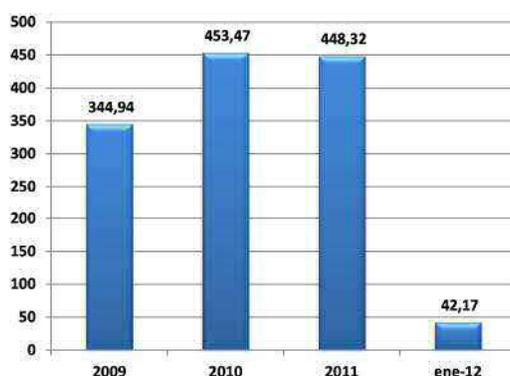
Para la gestión 2009 la ganancia operativa ascendió a Bs 344,94 millones, representando el 16,82% de las ventas netas de servicios; para la gestión 2010 la empresa presentó una ganancia operativa de Bs 453,47 millones, equivalente al 18,41% de las ventas netas de servicios; mientras que para la gestión 2011 se reportó una ganancia operativa de Bs 448,32 millones, igual al 16,97% de las ventas netas de servicios.

Entre el 2009 y 2010 la ganancia operativa incrementó en Bs 108,53 millones (31,46%), considerando que en la gestión 2010 la ganancia bruta se incrementó en mayor proporción que los gastos administrativos y operativos; en Bs 322,92 millones (25,12%) y Bs 214,39 millones (22,80%) respectivamente.

Entre el 2010 y 2011 la ganancia operativa disminuyó en Bs 5,15 millones (1,14%), considerando que en la gestión 2011 los gastos administrativos y operativos se incrementaron en mayor proporción que la ganancia bruta; en Bs 156,78 millones (13,58%) y Bs 151,63 millones (9,43%) respectivamente.

Al 31 de enero de 2012 la ganancia operativa de TELECEL S.A. fue de Bs 42,17 millones y representó el 16,90% de las ventas netas de servicios.

**Gráfico N° 10: Ganancia operativa (en millones de Bs)**



Fuente: TELECEL S.A.

### Utilidad antes de Impuestos

La utilidad antes de impuestos se calcula sumando o restando, según corresponda, a la ganancia operativa los gastos financieros, intereses ganados, diferencias por tipo de cambio, ajuste por inflación y tenencia de bienes, otros ingresos y egresos.

Para la gestión 2009 ascendió a Bs 332,45 millones, representando el 16,21% de las ventas netas de servicios; para la gestión 2010 registró Bs 418,36 millones, equivalente al 16,99% de las ventas netas de servicios; mientras que para la gestión 2011 reportó Bs 509,80 millones, igual al 19,29% las ventas netas de servicios.

Entre el 2009 y 2010 existe un incremento de Bs 85,90 millones (25,84%), explicado principalmente por el crecimiento de la ganancia operativa en el 2010, en Bs 108,53 millones (31,46%).

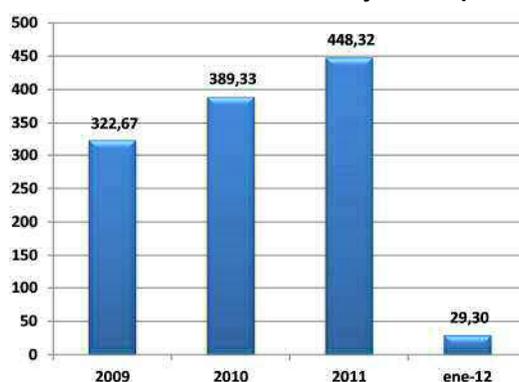
Entre el 2010 y 2011 la utilidad antes de impuestos aumentó en Bs 91,44 millones (21,86%), a pesar de la disminución de la ganancia operativa en 2011, en Bs 5,15 millones (1,14%). El incremento esta explicado principalmente por el incremento de inflación y tenencia de bienes en Bs 72,78 millones (396,61%). Este incremento es producto de la actualización de las partidas no monetarias utilizando como índice la variación en el valor de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

Al 31 de enero de 2012 la utilidad antes de impuestos asciende a Bs 41,76 millones y representa el 16,74% de las ventas netas de servicios.

#### 6.4.11. Utilidad Neta del Ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2009 la utilidad neta del ejercicio fue de Bs 322,67 millones, igual al 15,74% de las ventas netas de servicios; al 31 de diciembre de 2010 alcanzó Bs 389,33 millones, correspondiente al 15,81% de las ventas netas de servicios y para el 31 de diciembre de 2011 sumó Bs 448,32 millones equivalente al 16,97% de las ventas netas de servicios.

**Gráfico Nº 11: Utilidad neta del ejercicio (en millones de Bs)**



Fuente: TELECEL S.A.

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de Bs 66,66 millones (20,66%), dado principalmente por el incremento de la ganancia operativa en el 2010, en Bs 108,53 millones (31,46%). Durante la gestión 2010, la empresa logró optimizar sus gastos administrativos y los costos de servicios vendidos; lo cual se refleja en la reducción de la proporción que representan éstos sobre los ingresos por ventas.

Entre el 2010 y 2011 la utilidad neta creció en Bs 58,99 millones (15,15%), causado en gran medida por el incremento de la cuenta ajuste por inflación y tenencia de bienes en Bs 72,78 millones (396,61%). Asimismo, es importante destacar que durante la gestión 2011, la empresa optimizó sus principales gastos (administrativos y financieros) y los costos de servicios vendidos; logrando de este modo que una mayor parte de los ingresos por ventas se convierta en utilidad neta.

Al 31 de enero de 2012 la utilidad neta asciende a Bs 29,30 millones y representa el 11,74% de las ventas netas de servicios.

#### 6.4.12. Indicadores Financieros

##### 6.4.12.1. Liquidez

Debido a las características del sector de telecomunicaciones, en general, y las características del negocio de TELECEL S.A., en particular; algunas cuentas contables han sido **reclasificadas para poder evaluar la posición de liquidez de la Sociedad.**

A continuación, se realiza una breve explicación acerca del movimiento de ciertas cuentas y los saldos registrados por éstas; así como de los motivos por los cuales las cuentas mencionadas en el párrafo anterior fueron reclasificadas.

- Las ventas de TELECEL S.A. son aproximadamente del 97% al contado, mientras que en los términos de las compras al crédito se registran plazos de pago superiores a 90 días. Bajo

esta figura, TELECEL S.A. reinvierte de manera inmediata los recursos disponibles en capital de inversión para minimizar el efectivo ocioso de la Sociedad.

- Los ingresos provenientes de los servicios de telefonía prepago, postpago, interconexión y de valor agregado se reconocen en el momento de la prestación del servicio efectivamente realizado o consumido. Por tanto, algunos de estos ingresos no se registran como ingresos inmediatos, sino que se contabilizan como ingresos diferidos en el pasivo de corto plazo. De acuerdo a este criterio estos ingresos fueron descontados del pasivo corriente.
- Dentro del activo no corriente, en la subcuenta del activo fijo, se registra la partida material en tránsito y obras en curso; en esta partida se registran insumos, materiales y servicios adquiridos de proveedores para la construcción de nuevas radiobases. En su mayoría, los activos que conforman esta partida estarán listos para su uso en menos de 12 meses. De acuerdo a este criterio esta partida se adicionó al activo corriente.

### Coefficiente de Liquidez

También denominado Razón Corriente y expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

El cálculo deberá ser realizado de la siguiente manera:

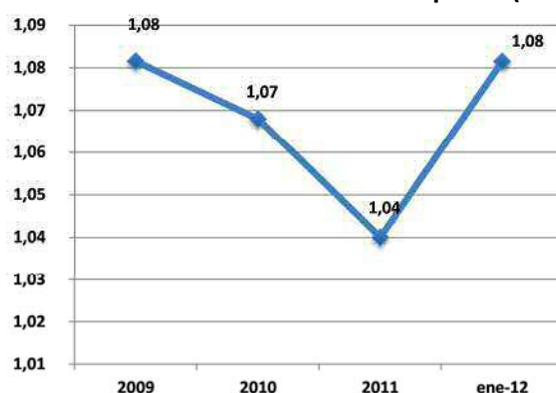
$$RC = \frac{AC + MTyOC}{PC - ID}$$

Dónde:

- AC : Total Activo Corriente a la fecha de cálculo
- MT y OC : Material en tránsito y obras en curso a la fecha de cálculo
- PC : Total Pasivo Corriente a la fecha de cálculo
- ID : Ingresos diferidos a la fecha de cálculo

Para la gestión 2009 el coeficiente de liquidez fue 1,08 veces, para el 2010, 1,07 veces y finalmente para el 2011, 1,04 veces.

**Gráfico Nº 12: Coeficiente de liquidez (en veces)**



Fuente: TELECEL S.A.

Entre las gestiones 2009 y 2010 se produjo una leve disminución del indicador en cuestión, pasando de 1,08 a 1,07. Esta desmejora del indicador se explica porque en la gestión 2010 el

numerador de este indicador creció en menor proporción que el denominador; Bs 3,85 millones (0,39%) y Bs 15,14 millones (1,67%), respectivamente.

Entre las gestiones 2010 y 2011 se produjo, nuevamente, una desmejora del indicador; considerando que en la gestión 2011 el numerador de este indicador se redujo en mayor proporción que el denominador; Bs 47,22 millones (4,78%) y Bs 20,54 millones (2,22%), respectivamente.

La reducción del coeficiente de liquidez de TELECEL S.A., en el período analizado viene a ser consecuencia, en gran parte, de las inversiones realizadas por la empresa durante las gestiones 2010 y 2011. Estas inversiones se ven reflejadas en la disminución de las disponibilidades y en el crecimiento del activo fijo del Emisor en las gestiones analizadas.

Al 31 de enero de 2012 el coeficiente de liquidez es de 1,08.

### **Prueba Ácida**

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

El cálculo deberá ser realizado de la siguiente manera:

$$PA = \frac{AC + MTyOC - I}{PC - ID}$$

Donde:

AC	: Total Activo Corriente a la fecha de cálculo
MT y OC	: Material en tránsito y obras en curso a la fecha de cálculo
I	: Inventarios
PC	: Total Pasivo Corriente a la fecha de cálculo
ID	: Ingresos diferidos a la fecha de cálculo

Al 31 de diciembre de 2009 la prueba ácida de TELECEL fue 1,06 veces; al 31 de diciembre de 2010, 1,03 veces y para el 31 de diciembre de 2011, 1,01 veces.

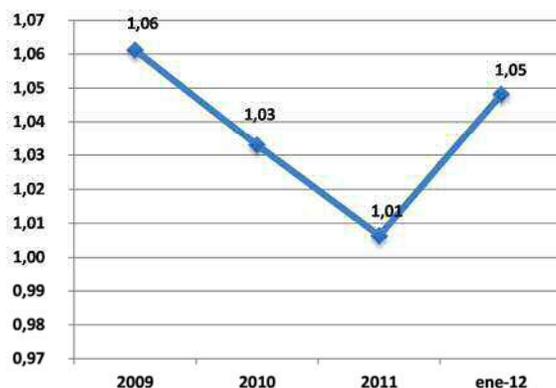
Entre las gestiones 2009 y 2010, y en relación con el comportamiento del Coeficiente de Liquidez, se produjo una desmejora de este indicador, pasando de 1,06 a 1,03. Esta disminución es explicada porque en la gestión 2010 el numerador de este indicador creció en menor proporción que el denominador; Bs 3,85 millones (0,39%) y Bs 15,14 millones (1,67%), respectivamente.

Entre las gestiones 2010 y 2011 se produjo otra desmejora del indicador, explicada porque en la gestión 2011 el numerador de este indicador se redujo en mayor proporción que el denominador; Bs 47,22 millones (4,78%) y Bs 20,54 millones (2,22%), respectivamente.

Al igual que en el caso anterior, la reducción de la prueba ácida en el período analizado viene a ser consecuencia, en gran parte, de las inversiones realizadas por la empresa durante las gestiones 2010 y 2011. Estas inversiones se ven reflejadas en la disminución de las disponibilidades y en el crecimiento del activo fijo del Emisor en las gestiones analizadas

Al 31 de enero de 2012 este indicador fue de 1,05.

**Gráfico N° 13: Prueba ácida (en veces)**



Fuente: TELECEL S.A.

### Capital de Trabajo

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes.

El cálculo deberá ser realizado de la siguiente manera:

$$CT = AC + MTyOC - (PC - ID)$$

Donde:

- AC : Total Activo Corriente a la fecha de cálculo
- MT y OC : Material en tránsito y obras en curso a la fecha de cálculo
- PC : Total Pasivo Corriente a la fecha de cálculo
- ID : Ingresos diferidos a la fecha de cálculo

Para la gestión 2009 ascendió a Bs 74,13 millones, en el 2010 reportó Bs 62,85 millones, mientras que para el 2011 el indicador alcanzó Bs 36,16 millones.

Entre las gestiones 2009 y 2010 el capital de trabajo se redujo en Bs 11,29 millones; debido, principalmente, a la disminución de las disponibilidades que se utilizaron para realizar inversiones en activos fijos.

Entre el 2010 y 2011 el capital de trabajo disminuyó en Bs 26,68 millones; producto, entre otras cosas, de la considerable disminución de las disponibilidades y las cuentas por cobrar a ENTEL S.A.

Al 31 de enero de 2012 el capital de trabajo de TELECEL S.A. asciende a Bs 66,72 millones.

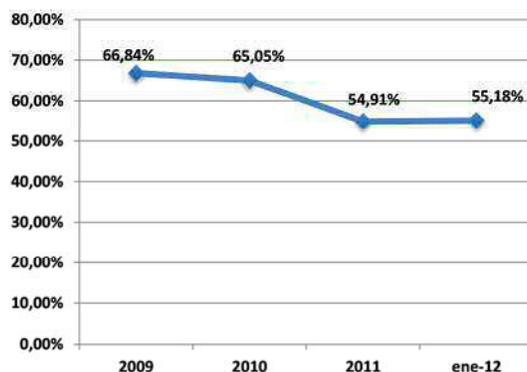
#### 6.4.12.2. Endeudamiento

##### Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación a los activos totales de la misma; es decir, la proporción del activo que está siendo financiada con deuda.

Al 31 de diciembre de 2009 la razón de endeudamiento fue 66,84%; al 31 de diciembre de 2010, 65,05% y al 31 de diciembre de 2011, 54,91%.

**Gráfico N° 14: Razón de endeudamiento (en porcentaje)**



Fuente: TELECEL S.A.

Entre las gestiones 2009 y 2010 la empresa tuvo un decremento de sus deudas en relación de sus activos; considerando que en el 2010 el activo total creció en mayor proporción que el pasivo total, en Bs 219,87 millones (9,63%) y Bs 102,18 millones (6,69%) respectivamente.

Entre el 2009 y el 2010 el incremento en el pasivo total de Bs 102,18 millones (6,69%); fue producto, principalmente, del incremento del pasivo no corriente en Bs 78,44 millones (13,87%). Asimismo, entre el 2009 y 2010 el activo total de la empresa crece en Bs 219,87 millones (9,63%), debido al incremento del activo no corriente en Bs 292,81 millones (19,06%).

Entre las gestiones 2010 y la gestión 2011 la empresa muestra nuevamente una reducción de sus deudas en relación de sus activos, considerando que en el 2011 el pasivo total se redujo en Bs 163,25 millones (10,02%), mientras que el activo total se incrementó en Bs 164,79 millones (6,58%).

Entre el 2010 y el 2011 existe una disminución en el pasivo total de Bs 163,25 millones (10,02%); explicado, principalmente, por la disminución del pasivo no corriente como consecuencia de la disminución de las deudas financieras de largo plazo en Bs 202,59 millones (43,87%). Asimismo, el incremento del activo total en Bs 164,79 millones (6,58%) es explicado por el aumento del activo no corriente en Bs 219,52 millones (12,00%).

Al 31 de enero de 2012 este ratio es igual a 55,18%.

#### **Razón Deuda Capital (Total Pasivo/Patrimonio Neto)**

La razón deuda capital indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

Para la gestión 2009 este ratio fue 2,02 veces; para el 2010, 1,86 veces y para la gestión 2011, 1,22 veces.

Entre el 2009 y 2010 se observa un decremento del indicador, considerando que el 2010 el patrimonio neto creció en mayor proporción que el pasivo total, en Bs 117,70 millones (15,54%) y Bs 102,18 millones (6,69%) respectivamente.

Entre el 2010 y 2011 también se registró una reducción del indicador, debido a que en la gestión 2011 el patrimonio neto se incrementó en Bs 328,04 millones (37,48%) y el pasivo disminuyó en Bs 164,79 millones (10,02%).



Entre el 2009 y el 2010 el incremento en el pasivo total de Bs 102,18 millones (6,69%); fue producto, principalmente, del incremento del pasivo no corriente en Bs 78,44 millones (13,87%). Entre el 2010 y el 2011 existe una disminución en el pasivo total de Bs 163,25 millones (10,02%); explicado, principalmente, por la disminución del pasivo no corriente como consecuencia de la disminución de las deudas financieras de largo plazo en Bs 202,59 millones (43,87%).

Respecto al patrimonio neto, ambos incrementos se explican por el crecimiento de los resultados acumulados, en Bs 101,62 millones (21,59%) en 2010 y Bs 309,78 millones (54,13%) en 2011, como resultado de las utilidades obtenidas por la empresa en las gestiones analizadas.

Al 31 de enero de 2012 la razón deuda capital es de 1,23.

#### **Patrimonio sobre Activo (Patrimonio Neto/Total Activo)**

El ratio muestra el porcentaje que representa el patrimonio neto en comparación del activo total de la empresa; es decir, la proporción del activo que está siendo financiada con capital de los socios.

Al 31 de diciembre de 2009 esta proporción fue 33,16%; al 31 de diciembre de 2010, 34,95% y al 31 de diciembre de 2011, 45,09%.

Durante la gestión 2010 el indicador experimentó un crecimiento respecto a la gestión 2009, considerando que el patrimonio neto se incrementó en mayor proporción que el activo total, en Bs 117,70 millones (15,54%) y Bs 219,87 millones (9,63%) respectivamente. Entre las gestiones 2010 y 2011 el indicador continúa con el comportamiento ascendente, considerando que en 2011 el patrimonio neto creció en mayor proporción que el activo total, en Bs 328,04 millones (37,48%) y Bs 164,79 millones (6,58%) respectivamente.

Entre el 2009 y 2010 el activo total de la empresa crece en Bs 219,87 millones (9,63%), debido al incremento del activo no corriente en Bs 292,81 millones (19,06%). Asimismo, el incremento del activo total en Bs 164,79 millones (6,58%) es explicado por el aumento del activo no corriente en Bs 219,52 millones (12,00%).

Respecto al patrimonio neto, ambos incrementos se explican por el crecimiento de los resultados acumulados, en Bs 101,62 millones (21,59%) en 2010 y Bs 309,78 millones (54,13%) en 2011, como resultado de las utilidades obtenidas por la empresa en las gestiones analizadas.

Al 31 de enero de 2012 este ratio es de 44,82%.

#### **Deuda Financiera sobre Patrimonio (Deudas Financieras de Corto Plazo + Deudas Financieras de Largo Plazo/ Patrimonio Neto)**

El ratio muestra el porcentaje que representan las deudas financieras de corto y largo plazo respecto al patrimonio neto de la empresa.

A diciembre de 2009 esta proporción fue 95,14%; a diciembre de 2010, 88,58% y a diciembre de 2010, 41,64%.

Entre el 2009 y 2010 el ratio decrece, ya que durante la gestión 2010, el patrimonio neto creció en mayor proporción que el total de la deuda financiera; en Bs 117,70 millones (15,54%) y Bs 54,55 millones (7,57%), respectivamente.

Entre el 2010 y 2011 el indicador disminuyó a causa de la disminución del total de la deuda financiera (corto y largo plazo) en Bs 274,22 millones (35,37%) y el incremento del patrimonio neto en Bs 328,04 millones (37,48%). La disminución de la deuda financiera total fue producto de

la disminución del capital adeudado, ya que en la gestión 2011 se realizó un repago de capital (amortizaciones parciales) de las deudas con bancos del exterior y bancos locales.

Respecto al patrimonio neto, ambos incrementos se explican por el crecimiento de los resultados acumulados, en Bs 101,62 millones (21,59%) en 2010 y Bs 309,78 millones (54,13%) en 2011, como resultado de las utilidades obtenidas por la empresa en las gestiones analizadas.

Al 31 de enero de 2012 el ratio deuda financiera sobre patrimonio fue de 40,85%.

#### **6.4.12.3. Actividad**

##### **Rotación de Cuentas por Cobrar (Ventas Netas de Servicio / Cuentas por Cobrar Comerciales) Ciclo de cobro (360/Rotación de Cuentas por Cobrar)**

La rotación de cuentas por cobrar, representada por las ventas netas de servicios anuales divididas entre las cuentas por cobrar comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro. La rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes; por tanto mientras más rápida sea la empresa cobrando, más rápido tendrá efectivo disponible para realizar sus operaciones.

En la gestión 2009 la rotación de cuentas por cobrar fue de 12,18 veces (30 días), en el 2010 fue de 14,83 veces (24 días) y en la gestión 2011 fue de 15,27 veces (24 días).

Entre el 2009 y 2010 las ventas netas de servicios aumentaron en 412,49 millones de Bolivianos, esto representa un incremento de 20,12%; principalmente por el crecimiento de los ingresos por servicios, los ingresos por interconexión y los ingresos por servicios de valor agregado en el 2010. Entre el 2010 y 2011 las ventas netas de servicios se incrementaron en Bs 179,63 millones (7,29%); principalmente por el incremento de los ingresos por servicios de valor agregado, los ingresos por internet móvil y los ingresos por llamadas en el 2011.

Entre el 2009 y el 2010 se observa una disminución de las cuentas por cobrar comerciales de Bs 2,22 millones (1,32%), aun cuando las cuentas por cobrar a clientes se incrementaron en Bs 29,14 millones (42,43%). Sin embargo la disminución es explicada por el decremento de las cuentas por cobrar a otros operadores, en Bs 15,80 millones (12,51%); así como por el incremento de la previsión para incobrables en Bs 13,59 millones (46,61%). Entre el 2010 y el 2011 las cuentas por cobrar comerciales se incrementan en Bs 6,99 millones (4,21%), producto del crecimiento de las cuentas por cobrar a clientes en Bs 40,44 millones (41,34%).

Durante el período analizado, la empresa ha logrado mejorar el ratio de rotación de cuentas por cobrar. Calculando el número de días que TELECEL S.A. tarda en hacer efectivas sus cuentas por cobrar comerciales (ciclo de cobro), se observa que éste ha disminuido desde la gestión 2009; pasando de 30 días a 24 días al cierre de la gestión 2011.

##### **Rotación de Cuentas por Pagar (Costo de Servicios Vendidos / Deudas Comerciales) Ciclo de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)**

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de servicios vendidos anual dividido entre las deudas comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago. La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores.

En la gestión 2009 la rotación de cuentas por pagar de TELECEL S.A. fue de 2,95 veces (122 días), en el 2010 fue de 2,80 veces (129 días) y en la gestión 2011 fue de 2,82 veces (128 días).

Los costos de servicios vendidos se incrementaron entre las gestiones 2009 y 2010 en 11,71% representando un monto de 89,58 millones de Bolivianos; explicado por el crecimiento de las cuentas provisión servicios de interconexión y tasas y derechos de concesión en Bs 36,32 millones (8,63%) y 18,61 millones (28,56%). Entre el 2010 y 2011 se registró un crecimiento de Bs 28,00 millones (3,28%), causado por los incrementos en las tasas y derechos de concesión y los servicios de mensajes SMS en el 2011; en Bs 18,57 millones (22,16%) y Bs 19,26 millones (57,03%) respectivamente.

Entre el 2009 y el 2010 existe un crecimiento de las deudas comerciales de Bs 46,73 millones (18,04%), explicado principalmente por el incremento de las cuentas por pagar a proveedores CAPEX en Bs 49,55 millones (56,47%). Entre el 2010 y el 2011 existe un leve incremento en esta cuenta de Bs 7,00 millones (2,29%). El débil crecimiento de este período es explicado principalmente por la disminución de las cuentas por pagar a proveedores CAPEX y de las cuentas por pagar a otros operadores; en Bs 19,15 millones (13,95%) y Bs 25,82 millones (37,91%) respectivamente.

Si se compara el ciclo de cobro con el ciclo de pago, se nota que existe una diferencia importante en cuanto el tiempo que TELECEL S.A. tarda en pagar sus cuentas pendientes versus el tiempo que tarda en cobrar sus cuentas pendientes. Esta diferencia, que se encuentra alrededor de 90 días, es explicada por la naturaleza del negocio de la empresa; dónde las ventas son prácticamente al contado y los términos de compras al crédito registran plazos de pago que superan los 90 días.

#### **Eficiencia Operativa (Costo de Servicios Vendidos + Gastos Administrativos + Gastos de Ventas)/(Total Activo)**

La eficiencia operativa, representada por la suma del costo de servicios vendidos, de los gastos administrativos y de los Gastos de Ventas entre el total de los activos, indica básicamente el costo de mantener el activo total de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2009 este ratio fue 51,39%; al 31 de diciembre de 2010, 51,95% y al 31 de diciembre de 2011, 50,79%.

Entre 2009 y 2010, se observa un incremento del indicador y por tanto una desmejora en el mismo, explicado por el crecimiento del numerador de este ratio (suma de los costos de servicios vendidos, gastos administrativos y gastos de ventas) en mayor proporción que el activo total en el 2010; en Bs 126,88 millones (10,81%) y en Bs 219,87 millones (9,63%), respectivamente.

Los costos de servicios vendidos se incrementaron entre las gestiones 2009 y 2010 en 11,71% representando un monto de 89,58 millones de Bolivianos; explicado por el crecimiento de las cuentas provisión servicios de interconexión y tasas y derechos de concesión en Bs 36,32 millones (8,63%) y 18,61 millones (28,56%). Entre el 2010 y 2011 se registró un crecimiento de Bs 28,00 millones (3,28%), causado por los incrementos en las tasas y derechos de concesión y los servicios de mensajes SMS en el 2011; en Bs 18,57 millones (22,16%) y Bs 19,26 millones (57,03%) respectivamente.

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de los gastos administrativos en Bs 9,35 millones (6,54%) y entre el 2010 y 2011 los gastos administrativos se incrementaron en Bs 2,54 millones (1,67%). Asimismo, entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de los gastos de ventas en Bs 28,30

millones (10,49%) y entre el 2010 y 2011 los gastos de ventas se incrementaron en Bs 24,43 millones (8,20%)

Entre el 2009 y 2010 el activo total de la empresa crece en Bs 219,87 millones (9,63%), debido al incremento del activo no corriente en Bs 292,81 millones (19,06%). Asimismo, el incremento del activo total en Bs 164,79 millones (6,58%) es explicado por el aumento del activo no corriente en Bs 219,52 millones (12,00%).

En la gestión 2011 el indicador disminuye, mostrando una mejora del mismo. La mejora de este indicador se explica debido a que el numerador del ratio experimentó un incremento en menor proporción que el incremento registrado por el activo total; Bs 54,72 millones (4,21%) y Bs 164,79 millones (6,58%) respectivamente.

#### **Eficiencia Administrativa (Gastos Administrativos / Total Activo)**

El presente ratio muestra la relación entre los gastos administrativos y el total de activos de la empresa.

Para el 2009 esta relación fue 6,20%; para el 2010, 6,02% y para el 2011, 5,75%; lo cual significa que la empresa ha mejorado en términos de eficiencia administrativa durante el periodo observado.

En la gestión 2010 el ratio registra un valor inferior al de la gestión 2009, debido a que el activo total creció en mayor proporción que los gastos administrativos; en Bs 219,87 millones (9,63%) y Bs 9,26 millones (6,54%) respectivamente.

Entre el 2010 y el 2011 el indicador continua con la tendencia descendente, ya que el activo total creció en mayor proporción que los gastos administrativos, en Bs 164,79 millones (6,58%) y Bs 2,51 millones (1,67%) respectivamente.

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de los gastos administrativos en Bs 9,35 millones (6,54%) y entre el 2010 y 2011 los gastos administrativos se incrementaron en Bs 2,54 millones (1,67%).

Entre el 2009 y 2010 el activo total de la empresa crece en Bs 219,87 millones (9,63%), debido al incremento del activo no corriente en Bs 292,81 millones (19,06%). Asimismo, el incremento del activo total en Bs 164,79 millones (6,58%) es explicado por el aumento del activo no corriente en Bs 219,52 millones (12,00%).

#### **Costos de Ventas/Ventas (Costo de Servicios Vendidos/Ventas Netas de Servicios)**

El presente ratio deja ver el porcentaje que representan los costos de servicios vendidos en relación a los ingresos por ventas de la empresa.

En la gestión 2009 este porcentaje ascendió a 37,31%; en el 2010 a 34,70% y en la gestión 2011 a 33,40%.

Entre el 2009 y 2010 este ratio decreció, dicho decremento se explica en razón a que los ingresos por ventas se incrementaron en mayor proporción que el costo de servicios vendidos, en Bs 412,49 millones (20,12%) y Bs 89,58 millones (11,71%) respectivamente. Entre el 2010 y 2011 el indicador registra nuevamente una disminución. En este período los ingresos por ventas se incrementaron en mayor proporción que el costo de servicios vendidos, en Bs 179,63 millones (7,29%) y Bs 28,00 millones (3,28%) respectivamente.



Los costos de servicios vendidos se incrementaron entre las gestiones 2009 y 2010 en 11,71% representando un monto de 89,58 millones de Bolivianos; explicado por el crecimiento de las cuentas provisión servicios de interconexión y tasas y derechos de concesión en Bs 36,32 millones (8,63%) y 18,61 millones (28,56%). Entre el 2010 y 2011 se registró un crecimiento de Bs 28,00 millones (3,28%), causado por los incrementos en las tasas y derechos de concesión y los servicios de mensajes SMS en el 2011; en Bs 18,57 millones (22,16%) y Bs 19,26 millones (57,03%) respectivamente.

Entre el 2009 y 2010 las ventas netas de servicios aumentaron en 412,49 millones de Bolivianos, esto representa un incremento de 20,12%; principalmente por el crecimiento de los ingresos por servicios, los ingresos por interconexión y los ingresos por servicios de valor agregado en el 2010. Entre el 2010 y 2011 las ventas netas de servicios se incrementaron en Bs 179,63 millones (7,29%); principalmente por el incremento de los ingresos por servicios de valor agregado, los ingresos por internet móvil y los ingresos por llamadas en el 2011.

Las disminuciones experimentadas por este indicador durante el período analizado, muestran que TELECEL S.A. ha ido optimizando su costo de servicios vendidos.

#### **Gastos Financieros/Ventas (Gastos Financieros/Ventas netas de servicios)**

Este ratio muestra el porcentaje de ingresos operativos que se utilizan para cubrir los gastos financieros.

Para el 2009 el presente indicador fue 1,29%; para el 2010, 1,44% y para el 2011, 1,13%.

Entre el 2009 y 2010 se registró un incremento del indicador, y por tanto una desmejora del mismo, explicado por el aumento de los gastos financieros en mayor proporción que las ventas netas de servicios durante la gestión 2010, en Bs 9,13 millones (34,61%) y Bs 412,49 millones (20,12%) respectivamente. A su vez, el incremento de los gastos financieros es explicado por el incremento de las deudas financieras de largo plazo en la gestión 2010.

Entre el 2010 y 2011 existe una mejora del indicador, dado por el incremento de las ventas netas de servicios en Bs 179,63 millones (7,29%) y la disminución de los gastos financieros en Bs 5,55 millones (15,64%). La disminución de los gastos financieros fue producto de la disminución del capital adeudado, ya que en la gestión 2011 se realizó un repago de capital (amortizaciones parciales) de las deudas con bancos del exterior y bancos locales.

Entre el 2009 y 2010 las ventas netas de servicios aumentaron en 412,49 millones de Bolivianos, esto representa un incremento de 20,12%; principalmente por el crecimiento de los ingresos por servicios, los ingresos por interconexión y los ingresos por servicios de valor agregado en el 2010. Entre el 2010 y 2011 las ventas netas de servicios se incrementaron en Bs 179,63 millones (7,29%); principalmente por el incremento de los ingresos por servicios de valor agregado, los ingresos por internet móvil y los ingresos por llamadas en el 2011.

#### **6.4.12.4. Rentabilidad**

##### **ROE: Retorno sobre Patrimonio (Utilidad Neta/ Patrimonio Neto)**

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma.

Al 31 de diciembre de 2009 el ROE reportó 42,60%; al 31 de diciembre de 2010, 44,49% y al 31 de diciembre 2011, 37,26%.

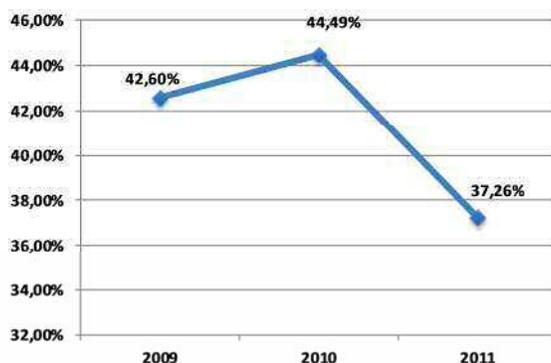
Entre el 2009 y 2010 el ROE mejoró a raíz de la utilidad neta obtenida en la gestión 2010 (Bs 389,33 millones); resultado cuyo crecimiento fue mayor, en proporción, al crecimiento del patrimonio neto. Estas cuentas registraron un crecimiento de Bs 66,66 millones (20,66%) y Bs 117,70 millones (15,54%), respectivamente.

Entre las gestiones 2010 y 2011 se observa una desmejora considerable en el indicador, tomando en cuenta que en la gestión 2011 la utilidad neta de la empresa crece en menor proporción que el patrimonio neto, en Bs 58,99 millones (15,15%) y Bs 328,04 millones (37,48%) respectivamente.

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de la utilidad neta de Bs 66,66 millones (20,66%), dado principalmente por el incremento de la ganancia operativa en el 2010, en Bs 108,53 millones (31,46%). Entre el 2010 y 2011 la utilidad neta creció en Bs 58,99 millones (15,15%), causado en gran medida por el incremento de la cuenta ajuste por inflación y tenencia de bienes en Bs 72,78 millones (396,61%).

Respecto al patrimonio neto, ambos incrementos se explican por el crecimiento de los resultados acumulados, en Bs 101,62 millones (21,59%) en 2010 y Bs 309,78 millones (54,13%) en 2011, como resultado de las utilidades obtenidas por la empresa en las gestiones analizadas.

**Gráfico Nº 15: Retorno sobre el Patrimonio ROE (en porcentaje)**



Fuente: TELECEL S.A.

#### **ROA: Retorno sobre Activos (Utilidad Neta / Total Activo)**

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa, pero en este caso en relación a los activos de la misma.

Para la gestión 2009 el ROA de TELECEL fue 14,13%; para el 2010, 15,55% y para la gestión 2011, 16,80%.

Entre el 2009 y 2010 se observa un incremento en el indicador a raíz de la utilidad neta obtenida en la gestión 2010 (Bs 389,33 millones); misma que creció en mayor proporción que el total activo de la empresa, Bs 66,66 millones (20,66%) y Bs 219,87 millones (9,63%), respectivamente.

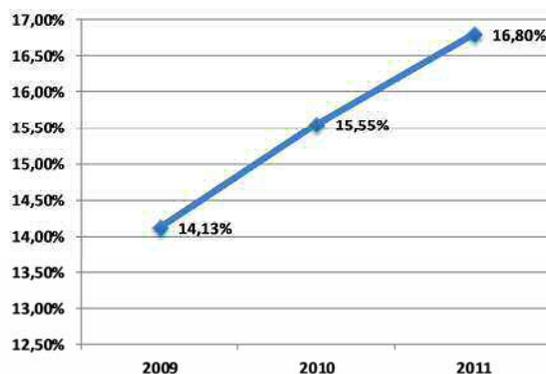
Entre las gestiones 2010 y 2011 se observa nuevamente una mejora en el indicador, considerando que en la gestión 2011 la utilidad neta creció en Bs 58,99 millones (15,15%) y el total activo en Bs 164,79 (6,58%); por tanto la utilidad neta creció en mayor proporción que el activo total.

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de la utilidad neta de Bs 66,66 millones (20,66%), dado principalmente por el incremento de la ganancia operativa en el 2010, en Bs 108,53 millones (31,46%). Entre el 2010 y 2011 la utilidad neta creció en Bs 58,99 millones (15,15%), causado en

gran medida por el incremento de la cuenta ajuste por inflación y tenencia de bienes en Bs 72,78 millones (396,61%).

Entre el 2009 y 2010 el activo total de la empresa crece en Bs 219,87 millones (9,63%), debido al incremento del activo no corriente en Bs 292,81 millones (19,06%). Asimismo, el incremento del activo total en Bs 164,79 millones (6,58%) es explicado por el aumento del activo no corriente en Bs 219,52 millones (12,00%).

**Gráfico N° 16: Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje)**



Fuente: TELECEL S.A.

#### **Margen Bruto (Ganancia Bruta/ Ventas Netas de Servicios)**

El margen bruto representa el porcentaje de ingresos que capta la empresa (ventas netas de servicios), luego de descontar el costo de ventas (costo de servicios vendidos).

En el 2009 el indicador fue de 62,69%; en la gestión 2010 fue de 65,30% y en el 2011 fue de 66,60%.

Entre 2009 y 2010 el indicador mejora como consecuencia del crecimiento de las ventas netas de servicios, en mayor proporción, en relación al costo de servicios vendidos; en Bs 412,49 millones (20,12%) y en Bs 89,58 millones (11,71%) respectivamente.

Entre 2010 y 2011 se registra nuevamente una mejora en el indicador, causado por un incremento en mayor proporción de las ventas netas de servicios en comparación con el costo de servicios vendidos; en Bs 179,63 millones (7,29%) y Bs 28,00 millones (3,28%).

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de Bs 322,92 millones (25,12%), considerando que en el 2010 las ventas netas de servicios se incrementaron en mayor proporción que el costo de servicios vendidos; en Bs 412,49 millones (20,12%) y Bs 89,58 millones (11,71%) respectivamente. Entre las gestiones 2010 y 2011 la ganancia bruta se incrementó en Bs 151,63 millones (9,43%), considerando que en el 2011 las ventas netas de servicios crecieron en mayor proporción que el costo de servicios vendidos, en Bs 179,63 millones (7,29%) y Bs 28,00 millones (3,28%) respectivamente.

Entre el 2009 y 2010 las ventas netas de servicios aumentaron en 412,49 millones de Bolivianos, esto representa un incremento de 20,12%; principalmente por el crecimiento de los ingresos por servicios, los ingresos por interconexión y los ingresos por servicios de valor agregado en el 2010. Entre el 2010 y 2011 las ventas netas de servicios se incrementaron en Bs 179,63 millones (7,29%);



principalmente por el incremento de los ingresos por servicios de valor agregado, los ingresos por internet móvil y los ingresos por llamadas en el 2011.

En concordancia con el comportamiento y la interpretación del indicador Costos de Ventas/Ventas, los incrementos experimentados por este indicador durante el período analizado, muestran que TELECEL S.A. ha ido optimizando su costo de servicios vendidos.

#### **Margen Operativo (Ganancia Operativa / Venta de Servicios)**

El margen operativo representa el porcentaje de ingresos que capta la empresa (ventas netas de servicios) luego de descontar, de la ganancia bruta, todos los gastos operativos (gastos administrativos, gastos de ventas, gastos operativos, depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos y servicio de asistencia técnica).

En el 2009 este indicador fue 16,82%; en la gestión 2010, 18,41% y en el 2011, 16,97%.

En la gestión 2010 el ratio experimenta un crecimiento y por tanto una mejora, comparado con la gestión 2009, explicado por el crecimiento de la ganancia bruta en mayor proporción que los gastos operativos y administrativos; en Bs 322,92 millones (25,12%) y Bs 214,39 millones (22,80%).

Al cierre de la gestión 2011 el indicador desmejora considerando que en dicha gestión, la ganancia bruta se incrementó en menor proporción que los gastos administrativos y operativos en Bs 151,63 millones (9,43%) y en Bs 156,78 millones (13,58%) respectivamente.

Entre el 2009 y 2010 la ganancia operativa incrementó en Bs 108,53 millones (31,46%), considerando que en la gestión 2010 la ganancia bruta se incrementó en mayor proporción que los gastos administrativos y operativos; en Bs 322,92 millones (25,12%) y Bs 214,39 millones (22,80%) respectivamente. Entre el 2010 y 2011 la ganancia operativa disminuyó en Bs 5,15 millones (1,14%), considerando que en la gestión 2011 los gastos administrativos y operativos se incrementaron en mayor proporción que la ganancia bruta; en Bs 156,78 millones (13,58%) y Bs 151,63 millones (9,43%) respectivamente.

Entre el 2009 y 2010 las ventas netas de servicios aumentaron en 412,49 millones de Bolivianos, esto representa un incremento de 20,12%; principalmente por el crecimiento de los ingresos por servicios, los ingresos por interconexión y los ingresos por servicios de valor agregado en el 2010. Entre el 2010 y 2011 las ventas netas de servicios se incrementaron en Bs 179,63 millones (7,29%); principalmente por el incremento de los ingresos por servicios de valor agregado, los ingresos por internet móvil y los ingresos por llamadas en el 2011.

#### **Margen Neto (Ganancia Neta / Ventas Netas de Servicios)**

El margen neto representa el porcentaje de los ingresos por ventas que efectivamente se convierten en el resultado del ejercicio (ingresos netos luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados).

Al 31 de diciembre de 2009 el margen neto de TELECEL fue 15,74%; al 31 de diciembre de 2010 fue de 15,81% y finalmente al 31 de diciembre de 2011 fue de 16,97%.

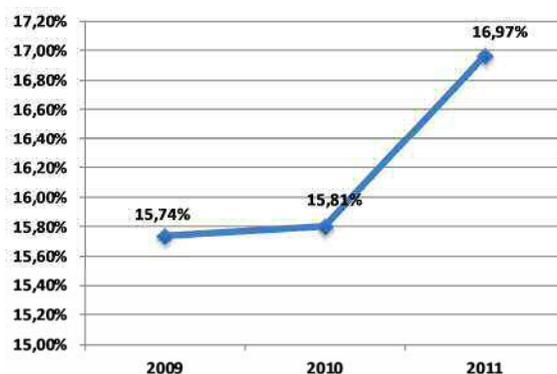
Entre las gestiones 2009 y 2010 se observa una ligera mejora en el indicador, principalmente por el incremento de la ganancia operativa en el 2010, en Bs 108,53 millones (31,46%); consecuencia de una optimización de costos y gastos operativos y administrativos por parte de la empresa, lo cual se comprueba en los incrementos tanto del margen bruto como del margen operativo.

Entre las gestiones 2010 y 2011 se observa una mejora en el indicador, explicado principalmente por el incremento de las utilidades netas en 2011 de Bs 58,99 millones (15,15%).

Entre el 2009 y 2010 existe un crecimiento de la utilidad neta de Bs 66,66 millones (20,66%), dado principalmente por el incremento de la ganancia operativa en el 2010, en Bs 108,53 millones (31,46%). Entre el 2010 y 2011 la utilidad neta creció en Bs 58,99 millones (15,15%), causado en gran medida por el incremento de la cuenta ajuste por inflación y tenencia de bienes en Bs 72,78 millones (396,61%).

Entre el 2009 y 2010 las ventas netas de servicios aumentaron en 412,49 millones de Bolivianos, esto representa un incremento de 20,12%; principalmente por el crecimiento de los ingresos por servicios, los ingresos por interconexión y los ingresos por servicios de valor agregado en el 2010. Entre el 2010 y 2011 las ventas netas de servicios se incrementaron en Bs 179,63 millones (7,29%); principalmente por el incremento de los ingresos por servicios de valor agregado, los ingresos por internet móvil y los ingresos por llamadas en el 2011.

**Gráfico Nº 17: Margen Neto (en porcentaje)**



Fuente: TELECEL S.A.

#### **6.5. Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera**

En las últimas tres gestiones no ha habido cambios en los auditores externos de Telefónica Celular de Bolivia S.A. En las gestiones analizadas la empresa de auditoría externa, PricewaterhouseCoopers S.R.L., emitió sus respectivos informes sin salvedades.

El funcionario encargado de la elaboración de los estados financieros de TELECEL S.A. durante el período analizado (2009 – 2012) es el Controllor Financiero, Lic. Patricia Magarzo, en su cargo de Auditor Interno de Telecel S.A.

## 7. ESTADOS FINANCIEROS

**Cuadro N° 23: Balance General y Análisis Horizontal de Telefónica Celular de Bolivia S.A.**

BALANCE GENERAL TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)								
PERÍODO	2009	2010	2011	ene-12	2009 - 2010 Horizontal Absoluto	2009 - 2010 Horizontal Relativo	2010 - 2011 Horizontal Absoluto	2010 - 2011 Horizontal Relativo
<b>Valor UFV</b>	<b>1,53754</b>	<b>1,56451</b>	<b>1,71839</b>	<b>1,72860</b>				
<b>Activo Corriente</b>								
Disponibilidades	245,52	124,30	91,62	78,36	(121,22)	-49,37%	(32,68)	-26,29%
Inversiones temporarias	20,22	0,79	2,05	0,58	(19,43)	-96,10%	1,26	159,23%
Cuentas por cobrar comerciales (netas de provisión para incobrables)	168,28	166,07	173,06	178,71	(2,22)	-1,32%	6,99	4,21%
Cuentas por cobrar ENTEL S.A.	95,32	109,48	57,38	50,60	14,16	14,85%	(52,11)	-47,59%
Otras cuentas por cobrar	129,82	165,61	174,11	162,91	35,79	27,57%	8,50	5,13%
Inventario (neto de provisión para obsolescencia)	18,52	32,36	30,37	27,29	13,84	74,76%	(2,00)	-6,17%
Impuesto diferido	68,30	75,90	91,20	141,08	7,61	11,14%	15,30	20,16%
Cargos diferidos	1,48	-	-	-	(1,48)	-100,00%	-	-
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>747,46</b>	<b>674,51</b>	<b>619,78</b>	<b>639,52</b>	<b>(72,94)</b>	<b>-9,76%</b>	<b>(54,73)</b>	<b>-8,11%</b>
<b>Activo No Corriente</b>								
Otras cuentas por cobrar	10,06	-	-	-	(10,06)	-100,00%	-	-
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	1.498,11	1.769,75	1.969,51	1.875,27	271,64	18,13%	199,76	11,29%
Cargos diferidos (neto de amortizaciones)	28,41	59,65	79,41	146,11	31,24	109,97%	19,76	33,13%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>1.536,58</b>	<b>1.829,40</b>	<b>2.048,92</b>	<b>2.021,38</b>	<b>292,81</b>	<b>19,06%</b>	<b>219,52</b>	<b>12,00%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.284,04</b>	<b>2.503,91</b>	<b>2.668,70</b>	<b>2.660,90</b>	<b>219,87</b>	<b>9,63%</b>	<b>164,79</b>	<b>6,58%</b>
<b>Pasivo Corriente</b>								
Deudas comerciales	258,99	305,72	312,73	253,76	46,73	18,04%	7,00	2,29%
Cuentas por pagar ENTEL S.A.	74,80	85,24	28,48	26,27	10,44	13,96%	(56,77)	-66,60%
Deudas financieras	319,58	313,45	241,82	239,15	(6,13)	-1,92%	(71,64)	-22,85%
Deudas con compañías relacionadas	104,15	20,87	76,73	49,57	(83,28)	-79,97%	55,86	267,72%
Deudas fiscales y sociales	151,45	198,83	243,83	249,60	47,38	31,28%	45,00	22,63%
Ingresos diferidos	52,00	60,59	70,60	66,49	8,60	16,53%	10,01	16,52%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>960,97</b>	<b>984,71</b>	<b>974,18</b>	<b>884,84</b>	<b>23,74</b>	<b>2,47%</b>	<b>(10,53)</b>	<b>-1,07%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>								
Deudas comerciales	81,43	75,72	113,63	173,55	(5,71)	-7,01%	37,91	50,07%
Deudas financieras	401,06	461,74	259,15	248,02	60,68	15,13%	(202,59)	-43,87%
Deudas con compañías relacionadas	16,47	16,11	14,50	14,42	(0,35)	-2,14%	(1,61)	-10,00%
Deudas fiscales y sociales	15,08	13,66	7,45	48,93	(1,42)	-9,43%	(6,20)	-45,42%
Otros pasivos no corrientes	36,47	56,50	74,18	75,54	20,03	54,93%	17,68	31,28%
Provisión para indemnizaciones	15,10	20,31	22,40	22,89	5,21	34,48%	2,09	10,31%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>565,61</b>	<b>644,04</b>	<b>491,33</b>	<b>583,34</b>	<b>78,44</b>	<b>13,87%</b>	<b>(152,72)</b>	<b>-23,71%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.526,58</b>	<b>1.628,75</b>	<b>1.465,51</b>	<b>1.468,18</b>	<b>102,18</b>	<b>6,69%</b>	<b>(163,25)</b>	<b>-10,02%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>								
Capital pagado	201,56	201,56	201,56	201,56	-	0,00%	-	0,00%
Ajuste de capital	68,88	68,88	68,88	68,88	(0,00)	0,00%	(0,00)	0,00%
Reserva legal	14,14	28,49	45,94	66,41	14,35	101,48%	17,44	61,22%
Ajuste global del patrimonio	0,33	0,32	0,30	0,29	(0,01)	-1,72%	(0,03)	-8,95%
Ajuste de reservas patrimoniales	1,90	3,64	4,48	4,48	1,74	91,32%	0,84	23,13%
Resultados acumulados	470,65	572,26	882,04	851,10	101,62	21,59%	309,78	54,13%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>757,46</b>	<b>875,16</b>	<b>1.203,19</b>	<b>1.192,72</b>	<b>117,70</b>	<b>15,54%</b>	<b>328,04</b>	<b>37,48%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.284,04</b>	<b>2.503,91</b>	<b>2.668,70</b>	<b>2.660,90</b>	<b>219,87</b>	<b>9,63%</b>	<b>164,79</b>	<b>6,58%</b>

Fuente: TELECEL S.A.



**Cuadro N° 24: Análisis Vertical del Balance General de Telefónica Celular de Bolivia S.A. (expresado en porcentaje)**

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (EXPRESADO EN PORCENTAJE)				
Período	2009	2010	2011	ene-12
<b>Valor de la UFV</b>	<b>1,53754</b>	<b>1,56451</b>	<b>1,71839</b>	<b>1,72860</b>
<b>Activo Corriente</b>				
Disponibilidades	10,75%	4,96%	3,43%	2,95%
Inversiones temporarias	0,89%	0,03%	0,08%	0,02%
Cuentas por cobrar comerciales (netas de previsión para incobrables)	7,37%	6,63%	6,48%	6,72%
Cuanta por cobrar ENTEL S.A.	4,17%	4,37%	2,15%	1,90%
Otras cuentas por cobrar	5,68%	6,61%	6,52%	6,12%
Inventario (netas de previsión para obsolescencia)	0,81%	1,29%	1,14%	1,03%
Impuesto diferido	2,99%	3,03%	3,42%	5,30%
Cargos diferidos	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>32,73%</b>	<b>26,94%</b>	<b>23,22%</b>	<b>24,03%</b>
<b>Activo No Corriente</b>				
Otras cuentas por cobrar	0,44%	0,00%	0,00%	0,00%
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	65,59%	70,68%	73,80%	70,48%
Cargos diferidos (neto de amortizaciones)	1,24%	2,38%	2,98%	5,49%
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>67,27%</b>	<b>73,06%</b>	<b>76,78%</b>	<b>75,97%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>Pasivo Corriente</b>				
Deudas comerciales	11,34%	12,21%	11,72%	9,54%
Cuentas por pagar ENTEL S.A.	3,27%	3,40%	1,07%	0,99%
Deudas financieras	13,99%	12,52%	9,06%	8,99%
Deudas con compañías relacionadas	4,56%	0,83%	2,88%	1,86%
Deudas fiscales y sociales	6,63%	7,94%	9,14%	9,38%
Ingresos diferidos	2,28%	2,42%	2,65%	2,50%
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>42,07%</b>	<b>39,33%</b>	<b>36,50%</b>	<b>33,25%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>				
Deudas comerciales	3,57%	3,02%	4,26%	6,52%
Deudas financieras	17,56%	18,44%	9,71%	9,32%
Deudas con compañías relacionadas	0,72%	0,64%	0,54%	0,54%
Deudas fiscales y sociales	0,66%	0,55%	0,28%	1,84%
Otros pasivos no corrientes	1,60%	2,26%	2,78%	2,84%
Previsión para indemnizaciones	0,66%	0,81%	0,84%	0,86%
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>24,76%</b>	<b>25,72%</b>	<b>18,41%</b>	<b>21,92%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>66,84%</b>	<b>65,05%</b>	<b>54,91%</b>	<b>55,18%</b>
<b>Patrimonio Neto</b>				
Capital pagado	8,82%	8,05%	7,55%	7,57%
Ajuste de capital	3,02%	2,75%	2,58%	2,59%
Reserva legal	0,62%	1,14%	1,72%	2,50%
Ajuste global del patrimonio	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%
Ajuste de reservas patrimoniales	0,08%	0,15%	0,17%	0,17%
Resultados acumulados	20,61%	22,85%	33,05%	31,99%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>33,16%</b>	<b>34,95%</b>	<b>45,09%</b>	<b>44,82%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: TELECEL S.A.



**Cuadro N° 25: Estado de Resultados y Análisis Horizontal de Telefónica Celular de Bolivia S.A.**

ESTADO DE RESULTADOS TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)								
PERÍODO	2009	2010	2011	ene-12	2009 - 2010 Horizontal Absoluto	2009 - 2010 Horizontal Relativo	2010 - 2011 Horizontal Absoluto	2010 - 2011 Horizontal Relativo
<b>Valor UFV</b>	<b>1,53754</b>	<b>1,56451</b>	<b>1,71839</b>	<b>1,72860</b>				
Ventas netas de servicios	2,050,41	2,462,90	2,642,53	249,53	412,49	20,12%	179,63	7,29%
Costo de servicios vendidos	765,03	854,61	882,61	83,05	89,58	11,71%	28,00	3,28%
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>1.285,37</b>	<b>1.608,29</b>	<b>1.759,92</b>	<b>166,47</b>	<b>322,92</b>	<b>25,12%</b>	<b>151,63</b>	<b>9,43%</b>
<b>Gastos administrativos y operativos</b>				-				
Gastos administrativos	141,58	150,85	153,36	19,86	9,26	6,54%	2,51	1,67%
Gastos de ventas	267,23	295,27	319,48	23,28	28,04	10,49%	24,21	8,20%
Gastos operativos	229,06	295,77	323,23	34,12	66,71	29,12%	27,46	9,28%
Depreciación de activo fijos y amortización de cargos diferidos	194,18	281,97	339,93	33,07	87,79	45,21%	57,97	20,56%
Servicio de asistencia técnica	108,37	130,97	175,60	13,98	22,59	20,85%	44,63	34,08%
<b>Total gastos administrativos y operativos</b>	<b>940,43</b>	<b>1.154,82</b>	<b>1.311,60</b>	<b>124,31</b>	<b>214,39</b>	<b>22,80%</b>	<b>156,78</b>	<b>13,58%</b>
<b>Ganancia Operativa</b>	<b>344,94</b>	<b>453,47</b>	<b>448,32</b>	<b>42,17</b>	<b>108,53</b>	<b>31,46%</b>	<b>(5,15)</b>	<b>-1,14%</b>
<b>Otros ingresos egresos</b>								
Gastos Financieros	26,38	35,52	29,96	2,26	9,13	34,61%	(5,55)	-15,64%
Intereses ganados	2,14	0,21	0,31	0,02	(1,93)	-90,31%	0,10	49,14%
Otros egresos	4,29	17,34	11,59	0,26	13,05	304,35%	(5,75)	-33,15%
Otros ingresos	0,52	0,04	2,11	0,03	(0,48)	-92,72%	2,07	5463,88%
Diferencia de cambio	(19,79)	(0,85)	9,47	0,14	18,93	-95,69%	10,33	-1211,58%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	35,31	18,35	91,13	1,91	(16,96)	-48,03%	72,78	396,61%
<b>Utilidad antes de impuesto</b>	<b>332,45</b>	<b>418,36</b>	<b>509,80</b>	<b>41,76</b>	<b>85,90</b>	<b>25,84%</b>	<b>91,44</b>	<b>21,86%</b>
Impuesto a las utilidades	9,78	29,02	61,47	12,46	19,24	196,61%	32,45	111,81%
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<b>322,67</b>	<b>389,33</b>	<b>448,32</b>	<b>29,30</b>	<b>66,66</b>	<b>20,66%</b>	<b>58,99</b>	<b>15,15%</b>

Fuente: TELECEL S.A.

**Cuadro N° 26: Análisis Vertical del Estado de Resultados de Telefónica Celular de Bolivia S.A. (expresado en porcentaje)**

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.				
PERÍODO	2009	2010	2011	ene-12
<b>Valor UFV</b>	<b>1,53754</b>	<b>1,56451</b>	<b>1,71839</b>	<b>1,72860</b>
Ventas netas de servicios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costo de servicios vendidos	37,31%	34,70%	33,40%	33,28%
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>62,69%</b>	<b>65,30%</b>	<b>66,60%</b>	<b>66,72%</b>
<b>Gastos administrativos y operativos</b>				
Gastos administrativos	6,91%	6,12%	5,80%	7,96%
Gastos de ventas	13,03%	11,99%	12,09%	9,33%
Gastos operativos	11,17%	12,01%	12,23%	13,68%
Amortización, depreciación y desvalorización de activo fijo	9,47%	11,45%	12,86%	13,25%
Servicio de asistencia técnica	5,29%	5,32%	6,64%	5,60%
<b>Total gastos administrativos y operativos</b>	<b>45,87%</b>	<b>46,89%</b>	<b>49,63%</b>	<b>49,82%</b>
<b>Ganancia Operativa</b>	<b>16,82%</b>	<b>18,41%</b>	<b>16,97%</b>	<b>16,90%</b>
<b>Otros ingresos egresos</b>				
Gastos Financieros	1,29%	1,44%	1,13%	0,90%
Intereses ganados	0,10%	0,01%	0,01%	0,01%
Otros egresos	0,21%	0,70%	0,44%	0,10%
Otros ingresos	0,03%	0,00%	0,08%	0,01%
Diferencia de cambio	-0,96%	-0,03%	0,36%	0,06%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	1,72%	0,75%	3,45%	0,77%
Utilidad antes de impuesto	16,21%	16,99%	19,29%	16,74%
Impuesto a las utilidades	0,48%	1,18%	2,33%	4,99%
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<b>15,74%</b>	<b>15,81%</b>	<b>16,97%</b>	<b>11,74%</b>

Fuente: TELECEL S.A.

**Cuadro N° 27: Indicadores Financieros de Telefónica Celular de Bolivia S.A.**

TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
CONCEPTO	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	2009	2010	2011	Ene-12
<b>RATIOS DE LIQUIDEZ</b>						
Coefficiente de Liquidez	(Activo Corriente+Material en tránsito y obras en curso)/(Pasivo Corriente- Ingresos diferidos)	Veces	1,08	1,07	1,04	1,08
Prueba Ácida	(Activo Corriente+Material en tránsito y obras en curso-Inventarios)/(Pasivo Corriente-Ingresos diferidos)	Veces	1,06	1,03	1,01	1,05
Capital de Trabajo	(Activo Corriente+Material en tránsito y obras en curso)-(Pasivo Corriente- Ingresos diferidos)	Millones de Bs	74,13	62,85	36,16	66,72
<b>RATIOS DE ENDEUDAMIENTO</b>						
Razon de Endeudamiento	(Total Pasivo/ Total Activo)	Porcentaje	66,84%	65,05%	54,91%	55,18%
Razon Deuda Capital	(Total Pasivo/Patrimonio Neto)	Veces	2,02	1,86	1,22	1,23
Patrimonio / Activo	(Patrimonio Neto/ Total Activo)	Porcentaje	33,16%	34,95%	45,09%	44,82%
Deudas Financieras / Patrimonio	( Deudas Financieras a Corto Plazo+Deudas Financieras a Largo Plazo)/( Patrimonio Neto)	Porcentaje	95,14%	88,58%	41,64%	40,85%
<b>RATIOS DE ACTIVIDAD</b>						
Rotación Cuentas por Cobrar	(Venta de servicios/ Cuentas por Cobrar comerciales)	Veces por año	12,18	14,83	15,27	
Rotación Cuentas por Pagar	(Costo de Servicios Vendidos/ Deudas comerciales)	Veces por año	2,95	2,80	2,82	
Eficiencia Operativa	(Costo de Servicios Vendidos+ Gastos Administrativos+Gastos de Ventas)/ (Total Activo)	Porcentaje	51,39%	51,95%	50,79%	
Eficiencia Administrativa	(Gastos Administrativos / Total Activo)	Porcentaje	6,20%	6,02%	5,75%	
Costo de Ventas / Ventas	(Costo de Servicios Vendidos/ Venta de Servicios)	Porcentaje	37,31%	34,70%	33,40%	
Gastos Financieros / Ventas	( Gastos Financieros/ Venta de Servicios)	Porcentaje	1,29%	1,44%	1,13%	
<b>RATIOS DE RENTABILIDAD</b>						
ROE Retorno sobre Patrimonio	(Ganancia Neta / Patrimonio Neto)	Porcentaje	42,60%	44,49%	37,26%	
ROA Retorno sobre Activos	(Ganancia Neta / Total Activo)	Porcentaje	14,13%	15,55%	16,80%	
Margen Bruto	(Ganancia Bruta / Ventas de Servicios)	Porcentaje	62,69%	65,30%	66,60%	
Margen Operativo	(Ganancia Operativa / Ventas de Servicios)	Porcentaje	16,82%	18,41%	16,97%	
Margen Neto	(Ganancia Neta /Ventas de Servicios)	Porcentaje	15,74%	15,81%	16,97%	

Fuente: TELECEL S.A.



---

## Anexo I

Estados Financieros al 31 de diciembre de  
2011 con Informe de Auditoría Externa

**TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.  
(TELECEL S.A.)**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010

**CONTENIDO**

Dictamen del auditor independiente  
Balance general  
Estado de ganancias y pérdidas  
Estado de evolución del patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano  
US\$ = dólar estadounidense  
UFV = unidad de fomento a la vivienda

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

22 de marzo de 2012

A los señores Accionistas de  
Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)  
Santa Cruz de la Sierra

Hemos examinado los balances generales de Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 al 23 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

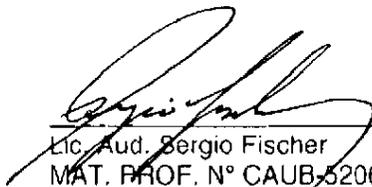
Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.) al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y su flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

El 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 726, el cual establece que las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y servicios públicos, otorgadas antes del 6 de diciembre de 2010, deben ser modificadas a efectos de cumplir con el nuevo marco normativo establecido por la Constitución Política del Estado promulgada el 7 de febrero de 2009. Por tanto, a partir de dicha fecha, las concesiones deben ser consideradas "Autorizaciones Especiales Transitorias" hasta que estas sean modificadas de acuerdo con el nuevo marco normativo. Asimismo, el 8 de agosto de 2011, el Gobierno Boliviano promulgó la nueva Ley de Telecomunicaciones (Ley N° 165). A través de esta nueva ley se incorporan cambios importantes en el ambiente regulatorio aplicable a la Industria de las Telecomunicaciones, que deben ser aplicados de acuerdo con reglamentos y disposiciones complementarias a ser emitidas por el Gobierno Boliviano o la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (antes "Autoridad de Fiscalización y Control Social de Telecomunicaciones y Transporte"). Hasta la fecha de emisión del

presente informe, no han sido emitidas las disposiciones reglamentarias y/o complementarias a la nueva Ley de Telecomunicaciones. Por tanto, no es posible determinar cuales podrían ser los efectos, si los hubiere, de dichos cambios en la Industria o en las actividades realizadas por la Sociedad.

**PricewaterhouseCoopers S.R.L.**

 (Socio)  
Lic. Aud. Sergio Fischer  
MAT. PROF. N° CAUB-5206  
MAT. PROF. N° CAUSC-1504

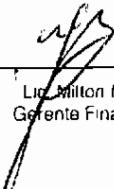
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	Nota	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Disponibilidades	4	91.079.812	123.566.465
Inversiones temporarias		2.034.550	784.831
Cuentas por cobrar comerciales	5	172.036.691	165.085.200
Cuentas por cobrar con Entel S.A.	6	57.036.929	108.836.976
Otras cuentas por cobrar	7	173.077.489	164.631.237
Inventario		30.187.328	32.171.980
Impuesto diferido		90.666.036	75.453.602
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>616.118.835</b>	<b>670.530.291</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Activo fijo	8	1.957.876.175	1.759.294.641
Cargos diferidos		78.942.075	59.295.637
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.036.818.250</b>	<b>1.818.590.278</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.652.937.085</b>	<b>2.489.120.569</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales	9	310.880.028	303.917.118
Cuentas por pagar con Entel S.A.	6	28.307.375	84.740.452
Deudas financieras	10	240.390.016	311.602.993
Deudas con compañías relacionadas	11	76.277.340	20.743.282
Deudas fiscales y sociales	12	242.386.258	197.652.640
Ingresos diferidos		70.184.887	60.235.835
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>968.425.904</b>	<b>978.892.320</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales	9	112.962.848	75.275.544
Deudas financieras	10	257.621.788	459.011.752
Deudas con compañías relacionadas	11	14.416.210	16.017.460
Deudas fiscales y sociales	12	7.410.491	13.577.249
Otros pasivos no corrientes	13	73.741.608	56.169.514
Provisión para indemnizaciones		22.271.444	20.189.276
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>488.424.389</b>	<b>640.240.795</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.456.850.293</b>	<b>1.619.133.115</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital pagado	14	201.561.800	201.561.800
Ajuste de capital	15.a	67.279.301	67.279.301
Reserva legal	15.b	45.935.523	28.491.906
Ajuste global del patrimonio	15.c	293.836	293.836
Ajuste de reservas patrimoniales	15.d	4.181.873	3.477.230
Resultados acumulados		876.634.459	568.883.381
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.196.086.792</b>	<b>869.987.454</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.652.937.085</b>	<b>2.489.120.569</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

  
Lic. Pablo Guardia  
Gerente General

  
Lic. Milton Müller  
Gerente Financiero

  
Lic. Patricia Magarzo  
Controler Financiero

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	Nota	2011 Bs	2010 (Reexpresado) Bs
Ventas netas de servicios	16	2.626.921.569	2.448.351.590
Costo de los servicios vendidos	17	<u>(877.398.384)</u>	<u>(849.561.868)</u>
		1.749.523.185	1.598.789.722
Menos:			
Gastos administrativos		(152.453.949)	(149.954.899)
Gastos de ventas		(317.595.833)	(293.530.468)
Gastos operativos		(321.316.989)	(294.018.721)
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos		(337.925.322)	(280.302.110)
Servicio de asistencia técnica		<u>(174.558.440)</u>	<u>(130.194.059)</u>
Ganancia operativa		445.672.652	450.789.465
Más (Menos):			
Gastos financieros		(29.785.990)	(35.306.280)
Intereses ganados		306.966	205.821
Otros egresos		(11.522.390)	(17.237.200)
Otros ingresos		2.099.170	37.729
Diferencia de cambio		9.418.969	(847.351)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		<u>90.595.134</u>	<u>18.242.608</u>
Utilidad antes del impuesto a las utilidades		506.784.511	415.884.792
Impuesto a las utilidades corriente y diferido		<u>(61.108.022)</u>	<u>(28.850.181)</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u>445.676.489</u>	<u>387.034.611</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

  
Lic. Pablo Guardia  
Gerente General

  
Lic. Milton Müller  
Gerente Financiero

  
Lic. Patricia Magarzo  
Controller Financiero

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. TELECEL S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	Capital pagado Bs	Ajuste de Capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2009 (reexpresado)	201.561.800	67.279.301	14.141.635	293.836	1.841.338	467.867.872	752.985.782
Constitucion de reserva legal de acuerdo con acta de junta ordinaria de accionistas de fecha 9 de julio de 2010 (reexpresado)	-	-	14.350.271	-	1.635.892	(15.986.163)	-
Distribucion parcial de dividendos de acuerdo con acta de junta ordinaria de accionistas de fecha 9 de julio de 2010 (reexpresado)	-	-	-	-	-	(270.032.939)	(270.032.939)
Utilidad neta del ejercicio (reexpresado)	-	-	-	-	-	387.034.611	387.034.611
Saldos al 31 de diciembre de 2010 (reexpresado)	201.561.800	67.279.301	28.491.906	293.836	3.477.230	568.883.381	869.987.454
Constitucion de reserva legal de acuerdo con acta de junta ordinaria de accionistas de fecha 17 de noviembre de 2011 (reexpresado)	-	-	17.443.617	-	704.643	(18.148.260)	-
Distribucion parcial de dividendos de acuerdo con acta de junta ordinaria de accionistas de fecha 17 de noviembre de 2011 (reexpresado)	-	-	-	-	-	(119.577.151)	(119.577.151)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	445.676.489	445.676.489
Saldos al 31 de diciembre de 2011	201.561.800	67.279.301	45.935.523	293.836	4.181.873	876.834.458	1.196.086.792

  
Lic. Pablo Guardia  
Gerente General

  
Lic. Milton Müller  
Gerente Financiero

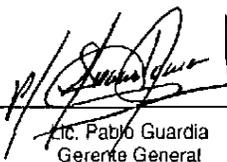
  
Lic. Patricia Magarzo  
Controller Financiero

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Utilidad neta del ejercicio	445.676.489	387.034.611
Ajuste a los resultados que no originan movimiento de efectivo		
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	337.925.322	280.302.110
Previsión para incobrables	12.249.541	14.022.162
Previsión por obsolescencia de inventarios	337.416	705.618
Impuestos a las ganancias corriente y diferido	61.108.022	28.850.181
Previsión para beneficios sociales	<u>6.994.154</u>	<u>12.226.150</u>
	864.290.944	723.140.832
<b>Cambios en activos - (Incremento) Disminución:</b>		
Cuentas por cobrar comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	32.599.015	(25.895.147)
Otras cuentas por cobrar y cargos diferidos	(31.567.257)	(55.156.426)
Inventarios	1.647.236	(14.468.744)
<b>Cambios en pasivos - Incremento (Disminución):</b>		
Deudas comerciales (incluye cuentas con ENTEL S.A.)	(11.782.863)	51.163.234
Deudas fiscales y sociales	(37.753.596)	9.276.304
Previsión para indemnizaciones	(4.911.986)	(7.049.695)
Deudas con compañías relacionadas	53.932.808	(83.143.585)
Ingresos diferidos	9.949.052	8.545.273
Otros pasivos no corrientes	<u>17.572.094</u>	<u>19.915.571</u>
Fondos provenientes de actividades operativas	<u>893.975.447</u>	<u>626.327.617</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Adquisición neta de activos fijos	<u>(533.032.289)</u>	<u>(550.337.919)</u>
Fondos utilizados en actividades de inversión	<u>(533.032.289)</u>	<u>(550.337.919)</u>
<b>ACTIVIDADES FINANCIERAS</b>		
Deudas financieras (neto)	(272.602.941)	54.229.512
Distribución parcial de dividendos	<u>(119.577.151)</u>	<u>(270.032.941)</u>
Fondos utilizados de actividades financieras	<u>(392.180.092)</u>	<u>(215.803.429)</u>
Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	(31.236.934)	(139.813.731)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	<u>124.351.296</u>	<u>264.165.027</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	<u><u>93.114.362</u></u>	<u><u>124.351.296</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

  
Lic. Pablo Guardia  
Gerente General

  
Lic. Milton Müller  
Gerente Financiero

  
Lic. Patricia Magarzo  
Controller Financiero

## **TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

#### **NOTA 1 - OBJETIVOS Y ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD**

La Sociedad tiene por objeto establecer y operar sistemas de telecomunicaciones, incluyendo telefonía móvil celular, busca personas y otros sistemas de telecomunicaciones. Asimismo, podrá dedicarse a otras actividades de televisión ó radiocomunicación, previa autorización de su Directorio.

En octubre de 1990, la Sociedad luego de adjudicarse la Licitación Pública Internacional, firmó con el Gobierno de Bolivia el Contrato de Concesión para la operación y explotación de los servicios de Telefonía Móvil Celular en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

El 5 de julio de 1995, se emitió la Ley de Telecomunicaciones N° 1632, la cual autoriza a la Superintendencia de Telecomunicaciones (actualmente "Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte" – ATT) a otorgar concesiones y licencias a operadores y proveedores de servicios que, a la fecha de promulgación de dicha ley, prestaban servicios de Telecomunicaciones.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1632, el 30 de septiembre de 1996, la Superintendencia de Telecomunicaciones (actualmente "ATT") y la Sociedad celebraron un contrato mediante el cual se otorgó a la Sociedad una concesión para prestar servicios de telefonía móvil celular, como un servicio al público y dentro de las normas de Ley, por un plazo de 20 años computables a partir del 24 de noviembre de 1995. Para la operación de otras redes públicas, o la prestación de otros servicios al público, la Sociedad deberá solicitar una concesión diferente, de conformidad con lo señalado en la Ley de Telecomunicaciones y en sus reglamentos.

El área de concesión donde la Sociedad se encuentra autorizada a operar redes públicas y prestar servicios concedidos, comprenden los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Durante 1997 se autorizó la ampliación de área de concesión de estos servicios a los departamentos de Sucre, Tarija, Potosí, Oruro y Beni.

En fecha 30 de noviembre 2001, la Sociedad obtuvo una concesión por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones (actualmente "ATT") para prestar el servicio de Larga Distancia Nacional e Internacional en todo el país. El plazo de la concesión es de 40 años a partir del 3 de diciembre de 2001. La Sociedad presta este servicio a partir del mes de febrero de 2002 a través del código de operador N° 17.

En fecha 11 de mayo de 2006, la Sociedad obtuvo una concesión por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones (actualmente "ATT") para prestar servicios de transmisión de datos en todo el territorio nacional. El plazo de la concesión es de 40 años a partir de la fecha de su aprobación.

#### **NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

##### **2.1 Estimaciones contables**

La preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afecten los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de los ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

## **TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

#### **NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)**

##### **2.2 Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados financieros son preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con los procedimientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada), aprobada por el Colegio de Auditores de Bolivia y disposiciones legales vigentes.

Hasta la gestión finalizada el 31 de diciembre de 2007, las partidas no monetarias que forman parte de los estados financieros, fueron actualizadas al tipo de cambio del boliviano respecto al dólar estadounidense vigente a la fecha de cierre.

A partir de la gestión finalizada el 31 de diciembre de 2008, las partidas no monetarias que forman parte de los estados financieros, fueron actualizadas utilizando como índice la cotización de la UFV.

Los saldos del balance general al 31 de diciembre de 2010, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y notas aclaratorias por el año que terminó en esa fecha, se encuentran reexpresados en moneda constante del 31 de diciembre de 2011, para fines de comparación, tomando para ello las variaciones en el valor de la UFV. Para el cálculo y contabilización de las actualizaciones al 31 de diciembre de 2011, se consideró la cotización de la UFV a dicha fecha de Bs1,71839 por UFV 1.

##### **2.3 Criterios de valuación**

###### **a) Moneda extranjera**

Los saldos de las cuentas de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fueron valuados al tipo de cambio de cierre del ejercicio de Bs6,96 y Bs 7,04 por US\$ 1. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en la cuenta "diferencia de cambio" del estado de ganancias y pérdidas de ejercicio.

###### **b) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo y con vencimientos originales de tres meses o menos.

###### **c) Cuentas por cobrar comerciales**

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor nominal y subsecuentemente se valorizan a su costo amortizado, menos la previsión para incobrables. La previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales pactados. La principal evidencia de incobrabilidad es el incumplimiento o falta de pago. El monto de la previsión es equivalente al saldo por cobrar cuya fecha de vencimiento excede los 90 días. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta de previsión por incobrabilidad y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de ganancias y pérdidas del ejercicio. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva previsión para cuentas incobrables. La recuperación posterior de los montos castigados se reconoce con crédito a una cuenta del estado de ganancias y pérdidas del ejercicio.

**TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

**NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)**

**2.3 Criterios de valuación (Cont.)**

**d) Activos fijos**

La Sociedad efectuó una revalorización técnica de todos sus activos fijos al 30 de septiembre de 2002. Los valores resultantes de dicho revalúo son actualizados según lo mencionado en la nota 2.2. Estos bienes se deprecian, utilizando el método de línea recta en base a los años de vida útil determinados por el perito independiente. Las adiciones posteriores son valuadas a su costo de adquisición ajustadas por inflación. Asimismo, estos bienes se deprecian utilizando el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los activos, calculada desde la fecha en que el activo fijo se encuentra en condiciones para ser utilizado.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son registrados en el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio en el que se incurrir.

Los valores asignados, considerados en su conjunto, no exceden su valor de realización.

**e) Cargos diferidos**

En esta cuenta se registran los costos por concesiones y licencias, actualizadas por inflación, las cuales son otorgadas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte. Los cargos diferidos son amortizados en línea recta en base al tiempo de vigencia de las concesiones y licencias.

**f) Desvalorización de activos**

Los activos fijos y otros activos no corrientes, incluyendo activos intangibles, son revisados periódicamente para determinar si existen pérdidas por concepto de deterioro, las cuales surgen cuando hechos o cambios en las circunstancias indican que la inversión incurrida en estos activos, posiblemente, no son recuperables.

Los activos cuyos valores en libros exceden la cantidad que se estima serán recuperados, son ajustados al valor neto descontado de los flujos futuros de efectivo que se estima que el activo generará.

**g) Inventario**

El inventario es contabilizado a su costo de adquisición ajustado por inflación descontando la correspondiente previsión para obsolescencia de algunos items dañados y/o items que se estima no podrán ser monetizados.

**h) Deudas comerciales**

Se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

**i) Deudas financieras**

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos y el valor exigible, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas durante el periodo de vigencia del préstamo, utilizando como método de cálculo la tasa de interés efectiva.

## **TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

#### **NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)**

#### **2.3 Criterios de valuación (Cont.)**

##### **j) Provisión de costos por retiro de activos**

Los costos futuros estimados para la devolución de los terrenos o celdas arrendadas por la Sociedad (actualmente utilizados para la instalación de equipos de la red), incluyen el monto determinado para el desmantelamiento de los equipos y re-acondicionamiento de los terrenos. Estos importes son reconocidos como un activo fijo y posteriormente amortizados con cargo al estado de ganancias y pérdidas en función al tiempo de vida de los activos de red.

##### **k) Previsión para indemnizaciones al personal**

Se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Según lo dispuesto por la legislación boliviana, transcurridos tres meses de antigüedad, el personal es acreedor a un mes de remuneración por cada año de servicio, inclusive en los casos de retiro voluntario.

##### **l) Patrimonio neto**

Hasta la gestión finalizada al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad ajustaba el total del patrimonio, en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas que conformaban el patrimonio neto se registraba en la cuenta patrimonial "ajuste global del patrimonio".

La Resolución CTNAC 01/2008 de fecha 11 de enero de 2008, acuerda que a partir del 1° de enero de 2008, la actualización del capital se contabiliza en la cuenta "ajuste de capital". El ajuste del resto de las cuentas patrimoniales (excepto la cuenta resultados acumulados que se ajusta sobre la misma cuenta) se contabiliza en la cuenta "ajuste de reservas patrimoniales".

##### **m) Resultados del ejercicio**

La Sociedad determina los resultados de cada ejercicio considerando los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas no son ajustados línea por línea, pero mediante la cuenta "ajuste por inflación y tenencia de bienes" el resultado final se encuentra expresado en moneda constante.

##### **n) Impuesto a las utilidades corriente y diferido**

El gasto por impuesto a las utilidades del periodo comprende al impuesto a las utilidades corriente y diferido. El impuesto a las utilidades se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas, excepto cuando el mismo pueda ser compensado con el impuesto a las transacciones. En este caso, el impuesto a las utilidades se reconoce en el activo. El impuesto a las utilidades corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes.

El impuesto a las utilidades diferido es calculado utilizando el método de balance y se reconoce, en su totalidad, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus valores presentados en los estados financieros. El impuesto a las utilidades diferido se determina aplicando la tasa tributaria vigente a la fecha del balance general.

## **TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

#### **NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)**

##### **n) Impuesto a las utilidades corriente y diferido (Cont.)**

Los activos por impuestos a las utilidades diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales.

##### **ñ) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos provenientes de los servicios de telefonía prepago, postpago, interconexión y de valor agregado se reconocen en el momento de la prestación del servicio efectivamente realizado o consumido. Los ingresos por venta de servicios se exponen netos de impuestos.

#### **2.4 Administración de riesgos**

##### **a) Riesgo de transacciones en moneda extranjera**

La posición en moneda extranjera que se menciona en la Nota 19 a los estados financieros, expone a la Sociedad al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. Sin embargo, la Sociedad considera que no es necesario utilizar ningún instrumento financiero para minimizar el riesgo antes mencionado. Los precios de ventas de los servicios prestados por la Sociedad y sus principales costos relacionados, son determinados en bolivianos.

##### **b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito de la Sociedad se encuentra distribuido en varios clientes. La Sociedad actualiza periódicamente sus políticas de crédito con el objetivo de reducir el riesgo de recuperabilidad de estos activos. Estas políticas, unidas a un riguroso proceso de control de facturación y cobranza, reduce el riesgo de crédito administrado por la Sociedad.

##### **c) Riesgo de liquidez**

La Sociedad posee políticas de administración de fondos prudentes, los cuales están dirigidos a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento de las cobranzas y de las políticas de administración de sus obligaciones con terceros.

##### **d) Riesgo de tasa de interés**

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros tales como coberturas de tasas de interés para minimizar su exposición al riesgo de variaciones en las tasas de interés. Los activos financieros que posee la Sociedad, sujetos a cambios en las tasas de interés, no presentan variaciones importantes al cierre del ejercicio que puedan afectar el valor contabilizado.

#### **NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES**

A partir del 1 de enero de 2010, las vidas útiles utilizadas por la Sociedad para depreciar ciertos elementos de sus activos fijos, fueron modificadas con el objetivo de utilizar tasas de depreciación ajustadas a la naturaleza, condición y uso de dichos activos. El cambio de estas estimaciones han sido aplicadas de forma prospectiva de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 13.

**TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010****NOTA 4 - DISPONIBILIDADES**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cajas y fondos fijos	263.758	238.673
Cuentas corrientes en bancos	90.144.900	121.143.946
Depósitos en garantía (disponibilidad restringida)	671.154	2.183.846
Total	<u>91.079.812</u>	<u>123.566.465</u>

**NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuentas por cobrar a clientes	137.443.112	97.243.696
Cuentas por cobrar a distribuidores	851.889	451.341
Cuentas por cobrar a otros operadores (1)	74.966.552	109.886.405
Sub-total	213.261.553	207.581.442
Previsión para incobrables	(41.224.862)	(42.496.242)
Total	<u>172.036.691</u>	<u>165.085.200</u>

- (1) Corresponde a las cuentas por cobrar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

**NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CON ENTEL S.A.**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de las cuentas por cobrar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) asciende a Bs57.036.929 y Bs108.836.976 (reexpresado), respectivamente. El saldo de las cuentas por pagar a ENTEL S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a Bs28.307.375 y Bs84.740.452 (reexpresado), respectivamente.

La Sociedad ha implementado un proceso de conciliación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con ENTEL S.A.

**NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Anticipo a proveedores	24.367.638	28.373.730
Anticipo del impuesto a las transacciones	128.443.714	126.105.478
Crédito fiscal IVA transitorio	7.242.181	-
Gastos pagados por anticipado	9.003.140	7.543.600
Varios	4.020.816	2.608.429
Total	<u>173.077.489</u>	<u>164.631.237</u>

**TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010****NOTA 8 - ACTIVO FIJO**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Terreno	21.359.989	21.359.989
Equipos de red y fibra óptica	1.697.090.483	1.396.087.284
Infraestructura e instalaciones	486.433.276	428.989.452
Equipos de computación	419.539.320	276.221.405
Muebles y enseres	10.376.890	8.837.053
Vehículos	18.279.983	14.900.649
Equipo electrónico	124.262.390	103.745.848
Equipos de oficina	13.586.948	10.962.355
Material en tránsito y obras en curso	318.073.542	310.603.384
Subtotal	3.109.002.821	2.571.707.419
Depreciación acumulada	<u>(1.151.126.646)</u>	<u>(812.412.778)</u>
Total	<u>1.957.876.175</u>	<u>1.759.294.641</u>

El cargo a resultados por la depreciación de los activos fijos al 31 de diciembre de 2011 es de Bs334.450.755 (2010: Bs277.332.821, reexpresado).

**NOTA 9 - DEUDAS COMERCIALES**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
<b><u>Corto plazo</u></b>		
Cuentas por pagar a proveedores CAPEX	117.453.217	136.493.434
Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios	61.725.981	52.161.269
Cuentas por pagar a otros operadores (1)	42.045.189	67.715.438
Otras cuentas por pagar comerciales	89.655.641	47.546.977
Total	<u>310.880.028</u>	<u>303.917.118</u>
<b><u>Largo plazo</u></b>		
Cuentas por pagar proveedores CAPEX	<u>112.962.848</u>	<u>75.275.544</u>
Total	<u>112.962.848</u>	<u>75.275.544</u>

- (1) Este saldo corresponde a cuentas por pagar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

**TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

**NOTA 10 - DEUDAS FINANCIERAS**

La composición de las deudas financieras al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u> <u>US\$</u>	<u>2010 (*)</u> <u>US\$</u>
<b>International Finance Corporation(1) (3)</b> Financiamiento obtenido para la adquisición de activos	8.070.220	16.581.436
<b>Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (3)</b> Contrato de arrendamiento financiero de un edificio	247.575	330.905
<b>Banco de Crédito de Bolivia S.A.</b> Financiamiento obtenido para el pago de la deuda mantenida por la Sociedad con sus proveedores de tecnología	13.779.574	14.101.563
<b>Nederlandse Financierings FMO (2) (3)</b> Financiamiento obtenido para el pago de la deuda mantenida por la Sociedad con el Standard Bank y con Millicom Internacional Celular	16.032.368	25.317.924
<b>Banco Mercantil Santa Cruz S.A.</b> Financiamiento obtenido para el pago de la deuda mantenida por la Sociedad con sus proveedores de tecnología	7.270.211	2.678.030
<b>Banco Nacional de Bolivia S.A.</b> Financiamiento obtenido para el pago de la deuda mantenida por la Sociedad con sus proveedores de tecnología	14.019.167	14.717.813
<b>Banco Ganadero S.A.</b> Financiamiento obtenido para el pago de la deuda mantenida por la Sociedad con sus proveedores de tecnología y para capital de inversión	4.601.233	5.515.152
<b>Banco Industrial S.A.</b> Financiamiento obtenido para el pago de la deuda mantenida por la Sociedad con sus proveedores de tecnología y para capital de inversión	6.302.036	6.553.969
<b>Huawei Technologies Corporation Limited</b>	148.168	12.584.329
Intereses por pagar	<u>1.082.868</u>	<u>1.278.965</u>
Total	<u>71.553.420</u>	<u>99.660.086</u>
Equivalente en bolivianos (2010, reexpresado):		
Corto plazo	240.390.016	311.602.993
Largo plazo	<u>257.621.788</u>	<u>459.011.752</u>
Total general	<u>498.011.804</u>	<u>770.614.745</u>

(1) En marzo de 2008, la Sociedad ha firmado un contrato de financiamiento con Internacional Finance Corporation (IFC) por un monto de US\$ 30.000.000. El financiamiento devenga una tasa de interés Libor más un spread financiero y las amortizaciones de capital son semestrales e inician el 15 de diciembre de 2009.

(2) En diciembre de 2007, la Sociedad ha firmado un contrato de financiamiento con Nederlandse Financierings Maatschappij loor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO) por un monto de US\$ 40.000.000. El financiamiento devenga una tasa de interés Libor más un spread financiero y las amortizaciones de capital son semestrales e inician el 15 de enero de 2009.

**TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010****NOTA 10 - DEUDAS FINANCIERAS (Cont.)**

- (3) Los contratos de financiamiento requieren el cumplimiento de "covenants" administrativos y financieros.
- (\*) Los importes presentados en dólares estadounidenses no se encuentran reexpresados.

**NOTA 11 - DEUDAS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

La composición de las deudas con las compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
<b><u>Corto plazo</u></b>		
Millicom International Cellular (1)	40.214.771	21.414.299
Telecel Paraguay	558.144	24.277
Dividendos por pagar a MIC IV	39.485.716	-
Otras deudas con relacionadas netas (2)	<u>(3.981.291)</u>	<u>(695.294)</u>
Total	<u>76.277.340</u>	<u>20.743.282</u>
<b><u>Largo plazo</u></b>		
Deuda con MIC International Operators BV	<u>14.416.210</u>	<u>16.017.460</u>
Total	<u>14.416.210</u>	<u>16.017.460</u>
Total general	<u>90.693.550</u>	<u>36.760.742</u>

- (1) Se compone principalmente de honorarios por soporte administrativo y servicios técnicos.
- (2) Se refieren al neto entre cuentas por cobrar y por pagar, que la Sociedad mantiene con otras subsidiarias de Millicom Internacional Cellular S.A. (MIC).

**NOTA 12 - DEUDAS FISCALES Y SOCIALES**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Debito fiscal IVA	9.950.620	15.088.324
Impuesto a las transacciones por pagar	8.767.847	8.007.220
Impuesto a las utilidades por pagar	180.914.047	150.102.933
Debito fiscal IVA transitorio	3.549.893	-
Retenciones impositivas por pagar	4.157.695	2.419.352
Deudas sociales por pagar	18.969.767	19.677.865
Provisión IUE-BE	7.039.480	13.949.516
Provisiones varias	<u>16.447.400</u>	<u>1.984.679</u>
Total	<u>249.796.749</u>	<u>211.229.889</u>
Corto plazo	242.386.258	197.652.640
Largo plazo	<u>7.410.491</u>	<u>13.577.249</u>
Total	<u>249.796.749</u>	<u>211.229.889</u>

**TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010****NOTA 13 - OTROS PASIVOS NO CORRIENTES**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Garantías recibidas	1.318.474	1.485.849
Otras provisiones	1.843.394	1.171.695
Provisión de costos por retiro de activos	<u>70.579.740</u>	<u>53.511.970</u>
Total	<u>73.741.608</u>	<u>56.169.514</u>

**NOTA 14 – CAPITAL PAGADO**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs218.770.000 dividido en 2.187.700 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. El capital suscrito y pagado a esas fechas era de Bs201.561.800.

El valor patrimonial proporcional de las acciones emitidas al 31 de diciembre de 2011 es de Bs593.41 por cada acción (2010: Bs431,62 reexpresado).

**NOTA 15 - OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES**

- a) **Ajuste de capital:** De acuerdo con lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada), en esta cuenta se contabiliza la actualización del capital pagado.
- b) **Reserva Legal:** De acuerdo por lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio a la constitución de una reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.
- c) **Ajuste global del patrimonio:** El saldo de esta cuenta se mantiene sin movimiento debido a que el registro de su actualización se expone en la cuenta "ajuste de reservas patrimoniales".
- d) **Ajuste de reservas patrimoniales:** De acuerdo con lo establecido por la norma de contabilidad N° 3, (revisada y modificada) en esta cuenta se contabiliza la actualización de la reserva legal y del ajuste global del patrimonio.

**NOTA 16 - VENTAS NETAS DE SERVICIOS**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos por llamadas	1.385.504.538	1.352.325.258
Ingresos por interconexión	656.836.238	685.286.385
Ingresos por venta de simcards	11.583.193	10.619.155
Ingresos por servicios de valor agregado	351.478.682	257.528.992
Ingresos por venta de equipos	33.967.709	32.270.209
Ingresos por comisiones en cobranzas	3.013.523	3.203.457
Otros ingresos operativos	3.108.304	3.646.225
Ingresos por internet móvil	<u>181.429.382</u>	<u>103.471.909</u>
Total	<u>2.626.921.569</u>	<u>2.448.351.590</u>

**TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

**NOTA 17 - COSTO DE LOS SERVICIOS VENDIDOS**

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Servicios de interconexión	443.016.794	454.359.063
Servicios de roaming internacional	2.749.910	3.381.959
Servicios de mensajes SMS	52.708.420	33.566.786
Alquiler de canales	30.695.074	51.098.603
Tasas y derechos de concesión	101.744.488	83.287.092
Servicios de internet	22.947.581	26.867.262
Servicios de valor agregado	7.279.663	6.833.200
Costo de teléfonos y accesorios vendidos	46.585.577	32.947.614
Descuentos sobre ventas	153.257.572	141.924.226
Costo de venta de tarjetas	16.413.305	15.296.063
Total	<u>877.398.384</u>	<u>849.561.868</u>

**NOTA 18 - FISCALIZACION Y SUPERVISION**

Las actividades de la Sociedad están reguladas por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), que entre otras atribuciones, tiene las siguientes:

- a) Revisar la estructura de costos de la Sociedad, con propósitos de determinar los niveles tarifarios.
- b) Establecer metas de modernización, expansión y calidad.
- c) Realizar revisiones de carácter técnico administrativo y financiero de las operaciones de la Sociedad.

De acuerdo con la normativa legal, la Sociedad paga a la ATT una tasa de regulación equivalente al 1% de sus ingresos brutos generados en la gestión anterior.

**NOTA 19 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad mantiene una posición neta pasiva en moneda extranjera de US\$ 65.507.741 y US\$ 154.303.138, respectivamente.

**NOTA 20 - IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS**

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 (Texto Ordenado en 1995) y su decreto reglamentario N° 24051, emitido el 29 de junio de 1995, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE), equivalente al 25% de la utilidad tributaria de la Sociedad, que se obtiene ajustando la utilidad contable con algunos conceptos establecidos por las mencionadas disposiciones legales.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad ha contabilizado una provisión de Bs180.914.047 y Bs150.102.933 (reexpresado), respectivamente, por concepto de este impuesto.

## **TELEFÓNICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

#### **NOTA 21 - AMBIENTE REGULATORIO**

##### **a) Operaciones de interconexión internacional**

En fecha 20 de diciembre de 2007, el Ministerio de Hacienda con el objetivo de reglamentar el tratamiento tributario al cual deben sujetarse las empresas nacionales operadoras de larga distancia internacional por la prestación de servicios de interconexión de llamadas entrantes al país, emitió la

Resolución Ministerial N° 642 que en su parte resolutive indica que "La prestación de servicios de interconexión internacional de llamadas telefónicas entrantes a Bolivia, realizadas por empresas operadoras del sector de Telecomunicaciones en el país, se encuentran alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a las Transacciones (IT) en el marco de la Ley 843 (texto ordenado vigente) y sus reglamentos, toda vez que constituyen operaciones efectuadas en territorio nacional". En cumplimiento de esta Resolución, la Sociedad ha comenzado a facturar estas operaciones a partir del 1° de enero de 2008.

##### **b) Cambios en la regulación tarifaria**

El 20 de agosto de 2008, el Gobierno Boliviano ha emitido el Decreto Supremo DS 29674 relacionado con la regulación tarifaria. El decreto ha sido emitido con el objetivo de regular el plan tarifario aplicado a los servicios de telefónica pública y establece definiciones acerca de la posición dominante en el mercado, el cuál será utilizado como referencia para establecer el plan tarifario mínimo y máximo de los servicios. Durante la gestión 2011, esta regulación no ha afectado significativamente las operaciones de la Sociedad.

##### **c) Cambios en el ambiente regulatorio**

En fecha de 25 de enero de 2009, se realizó un referéndum para aprobar la nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. Entre otros aspectos, dicha Constitución establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o asociaciones comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones, se podrá prestar servicios mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social". Entendiéndose que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del artículo 241 de la Nueva Constitución Política del Estado.

El 7 de diciembre de 2010, el Gobierno Boliviano publicó el Decreto Supremo N°0726, el cual establece que "las concesiones mineras, de recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos, otorgados con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación del Decreto Supremo N°726, se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse".

En fecha 8 de agosto de 2011, el Gobierno Boliviano promulgó la nueva Ley de Telecomunicaciones (Ley N°164). Los cambios más relevantes incluidos en esta ley son:

- El Gobierno de Bolivia a través de la ATT, otorgará nuevas licencias para prestar servicios o explotar redes. Estas nuevas licencias no pueden exceder los 15 años y solo pueden ser renovadas una sola vez por otros 15 años.

## **TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

#### **NOTA 21 - AMBIENTE REGULATORIO (Cont.)**

- Las licencias para la "utilización de las frecuencias", a ser otorgadas por la ATT, no pueden superar los 15 años.
- La ATT proporcionará licencias específicas para los servicios de valor agregado (VAS). Las licencias para proveer servicios de valor agregado (VAS) no excederán los 5 años y podrán ser renovados.
- La tarifa y el precio de los servicios serán regulados por la ATT, de conformidad con una norma específica que será emitida por el Gobierno Boliviano en el año 2012.
- La ATT establecerá el precio máximo de tarifa de los servicios de interconexión, servicios desagregados y servicios de soporte. Esta cuestión será regulada a través de una norma complementaria que será emitida por el Gobierno Boliviano.
- La ATT emitirá una norma para regular los "Objetivos de Calidad" que deben ser cubiertas por las empresas de Telecomunicaciones.
- Creación del "Programa Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social" (PRONTIS) con el fin de financiar programas y proyectos que permitan la expansión de la red de telecomunicaciones a ciertas áreas específicas en el país. A partir del 2012, todas las empresas bolivianas de telecomunicaciones estarán obligadas a contribuir al PRONTIS entre el uno y el dos por ciento de sus ingresos totales (este nuevo requisito sustituye a los "objetivos de expansión" establecido por la antigua Ley de Telecomunicaciones)".

#### **d) Cambios en la legislación tributaria**

El Código Tributario Boliviano introdujo nuevas regulaciones en lo que respecta a cómo los contribuyentes deben documentar sus operaciones comerciales para efectos fiscales a partir de la gestión 2011. En este sentido, para soportar las ventas o compras de bienes y servicios iguales o superiores a Bs50.000, las autoridades fiscales requieren un "documento fehaciente de pago" (por ejemplo, transferencia bancaria, depósito, tarjeta de crédito/débito) emitido o reconocido por una institución financiera regulada por la "Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero" - ASFI, de conformidad con la Resolución N°10-0011-11, caso contrario, la transacción comercial no será considerada a efectos fiscales, y por tanto, el IVA no podrá ser computable para el contribuyente, y los gastos asociados no serán deducibles en la determinación el impuesto sobre las utilidades de las empresas.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, las autoridades fiscales requieren que los contribuyentes informen sobre sus transacciones comerciales iguales o superiores a Bs50.000 a través de reportes bancarios, que debe prepararse sobre una base mensual. El incumplimiento de estas obligaciones formales implicará sanciones de 5.000 UFV.

#### **NOTA 22 - JUICIOS Y CONTINGENCIAS**

A continuación se detalla un breve resumen de los principales procesos seguidos en contra de la Sociedad:

##### **- RAR N° 2007/2373**

La ATT ha presentado cargos en contra la Sociedad por: i) incumplimiento de metas de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión, y ii) Corte del servicio de comunicación GSM por un tiempo prolongado mayor a 8 horas. Al respecto, de acuerdo con la evaluación realizada por la Gerencia de la Sociedad, el contrato de concesión de servicios no incluye los indicadores y/o metas observadas por

**TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

**NOTA 22 - JUICIOS Y CONTINGENCIAS (Cont.)**

- **RAR N° 2007/2373 (Cont.)**

la ATT por tanto, se considera que el proceso no será procedente. La Sociedad ha presentado los correspondientes descargos y esta en espera del pronunciamiento por parte de la ATT. No se ha registrado ninguna provisión con relación a este tema.

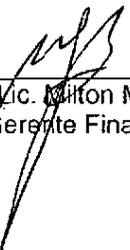
- **RAR N° 2009/0216**

Durante el 2008, la Compañía de Telecomunicaciones de Cochabamba (COMTECO) ha denunciado ante el regulador que la Sociedad presta servicios de telefonía pública sin las autorizaciones correspondientes. La Sociedad ha contestado esta denuncia y ha presentado todos los descargos ante el Regulador. Sin embargo, por medio de la Resolución R.A.R. 2009/0216, el Regulador ha declarado este reclamo como probado y ha determinado una multa en contra de la Sociedad por un importe de USD 2.368.594. El 26 de febrero de 2009, Telecel ha iniciado un proceso de apelación ante el Regulador con el objetivo de revocar la resolución emitida. A principios de la gestión 2010, el Regulador informó a la Sociedad la decisión de revisar el proceso. En marzo de 2010, el Regulador rechazó la solicitud de apelación interpuesta por Telecel, por tanto, la Sociedad ha iniciado un proceso de apelación ante el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda. Durante la gestión 2011, el Ministerio confirmó la Resolución Sancionatoria emitida por la ATT. Telecel apelará este proceso ante la Corte Suprema de Justicia. La Sociedad tiene argumentos válidos para probar que dicha demanda debe ser revocada. Al 31 de diciembre de 2011, no se ha registrado ninguna provisión con relación a este tema.

**NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2011, no se han producido hechos posteriores o circunstancias que afecten de forma significativa los estados financieros.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Pablo Guardia  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Milton Müller  
Gerente Financiero

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Magarzo  
Controller Financiero



## Anexo II

Estados Financieros al 31 de enero de 2012  
con Informe de Auditoría Interna

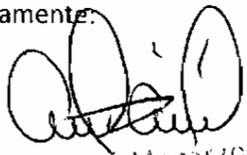
Santa Cruz 27 de Marzo del 2012

INFORME ESTADOS FINANCIEROS  
(AL 31 de Enero del 2012)

A continuación presento los Estados Financieros correspondiente a los resultados obtenidos por la sociedad en el ejercicio terminado el 31 de Enero 2012.

En cumplimiento a mis funciones específicas se ha procedido a revisar el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio neto y Estado de flujo de fondos de Telecel S.A. al 31 de Enero del 2012, llegando a la conclusión de que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de TELECEL.

Atentamente:



Patricia Magarzo  
Contable Auditor

**TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A.  
(TELECEL S.A.)**

Estados financieros al 31 de enero de 2012

**CONTENIDO**

Balance general  
Estado de ganancias y pérdidas  
Estado de evolución del patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano  
US\$ = dólar estadounidense  
UFV = unidad de fomento a la vivienda

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2012

	Nota	Enero-12 Local Bs
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponibilidades	3	78.363.976
Inversiones temporarias		575.381
Cuentas por cobrar comerciales	4	178.705.862
Cuentas por cobrar con Entel S.A.	5	50.596.148
Otras cuentas por cobrar	6	162.906.275
Inventario		27.287.306
Impuesto diferido		141.081.479
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>639.516.427</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Activo fijo	7	1.875.269.517
Cargos diferidos		146.110.253
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.021.379.770</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.660.896.197</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas comerciales	8	253.758.952
Cuentas por pagar con Entel S.A.	5	26.270.165
Deudas financieras		239.150.809
Deudas con compañías relacionadas		49.574.384
Deudas fiscales y sociales	9	249.589.343
Ingresos diferidos		66.485.089
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>884.838.742</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas comerciales	8	173.552.566
Deudas financieras		248.015.974
Deudas con compañías relacionadas		14.416.210
Deudas fiscales y sociales	9	48.929.612
Otros pasivos no corrientes	10	75.539.324
Previsión para indemnizaciones		22.885.013
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>583.338.699</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.468.177.441</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Capital pagado		201.561.800
Ajuste de capital		68.876.649
Reserva legal		66.409.954
Ajuste global del patrimonio		293.836
Ajuste de reservas patrimoniales		4.481.397
Resultados acumulados		851.095.120
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.192.718.756</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.660.896.197</b>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

  
Lic. Milton Muller  
Gerente Financiero

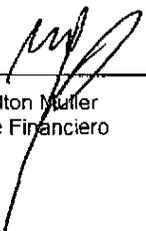
  
Lic. Patricia Magarzo  
Controler Financiero

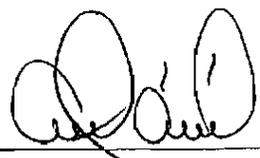
TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELEGEL S.A.)

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE ENERO DE 2012

	<u>Nota</u>	<u>Enero-12</u> Local Bs
Ventas netas de servicios	11	249.528.096
Costo de los servicios vendidos	12	<u>(83.054.512)</u>
		166.473.584
Menos:		
Gastos administrativos		(19.860.581)
Gastos de ventas		(23.275.196)
Gastos operativos		(34.124.354)
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos		(33.066.816)
Servicio de asistencia técnica		<u>(13.981.541)</u>
Ganancia operativa		42.165.096
Más (Menos):		
Gastos financieros		(2.256.775)
Intereses ganados		22.750
Otros egresos		(255.283)
Otros ingresos		32.014
Diferencia de cambio		140.808
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		<u>1.911.291</u>
Utilidad antes del impuesto a las utilidades		41.759.901
Impuesto a las utilidades corriente y diferido		<u>(12.463.187)</u>
Utilidad neta del ejercicio		<u><u>29.296.714</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Milton Muller  
Gerente Financiero

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Patricia Magarzo  
Controler Financiero

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE ENERO DE 2012

2012

Bs

**ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Utilidad neta del ejercicio	29.296.714
Ajuste a los resultados que no originan movimiento de efectivo	
Depreciación de activos fijos y amortización de cargos diferidos	33.066.816
Previsión para incobrables	
Previsión por obsolescencia de inventarios	
Impuestos a las ganancias corriente y diferido	(50.415.443)
Ajuste de patrimonio	<u>(22.371.303)</u>
	(10.423.216)
<b>Cambios en activos - (Incremento) Disminución:</b>	
Cuentas por cobrar comerciales (incluyendo cuentas con ENTEL S.A.)	228.390
Otras cuentas por cobrar y cargos diferidos	(56.996.964)
Inventarios	2.900.022
<b>Cambios en pasivos - Incremento (Disminución):</b>	
Deudas comerciales (incluye cuentas con ENTEL S.A.)	1.431.432
Deudas fiscales y sociales	48.732.206
Previsión para indemnizaciones	613.569
Deudas con compañías relacionadas	(26.702.956)
Ingresos diferidos	(3.699.798)
Otros pasivos no corrientes	<u>1.797.716</u>
Fondos provenientes de actividades operativas	<u>(42.119.599)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	
Adquisición neta de activos fijos	<u>71.454.364</u>
Fondos utilizados en actividades de inversión	<u>71.454.364</u>
<b>ACTIVIDADES FINANCIERAS</b>	
Deudas financieras (neto)	(10.845.021)
Distribución parcial de dividendos	<u>(32.664.749)</u>
Fondos utilizados de actividades financieras	<u>(43.509.770)</u>
Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	(14.175.005)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	<u>93.114.362</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	<u><u>78.939.357</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

  
Lic. Milton Mujica  
Gerente Financiero

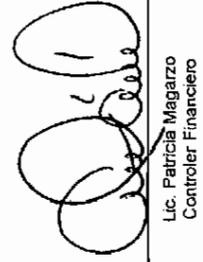
  
Lic. Patricia Magarzo  
Controler Financiero

TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. TELECEL S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE ENERO DE 2012 Y 2011

	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2011	201.561.800	67.279.301	45.935.523	293.836	4.181.873	876.834.459	1.196.086.792
Constitución de reserva legal de acuerdo con acta de junta ordinaria de accionistas		1.597.348	20.474.431		299.524	(22.371.303)	-
Distribución parcial de dividendos de acuerdo con acta de junta ordinaria de accionistas de fecha 17 de noviembre de 2011 (reexpresado)						(32.664.749)	(32.664.749)
Utilidad neta del ejercicio						29.296.714	29.296.714
Saldos al 31 de enero de 2012	201.561.800	68.876.649	66.409.954	293.836	4.481.397	851.095.121	1.192.718.757

  
Lic. Milton Muñoz  
Gerente Financiero

  
Lic. Patricia Magarzo  
Controler Financiero

**TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2012**

**NOTA 1 - POLITICAS CONTABLES**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia. De acuerdo con la Resolución CTNAC N° 01/2003 emitida el 26 de febrero de 2003 por el Consejo Técnico Nacional de Contabilidad y Auditoría, se recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos en el país o reglamentos locales sobre asuntos determinados.

**NOTA 2 - CAMBIOS EN POLITICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES**

A partir del 1 de enero de 2010, las vidas útiles utilizadas por la Sociedad para depreciar ciertos elementos de sus activos fijos, fueron modificadas con el objetivo de utilizar tasas de depreciación ajustadas a la naturaleza, condición y uso de dichos activos. El cambio de estas estimaciones han sido aplicadas de forma prospectiva de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 13.

**NOTA 3 - DISPONIBILIDADES**

La composición de este rubro al 31 de enero de 2012, es la siguiente:

	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>
Cajas y fondos fijos	263.923
Cuentas corrientes en bancos	77.442.899
Depósitos en garantía (disponibilidad restringida)	<u>657.154</u>
Total	<u>78.363.976</u>

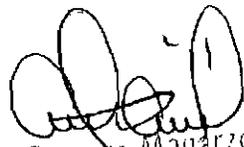
**NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

La composición de este rubro al 31 de enero de 2012, es la siguiente:

	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>
Cuentas por cobrar a clientes	131.046.871
Cuentas por cobrar a distribuidores	275
Cuentas por cobrar a otros operadores (1)	<u>91.246.521</u>
Sub-total	222.293.667
Provisión para incobrables	<u>(43.587.805)</u>
Total	<u>178.705.862</u>

- (1) Corresponde a las cuentas por cobrar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

  
**Milton Müller**  
CFO  
Telecel S.A.

  
**Patricia Magarzo**  
Financial Controller

**TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2012**

**NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR CON ENTEL S.A.**

Al 31 de enero de 2012, el saldo de las cuentas por cobrar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL S.A.) asciende a Bs50.596.148. El saldo de las cuentas por pagar a ENTEL S.A. al 31 de enero de 2012 asciende a Bs26.270.165.

La Sociedad ha implementado un proceso de conciliación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con ENTEL S.A.

**NOTA 6 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición de este rubro al 31 de enero de 2012, es la siguiente:

	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>
Anticipo a proveedores	25.630.402
Anticipo del impuesto a las transacciones	121.581.842
Gastos pagados por anticipado	9.520.012
Varios	<u>6.174.019</u>
Total	<u><u>162.906.275</u></u>

**NOTA 7 - ACTIVO FIJO**

La composición de este rubro al 31 de enero de 2012, es la siguiente:

	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>
Terreno	21.486.902
Equipos de red y fibra óptica	1.723.361.256
Infraestructura e instalaciones	453.682.279
Equipos de computación	429.402.991
Muebles y enseres	10.748.545
Vehículos	18.388.596
Equipo electrónico	126.322.422
Equipos de oficina	14.555.337
Material en tránsito y obras en curso	<u>245.552.315</u>
Subtotal	3.043.500.645
Depreciación acumulada	<u>(1.168.231.126)</u>
Total	<u><u>1.875.269.517</u></u>

El cargo a resultados por la depreciación de los activos fijos al 31 de enero de 2012 es de Bs33.066.816.

  
**Milton Müller**  
CFO  
Telecel S.A.

  
Patricia Magarzo  
Financial Controller

**TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2012**

**NOTA 8 - DEUDAS COMERCIALES**

La composición de este rubro al 31 de enero de 2012, es la siguiente:

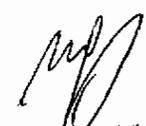
	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>
<b><u>Corto plazo</u></b>	
Cuentas por pagar a proveedores CAPEX	69.077.939
Cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios	71.902.657
Cuentas por pagar a otros operadores (1)	43.432.433
Otras cuentas por pagar comerciales	<u>69.345.923</u>
Total	<u>253.758.952</u>
<b><u>Largo plazo</u></b>	
Cuentas por pagar proveedores CAPEX	<u>173.552.566</u>
Total	<u>173.552.566</u>

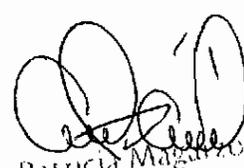
- (1) Este saldo corresponde a cuentas por pagar a otros operadores del sector, que surgen principalmente por servicios de interconexión.

**NOTA 9 - DEUDAS FISCALES Y SOCIALES**

La composición de este rubro al 31 de enero de 2012, es la siguiente:

	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>
Debito fiscal IVA	17.130.507
Impuesto a las transacciones por pagar	8.011.358
Impuesto a las utilidades por pagar	198.698.109
Retenciones impositivas por pagar	9.547.449
Deudas sociales por pagar	14.254.483
Provisión IUE-BE	183.816
Provisiones varias	<u>1.773.621</u>
Total	249.599.343
Corto plazo	<u>249.599.343</u>
Largo plazo	<u>48.929.612</u>
Total	<u>298.528.955</u>

  
**Milton Müller**  
CFO  
Telecel S.A.

  
PATRICIA Magaña  
Financial Controller  
TUCEL SA

**TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. (TELECEL S.A.)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE ENERO DE 2012**

**NOTA 10 - OTROS PASIVOS NO CORRIENTES**

La composición de este rubro al 31 de enero de 2012, es la siguiente:

	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>
Garantías recibidas	1.318.474
Otras provisiones	1.843.394
Provisión de costos por retiro de activos	<u>72.377.456</u>
Total	<u><u>75.539.324</u></u>

**NOTA 11 - VENTAS NETAS DE SERVICIOS**

La composición de este rubro al 31 de enero de 2012, es la siguiente:

	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>
Ingresos por llamadas	127.045.464
Ingresos por interconexión	61.136.058
Ingresos por venta de simcards	1.257.789
Ingresos por servicios de valor agregado	37.185.259
Ingresos por venta de equipos	3.120.655
Ingresos por comisiones en cobranzas	274.034
Otros ingresos operativos	370.323
Ingresos por internet móvil	<u>19.138.514</u>
Total	<u><u>249.528.096</u></u>

**NOTA 12 - COSTO DE LOS SERVICIOS VENDIDOS**

La composición de este rubro al 31 de enero de 2012, es la siguiente:

	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>
Servicios de interconexión	40.938.367
Servicios de roaming internacional	357.709
Servicios de mensajes SMS	7.329.104
Alquiler de canales	2.442.318
Tasas y derechos de concesión	9.459.191
Servicios de internet	2.537.350
Servicios de valor agregado	887.699
Costo de teléfonos y accesorios vendidos	4.197.928
Descuentos sobre ventas	12.755.761
Costo de venta de tarjetas	<u>2.149.085</u>
Total	<u><u>83.054.512</u></u>

  
**Milton Müller**  
CFO  
Telecel S.A.

  
Patricia Magister  
Financial Controller  
TELECEL



## Anexo III

Procesos Legales Laborales de TELECEL S.A.



Fecha	Demandado	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado	Cambios
<b>Laborales</b>						
03/02/2003	TELECEL S.A.	<b>(BENEFICIOS SOCIALES) CARLA ANDREA GUARDIA B01-001-LAG</b>	Juzgado 3º del Trabajo y Seguridad Social ( <b>Santa Cruz</b> )	La Sentencia ordenó el pago de USD 6.400,00.- y el Auto de Vista confirmó la Sentencia. Se presentó recurso de casación. El Auto Supremo anuló obrados por infracciones al orden público hasta antes de Sentencia y el 23/11/2005 se devolvió el expediente al Distrito de Origen. La nueva Sentencia declaró improbadamente la demanda, con costas. Para notificar	USD 7.000,00 Monto Actual USD 6.400,00	NO
05/07/2004	TELECEL S.A.	<b>(BENEFICIOS SOCIALES) HUMBERTO ROGER VELARDE SUÁREZ B01-01-003LAG</b>	Juzgado 3º del Trabajo y Seguridad Social ( <b>Santa Cruz</b> )	Se declaró improbadamente la excepción opuesta por TELECEL. Se solicitó la prescripción y se desistió de la apelación. Apelaron la prescripción y se contestó la misma. Se presentó Boleta Bancaria como garantía.	Bs 42.381,10	NO
27/09/2005	TELECEL S.A.	<b>(BENEFICIOS SOCIALES) SERGIO ALEJANDRO VIDOVIC RIVAS B01-01-004 LAG</b>	Juzgado 3º del Trabajo y Seguridad Social ( <b>Santa Cruz</b> )	La Corte Superior confirmó la Sentencia y mediante Auto Complementario ordenó el pago de Bs. 96.341,00 en concepto de beneficios sociales. El expediente fue devuelto al juzgado con el Auto supremo que confirmó el Auto de Vista y la Sentencia. Se ordenó la ejecución de la Boleta y el depósito judicial de los fondos mientras se determinan los costos y honorarios. El monto actualizado a pagar por beneficios sociales se fijó en Bs. 131.652,42.- por honorarios profesionales Bs. 15.652,34.- Se obtuvo la certificación del saldo y se está gestionando la devolución.	Bs 193.509,00.- Monto actual Bs 96.341,00	SI
00/11/06	TELECEL S.A.	<b>(BENEFICIOS SOCIALES) LILY TATIANA ROJAS PONCE B01-005-LAG</b>	Juzgado 5º de partido del Trabajo y Seguridad Social ( <b>Santa Cruz-Ferrere</b> )	En fecha 23 de junio de 2007 TELECEL apeló la Sentencia, que ordena el pago de Bs. 31.899,40.- el Auto de vista confirmó la sentencia. La demanda presentó recurso de Nulidad, se contestó el mismo y se está sustanciando en la Corte Suprema de Justicia. En espera del sorteo.	Bs 63.684,31 Monto actual Bs 31.899,40	NO



08/11/2006	TELECEL S.A.	<b>(BENEFICIOS SOCIALES) LUCIO VARGAS VALVERDE B01-006-LAG</b>	Juzgado 5º de partido del Trabajo y Seguridad Social <b>(Santa Cruz)</b>	Se emitió Sentencia. Ordenando el pago de Bs. 33.768,15.- El Auto de Vista confirmó la Sentencia. Se presentó Recurso de Casación y fue remitido a la Corte Suprema de Justicia. Se retuvieron fondos.	Bs 42.749,99 Monto actual Bs 33.768,15	NO
12/12/2006	TELECEL S.A.	<b>(BENEFICIOS SOCIALES) PEREGRINO PÉREZ, JORGE NAVA, ADELIO PALENQUE Y ROGER PÉREZ B01-01-007-LAG</b>	Juzgado 5º de partido del Trabajo y Seguridad Social <b>(Santa Cruz)</b>	Se dictó Sentencia ordenando el pago de Bs. 340.593,16.- El Auto de Vista confirmó la Sentencia Se interpuso Recurso de Casación y fue remitido a la Corte Suprema de Justicia. Se retuvieron fondos	Bs 709.872,28 Monto actual Bs 340.593,16	NO
25/06/2008	TELECEL S.A.	<b>(BENEFICIOS SOCIALES) LORENA BENEGAS B01-01-010-LAG</b>	Juzgado 3º de Partido del Trabajo y Seguridad Social <b>(Santa Cruz)</b>	Se contestó la demanda se opuso excepción de arbitraje e incompetencia. El Juez rechazo las excepciones y se apeló. El 10/12/09 se notificó la Sentencia ordenando pago de Bs. 31.332,23.- Se confirmó la sentencia con costas. Se está en espera de la devolución del expediente para efectuar el pago.	Bs 39.470,30 Monto actual Bs 31.332,23	SI
13/07/2009	TELECEL S.A.	<b>(REINCORPORACIÓN) CAROL OSINAGA B01-01-013-LAG</b>	Juzgado 1º de Partido del Trabajo y Seguridad Social <b>(Santa Cruz)</b>	Se ofrecieron las pruebas y se cerró el término probatorio y presentaron las conclusiones. El 29/09/10 La trabajadora solicitó Sentencia. La sentencia negó que corresponda la reincorporación y que exista despido indirecto. De acuerdo a lo solicitado por TELECEL ordenó el pago de beneficios sociales. Se apeló la sentencia por que el monto supera lo estimado por la empresa. Se concedió la apelación y se remitió el expediente a Sala.	Bs 84.086,23	NO
27/07/2009	TELECEL S.A.	<b>(BENEFICIOS SOCIALES) JHONNY TAPIA B01-01-014-LAG</b>	Juzgado 3º de Partido del Trabajo y Seguridad Social <b>(Santa Cruz)</b>	Se presentó la contestación de la demanda y el memorial de oposición de excepción. El Juez rechazó las excepciones y se apeló. Notificaron con el Auto de Vista que confirmó el rechazo de las excepciones opuestas. Notificaron la Sentencia en la que se disminuye el monto a pagar a Bs. 21.407,37 y se apeló porque reconoce una supuesta relación laboral. Se concedió la apelación y se entregaron los recaudos.	Bs 299.700,00 Monto actual Bs 31.407,37	NO
25/08/2009	TELECEL S.A.	<b>(BENEFICIOS SOCIALES) JOSÉ LUIS PADILLA B01-01-015-LAG</b>	Juzgado 1º de Partido del Trabajo y Seguridad	Se presentó la contestación de la demanda y el memorial de oposición de excepción de arbitraje e incompetencia. El	Bs 136.554,81 Monto actual Bs 77.555,72	NO



		Social (Sucre)	Juez dictó Sentencia ordenando el pago de Bs. 77.555,72 Se apeló, fue sorteado y se espera el Auto de Vista.			
06/10/2011	TELECEL S.A.	<b>(BENEFICIOS SOCIALES) VERÓNICA CAPIROLO Y OTROS BO1-01-018 LAG</b>	Juzgado 4º de Partido del Trabajo y Seguridad Social ( <b>Santa Cruz</b> )	Se contestó la demanda se fijaron los puntos de hecho a probar y se ofrecieron pruebas. Se ofició a la ASFI para que ordene la liberación de los montos retenidos en demasía.	Bs 412.924,34 Se ordenó retención de Bs 316.916	SI
28/10/2011	TELECEL S.A.	<b>(RECONOCIMIENTO DE RELACIÓN LABORAL Y BENEFICIOS SOCIALES) ROBERT EXSON ALEMÁN PAZ Y OTROS BO1-01-019 LAG</b>	Juzgado 1º de Partido del Trabajo y Seguridad Social ( <b>Santa Cruz</b> )	Se contestó la demanda y se opusieron excepciones. El Juez 5º se allanó a la recusación presentada por TELECEL y se remitió el expediente al Juzgado 1º. Se solicitó liberación de fondos retenidos en demasía y fotocopias legalizadas	Bs 2.135.695,00 Se ordenó retención de Bs 2.135.695,00	NO
20/05/2011	TELECEL S.A.	<b>(DEMANDA PAGO DE APORTES SOCIALES) AFP PREVISIÓN BBV (demandante)</b>	Juzgado 2do. De partido de trabajo y SS ( <b>Sucre</b> )	Notificaron demanda contra Telefónica celular TELECEL cobrando aportes de julio y agosto 1999 de trabajadores en Sucre. Se opuso excepción de impersonería Se presentó Boleta Bancaria, como garantía.	Bs 6.873,00	NO



## Anexo IV

# Actualizaciones del Prospecto Marco (Mayo 2013)

## DECLARACIONES JURADAS

### Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos



#### ACTA DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 11:00 a.m. del día 7 del mes de mayo del año 2013, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. 2015472 LP. y con domicilio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, quien previo juramento de Ley, manifestó lo siguiente:

**AL PUNTO UNICO:** "Como Gerente General de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)** para la Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos **TELECEL S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

Quien desee mantener su inversión o adquirir los Valores de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos **TELECEL S.A.**, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento de Actualización, en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos **TELECEL S.A.**, en el (los) respectivo(s) Prospecto(s) Complementario(s) y en la(s) Actualización(es) de éste(os), respecto a los Valores y a la transacción propuesta.

La adquisición de los Valores de las Emisiones dentro Programa de Emisiones de Bonos **TELECEL S.A.**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos **TELECEL S.A.**, en el (los) respectivo(s) Prospecto(s) Complementario(s), en la presente Actualización y en la(s) Actualización(es) que corresponda(n) al (los) Prospecto(s) Complementario(s)."

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.

Dr. Adán Willy Arias Aguilar  
JUEZ 9no DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
La Paz - Bolivia

JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO  
C.I. 2015472 L.P.

ANTE MÍ:  
  
Giovanna N. Bustíos Vargas  
ABOGADO  
JUEZ 9no de Instrucción en lo Civil  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

**Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos**



**ACTA DE DECLARACION JURADA**

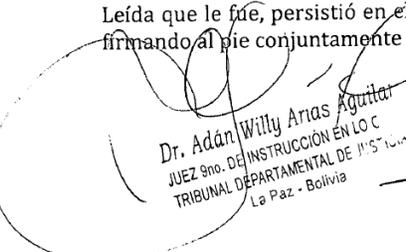
En la ciudad de La Paz, a horas 10:30 a.m. del día seis de mayo de dos mil trece, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **HORACIO CHRISTIAN ROMANELLI ZUAZO**, con Cédula de Identidad No. 3456097 LP. y domicilio transitorio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)**, como Gerente de Asuntos Corporativos, quien previo juramento de Ley, manifestó lo siguiente:

**AL PRIMERO:** "Declaro que **Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)** legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**, para la Oferta Pública de las Emisiones comprendidas dentro del referido Programa de Emisiones."

**AL SEGUNDO:** "Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)** celebrada en fecha 4 de abril de 2013, aprobó "la modificación del compromiso financiero "Relación de endeudamiento (RDP)" de 2.7 a 2.5 veces el patrimonio e incluir el compromiso financiero de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente mayor o igual a uno, sujeto a la aprobación de la Asamblea de Tenedores de Bonos"; y que la Asamblea General de Tenedores de **Bonos TELECEL S.A. - EMISIÓN 1** de fecha 4 de abril de 2013 aprobó "la reducción en el límite máximo para la Relación de Endeudamiento de 2.7 a 2.5 veces el patrimonio y la incorporación de un nuevo Indicador de Liquidez"."

**AL TERCERO:** "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**, a ser presentada ante la ASFI."

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.

  
Dr. Adán Willy Arias Aguilar  
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
La Paz - Bolivia

  
Horacio Romanelli  
C.I. 3456097 LP

ANTE MÍ:  
  
Giovanna N. Bustos Vargas  
ACTUARIO ABOGADO  
Juzgado 9no de Instrucción en lo Civil  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
La Paz - Bolivia

**Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos**



**ACTA DE DECLARACION JURADA**

En la ciudad de La Paz, a horas 9:30 a.m. del día seis de mayo de dos mil trece, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **MILTON GABRIEL MULLER**, con Cédula de Identidad para Extranjeros No. E-0028730 y domicilio transitorio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)**, como Gerente Administrativo Financiero, quien previo juramento de Ley, manifestó lo siguiente:

**AL PRIMERO:** "Declaro que **Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)** legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**, para la Oferta Pública de las Emisiones comprendidas dentro del referido Programa de Emisiones."

**AL SEGUNDO:** "Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL S.A.)** celebrada en fecha 4 de abril de 2013, aprobó "la modificación del compromiso financiero "Relación de endeudamiento (RDP)" de 2.7 a 2.5 veces el patrimonio e incluir el compromiso financiero de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente mayor o igual a uno, sujeto a la aprobación de la Asamblea de Tenedores de Bonos"; y que la Asamblea General de Tenedores de **Bonos TELECEL S.A. - EMISIÓN 1** de fecha 4 de abril de 2013 aprobó "la reducción en el límite máximo para la Relación de Endeudamiento de 2.7 a 2.5 veces el patrimonio y la incorporación de un nuevo Indicador de Liquidez"."

**AL TERCERO:** "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**, a ser presentada ante la ASFI."

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.

Milton Muller  
CI 28.730

Dr. Adán Willy Anas Aguilar  
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
La Paz - Bolivia

ANTE MÍ:  
  
Giovanna N. Bustios Vargas  
ACTUARIA ABOGADO  
Juzgado 9no de Instrucción en lo Civil  
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA  
La Paz - Bolivia



## 1. Antecedentes Legales de las modificaciones a las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos

- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI N° 152/2012 de fecha 27 de abril de 2012, se autorizó e inscribió el “**Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**” en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-TCB-003/2012.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 4 de abril de 2013, dispuso la modificación del compromiso financiero “Relación de endeudamiento (RDP)” de 2.7 a 2.5 veces el patrimonio así como la inclusión del compromiso financiero de Liquidez Activo Corriente/Pasivo Corriente mayor o igual a uno; según consta en la respectiva Acta, misma que se encuentra inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 10 de abril de 2013 bajo el N° 00138878 del libro N° 10.
- La Asamblea General de Tenedores de **Bonos TELECEL S.A. – EMISIÓN 1**, dentro del “**Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**”, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 4 de abril de 2013, aprobó la reducción en el límite máximo para la Relación de Endeudamiento de 2.7 a 2.5 veces el patrimonio y la incorporación de un nuevo Indicador de Liquidez; modificaciones que fueran propuestas por la Sociedad y aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TELECEL S.A. de fecha 4 de abril de 2013, según consta en la respectiva Acta, misma que se encuentra inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 16 de abril de 2013 bajo el N° 00138936 del libro N° 10.
- El Testimonio N° 649/2013 de fecha 6 de mayo de 2013 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 113 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Vivian Cronenbold Zankys, correspondiente a la protocolización de los documentos relativos a la Modificación de Compromisos Financieros del “**Programa de Emisiones de Bonos TELECEL S.A.**” y, en consecuencia, de la Emisión de **Bonos TELECEL S.A. – EMISIÓN 1**; mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA.

## 2. Actualizaciones

### 2.1. Actualización N° 1: Modificación e Inclusión de Compromisos Financieros

Se modifica lo establecido en el **punto 2.4.19.3. de este Prospecto Marco (Página 37)** referido a **Compromisos Financieros**, de acuerdo a la siguiente redacción:

*Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones, la Sociedad, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:*

#### **a) Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a dos punto cinco (2.5).**

*La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera: pasivo total dividido entre patrimonio neto.*



---

$$RDP = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}}$$

**Dónde:**

**PASIVO TOTAL:** Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

**PATRIMONIO NETO:** Es la diferencia entre el Activo Total y Pasivo Total.

**b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno punto uno (1.1).**

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera: activo corriente más EBITDA, dividido entre amortización de capital e intereses.

$$RCSD = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE + EBITDA}}{\text{AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES}}$$

**Dónde:**

**ACTIVO CORRIENTE:** Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

**AMORTIZACIONES DE CAPITAL:** Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera Neta que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguiente.

**EBITDA:** Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.

**INTERESES:** Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera neta.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera Neta a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.



**c) Coeficiente de Liquidez mayor o igual a uno (1).**

*El Coeficiente de Liquidez será calculado de la siguiente manera: activo corriente dividido entre pasivo corriente.*

$$\text{Coeficiente de Liquidez} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

*Estos conceptos estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros Generados por la Sociedad, dichos Estados Financieros conjuntamente con el cálculo del RDP, del RCSD y del Coeficiente de Liquidez, serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.*

*Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en el punto 2.4.19., que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea de Tenedores, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4.33 y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes. La Asamblea de Tenedores no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean: (i) necesarias para el desarrollo de la Sociedad; (ii) pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad; o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en el rubro de las telecomunicaciones en general.*